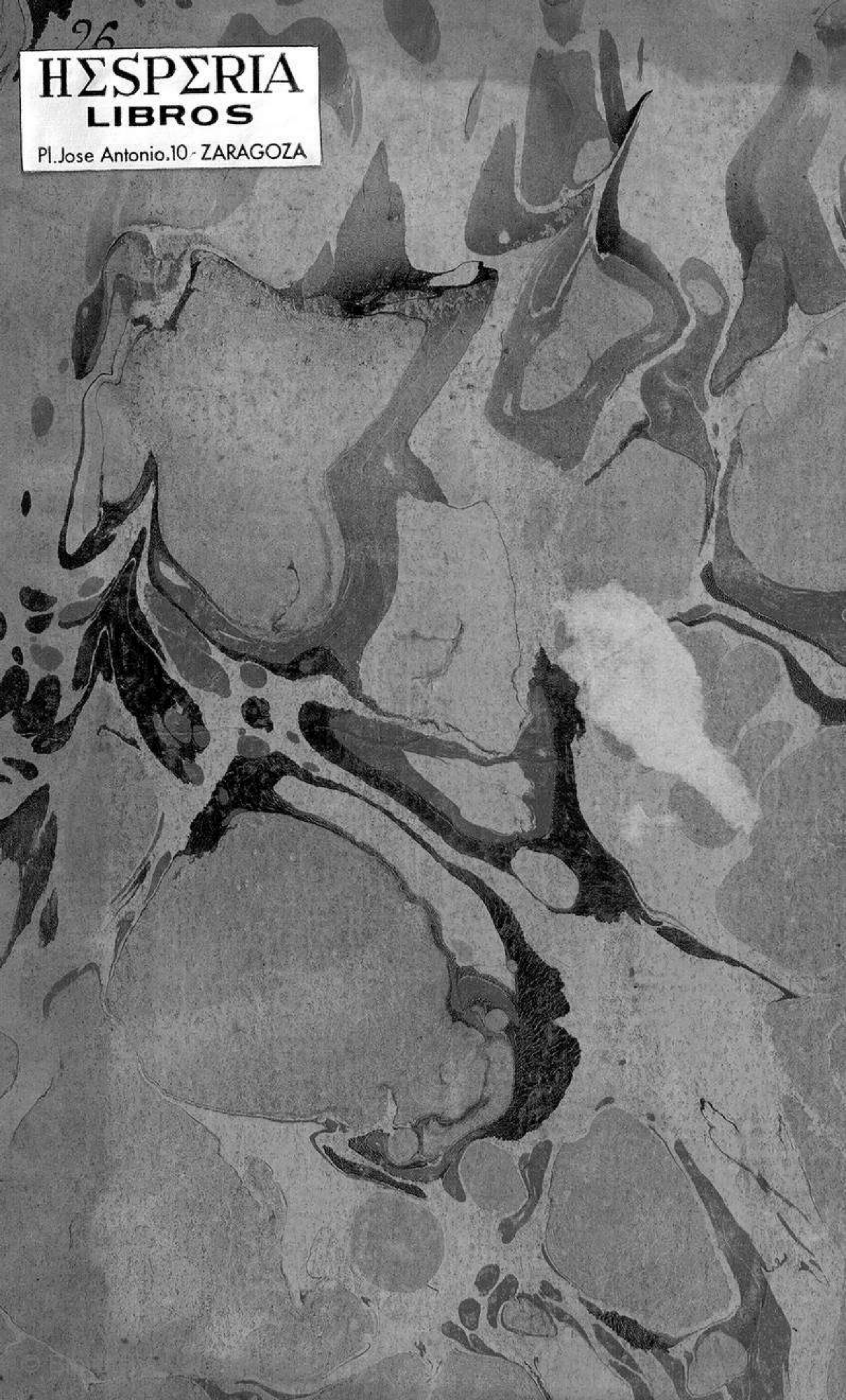


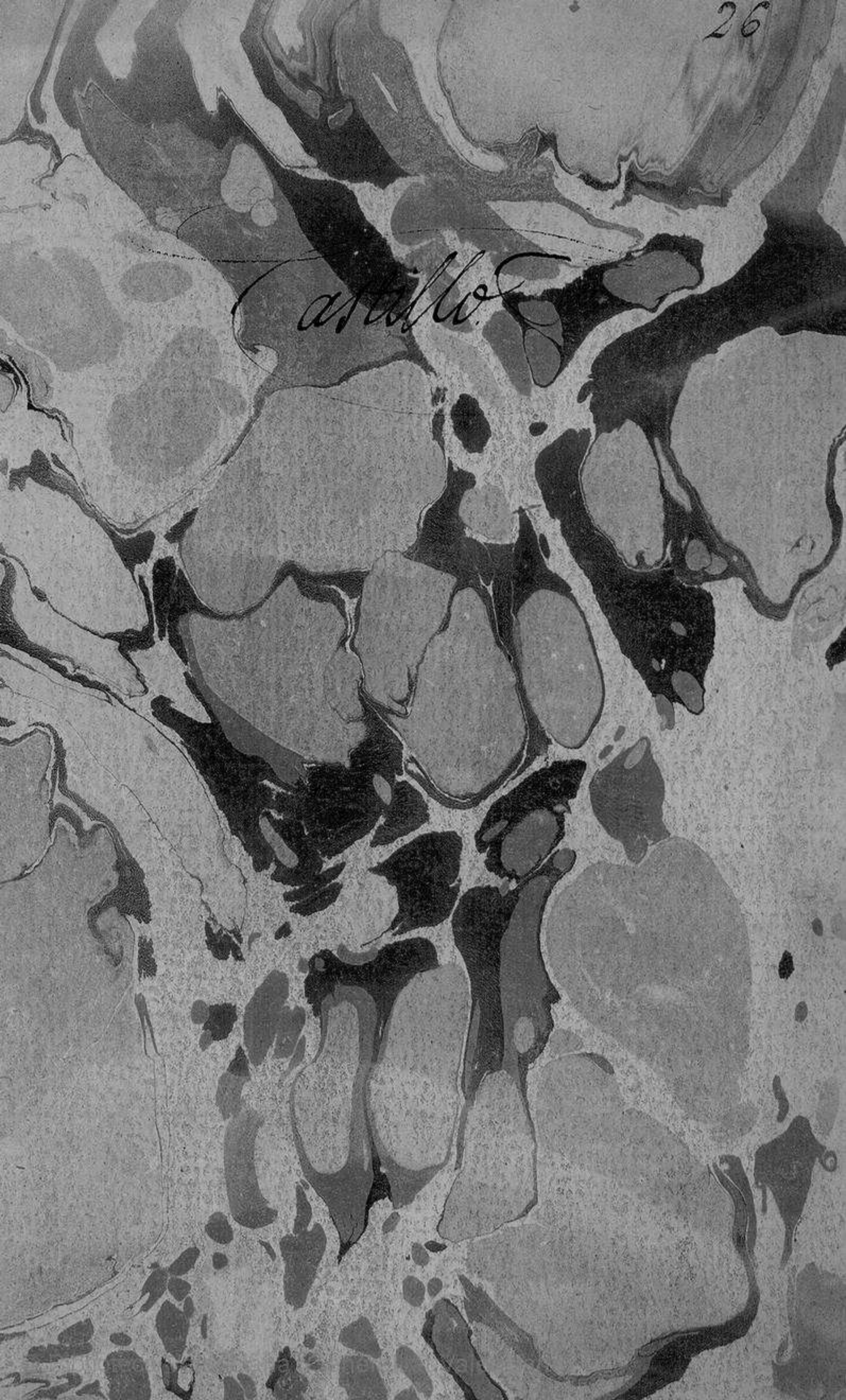
26

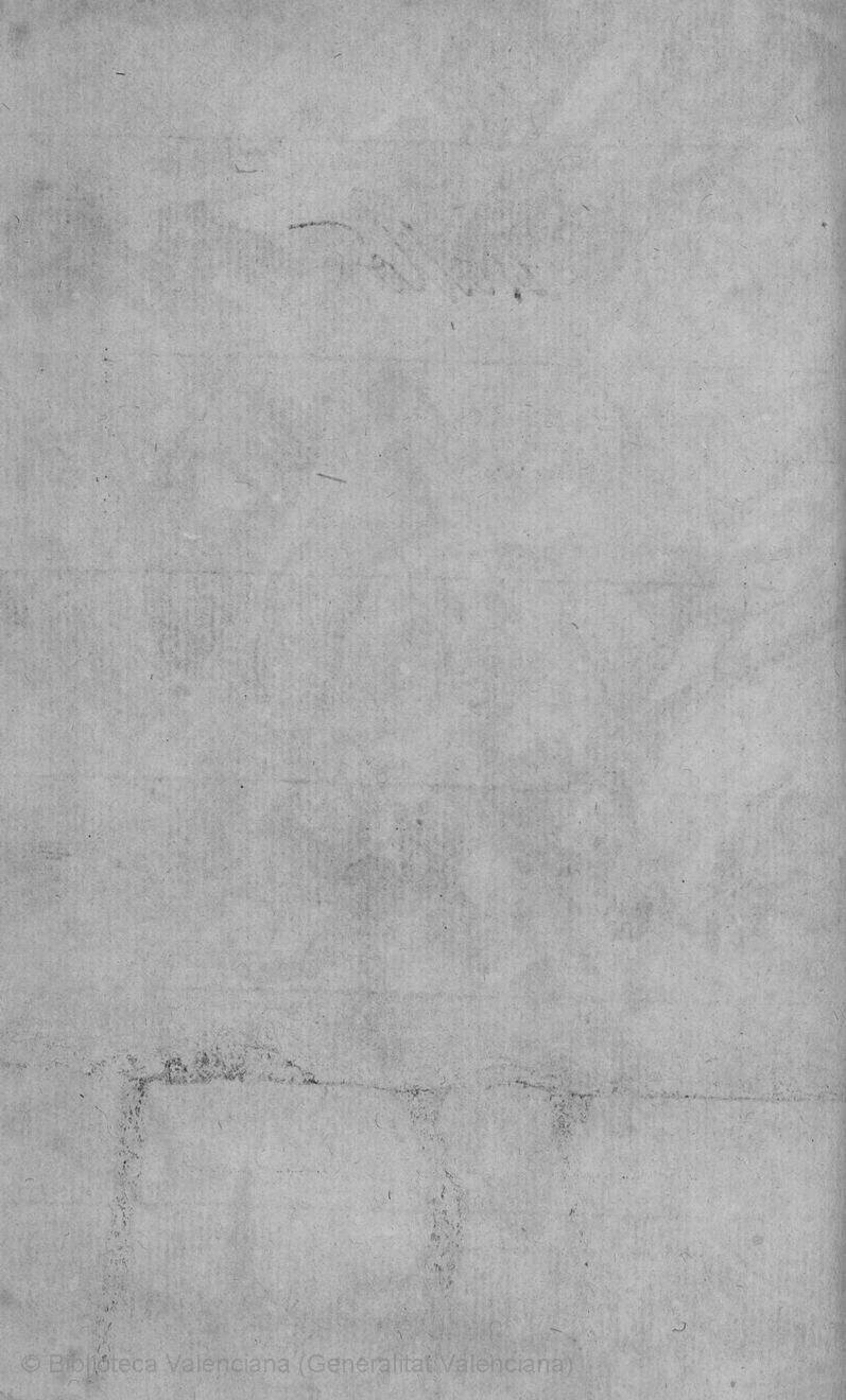
**HESPERIA
LIBROS**

Pl. Jose Antonio.10 - ZARAGOZA



asillo





XVIII
2637

Castillo

Nota.

Anterior á esta edicion se ha-
bia hecho otra en Valencia en
1746.

Para no errar en la lectura de es-
tas Advertencias conviene tener presen-
te, que Estevan Garibai imprimio su
Compendio historial antes que Mariana
publicase su historia general.

Insertaronse estas Advertencias del Marqués
de Mondejar en la Istoria de Mariana de la
famosa edicion de Monfort en Valencia.

Commissio

Actum

Anterior a cura Editione 16 ha

la historia de la

1746

con la

de

de

de

de

de

de

de

ADVERTENCIAS
À LA HISTORIA
DEL PADRE JUAN DE MARIANA.



ADVERTENCIAS

A LA HISTORIA

DEL PADRE JUAN DE MARIANA.



ADVERTENCIAS

Á LA HISTORIA

DEL PADRE JUAN DE MARIANA

POR

D. GASPAR IBAÑEZ DE SEGOVIA,
PERALTA Y MENDOZA, MARQUES
DE MONDEJAR, &c.

*Con una Prefacion de D. Gregorio Mayáns y Sis-
cár, Censor de la Academia de Valencia; Noticia
y Juicio del Autor sobre los mas principales Histo-
riadores de España, y varias Cartas
escritas al mismo.*

CON LICENCIA.

MADRID, EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE 1795.

ADVERTENCIAS

A LA HISTORIA

DEL PADRE JUAN DE MARIANA

POR

D. GASPAR IBÁÑEZ DE SEGOVIA,

PRALTA Y MENDOZA, MARQUÉS

DE MONDEJAR, &c.

Con una Prefación de D. Gregorio Mayans y Siscar, Censor de la Academia de Valencia; Noticias y Juicio del Autor sobre los mas principales Historiadores de España, y otras Cortes
escritas al mismo.

CON LICENCIA.

MADRID, EN LA IMPRENTA REAL.

AÑO DE 1795.

PREFACION

DE D. GREGORIO MAYÁNS Y SISCÁR,
Censor de la Academia Valenciana.

El Padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesus es uno de los Escritores mas respetables que ha tenido España, por la gravedad de sus costumbres, amor á la verdad, rectitud de juicio, conocimiento perfecto de muchas ciencias, exquisita abundancia de noticias y maravillosa eloqüencia. Su principal estudio fué el de la Sagrada Teología, que interpretando á Santo Tomas, enseñó desde la Cátedra, en Roma, en Sicilia y en la Universidad de París. En aquella Divina Ciencia hizo el progreso que se vé en sus eruditísimos *Escolios sobre el Antiguo y Nuevo Testamento*; en sus famosos *siete Tratados*; y en la sabia *Prefacion* que formó á los tres libros que Don Lucas, Obispo de Tuy, escribió contra los Hereges Albigenses. Y, si se hubieran publicado todas las obras que dexó escritas, muchas de las quales aun se conservan en diferentes Casas y Colegios de la Compañía de Jesus; ciertamente admiraria su sabiduría mucho mas: porque fuera de la inteligencia de las tres Lenguas principales Hebrea, Griega y Latina, que poseyó admirablemente, fué agudo en la invencion, severo en el juicio, distinguidor en la disposicion, claro en la explicacion, acre en la disputa, vehemente y eficaz en el decir. La demasía del estudio le quebrantó la salud; y deseando emplear la poca que tenia en beneficio de su nacion, emprendió la lectura de las Historias de España; y habiendose instruido en las principales, se aplicó á resumirlas. Parecióle segun el estado que la Historia

a

tenia entonces , asi en España , como fuera de ella, que satisfaría al cumplimiento de su empresa , reduciendo á método mas artificioso y agradable , la *Chronica General de España* , empezada por el Maestro Florian de Ocampo , y continuada con mayor juicio por el Maestro Ambrosio de Morales ; y especialmente el *Compendio Historial* de Esteban de Garibay , con quien dió fin á sus *Anales Latinos* en la muerte del Rey Católico , Don Fernando , de inmortal memoria , en la qual tambien acabó los suyos el diligentísimo y eruditísimo Historiador , Gerónimo Zurita. No se ató á los Escritores que se propuso imitar , de manera que no interpusiese su juicio quitando y añadiendo lo que le pareció , ó mas verdadero ó mas verosímil , valiéndose de otros muchos *Chronicones* y *Memorias* , que aun hoy se conservan entre sus preciosos manuscritos. Hizo su Historia , en lo mas antiguo menos fabulosa , que la de Florian de Ocampo ; en lo restante , mas juiciosa , que la de Esteban de Garibay ; menos circunstanciada , que la de Ambrosio de Morales ; y mas artificiosa que la de todos ellos ; habiendo satisfecho á la elocuencia de tal manera , que aun su enemigo , Pedro Mantuano , en una carta que despues de tantas invectivas escribió en el año 1614. á Alvaro de Piña y Roxas , confesó claramente , que el Padre Mariana era *Príncipe de los Historiadores de Castilla* , sin competencia con ellos , por no admitir igualdad con ninguno , ni con todos juntos. Y ciertamente en la manera de escribir , juiciosa , grave y elegante , fué superior á todos los Historiadores de su siglo , y casi igualó á los mas aventajados de la antigüedad.

Con todo eso no pudo librarse de la persecucion de los extraños , y de los propios. Miguel

Rausel , Frances , escribió luego contra él tratándole como enemigo de su nacion. El Parlamento de París le juzgó tal , habiendo condenado , y mandado quemar sus tres excelentes libros *De Rege, & Regis Institutione* , si bien esta accion debe atribuirse á lo que escribió sobre si es licito matar al Tirano. Al contrario muchos Españoles le tacharon por desafecto á su nacion , y como tal le trató entre otros muchos Pedro Mantuano, Secretario del Condestable de Castilla, Juan de Velasco, persona de suma autoridad por su alto nacimiento , gran prudencia , y muchas letras , el qual descontento del Padre Mariana por haber sabido que habia censurado algunas cosas de los dos *Discursos* en que habia defendido la Venida y Predicacion del Apóstol Santiago en España , mandó á su Secretario que notase la Historia del Padre Mariana ; ó , como quiere el Doctor Gaspar Escolano, *lib. 6. de la Historia de Valencia , cap. 23. num. 1. y 6.* el mismo Condestable la notó ; y aquellas Notas , ó bien hayan sido de Mantuano ó de su Amo , ó de uno y otro , como yo me persuado , se enviaron al Padre Mariana año 1603. en un quadernillo con título de *Advertencias* en nombre de Mantuano , y de orden del Condestable, segun lo afirma el mismo Mantuano citado por Don Tomas Tamayo de Vargas en la *Razon de la Historia* del Padre Mariana , pag. XII. Debemos creer que el Padre Mariana le respondió con la modestia propia de su persona , y con la atencion debida al Condestable.

Despues en el año 1607. á primeros de Diciembre el mismo Mantuano imprimió seis pliegos, notando algunas cosas que le parecieron dignas de enmienda. Respondióle el Padre Mariana dia diez y nueve de Setiembre del año 1608. dando ra-

zon de sí, y defendiendose. Pensando Mantuano no quedar satisfecho, alargó sus *Advertencias*, y las imprimió en Milan año 1610. aunque la impresion suena en Valladolid. No dexandolas correr en España el Consejo Real por falta de licencias, y otros reparos; se hubieron de publicar en Madrid algo cercenadas en la Imprenta Real año 1613. Don Tomás Tamayo de Vargas que escribió la *Defensa de la Historia del Padre Mariana*, en la *pagina XI.* dice, que el Padre Mariana no leyó las *Advertencias* de Mantuano. Habla segun lo ya referido, de las últimas; no de las primeras, ni segundas, en vista de las quales pudo enmendar algunas cosas de su Historia, y es cosa de hecho haberlas enmendado, como mas adelante se verá.

Desde que salieron las *Advertencias*, cuidadosamente se esparció la voz de que el Padre Mariana era enemigo de España, y apasionado á los Franceses. En aquel tiempo esta opinion podia hacerle muy odioso por ser estas dos naciones tan enemigas entonces, como amigas hoy. Era facil achacarle aquella pasion; porque habia estado en Francia, y enseñado en Paris cinco años; y es muy natural, que teniendo amigos Franceses, no les tuviese aquella aversion, que los Españoles sus compatriotas. De esta opinion de ser afecto á Francia, nació otra de que tenia quarto de Francés. Don Antonio Hurtado de Mendoza se alargó tanto en este punto, que nadie habló tan acremente, como él: pues en el Tratado *de los Títulos y Grandes de España*, escribiendo de esta Historia, y de su Autor, dice: *La de Mariana en la eloquencia y juicio no se hallará culpa: pero tantas en lo poco informada, y en la ruin intencion, y mal afecto á lo Real y lo Noble, y á la Na-*

cion Española, que no será menester averiguarle haber nacido escondidamente, y de Padre Francés. No quiso decir Don Antonio, que Mariana fué bastardo; sino que con expresion dura le culpó la humildad de su nacimiento, tan agena de ser culpable, que el mismo Padre Mariana la confesó humildemente en la Dedicatoria de sus *Tratados* que dirigió á Paulo Quinto. Dice Don Antonio que su padre es Francés: pero esto es falso segun el Satírico Gracian, que no lo hubiera negado, si lo hubiera sido. Y así en su *Criticon, parte segunda, Crisi quarta*, dixo, que *Mariana es Español de quatro quartos, si bien algunos lo han afectado dudar.* Y luego añadió la causa de esta duda afectada, diciendo profeticamente en nombre de la misma Historia: *Pero él es tan tétrico, y escribirá con tanto rigor, que los mismos Españoles han de ser los que queden menos contentos de su entereza.*

Los otros cargos que le hizo Don Antonio Hurtado de Mendoza, se reducen á diferentes acusaciones, que se irán exâminando.

La primera es, que su Historia está poco informada. Quiere decir, que su Historiador no se habia instruido bastantemente en los asuntos de que escribió, y de que debia escribir. Si se considera que el Padre Mariana es un recopilador, como él mismo lo confesó, su instruccion es suficiente. Si se quiere una cabal noticia de todas las cosas de España mas memorables en todos los siglos, no es empresa de un hombre solo.

La segunda acusacion es contra la que Don Antonio llama ruin intencion. Esta es calumnia, que facilmente se desvanece con la noticia de sus grandes virtudes y severísimas costumbres, por las quales el Doctor Don Francisco de Padilla, Te-

sorero de la Santa Iglesia de Málaga, uno de los Historiadores mas juiciosos de España, en su *Historia Eclesiástica, Centuria septima, capítulo 32.* aun viviendo le llamó *Varon Santísimo, y libre de todos respetos mundanos.* La intencion de los Escritores en ninguna cosa se descubre mejor, que en el desamor á la verdad ó amor á ella, por el qual dixo el Cardenal Cesar Baronio, que el Padre Mariana era *amador de la verdad, y muy buen observador de la piedad, que con erudito estilo habia dado la última mano á las cosas de España; Español si; pero tal, que no tenia pasion propia.* Omito otros muchos abonos de igual ó mayor autoridad por haber sido posteriores á la muerte del Padre Mariana, y de Escritores libres y veraces, y de severo juicio.

La tercera acusacion es, que fué mal afecto á lo Real y lo Noble. En lo primero alude á las grandes persecuciones que padeció por haber publicado en Colonia Agripina año 1609. sus *Siete Tratados*, tan raros, como eruditos, por cuya publicacion el Nuncio Apostólico en virtud de comision que tuvo del sumo Pontífice, le mandó prender; y el Licenciado Gilimon de la Mota, Fiscal Real, imprimió su acusacion, en que habiendo señalado las Propositiones sobre que le acusaba reo de lesa magestad, concluyó suplicando, que fuese condenado ante todas cosas á que publicamente se desdixera, haciendole la condenacion que merecia tan grave y atroz culpa, disponiendolo en la forma necesaria para que las penas capitales en que habia incurrido, las pudiese imponer, y executar la Justicia Seglar. La persecucion por todos lados fué terrible, y casi irresistible. Pero la Divina Providencia salvó su Persona. Lo que sucedió en sus Escritos lo dirán los Indices Expurgatorios:

y lo que dicho Padre (siempre firme en su antiguo parecer) juzgó, y dixo despues públicamente, lo pueden ver los curiosos en la Dedicatoria de sus *Escolios sobre el Antiguo y Nuevo Testamento* que en el año 1619. enderezó al Cardenal Roberto Belarmino. *Su discípulo.*

En el segundo lugar añade Don Antonio Hurtado de Mendoza, que fué mal afecto á lo Noble; pero, si, como en unas balanzas, se pusiera en una parte la voluminosa Historia del Padre Mariana, y en otra el librito de los *Títulos y Grandes de España*, de Don Antonio Hurtado de Mendoza; no creo yo que los Nobles y los Grandes prefiriesen á Don Antonio, como su mas parcial. El oficio del buen Historiador es referir los sucesos segun pasaron y no callarlos. El Padre Mariana refirió con libertad, asi los loables, como los vituperables. Los hombres nobles son los que tienen, y pueden señalar ascendientes buenos y malos; que los ignobles por eso lo son, porque, aunque los tengan no se sabe quales son. Habiendo pues el Padre Mariana cumplido con su obligacion segun la severidad de su juicio; no es mucho que haya Nobles que se quejen de ver en su Historia renovada la memoria de algunos infames Progenitores suyos: y, si se hallan agravados, mas eficaces son las Apologías bien justificadas, que las meras quejas, muchas veces fundadas en el propio amor, y en la costumbre de oír solamente á lisonjeros; siendo asi que, si bien se observa, las Chronicas antiguas son mucho mas libres, que la Historia del Padre Mariana, en describir los vicios aun de los vivientes: lo qual nace de la libertad de los tiempos; porque la de los Escritores suele ser segun la de su siglo.

La quarta acusacion, que nos ha dado motivo

á referir y rechazar las antecedentes, es, que la Historia del Padre Mariana es mal afecta á la nacion Española, en cuyo sentir tiene Don Antonio Hurtado de Mendoza muchos compañeros, y singularmente á Don Diego Saavedra Faxardo, que embozadamente en su ingeniosa *República Literaria*, no contento de haberse atrevido á llamarle, *cabezudo*, añadió, *que por acreditarse de verdadero, y desapasionado con las demas naciones, no perdona á la suya, y la condena en lo dudoso*; y descubiertamente en el *Capítulo nono de su Corona Góthica*, despues de haber declamado generalmente sobre la Historia escrita con verdad y sinceridad, y sobre los perjuicios que causa, si se escribe con intencion dañada, concluye aplicandolo asi. *Daño que se reconoce en España donde algunos de nuestros Escritores desautorizan las tradiciones antiguas, acreditadas con la memoria de padres á hijos, que es el mayor testimonio de la Historia; y en las cosas dudosas, que dan eleccion al arbitrio, sentencian contra la gloria de los Reyes y de la nacion, agudos en interpretar siniestramente sus acciones. En que pecó gravemente Juan de Mariana (gran varon en lo demas) porque afectó en su Historia General de España la libertad (virtud de que suele vestirse la malicia) habiendo perdido en Francia el amor á su patria. Esta emulacion doméstica, y aplauso de los Extranjeros experimentó en su persona Alarico, habiendo sucedido en la Corona.*

Si se exâminasen uno por uno los cargos que se han hecho al Padre Mariana por haberle tenido por apasionado á Francia, y desapasionado á España, creo que se descubriría bien la errada opinion de sus acusadores. En el caso presente le

acriminó Don Diego Saavedra, que escribió contra la gloria de su Rey Alarico, y de su nacion Española, siendo así que Alarico, Rey de los Godos, y segundo de este nombre, no fué Rey de España, como erradamente creyó Don Diego Saavedra, mal informado de los falsos Chronicones, á los quales eruditamente desmintió Don José de Pellicer y Osau en su *Libro primero de Máximo Obispo de Zaragoza*, desde el folio trece en adelante. Fuera de esto, aunque Alarico hubiera sido Rey de España, no iria el Padre Mariana contra la nacion Española escribiendo mal de él; porque en eso imitaría á San Isidoro en el *Chronicon de los Godos* segun la impresion de Fadrique Lindembrogio y del Cardenal de Aguirre.

Me admiro, que habiendo notado Don Antonio Hurtado de Mendoza tantas cosas al Padre Mariana, no le censurase tambien en el estilo, ya que no en el Latino, en el qual admiró á Marco Antonio Mureto, Príncipe de los hombres eloqüentes de su siglo, á lo menos en el Castellano; antes bien le alabó. Pero lo que no dixo Don Antonio Hurtado de Mendoza, osó decirlo Don Diego Saavedra Faxardo en su *República Literaria* en nombre de Polidoro Virgilio, que no tenia voto en dicha lengua, haciendole hablar así: *Afecta la antigüedad; y, como otros se tiñen las barbas por parecer mozos, él por hacerse viejo.* No se puede negar, que la Historia del Padre Mariana tiene algunas voces, que, quando escribia Don Diego Saavedra, se podian contar entre las antiquadas, ó á lo menos de raro uso; pero son muy pocas; y Don Diego, siendo de tanto juicio, y uno de los que mejor han escrito en la lengua Castellana, debia haber considerado, que, aunque el Padre Mariana publicó la Traducción de su His-

X
toria año 1601. habia nacido en Talavera de la Reyna, segun se colige de lo que escribió Don Martin Carrillo, citado por Don Tomás Tamayo de Vargas en la *Continuacion del Enquiridion de los Tiempos* de Fray Alonso Venero, año 1534. ó, como yo creo año 1535. ó segun la opinion de otros año 1536. ó 1537. como se infiere de lo que escribieron los Padres Christobal de Castro y Alonso Esquerra en la *Historia manuscrita del Colegio de Alcalá de Henares*. El Padre Castro en la *Primera parte, lib. 5. cap. 9.* dice, que el Padre Mariana fué recibido en la Compañía dia primero de Enero del año 1554. de edad de diez y ocho años: bien que el libro mas antiguo de Recibos del Colegio de Alcalá dice, que le examinó el Padre Manuel (es á saber, Manuel Lobo, de quien habla el Padre Mariana en su *libro tercero de Morte, & Immortalitate, capítulo segundo de Amicis*) dia 29. de Abril del año 1554. añadiendo el Padre Pedro de Rivadeneyra, Escritor coetaneo, en el *Catálogo de los Escritores de la Compañía de Jesus*, que quando entró en ella tenia diez y siete años, quizá cumplidos para que se concilie esta relacion con la del Padre Castro de diez y ocho años, que se pueden entender corrientes. El Padre Esquerra en la *segunda Parte de su Historia de Alcalá de Henares, fol. 247.* poniendo la muerte del Padre Mariana en el mes de Febrero del año 1624. dice que vivió setenta años en la Compañía, y en el mundo ochenta y siete, y segun otros ochenta y ocho. Y asi retrocediendo desde que entró en la Compañía, y desde el año de su muerte, se hallará segun estas opiniones mas verosimiles que la primera de Don Martin Carrillo, que nació en el año 1535 ó 1536. ó 1537. Y esta cuenta se confirma con lo que di-

xo de sí el mismo Padre Mariana al fin de dos Epigramas, uno de los quales se halla en la segunda impresion de su *Historia Latina* hecha en Moguncia año 1605. y en la *Bibliotheca de España* del Padre Andres Escoto, íntimo amigo suyo, pag. 285. y el otro en los *Escolios* del Padre Mariana sobre el *Antiguo y Nuevo Testamento*. El primero dice asi.

*Elhora me genuit. Compluti mystica cœpi,
Romæ, & Lutetiæ dogmata quæ docui.
Sed fractus cœlo, multo atque labore, Toletum
Conscripsi Hesperiaë tempora prisca redux.
Est Mariana Domus: Christi inter vita Sodales:
Multiplicis sophiæ cultus, amica quies.
An dabit extinctus tarda ut post fata quiescam
Volvere bis septem qui mihi lustra dedit?*

Si el año pues 1605. habia cumplido ya catorce lustros ó setenta años, parece que nació año 1535. á cuya opinion me inclino mas. El otro Epigrama escrito á imitacion del antecedente dice de este modo.

*Elhora mi genitrix. Complutum mystica nutrix.
Romæ & Lutetiæ dogmata sacra diu
Sat juvenis docui. Multo inde labore Toletum
Conscripsi Hesperiaë tempora prisca redux.
Pondera, Regemque, & Scenam, de Morte, Jacobo,
Pascha, Egira, Nummis, in Biblicosque libros.
Est Mariana Domus. Jesu inter vita Sodales:
Multiplicis sophiæ cultus, amica quies.
An dabis extinctus tarda ut post fata quiescam,
Octo, novemque, Deus, quem fere lustra premunt?*

Habiendo compuesto este Epigrama para que se publicase con sus Escolios acabados de imprimir año 1619. retrocediendo diez y siete lustros casi cumplidos se colige que nació con poca dife-

rencia en el dicho año 1535. En qualquiera de los referidos años que se quiera haber sido su nacimiento, es cierto que el Padre Mariana escribió su Historia con el lenguaje puro y casto que aprendió de sus padres, y con mayor enmienda que los demas Historiadores de su tiempo, y que los que despues se han seguido, si observamos bien, que su estilo es semejante á las pinturas del Ticiano ó de Ribera, que aunque con menos claros colores, que las modernas, son mas apreciadas de los mas inteligentes. Si usa pues en su Historia de seis ú ocho voces, que, ó son, ó parecen antiquadas, atendiendo el tiempo de su niñez; y el uso de los Escritores del Siglo en que nació; no habiendo Lector de mediana inteligencia, que pueda dudar de su significacion, debiera desimularlo Don Diego Saavedra, acordandose de lo que escribió en el *Capítulo nono de su Corona Gothica*, donde acabando de hablar de las *Partidas* del Rey Don Alonso el Sabio, añade: *Despues se ha ido puliendo y ampliando mucho (la lengua Castellana) con nuevas voces: aunque debieramos haber conservado muchas de las antiguas, graves y significativas.* Si Don Diego pues se consideró obligado á conservarlas; ¿por qué reprehendió al Padre Mariana, que satisfizo en parte esta obligacion?

Con la justa defensa que hago del Padre Mariana, y de sus Escritos, no pretendo yo hacer creer, que fué un Historiador inculpable, totalmente libre de preocupaciones de juicio y de erradas opiniones. El mismo lo confesó, habiendose retratado en algunas cosas, y declarado, que en caso de duda se prefiera lo que dice en la Traduccion; y en la segunda impresion de ésta mas enmendada, que publicó año 1608. advirtió, que se prefiriese aquella segunda á la primera del año 1601. Ver-

dad que confirmé yo con varios exemplos en el *Aviso* que puse á los Lectores de la magnífica impresión que se hizo de la *Historia* Latina del Padre Mariana en Haya, año 1733. con la añadidura de la *Continuacion* de nuestro célebre Valenciano el Padre Presentado Fray Josef Manuel Miñana; y singularmente puse un exemplo en la retractación de la mayoría de edad de Doña Blanca, Reyna de Francia, la qual habia afirmado en la impresión Latina del año 1592. y en la traducción Española del año 1601. y despues la retrató en la reimpression del año 1608. aunque dexando por descuido (como suele suceder en semejantes casos) algunos vestigios de su primera opinion, los quales pueden servir de alguna especie de disculpa á los Padres Criticos de Trevoix, que negaron este hecho expuesto á los ojos de qualquier Lector: y, si fuera necesario, dariamos las pruebas, que manifiestamente convencen la mayoría de edad de la Reyna Doña Berenguela. Pero sin embargo de la Advertencia del Padre Mariana de que en caso de duda se prefiera la traducción reimpressa en el año 1608. como despues de dicho año se repitieron otras impresiones, viviendo el mismo Autor; será bien que tratemos de la autoridad de todas ellas comparadas entre sí.

En el año 1592. publicó en Toledo veinte libros de sus *Anales* Latinos en la Oficina de Pedro Rodriguez. Deseando muchos que su *Historia*, pues era de España, estuviese escrita en Español, le instaron que la traduxese: y viendose amenazado de poner otro la mano, se vió obligado al penoso trabajo de traducirla, y la imprimió con el título de *Historia General de España* en Toledo año 1601. en la Imprenta de Pedro Rodriguez. Dedicóla al Rey Don Felipe

Tercero, y hablando de su version, le dixo: *En la traduccion no procedí, como Intérprete, sino como Autor: ni me até á las palabras, ni á las cláusulas: quité, y puse con libertad, segun me pareció mas acertado: que cosas son á propósito para gente docta, y otras para la vulgar.* De estas últimas palabras infiero yo, que haber quitado, y puesto de nuevo en la version diferentes cosas, algunas veces procedió de la consideracion de que unas cosas (como dixo el mismo) son propias para gente docta, y otras para la vulgar, entendiendo por vulgar á los indoctos, que mas juzgan por sus propias pasiones, que por las memorias verdaderas: como lo son las coetaneas dignas de fe, ó por ser publicas, ó haber estado siempre en publico, como las inscripciones; ó por ser de Autores graves que vieron las cosas, ó las supieron de testigos veraces, ó por medio de relaciones fidedignas del mismo, ó de cercano tiempo. Y asi por razon del asunto algunas veces deberá preferirse la Historia Latina escrita para los doctos; y otras veces la Española por cierta condescendencia á la calidad de los Lectores, la qual facilmente se trasluce segun la manera de explicarse: como quando trata del origen de los Monteros de Espinosa; si bien mal entendido de Don Pedro de la Escalera Guevara en el *capitulo quinto* del libro que escribió de este mismo asunto. Pero quando se trata de verdades sencillas, y mas si son indiferentes respecto de los ánimos de los Lectores, debe preferirse la traduccion, como quando en el *lib. 3. cap. 14.* escribiendo del sepulcro de Sertorio, dice asi. *Su cuerpo se entiende fué sepultado en Eborá por un sepulcro que dicen se halló en aquella ciudad abriendo los cimientos de la Iglesia de San Luis, con una letra en*

Latin muy elegante , que claramente lo afirma. Pero, como no se halla Autor , ni testigo de crédito que tal diga , ni hay rastro , ni memoria de tal piedra , no lo tenemos por cierto ; dado que en nuestra Historia Latina pusimos aquel Letrero, tomado con otros algunos de Ambrosio de Morales á su riesgo , y por su cuenta ; persona en lo demas docta , y diligente en rastrear las Antigüedades de España. Tambien debe preferirse la traduccion en lo que dice en el lib. 6. cap. 1. hablando del Sumo Pontífice Gregorio Magno: El qual por muerte de Pelagio Segundo sucedió en aquella dignidad á tres de Setiembre año del Señor de quinientos y noventa al fin de la Indiccion octava , como del Registro de sus Epístolas se saca ; y retratandose de lo que habia escrito, añade : En la Historia Latina pusimos un año mas.

La misma fuerza que tiene la voluntad posterior , persuade , que habiendo repetido el Padre Mariana la impresion de su traduccion , variando algo en ella , siempre debe preferirse la segunda: y asi lo declaró el mismo Traductor en la segunda publicacion que hizo de su *Historia Española* en el año 1608. pues habiendo interpolado las palabras ya referidas , explicó asi su voluntad. *En la traduccion no procedí como Intérprete ; sino como Autor : hasta trocar un apellido , y tal vez mudar opinion : que se tendrá por la nuestra la que en esta impresion se halláre. Ni me até á las palabras , ni á las cláusulas : quité , y puse con libertad , segun me pareció mas acertado. Que cosas son á propósito para gente docta , y otras para la vulgar.* En confirmacion de esto , Don Tomás Tamayo de Vargas en la *Razon de la Historia del Padre Mariana* , de su impresion , y

Defensa, pag. IV. dice: *Despidieronse con mucha brevedad una y otra impresion, Latina y Española; y á persuasion de curiosos, y á importunacion de interesados, y á comodidad y provecho de todos, volvió á imprimir la Latina en otras partes, y la Española en Madrid año de mil seiscientos y ocho, con mayor cuidado, añadiendo Autores á las margenes, de las cosas mas extrañas, corrigiendo el texto, que, ó el descuido de los Escribientes, ó el de los moldes habia deprabado.* La Latina salió en Francfort en folio y en octavo, conteniendo treinta libros; y la Española en Toledo.

La tercera impresion de esta *Historia* escrita en Castellano, y tambien variada en algo, se hizo en Madrid por Diego Rodriguez año 1616. aunque Don Pedro de la Escalera Guevara en su libro de los *Monteros de Espinosa*, pag. 19. dixo haberse impreso el año siguiente 1617.

Finalmente viviendo el mismo Padre Mariana en el año 1623. se publicó otra impresion de esta *Historia* en Romance, cuyo primer Tomo se imprimió en Madrid por Luis Sanchez, y el segundo en Toledo por Diego Rodriguez. A esta impresion llamó quinta su Autor, quizá porque solamente contaba las que se hicieron en España, incluyendo la Latina. Como quiera que sea esta impresion, cuya distincion de impresores ya advirtió el dicho Don Pedro de la Escalera Guevara, fué la última que se hizo viviendo el Padre Mariana: bien que muy cercano á la muerte; y en opinion de algunos, habiendo muerto ya; porque, aunque Don Martin Carrillo citado por Don Tomás Tamayo de Vargas en la *Continuacion del Enquiridion de los Tiempos* de Fray Alonso Venero, dice, que murió de 92. años de edad en la

Casa Profesa de Toledo donde está enterrado, dia 5. de Octubre del año 1625. se engañó en el mes, dia, y año. En el mes; porque el Padre Alonso Ezquerria en la *Historia del Colegio de Alcalá*, y el Padre Alonso Andrade en sus *Varones Ilustres*, dicen, que fué Febrero: en el dia, porque el Padre Andrade dice, que fué el diez y seis, aunque Don Nicolas Antonio, el Marques de Mondejar, y la Bibliotheca de la Compañía señalan el siguiente diez y siete. En el año, porque, aunque Don Tomás Tamayo de Vargas confirmó la opinion de Carrillo escribiendo el año 1640. se olvidó de lo que con memoria mas reciente habia escrito diez y seis años antes, hablando del Padre Mariana, como ya difunto en el folio 43. de su *Defensa de Dextro* impresa en Madrid año 1624. y asi parece que murió dia 16. de Febrero de dicho año 1624. ó como quieren Don Nicolas Antonio y el Marques de Mondejar, de 1623. no sin mucho fundamento, aunque no le declaran: porque habiendose concedido á Tamayo el privilegio para su impresion dia 28. de Octubre del año 1624. y refiriendo en la misma pagina en que se lamenta de la muerte del Padre Mariana, la del Padre Diego Daza, que murió segun Don Nicolas Antonio á vista de Inglaterra dia 16. de Octubre del año 1623. pocos dias antes de aquel en que escribia Tamayo, se vé que tambien fué anterior la muerte del Padre Mariana; y por consiguiente en el año 1623. y no 1624. y siendo esto asi, se podrá poner en duda (1), si la quarta publicacion de la *Historia* escrita en Romance se hizo en vida, y á sabiendas de su Autor, y si mereció ó no su aprobacion. Lo cierto

(1) Veanse los dos primeros Prólogos del tom. 1.

es, que no logró su vista estando privado de ella muchos años antes. El testimonio de Don Tomás Tamayo de Vargas en su *Defensa de Dextro* dice así. *El Padre Doctor Juan de Mariana, Escritor tan ilustre nuestro, que se puede temer, que despues que lloraron todos los buenos su muerte, no tenga en muchos siglos la felicidad de España otro igual. Este pues verdaderamente varon sin afecto á sus mismas cosas, por seguir en todo el juicio entero de la verdad, &c.* Y luego añade en la misma pagina del folio 43. *la fuerza de estas razones pudieron tanto con un insigne ingenio de España, que pocos dias há perdimos en su mejor edad, que escribiendo un Comentario sobre esta Epístola (habla de la de Santiago) mudó de parecer en la opinion introducida, y siguió esta. Este fué el Padre Diego Daza, Catedratico de Teología en el Colegio de la Compañía de Toledo, &c.*

Quisiera yo tener presentes las seis primeras impresiones, digo las dos primeras de la *Historia Latina*, y las quatro de la Española, para hacer un diligente cotejo de todo lo que el Padre Mariana quitó, añadió y varió; y por ventura se harían algunas observaciones dignas de atención; porque no carece de gran sospecha ver nuevamente citado á Dextro, y á sus acompañados, siendo así que el Padre Tomás de Leon afirma, que el Padre Mariana juzgaba que eran fingidos, citando una Carta suya original del año 1616. Y esto es tanto mas reparable, quanto mayor sospecha de intrusión causa el ver, que estas citas se hallan, y empezaron á verse en el Tomo primero de la tercera impresion, hecha en Madrid en ausencia, y estando su Autor cerca de morir, como se puede ver, segun me advirtió un erudito amigo, á

quien descubiertamente no celebro por complacer á su modestia , en el *lib. 4. cap. 5. 13. y 17.* en el *lib. 5. cap. 14.* y en el *lib. 6. cap. 10.* Por esta causa en mi opinion siempre será muy estimable la impresion del año 1608. porque es la que se hizo á vista de su mismo Autor , y nos consta la diligencia de su enmienda ; y la de Madrid se hizo en su ausencia , y habiendo cegado ya , y quizá muerto segun las referidas conjeturas.)

Supuesta la diversidad y autoridad del texto de esta *Historia* , asi en Latin como en Romance ; resta tratar de su autoridad intrinseca , sobre la qual hablaré con el amor á la verdad y entereza , que pide la gravedad del asunto.

Es cosa muy sabida , que la *Historia perfecta* tiene quatro partes ; la *Narrativa* , y mas principal , que informa los ánimos con el perfecto conocimiento de las acciones y sucesos , refiriendo las causas , progresos , fines y paraderos de aquellas y de estos : la *Topica* , que señala el lugar de las acciones ó acaecimientos : la *Chronologica* , que distingue y determina los tiempos : y la *Genealogica* , que en quanto pide la claridad de la narracion , manifiesta la série de las personas historiadas.

En lo que toca á la *Narrativa* ya hemos visto , que el Padre Mariana siguió á los Maestros Florian de Ocampo y Ambrosio de Morales , y mucho mas á Esteban de Garibay. El mismo Padre Mariana confesó en el *lib. 1. cap. 13.* que su ánimo no era oponerse al torrente de nuestros Escritores ; y en el *lib. 4. cap. 4.* dixo , que tampoco era su ánimo innovar las opiniones recibidas : y su gran defensor , discípulo y amigo , Don Tomás Tamayo de Vargas confesó , que escribió dexandose llevar de la corriente de los que le precedieron : como se puede ver en su Defensa. De

aquí nació, que, aunque en las cosas antiguas (no se atrevió á referir todos los cuentos de malos invencioneros ó fábulas de los Escritores Arabes, que se leen en la *General* del Rey Don Alonso, y en el supuesto libro del Moro Rasis, y en la *Chronica* de Florian de Ocampo; tampoco se atrevió á rechazar muchas ficciones que refieren estos Escritores, á quienes (aunque sin nombrarlos) llama grandes Autores en el *lib. 1. cap. 7.* supuesto que de ellos tomó gran parte de lo que refirió en los capítulos siguientes, y lo que es mas de extrañar, del fingido Beroso, y de su Compendor y Comentador, Fray Juan Annio de Viterbo. Verdad es, que en *lib. 1. cap. 7.* merece algun perdon, porque advierte que escribe de Reyes fabulosos, y en el *cap. 19.* del mismo libro abiertamente dice, que mas cosas traslada, que cree. Aunque quan bien se ajuste esto con las rigurosas leyes de la Historia, lo juzgarán los Lectores mas criticos, consideradas las circunstancias de la manera de contarle. Habiendo sido pues el Maestro Florian de Ocampo, y Esteban de Garibay, Escritores muy crédulos, y el Maestro Ambrosio de Morales, diligentísimo sí, pero no de tanta critica, como pide la verdad Histórica; y siendo recopilador de ellos el Padre Mariana, no es mucho que los mas versados en la Historia de España, y singularmente el Marques de Mondejar, Don Gaspar Ibañez de Segovia, varon tan perspicaz, leido y juicioso, hayan echado menos en la del Padre Mariana alguna mayor diligencia en orden á investigar la verdad de muchas acciones y sucesos.)

(En lo que toca á la parte *Topica*, ó de los lugares, casi siempre siguió á Florian de Ocampo, de quien no se puede negar, que estaba bien informado de la situacion de las poblaciones de su tiem-

po ; pero no igualmente de las antiguas , cuya identidad erró muchas veces, y con él el Padre Mariana, de cuya observacion dexo de poner muchos exemplos ; porque á su tiempo se verán recogidos en la averiguacion de la falsa *Division de los Obispados*, atribuida al Rey Wamba, y en las *Notas á la Descripcion de España de Sharifol Edrisi*, conocido por el nombre de *Geógrafo Nubiense*.

En quanto á la parte *Chronologica* no le haria yo especial cargo por haberse engañado en la cuenta de la Era de Cesar, propia de los Españoles, si todas las veces que la hallaba usada en los Escritores antiguos, se hubiera conformado con la falsa persuasion de los modernos de que precedió 38. años al cómputo usual de los años del Nacimiento de Nuestro Señor, y no 39. como sólidamente ha probado el Marques de Mondejar en su erudito libro de la *Era Española* ; porque, si constantemente hubiera seguido la comun opinion, bastaria advertir la diferencia de un año para que los Lectores la observasen: pero, como el Padre Mariana pocas veces nombra la Era, y suele acomodar su cuenta variamente, unas veces ajustandola al año verdadero, y otras al falso, y no acostumbra citar los Autores de que se vale ; no se puede dar regla fixa para ajustar sus cálculos ; sino que se ha de ir averiguando el Autor de cada noticia para saber el año que se debe señalar. Con todo esto diré una cosa dignísima de advertencia, y es, que en la *Chronología* casi siempre siguió al Maestro Ambrosio de Morales, éste á Fray Onofre Panvinio, y Panvinio á los Fastos Catonianos, ó Capitolinos, que en la cuenta de los años de la Fundacion de Roma son posteriores en un año á los Varronianos. De aqui se sigue, que cotejados los años Catonianos, y Varronianos con los de la Era comun Christiana, aunque segun las dos primeras cuentas los números de los años

*En la hist.
de Gibral.
q. 62 es
nada:
catif
Paris.*

sean unos mismos, su acomodacion á los del Nacimiento del Señor debe ser diversa por anticiparse un año los Varronianos á los Catonianos: de la manera que el año primero de la Era comun Christiana, que segun la cuenta Catoniana fué 753. de la Fundacion de Roma, fué 754. de la misma Fundacion segun la cuenta Varroniana. Sin embargo de esta diferencia tan notable, que sabia muy bien el Padre Mariana; no teniendola presente, quando escribia su *Historia*, siguió la cuenta de los Fastos Catonianos ó Capitolinos, porque abreviaba la *Chronica* de Morales, y erradamente la acomodaba á los años del Nacimiento de Christo, como si siguiese los Fastos Varronianos, alargando asi los sucesos un año mas. Declararé esta importante observacion con algunos exemplos, y estos serán seguidos segun la série de los Emperadores para que se vea mejor este error tan repetido, y continuado en su *Historia*.

En el *lib. 4. cap. 1.* dice: *Falleció de su enfermedad Augusto en Nola de Campaña á diez y nueve de Agosto, el año quince de Christo, en edad de setenta y seis años menos treinta y cinco dias: debiendo decir año catorce de Christo; porque segun Suetonio en la Vida de Augusto, cap. 101. aquel Emperador hizo su testamento dia tres de Abril del año en que fuéron Cónsules Lucio Plancio y Cayo Silio, un año y quatro meses antes de morir; y segun esta cuenta murió el año siguiente, siendo Cónsules Sexto Apuleyo y Sexto Pompeyo, que son los Cónsules que en el año de su muerte señaló Veleyo Paterculo, que escribió diez y seis años despues, lib. 2. de su Historia, cap. 123. siguiendole Cornelio Tácito en el lib. 1. de sus Anales, cap. 5. 7. 8. 9. y último, Dion Casio, lib. 56. pag. 585. y otros muchos. Y esto puede confirmarse con dos caractéres celestiales: porque Dion Casio en el lugar citado y*

Eusebio Cesariense en su *Chronicon*, dicen que á la muerte de Augusto precedió un Eclipse de Sol, y le hubo en dicho año dia 28. de Abril. Añade Tácito en el *lib. 1. de sus Anales cap. 18.* siguiendole Dion, *lib. 56. pag. 604.* que se siguió otro Eclipse de Luna, y consta que fué dia 27. de Setiembre del mismo año catorce de la Era comun Christiana.

En el *lib. 4. cap. 2.* dice el Padre Mariana: *Falleció el Emperador Tiberio á diez y seis de Marzo, el año setenta y ocho de su edad, que era el treinta y ocho del Nacimiento de Christo, y á la sazón eran Cónsules Gneyo Acerronio Proculo y Cayo Porcio Nigro.* Tiene razon en quanto á los Cónsules; pues así lo afirman Suetonio en la *Vida de Tiberio, cap. 73.* Tácito *lib. 6. de sus Anales, cap. 45. y último,* y Dion *lib. 58. pag. 638.* el qual solamente discrepó de Tácito en diez dias, diciendo que murió dia 26. de Marzo: pero es cierto que Gneyo Acerronio Proculo y Cayo Petronio Porcio Nigrino fuéron Cónsules año 37. del Nacimiento de Christo, y no 38. como dice el Padre Mariana.

En el mismo Capítulo refiere, que Caligula fué muerto en el año 42. de aquel siglo, y es cierto que sucedió su muerte en el año 41. en que fué Consul quarta vez el mismo Caligula con Gneyo Sencio Saturnino, siendo Cónsules suffectos ó subrogados Quinto Pomponio Segundo y Vetusto, habiendo imperado tres años nueve meses y veinte y ocho dias segun Dion *lib. 59. pag. 663.*

En el mismo *lib. cap. 3.* refiere como cosa constante, que Claudio pasó de esta vida el año 55. de Christo, y es notorio que fué muerto en el año 54. siendo Cónsules Asinio Marcelo y Acilio Aviola, dia 13. de Octubre segun Suetonio en su *Vida, cap. 45.* y Tácito en el *lib. 12. de sus Anales, cap. último.*

(Asi se pudiera ir probando la continuacion de es-

ta errada aplicacion de años, no solamente en la serie de los Emperadores, sino tambien en la de los Reyes de España, en las celebraciones de los Concilios, recuperaciones de tierras, fundaciones de Iglesias y sucesos mas memorables, unas veces por no atender á la verdadera cuenta de la Era; y otras por confundir los años de la Encarnacion con los del Nacimiento del Señor: en que no me atrevo á disculpar al Padre Mariana; porque segun su gran erudicion podia y debia haber tenido mas presentes los Fastos Consulares ya contrahidos en su tiempo en muchas Tablas á los años de Christo; y aun haber usado de la Letra Dominical, y de las Épocas Astronómicas, que son infalibles. Bien que en lo que toca á la Chronología se le debe conceder la gloria de haber ajustado en su importantísimo *Tratado de los años de los Arabes*, estos años con los de Christo. Pero resta la mayor dificultad de consultar los Escritores Arabes, observando sus señalamientos de tiempo para el buen uso de sus Tablas, quedando por vencer otra mayor dificultad, que ya apuntó en el *libro 6. cap. 26. de su Historia*, de la diversidad de la cuenta de los años Arabes.

Ultimamente en lo que toca á la parte *Genealógica*, no digo yo, que una Historia General haya de ser tan cumplida en este respeto, que nada se eche menos; pero ciertamente es razon, que por ella ven-gamos en conocimiento del Derecho Monarquico continuado por eleccion ó sucesion en ciertas familias: y pide la distinguida nobleza de muchas casas, y la memoria debida á muchos grandes Varones, que en los nacimientos de los mas insignes en virtud, armas y letras, se sepan sus padres; y en sus muertes, sus hijos: en todo lo qual no se puede negar algun género de omision en el Padre Mariana por haber procurado mas ser Historiador eloquente, que dili-

gente: y así la Historia Genealógica siempre deberá mucho á Gerónimo Zurita, y poco al P. Mariana.)

(Siendo pues su *Historia* por una parte la mas general, mas metódica y eloqüente, que tenemos en España; y teniendo por otra algunos defectos comunes á casi todas las demas; es ciertamente la mas digna de ilustrarse con Notas, debiendo éstas ser tales, que manifiesten las fuentes de donde se sacaron las noticias verdaderas; averigüen las dudosas; descubran las falsas; añadan las omitidas dignas de conservarse en la memoria de los hombres, para su enseñanza, imitacion ó escarmiento; procurando comprobarlas todo lo mejor que se pudiere, con inscripciones, escrituras y todo género de monumentos referidos quanto sea posible á sus propios años, y representados extendidamente, supliendo las omisiones con algunas digresiones, en las quales se vea la variedad de pobladores, leyes, costumbres y gobiernos, distintas séries de Cónsules, Proconsules, Pretores, Legados, Presidentes, Vicarios, Condes y demas Gobernadores, que han regido república y monarquicamente, temporal y espiritualmente; dando en todo mayor luz á la Historia de España, muy desamparada, y por eso desacreditada con la ignorancia de los propios, y la malicia de los Extrangeros: y todas estas diligencias se pueden hacer con gran amor á la verdad, con estimacion del Padre Mariana, con mayor ilustracion de su Historia, y de las cosas de nuestra nacion.)

Si hubieran sido tales las *Advertencias* de Pedro Mantuano (á quien no pretendo apocar su ingenio y varia lectura) las hubiera recibido, y estimado nuestro sabio y prudente Historiador, como sería razon: pero, como Mantuano mas las escribió por complacer á su amo, que por amor á la verdad, jactandose de la brevedad con que las escribió; mostró en es-

to que con mas tiempo y mayor diligencia, hubiera podido hacer una censura mas rigurosa, y mas conforme á las leyes de la buena critica.

Con todo eso tengo por muy inferiores las Notas que se añadieron á la traduccion Francesa de esta Historia.

De otra clase son las *Advertencias* del eruditísimo Marques de Mondejar Don Gaspar Ibañez de Segovia, el qual considerando la necesidad que tenia la *Historia* del Padre Mariana de mejorarse con algunas enmiendas, fué recogiendo muchos materiales para ordenarlos despues en la debida forma; pero habiendoselos hurtado, nuevamente instado de sus amigos se vió obligado á renovar su trabajo escribiendo estas doscientas y quatro *Advertencias*, las quales empiezan en la invasion de los Mahometanos en España, y no llegan á comprehender dos siglos, faltando la especial noticia que prometio de los Escritores Arabes, con que se puede ilustrar la Historia de España: cuya falta se puede suplir con la *Bibliotheca* de Monsieur D' Herbelot, y con algunos *Discursos del lib. 5. de las Memorias del Arzobispo de Braga*, que debo á la liberalidad de su Autor el Padre Don Gerónimo Contador de Argote, Clerigo Regular, bien conocido en la República Literaria por sus trabajosos desvelos. Ni debe admirarse que el Padre Mariana (aunque tan gran Varon) sea censurado; ni que el Marques de Mondejar sea su Censor; porque el Padre Mariana tuvo menor copia de libros, asi impresos, como manuscritos; hizo menos estudio en la Historia de España, habiendose aplicado á ella por falta de salud, y como por útil diversion; y finalmente escribió en tiempo en que la critica empezaba á renacer. El Marques de Mondejar tuvo mayor abundancia de libros; escribió despues de haberse publicado muchas y muy notables *Memorias*; y las tenia

tan raras y exquisitas, que el Padre Daniel Papebro-
 quio, Esteban Balucio, el Cardenal de Aguirre, Don
 Luis de Salazar y Castro y otros Escritores noticiosí-
 simos, cultivaron su amistad para lograr de su gran
 franqueza, y publicar muy preciosos manuscritos.)
 Además de esto el Marques era de erudición tan con-
 sumada, que escribiendole desde Granada el Padre
 Tomás de Leon, Jesuita eruditísimo, dia 25. de Mar-
 zo del año 1658. le dixo entre otras cosas. *Lo segun-
 do de que pido perdon, es de haber escrito á U. S.
 como Caballero erudito de nuestro País: no de noti-
 cias tan selectas, tan arcanas: y ahora beso á
 U. S. los pies, como Rey y Príncipe de la erudición
 de España. Esto, Señor, es saber, como ninguno
 sabe de quantos yo conozco. He mostrado la carta
 con admiracion mia, y de quantos saben de la ma-
 teria, y la han visto. Aseguro á U. S. que no he
 visto Papel en muchos años, que mas me haya hu-
 millado, ni obligado mas á estudiar: y viendo quan
 lejos andaba buscando en correspondencias extra-
 ñas, en Africa con Samuel Zapata, en Holanda
 con Urill Vorstio, amigo que corrigiese y alumbrase
 mi ignorancia; veo que me dice hoy el agudo Arabe
 Aly Abitaleb Quam bona lux in porta præ-
 cellit præ luce de fenestra, (foramine). Este bien á
 que U. S. nos ha abierto la puerta con su favor, es
 mejor, que quanto andabamos mendigando con par-
 ticipacion escasa. Y los desperdicios que llama U. S.
 aunque lo sean con su opulencia, por la materia es
 de aquellas en que no hay parvidad, como del oro
 dixo S. Chrisóstomo. En los Autores, que U. S. enu-
 mera, veo sus grandes y acertadas noticias, &c. Y
 al fin de la Carta dice: En otra preguntaré á U. S.
 mil curiosidades mias de los Autores Hebreos, que
 U. S. cita. Y en otra Carta fecha en la misma ciu-
 dad, dia 2. de Enero de 1660. le dixo: No he co-*

nocido persona, que mas profundamente trate la erudicion, que U. S. Un Escritor, pues, como el Padre Mariana, mereció tan gran Censor.

El medio por el qual llegaron á mis manos estas *Advertencias*, fué el que diré. El Excelentísimo Señor Marques de Mondejar, Don Nicolas Iñigo Lopez de Mendoza Ibañez de Segovia, que murió dia 26. de Agosto del año 1742. y fué nieto del Autor, estando yo en Madrid, me dixo, que habia prestado el original de estas *Advertencias* á Don Andres Gonzalez de Barcia, del Consejo y Camara de su Magestad en el Real de Castilla, que tambien murió el año siguiente en el mes de Noviembre. Supliqué al Señor Marques, que recobrase el original, y me permitiese sacar una copia de él: deseoso de favorecerme, le pidió, y por haberse traspapelado, no le pudo conseguir. Despues habiendome yo retirado á mi Patria Oliva para poder trabajar con mayor sosiego, escribí á aquel doctísimo Ministro, muy amigo mio, que me franquease su copia para que yo sacase otra. Hízome este placér con gran prontitud; y habiendome parecido que es una obra dignísima de la luz pública, la he dado á la erudíta Academia Valenciana para que por su medio se publique juntamente con algunas *Cartas* de asuntos Históricos, dexando yo para otra ocasion el exâmen de algunas de las muchas noticias que contienen, asi las *Advertencias*, como las *Cartas*; porque hallandome ahora ocupado en recoger los materiales para escribir la Vida del mayor General que ha tenido España, el Duque de Alva, Don Fernando de inmortal memoria, y habiendo empezado ya á dibujar esta grande obra, superior á mi ingenio y habilidad; no quiero divertir mi pluma en otros asuntos voluntarios hasta haber satisfecho el honroso precepto que me tiene empleado ganosisísimamente en tan gloriosa empresa.



JUICIO DE LA HISTORIA

DEL PADRE JUAN DE MARIANA.

Formado por el Marqués de Mondejar.

El Padre Juan de Mariana de la Compañía de Jesus, natural de la Villa de Talavera, en el Arzobispado de Toledo, que murió á 17. de Febrero del año de 1623. fué uno de los más ilustres, célebres y doctos Escritores, que ha producido esta Esclarecida Religion, fecunda Madre de gloriosos Hijos en santidad y letras; á quien fuera de los progresos con que adquirió el crédito que conserva, así en la inteligencia de las Divinas Letras, como en todo género de erudicion, Sagrada y Profana, se le aumentó con grandes realces la Historia General de España, compartida en treinta libros, que formó primero en Latin en estílo grave, puro y sucinto, y que reduxo despues al vulgar Castellano, mas como Autor, que como Intérprete.

Esta obra así por la elegancia que conserva su edicion Latina, como por la prudencia y continuados documentos políticos que introduce en ella, y por la claridad y método con que entretexe con gran acierto los sucesos de tantos Príncipes como dominaron aun mismo tiempo en diferentes Provincias suyas, desde que fuéron fundando los nuestros nuevos Reynos contra la bárbara opresion de los sequaces de Mahoma, que con igual velocidad, que violencia,

A

16.

se habian apoderado tiranicamente de su Dominio absoluto; fué generalmente celebrada con admiracion y aplauso de las Naciones extrañas, mereciendo los elogios que corren suyos en tantos Escritores Modernos como la siguen y alaban; de manera que ha logrado igual aprecio en gran parte de los nuestros.

(Sin embargo no han faltado otros que aplicados con mas especialidad á nuestras Memorias antiguas y modernas, reconocen en ella menos diligencia en la firmeza de las noticias de que consta, de la que requería Obra tan ilustre, pareciéndoles atendió su Autor mas al ornato y pulimento del estílo, que al exâmen de la verdad; contentandose con seguir casi siempre á Esteban de Garibay, y algunos otros Escritores modernos, sin detenerse en la averiguacion de la solidez ó falencia que contienen algunos.)

Con no inferior razon extrañan otros la rigidez y acedia de términos con que se explica, juzgando consiste la indiferencia de los afectos con que se debe escribir la Historia, para que sea accepta, en inclinarse siempre al sentir opuesto al crédito de quantos hablan con desahogo irregular de un Religioso tan circunspecto y venerado; y cuyo perjudicialísimo abuso produjo las mortificaciones que experimentó tan inmediatamente, como expresa Don Nicolas Antonio con los términos siguientes: *No pudo sin embargo, varon tan digno de eterna fama, escaparse de que no se la procurase obscurecer la envidia, intérpretando los mas principales Ministros de la Corte algunos de sus escritos, de manera que pareciesen iniquos y sumamente injuriosos, asi á ellos como al Gobierno público; de que fue solemnemente acusado, y con harta dificultad despues de exâminada su causa, restituido á su primitivo crédito.*

Entrambas circunstancias han sido tan reparables

y repetidas de los nuestros , por ofrecerse patentes á quantos se han dedicado al conocimiento de las Memorias antiguas y modernas de los Reynos y Ciudades de España , como consta de quantos han escrito de ellas despues que se publicó la Historia de Mariana: y sin embargo queda todavia gran copia de inadvertencias de mucha mayor conseqüencia , que convencer de inciertas ó de tan dudoso crédito , que conociendo su debil subsistencia , no se pueden asegurar, sin arriesgar el propio.

Luego que empecé á tener algunas noticias de nuestras Historias , me enseñó la experiencia quan regulares eran entrambos reparos : y para irlos justificando , dividí esta Obra del Padre Mariana en quatro volúmenes , colocando entre dos hojas impresas una en blanco , para apuntar en ella lo que se me iba ofreciendo en comprobacion de los mismos reparos : y habiendo continuado por algunos años este trabajo , mudandó mi Libreria de un lugar á otro , ó por descuido ó por malicia de quien lo executaba , me faltaron todos quatro volúmenes ; con que malogrado el estudio precedente , dexé de proseguirle por mucho tiempo , hasta que habiendo llegado á la noticia de personas de mi mayor obligacion, se me habia frustrado aquel primer intento , y pareciéndoles plausible , procuraron reducirme á que volviese á ponerle en execucion ; y pareciendo dilatadísimo asunto , para quien se hallaba en edad tan crecida como la mia , y procurando no faltar á complacer su deseo , empecé á reconocer con atencion las noticias que ofrece este ilustre Escritor desde la invasion de los Mahometanos en nuestra Provincia , dando principio á mi trabajo desde el *Capítulo 22. del Libro sexto* , que tiene por título: *De la primera venida de los Moros en España*, por si pudiese llegar á conseguir dexar anotados algu-

nos de los siguientes , quando se empezó á libertar de su impio y violento dominio.

Para lograr con mas conocimiento de los Lectores las Advertencias ó Observaciones que formaré , me ha parecido poner al fin de ellas alguna noticia de los Autores y monumentos antiguos pertenecientes á los doscientos años , aun no cabales , que se contienen en los seis Capítulos últimos del libro sexto, y en los veinte del septimo , que servirán como de muestra y exemplar , para que prosigan esta misma empresa los que se hallaren con menos edad y mayores fuerzas que yo ; pareciéndonos bastarán á desengañar á los que despues se aplicaren al reconocimiento de nuestras Historias , de (quan arriesgado es seguir ciegamente quanto escribe Mariana , sin mayor exâmen que el de asegurarlo él.)

Pero para dexar menos prolixas las Advertencias ó Notas , que hubieremos de formar sobre esta Obra , nos parece necesario dexar justificados antes los dos presupuestos sobre que cargan gran parte de las primeras ; conviene á saber , el tiempo preciso que duró el Reyno del infelicísimo Don Rodrigo, en quien se perdió enteramente la Monarquía de los Godos ; y tambien el año fixo en que se hicieron tiranicamente dueños de ella los impios Sectarios de Mahoma.

Los quatro Chronicones antiguos , el de Dulciodio , el Emilianense , el de Albelda , que aunque convienen entre sí hasta en las mismas palabras , tienen sin embargo cada uno algunas circunstancias que faltan en los otros , y el de Don Alonso el Magno , señalan uniformes tres años de Reyno á Don Rodrigo , asi tambien como el Arzobispo Don Rodrigo , aunque con la diferencia que se reconoce de las palabras siguientes suyas: *Empezó á reynar Rodrigo, último Rey de los Godos, á instancia del*

Senado , viviendo todavia Witiza , el año quarto de Ulit , y noventa y uno de los Arabes , la Era 749. el año septimo de Witiza : y no reynó mas de tres años ; uno solo , y dos con Witiza : sobre que se me ofrecen tres reparos.

El primero , que para asegurar Egica su Reyno , desterró á Córdoba á Theodofredo , por temor de que , como hijo del Rey Recesvintho , no se le quitase : y conservando el mismo temor Witiza , hijo de Egica , le sacó los ojos , como refiere el mismo Arzobispo : y asi ni el Senado se atreveria á solicitar declarase por compañero suyo en el Reyno á Don Rodrigo , hijo del propio Theodofredo , ni Witiza lo haria en perjuicio de sus hijos , excluyéndolos por ese medio de sucederle en la Corona.

El segundo , que , si como escribe Isidoro Pascense : *Rodrigo invadió tumultuosamente el Reyno á instancia del Senado* , por haberse dividido los Electores , excluyendo los mas á los hijos de Witiza por las tiranias de su padre , segun asegura San Pedro Pasqual , como en su lugar verémos ; y en oposicion suya fué electo Don Rodrigo , como advertidamente especifican el Rey Don Alonso el Magno , y Don Lucas de Tuy ; notoriamente es incierto no gozaba dos años antes la Corona.

El tercero , en quanto mira al tiempo , en que dice el Arzobispo entró Don Rodrigo á gobernar el Reyno , esto es , el año quarto de Ulit , el noventa y uno de los Arabes , y el de 749. de la Era ; no conviniendo entre sí ninguno de los tres cómputos , porque es constante se equivocó en todos ; siendo notorio en todos los Escritores Arabes , segun parece de Ibn , Batrik ó Eutiquio Patriarca de Alexandria , de Georgio Homaidio ó El-Macino , de Georgio Bar Hebreo Siro , ó Abulfaragio , y de Abu Arrahebus ; fuera de los que cita Bartholomé D'Her-

belot en su copiosísima *Bibliotheca Oriental*, que habiendo muerto Abdol-Melek (decimo Califa, en el número de los que excluyen de su Dinastia á Hacen hijo de Aly, porque cedió el imperio en Muavia y á Abdala, á quien se le quitó Maruan, padre del mismo Abdol-Melek) en el mes Schauval ó decimo del año Arabigo ó Hegira 85. que concurrió con el mes de Octubre del año 705. de nuestro cómputo; fué aclamado por sucesor suyo en el Imperio de los Moslemes ó Mahometanos, Ulit su hijo, el propio dia: con que empezaría á correr el año quarto de su Gobierno en el mes Ramadan de la Hegira 88. que corresponde al mes de Setiembre del año 708. de nuestro cómputo, y á la Era 746. y así se engaña el Arzobispo Don Rodrigo en asegurar concurrió el año quarto de Ulit con la Hegira 91. y con la Era 749.

No va mas regular el mismo Arzobispo en la *Historia* que escribió *de los Arabes*; porque en un mismo Capítulo se contradice, empezandole con los términos siguientes: *El año 91. del Imperio de los Arabes fué sublimado en el Reyno, Ulit su hijo* (esto es, de Abdol-Melek, de quien habia hablado en el precedente): *en su quinto año Rodrigo invadió el Reyno de los Godos ocasionando sediciones.* Y mas adelante en el mismo Capítulo: *El año quarto del Imperio de Ulit, Muza Aben Nozair envió á Tarik Abenzaria con ejército de estotra parte del mar, el qual hizo huir á Rodrigo, último Rey de los Godos, y sujetó á España.* Porque si no fué aclamado Rey Don Rodrigo hasta el año quinto de Ulit, ¿cómo pudo Muza haberle derrotado el precedente, despues de poseer la Corona? Y si sucedió este Príncipe Infel á su Padre en la Hegira 85. ¿cómo pudo concurrir el año quarto de su Imperio con la de 91?

Con mayor puntualidad y mas segura noticia señala Isidoro Pacense el principio y tiempo del Reyno de Don Rodrigo, como quien pudo conocerle, pues termina su *Chronicon* 42. años despues de su fuga en sentir comun, y solo 41. en el mio; porque habiendo hablado del Emperador Justiniano Segundo, escribe: *En este tiempo, en la Era 749. en el año quarto de su Imperio, 92. del de los Arabes, habiendo mantenido Ulit cinco años el Cetro del Reyno, invade tumultuosamente Rodrigo la Corona á instancia del Senado, y reynó un año.*

Pero, porque dexamos comprobado bastante-mente en nuestro *Discurso Chronologico*, concurrieron los tres cómputos con el año 711. del Christiano, escusarémolos repetir su justificacion; contentandonos con deducir las conclusiones que se infieren del testimonio precedente.

La primera, que, si fué aclamado Don Rodrigo tumultuosamente, ocasionando su eleccion las sediciones, y division del partido contrario, sequaz de los hijos de Witiza, no le nombró dos años antes este Principe por compañero suyo en la Corona, como escribe el Arzobispo.

La segunda, que no gozó el Reyno tres años, segun aseguran uniformes la mayor parte de nuestros Escritores, por la razon que manifestarémolos despues, sino solo uno, como afirma Isidoro Pacense el mas antiguo de todos; y que como diximos, pudo haberle conocido.

La tercera, que llegó á la Corona dos años antes de lo que generalmente se tiene creído: y por conseqüencia precisa que se hicieron dueños los Mahometanos de nuestra Provincia los mismos dos años antes que sin fundamento atribuyen de mas al Reyno de Don Rodrigo, que la perdió.

La justificacion de este segundo punto está cla-

ra y manifiesta en el mismo Isidoro, como observó primero Pedro de Marcá, Arzobispo de París, en la *Historia de Bearne*; y despues Don Josef Pellicer, así en el *Memorial del Marques de Villator*, como en los *Anales de España*: y últimamente comprobé yó, primero en las *Disertaciones Eclesiásticas*, y despues en todo el *Discurso Chronologico* del año fixo de la pérdida de España, que solo se dirige á este fin; por cuya razon no habiendo para que repetir ninguno de los fundamentos que en él se proponen, apuntarémolos aquí otros que convienen de nuevo en el mismo sentir, para ir mas seguros en los reparos que se nos fueren ofreciendo en estas *Advertencias*.

Uno de los sucesos mas gloriosos que lograron los Califas de Damasco, gobernando su Monarquia Al-Walid Ebn Aboil Malec, el mas poderoso de sus Miramamolines, conocido de los nuestros solo con el nombre de Ulit, fué la conquista de España, así por su gran extension, como por la facilidad de haberla asegurado solo con la primera batalla en que derrotaron todo el poder de los Godos, quedando con su triunfo absolutos Señores de su Imperio, y como tal se ofrece celebrada su memoria en todas sus Historias; pero con mas especialidad permanece advertida esta inopinada y repentina transformacion de dominio en los Escritores Arabes que de propósito formaron las de España, á quien todos confieren como propio, el nombre de *Andaluz*, por haber sido esta Provincia la primera que conocieron: y como comun con Africa, el de *Al-Magrelo*, que equivale lo mismo que el *Occidente*: y entre otros Abul Walid Abdala, Abul-Kasen, Ebn Al-Abat, Ahmed Ben Ibrahim, Mahmed Ben Muza, de quienes dá muy especial noticia Monsieur D'Herbelot, el qual escribe: *España fué conquistada ó á lo me-*

nos empezaron (los Moros) su conquista en el Califato de Abdal Malek, hijo de Maruan, quinto Califa de la familia de los Omniades, segun (advierte) Benscholina; pero Kondemir no pone la entrada de Tarech Bensiad, hasta el Califato de Ulit, hijo de Abdal-Malek, el año 92. de la Hegira, y de Jesu Christo 710. Abu-Giafar Althabari, ó Ebn Al-Amir la atrasa hasta el año de 93.

Pero de ninguna manera se oponen las tres opiniones que refiere; porque se deben entender de tres diferentes entradas que hicieron los Infieles en nuestra Provincia, como se justifica en nuestro *Discurso Chronologico*, y se volverá á tocar en las *Advertencias*; y á lo menos es constante en todos los Escritores Arabes, que los que mas atrasan la última invasion de los suyos en ella, y la ruina del Imperio Gótico, la reducen á la Hegira 93. que empezó á correr á 18. de Octubre del año 711. de Christo, en cuyo mes conviene la mayor parte de nuestros Escritores, que derrotado Don Rodrigo se extinguió con su muerte la Monarquia de los Godos.

Sin embargo de ser tan constantes entrambos presupuestos, así el de que no gozó la Corona Don Rodrigo mas que un año, como el que fué derrotado, y la perdió el de 711. convienen todos nuestros Escritores, fuera de Isidoro Pacense y San Pedro Pasqual, en que la obtuvo tres, y que no fué vencido hasta el de 714. persuadidos á que habiendo entrado los Arabes en España el año 92. de su Hegira, que tuvo principio el de 622. de nuestro cómputo, á que la reduce el Arzobispo Don Rodrigo, formaban estos dos números el de 714. por no percibir son Lunares los que siguen aquellos Infieles, y que los dias que tienen menos que los nuestros, componen los tres en que discorda el cómputo.

to Christiano del Arabigo , como mas por menor manifestamos en nuestras *Disertaciones Eclesiásticas*.

Fray Bernardo Guido de la Orden de los Predicadores y Legado del Pontífice Juan XXII. (que le dió primero el Obispado de Tuy en Galicia el año de 1223. y el siguiente de 1224. el de Lodebe en Francia en la Provincia de Lenguadoc , segun consta de la Incripcion de su sepulcro, que se conserva en su Iglesia , y produce Juan Plantavicio sucesor suyo en ella, en la Chronología de sus predecesores, aunque le omitan en el Catálogo de los de Tuy Fray Prudencio de Sandoval , Gil Gonzalez Davila y Don Juan Tamayo de Salazar) asegura en su *Historia de los Pontífices* , permanecia en su tiempo en el Lugar de San Maxímimo, en el Condado de Provenza, sobre el sepulcro de Santa María Magdalena , la Incripcion siguiente : *El año 710. de la Natividad del Señor fué trasladado el Cuerpo de la Bienaventurada María Magdalena , digna de veneracion , del sepulcro de alabastro en este de piedra con todo secreto la noche del dia seis de Diciembre , reynando Eudon felicísimo Rey de los Franceses , en tiempo de la infestacion de la gente pérvida de los Sarracenos , por temor de la sobredicha gente pérvida.*

Pero , sin embargo que Guillermo Catel en las *Memorias de Lenguadoc* , y Don Josef Pellicer, asi en el *Memorial del Marques de Villasor* , como en los *Anales de España* copian esta Incripcion , me hace dudar de su legalidad el título de Rey de los Franceses que se atribuye en ella á Eudon , cuyo dominio no pasó de la Aquitania ; y la invasion de los Moros que se supone en ella hecha el año 710. siendo constante en los Escritores de aquella Nacion , no pasaron los Perineos hasta once despues , el de 721. en cuyo tiempo por temor de la irreverencia con que

ultrajaban las Reliquias Sagradas, se ocultaron en aquella Provincia en distintos parages de los en que hasta entonces permanecian, como demuestra Juan Bautista Guesnai en la *Historia de Marsella*.

Sin embargo, si se admitiese como segura esta Inscripcion por el gran crédito de quien la refiere, se comprobaría de nuevo por ella, empezaron á infestar á España los Mahometanos el año 710. asegurandolo sus mismos Escritores Arabes, como demostramos en el *Discurso Chronologico*, y vimos que lo asegura D'Herbelot.

Aun mas segura prueba de nuestra conclusion se deduce del tiempo que murió el Califa Ulit, de quien escribe el Arzobispo Don Rodrigo: *Este dominó á España por medio de Muza, General de su Ejército, y la quitó la dignidad del Reyno. Todos nuestros Escritores van conformes en que gastaron los Infieles tres años en su conquista; así tambien como que al fin de ellos fueron llamados del mismo Ulit, para que pasasen á su Corte los principales Cabos que habian intervenido en ella; así parece de las palabras siguientes del propio Arzobispo: Finalmente Muza Tarik y Mogeit, que asolaban á España, salieron de ella por precepto de Ulit. Y añade Isidoro se presentó Muza delante de aquel Príncipe, el año último de su Reyno.*

Por otra parte es constante en todos los Escritores Arabes murió Ulit el año de su Hegira 96. que empezó á correr á 16. de Setiembre del de 714. del nuestro, en su sexto mes llamado Giumada posterior, como especifica Said Ibn Batrik, y en la mitad de él, segun advierte El-Macino; de manera que terminó su vida aquel Príncipe á 18. de Febrero del año 715. de la Natividad de nuestro Redentor, con cuyo dia concurrió el decimo quinto del mes Giumada, de la Hegira 96.

Luego aunque llegase á Damasco Muza á los fines del año 714. si habian corrido los tres, antes que se partiese de España, que duró su Conquista, precisamente se debe reducir su pérdida al de 711. pero por estas razones, asi como por evitar la molestia de repetir algunas observaciones que se ofrecen en nuestro *Discurso Chronologico*, y coinciden con las *Advertencias* que iremos formando, le producirémos de nuevo al fin de ellas, remitiendonos á las que en él se tocan mas de propósito.

ADVERTENCIAS
AL LIBRO SEXTO
Y SIGUIENTES

DEL PADRE JUAN DE MARIANA.

CAPÍTULO XXII.

ADVERTENCIA PRIMERA.

Este Capítulo, desde donde hemos resuelto empezar los Reparos ó *Advertencias* siguientes, tiene por título: *De la primera venida de los Moros en España.* Dando á entender en todo él, no habian intentado antes invadirla aquellos Infieles, hasta que emprendieron su conquista en el Reyno de Don Rodrigo: pero, asi es notorio y refiere nuestro Escritor, continuaron los sucesores de Mahoma en dilatar aquel tiranico Imperio, que empezó á establecer en Arabia, apoderandose de las Provincias de Siria, de Egipto y de Africa, y solicitaron desde ella, como tan inmediata á la nuestra, fixar el pie en España, en los Reynados de Egica y Witiza. Asi lo testifica Isidoro Pacense, que floreció en el mismo siglo á que pertenece esta noticia; pues hablando de Theudemiro, de quien en su lugar la daremos, escribe, que no solo habia hecho grandes estragos en los Moros, despues de haberse apoderado de nuestra Provincia; *sino tambien en tiempo de Egica y*

Witiza Reyes de los Godos , habia triunfado en su patria de los que saltaron en ella de la Armada Naval en que venian : no siendo dudable , segun justifico en mi Discurso Chronologico del año en que se perdió España , fueron tres las invasiones que hicieron los Infieles en ella , fuera de estas de que hace memoria Isidoro , y de que no tenemos otras especial noticia , continuadas todas hasta derrotar en la última al Rey Don Rodrigo. Distinta y mas antigua que todas fué la invasion que hicieron los mismos Arabes en nuestra Provincia en el Reyno de Recesvintho , el año de su Hegira 46. que empezó á correr desde 12. de Marzo de 666. del cómputo Christiano ; y de que por mayor hace memoria Georgio El-Macino , y á cuya margen advierte Tomas Erpenio : Los Moslemines , esto es , los Mahometanos invadieron á Mauritania y á España.

ADVERTENCIA II.

El segundo reparo que se debe hacer á este capítulo , se reduce á suponer que en ninguno de los Chronicones antiguos de Isidoro y de Dulcidio , ni en el Emilianense ó de Albelda ; asi tampoco , como ni en el del Rey Don Alonso el Magno , tercero de este nombre , que tantas veces cita Mariana , y son solo los materiales seguros que permanecen de los sucesos de la pérdida de España , y de los tres siglos primeros subsiguientes á ella , hay memoria , ni del Conde Don Julian , ni de la Cava su hija ; y asi desestiman los cuentos que se refieren de entrambos en los que escribieron quatro siglos despues , Pedro Mantuano en las *Notas* que hizo á nuestro Escritor , y Don Josef Pellicer en los *Anales de España*. Y tengo por sin duda esta fábula fingida y fraguada de los mismos Moros , de quienes recibieron sin reparo su

noticia los nuestros, repitiendola como verdadero suceso en sus Cantares; de donde la copió como tal el Monge de Santo Domingo de Silos, que escribia en el siglo onceno, cuya copia tengo, asi como el Arzobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, la *Chronica General*, y quantos han escrito despues: y mueve á juzgarlo asi, asegurar San Pedro Pasqual, que tambien la pone, empezando á referir muy por menor los sucesos que precedieron á la pérdida de España: *Habiendo corrido 81. años despues de la muerte de Mahoma, entraron los Moros en España, como se lee en las Chronicas, y en las Historias que fuéron escritas entonces.* Porque no permaneciendo en las que se conservan nuestras, memoria del Conde Don Julian, ni de la Cava su hija, ni noticia de que se hubiesen escrito otras en el mismo tiempo de aquella infeliz invasion de los Infieles, precisamente se debe juzgar habla San Pedro Pasqual de las de los Moros, de quienes hay tantas todavia permanentes, como en su lugar reconoceremos. Aumenta esta sospecha de que fuéron los Moros los que fingieron los cuentos del Conde Don Julian y de su hija, saber no solo refiere tambien el propio San Pedro, fué el Rey Witiza quien le injurió á él y á su hija, sino que estaban ya los Infieles en España quando fué electo Don Rodrigo: circunstancias entrambas que no se hallan en los Escritores anteriores á él, y que por haber sido éste Príncipe en cuyo tiempo se apoderaron de ella, fué muy contingente se las atribuyesen.

M A R I A N A.

Despues de referir como propuso á Muza el Conde Don Julian la empresa de España, y la facilidad de conseguirla, añade: *No le parecia al bárbaro mala ocasion esta, solo dudaba de la lealtad del Con-*

de , si por ser Christiano guardaria lo que pusiese. Parecióle comunicar el negocio con el Miramamolin. Salió acordado que con poca gente se hiciese prueba de las fuerzas de España..... pag. 218.

ADVERTENCIA III.

EN esta clausula parece quiere decir nuestro Escritor comunicó Muza la alevosa y exêcrable propuesta del Conde con el Miramamolin , suponiendo se habia ya establecido en Africa esta Dignidad y nuevo Imperio , independiente de los Califas de Damasco ; y que habiendolo conferido entre los dos , resolvieron pasase alguna gente , aunque moderada , á reconocer las fuerzas con que se hallaba España ; pero respecto de que no estableció Idris el dominio en Africa , negando la obediencia á Muhamed Abu Abdala , supremo Califa de los Mahometanos de Asia y Africa , llamándose Miramamolin , hasta 7. del mes Ravi , primero de la Hegira 172. que empezó á correr desde 10. de Junio del año 788. de nuestro cómputo , tanto despues de haberse resuelto la invasion de España , se debe suponer fué el ánimo de Mariana decir consultó Muza la propuesta del Conde con el Califa Ulit , que tenia su Corte en la Ciudad de Damasco en Siria ; de donde le vino resuelto la acetase y pusiese en execucion. Asi se lee en la *Chronica General* , de quien copió esta noticia Mariana. *E Muza envió luego este mandado á Ulit , que era Miramamolin en Arabia.*

MARIANA.

Hablando de los primeros Mahometanos que pasaron á España , dice: *Envió al principio solos ciento de á caballo , y quatrocientos de á pie , repartidos en quatro naves..... pag. 218.*

ADVERTENCIA IV.

Esta cláusula es copiada del Arzobispo Don Rodrigo, que limita el número de los Infieles que envió Muza á invadir á nuestra Provincia, á solo los quinientos que copia Mariana; aunque parece inverosímil, habiendo pasado con ánimo de emprender la conquista, como lo acredita el suceso mismo que aconteció despues, y la resolución inmediata de su General: *Porque hecho dueño de la eminencia del mismo monte, y fortificandose en él, para asegurarse de los rebatos de nuestra gente, se empezaron á inquietar los Africanos, y discurrir en poner en salvo los despojos que habian adquirido en las primeras correrias, resueltos á volverse con ellos á su tierra, pareciendoles desesperada la continuacion de mayores progresos que los que habia logrado su desprevenido asalto; pero noticioso Tarik de semejante resolución tan contraria á sus designios, la procuró desvanecer con la misma imposibilidad, mandando con toda presteza y secreto poner fuego á la armada, para dejar imposibilitada la fuga, y mas esforzado su valor con la misma desesperacion del inevitable peligro: que son los términos con que me opongo al sentir del Arzobispo Don Rodrigo, en el §. 21. del *Discurso Chronologico de la pérdida de España*, justificando las circunstancias de haber quemado Tarik las Naves en que pasó de Africa, con testimonio de Sherifol Edrisi, conocidísimo por Autor de la *Geografía Nubiense*.*

M A R I A N A.

Hablando de la entrada de los Moros en España, reynando Don Rodrigo, que como diximos, supone fue la primera que hicieron en ella, escribe: *Es-*

18 *Advertencias al Lib. 6. Cap. 22.*
tos acometieron las Islas y marinas cercanas al
Estrecho..... pag. 218.

ADVERTENCIA V.

EN estas cortas palabras comete nuestro Escritor dos equivocaciones reparables: la primera en suponer habia al tiempo que entraron los Arabes en España Islas algunas, no habiendolas conocido nunca ningun Geógrafo en aquel parage de mar inmediato al Estrecho, ni aun en muchas leguas separadas de él: y la segunda en no percibir que el nombre de *Al-Getcirah* ó *Isla*, le confirieron los Arabes al Monte de Calpe, por estar casi bañado por todas partes del mar, distinguiendole con el *Haladra*, que equivale lo mismo que *Verde*, para expresar su amenidad y frescura, y diferenciarle de tantos parages, á quien igualmente participan el de Algecirah, por la razon misma, como advierte Tomas Herbelot, y apuntamos en el *Discurso Chronologico*; y asi la Isla que escriben ocuparon la primera los Moros en España es el Monte Calpe, de que se apoderó Tarik luego que llegó con su gente á él: y por esa razon le participó su nombre, y se llama desde entonces *Gebel Tarik* ó Monte de Tarik, de quien se corrompió el de *Gibraltar* que hoy conserva.

M A R I A N A.

Sucedieron las cosas á su propósito, que muchos
Españoles se les pasaron..... 218.

ADVERTENCIA VI.

NO sé permanezca noticia antigua de que luego que entraron en España los Moros, se pasasen á ellos algunos naturales suyos, como aqui asegura Maria-

na ; porque el Arzobispo Don Rodrigo , á quien parece alude , habiendo dicho vino el Conde Don Julian con Tarik , General de los Infieles , solo escribe que *se abrigaron en la Isla de estotra parte del mar , que de su nombre se dixo Getcirah Tarik , y subsistió allí hasta que llegaron de España sus parientes y cómplices ;* no percibiendo tampoco , como dexamos advertido , expresaron los Arabes con el nombre de *Getcirah* ó Isla , el Monte de Calpe , en que bastantemente da á entender no fué tan inmediatamente el pasage de los nuestros al ejército de los Infieles , como presupone Mariana , y se comprueba de la circunstancia que especifica Sherifol Edrisi , Autor de la *Geografía Nubiense* , que florecia por los años de 1150. Cuyo testimonio , aunque largo , copiaremos por lo que nos servirá despues , el qual dice : *La Ciudad de Getcirah Haladra ó Isla Verde , fué la primera entre las de Andalucia , á quien se puso sitio en la venida de los Moslemanes , que sucedió el año 90. de la Hégira : y la combatió Muza , hijo de Nosair , que militaba en servicio de los Maruanitas , juntamente con Tarik , hijo de Abdala , que lo era de Vanamuzanatense , y con las Naciones bárbaras. Esta Isla pues fué la primera Ciudad que acometieron en aquel tiempo : y en ella se vé en la angostura del mar un Templo llamado Alrayati (ó de las Banderas) porque se cree haberse juntado allí las Banderas del Pueblo , para entrar en consejo. Baxaron pues á la Ciudad , desde el Monte el Tarek , que obtuvo este nombre por Tarek , hijo de Abdala , hijo de Vanamuzanatense ; porque , como éste hubiese pasado de la otra parte (del mar) á las tropas bárbaras que llevaba consigo , y se hubiese con las suyas fortificado en aquel Monte , advirtió se recelaban los Arabes de su lealtad , y*

para desvanecer esta sospecha, mandó quemar las naves en que habian pasado; y de esta manera se libró de la calumnia impuesta. Con que sin embargo de dar á entender pasaron tambien con los Arabes desde Africa Christianos, expresandolos como Mahometanos, con el nombre de Bárbaros, dexa notoriamente inverosimil (advirtiendo se querian volver los suyos temerosos del peligro en que se hallaban, obligando á su General á que quemase los Navios en que vinieron para evitar su fuga) se les hubiesen pasado los nuestros tan inmediatamente, como supone Mariana; cuya circunstancia, si fuera cierta, precisamente hubiera desvanecido su temor, de la manera que no se opone menos al inmediato pasage de los nuestros al campo Infiel, el bárbaro ardid con que ellos procuraron amedrentarlos, luego que pusieron el pie en España, segun asegura San Pedro Pasqual con los términos siguientes: Luego al punto que los Moros entraron en España, usaron de esta stratagemas, con la qual mataban algunos Christianos, cocian otros, asaban otros, y los ponian delante de sí quando querian comer, y, aunque no los comian, fingian comerlos, executando en ellos grandes venganzas, desprecios y crueldades, y principalmente delante de los Christianos, que entonces se hallaban cautivos: y despues no cuidaban de ellos, para que pudiesen huirse facilmente, y escapandose y llegando á los suyos, les contasen estas crueldades.

M A R I A N A.

Con esto de nuevo envió doce mil Soldados, y por su Capitan Tarif, por sobrenombre Abenzárca, persona de gran cuenta, dado que le faltaba un ojo. Para que fuese el negocio mas secreto, y no se entendiese donde se encaminaban estas tra-

mas, no se apercibió armada en el mar, sino pasaron en Naves de Mercaderes. Surgieron cerca de España: y lo primero se apoderaron del Monte Calpe, y de la Ciudad de Heraclea, que en él estaba..... pag. 218.

ADVERTENCIA VII.

Con el falso presupuesto de que habia Islas inmediatas al Estrecho, poseídas de Españoles, por no percibir que el nombre Arabigo *Algetcirah* con que se denota en aquella lengua, es comun á todas las regiones que por la mayor parte, aunque no enteramente, están rodeadas del mar, y asi expresan con él al Monte de Gibraltar quantos Escritores suyos hacen memoria de como se hizo Dueño de él Tarik, quando emprendió la conquista de España; tiene por distinta la primera expedicion de aquel General infiel, de ésta, que supone segunda, en que vino de propósito á la conquista de nuestra Provincia, añadiendo, sin mayor prueba que la de su imaginacion, pasó la gente con que venia en Naves de Mercaderes, siendo tan corta la distancia que hay de la costa de Africa á la nuestra; y tan poco necesaria la simulacion, quando le traía asegurado el suceso el partido de los hijos de Witiza, á cuya instancia se habia emprendido aquella expedicion.

M A R I A N A.

Otra Ciudad alli cerca, llamada antiguamente Tarteso, tomó nombre de Tarifa..... pag. 219.

ADVERTENCIA VIII.

Este mismo sentir dexa expresado nuestro Escritor en el principio de su Obra, quando describe á Espa-

ña ; cuyo absurdo convence con tan patente evidencia , con repetidos testimonios de los Geógrafos antiguos , Pedro Mantuano , como intenta defender sin ella con amontonados errores de Modernos Don Tomas Tamayo de Vargas ; siendo constante tuvo su asiento la célebre Tarteso , Corte del Rey Argantonio , entre los dos brazos que formaba el Rio Guadalquivir al entrar en el mar : y que Tarifa le conserva dentro del mismo estrecho en su costa , distante diez y seis leguas del parage que ocupaba la antigua Tarteso , como mas difusamente demuestro yo en mi *Cadiz Fenicia.*

M A R I A N A.

Despachó con presteza un su Primo llamado Sancho (hay quien le llama Iñigo) para que le saliese al encuentro..... pag. 219.

ADVERTENCIA IX.

Quantos Modernos señalan tres años de Reynado á Don Rodrigo , los distribuyen por su arbitrio: en el primero suponen sus amores y violencia de la Cava ; el sentimiento del Conde Don Julian su padre ; su pasage á Africa ; el ajuste con Muza y el primer pasage de los Moros á las Islas inmediatas al Estrecho , que nunca hubo. En el segundo quieren pasase Tarik con mayores fuerzas á emprender de propósito la conquista de España ; y que con la noticia de haber llegado á ella , y empezar á ocupar algunos Lugares suyos , envió á oponerse á sus violencias á este Sancho ó Iñigo , que dice Mariana; siendo asi , que ni es Godo ninguno de estos dos nombres , como notoriamente Vascones entrambos, ni se hallará memoria suya en ningun monumento de los nuestros , hasta que emparentaron nuestros Re-

yes con los de Navarra, que ni los quatro Chronicones antiguos, ni el Arzobispo Don Rodrigo, ni Don Lucas de Tuy, ni la *Chronica General*, ni Don Alonso de Cartagena hacen memoria de este fabuloso suceso del supuesto Príncipe Don Sancho, que de nuevo introduxeron con otras noticias igualmente inciertas, Don Rodrigo Sanchez de Arévalo en su *Historia de España*, y Diego Rodriguez de Almeyda en el *Valerio de las Historias*.

ADVERTENCIA X.

Todo el Capítulo veinte y tres de este *Libro sexto* es copiado del que con nombre de Abentarik, publicó en Castellano Miguel de Luna, tan lleno de absurdos, como le convence Don Nicolas Antonio, advirtiéndolo antes de manifestarlos: *Pero para expresar ya mi sentir, muchas cosas en esta Historia destruyen su fe, y suspenden la de los que la leen: á lo menos en ninguno de los Chronicones antiguos de que dexamos hecho memoria, permanece otra de esta infeliz transformacion de nuestro Imperio Gótico, en la tiránica sujecion al Bárbaro de los Sectarios de Mahoma, que la de la infeliz batalla en que fué derrotado su último Rey Don Rodrigo: ni parece convienen con las que especifica San Pedro Pasqual, despues de referir la cruel barbaridad con que empezaron los infieles en el Reyno de Witiza á introducir temeroso horror en los nuestros, segun se reconoce en las mismas palabras suyas, que quedan copiadas, á que se siguen las siguientes: En el interin que sucedian estas cosas, murió el sobredicho Rey Witiza; y no quisieron los naturales del Reyno recibir á su hijo, por los males que habia executado; con que dividiéndose el Reyno en dos parcialidades y facciones, una aclamó por Rey*

24 *Advertencias al Lib. 6. Cap. 23.*
á cierto sugeto llamado Rodrigo ; pero muchos no quisieron recibirle por tal , ni ayudarle contra los sobredichos Moros ; y por esta causa reduxeron á su dominio á casi toda España : y este es el verdadero origen y motivo de su ruina , y no los fabulosos que con Mariana refieren los Escritores Modernos , siguiendo el mentido Abentarik.

MARIANA CAP. XXIII.

Habiendo referido muy por menor la batalla en que se perdió el Rey Don Rodrigo , escribe : *Del suceso no se escribe : debió de ser vario , pues al octavo dia se resolvieron de dar la batalla campal , que fué Domingo á nueve del mes que los Moros llaman Xavel ó Sceval : asi lo dice Don Rodrigo , que vendria á ser por el mes de Junio conforme á la cuenta de los Arabes..... pag. 221.*

ADVERTENCIA XI.

En la primera edicion del Arzobispo Don Rodrigo hecha en Granada el año 1545. por disposicion de Xantes de Nebrija , asi como en un Códice Membranaceo de mas de 350. años de antigüedad , que pára en mi poder , se llama el mes en que fué derrotado Don Rodrigo , *Ramadan* , que es el primero del año Arabigo ; con que si sucedió esta batalla el dia 9. de aquel mes , de la Hegira 91. (como se lee en mi Códice y en la edicion de Francfort , corregida y cotejada con el original , que permanece en la Iglesia de Toledo , segun advierte Andres Escoto , que la publicó) el qual empezó á correr desde 8. de Noviembre del nuestro 709. concurriria el dia nono de su Ramadan ó mes primero con el dia 17. de Noviembre , y no con el mes de Junio ; pero respecto de que en la edicion de Francfort se lee fué el dia

de aquella fatal infelicidad Domingo 5. de los Idus del mes Xavel, que en Arabe se llama no Sceval, sino Schauval ó decimo de su año, el de 711. del nuestro, el dia nono de su mes Schauval, es preciso concurriese el dia 3. de nuestro mes de Octubre, y no en el de Junio, como asegura el Padre Mariana.

M A R I A N A.

En continuacion de la clausula precedente escribe: *Pero yo mas creo fué á 11. de Noviembre, dia de San Martin, segun se entiende del Chronicon Albeldense, año de nuestra salvacion 714.*

ADVERTENCIA XII.

Ya dexamos advertido convienen en casi todo lo principal, aun en las mismas palabras los tres Chronicones referidos, asi como tambien el que publicó Pellicer con nombre de Dulcidio, y permanece no solo en el Códice con que se me quedó, sino tambien en otro de los que yo conservo, con el Emilianense y el de Albelda de que tengo diversas copias, y en ninguna se ofrece la circunstancia que presupone Mariana se dió la batalla en que se perdió Don Rodrigo á 11. de Noviembre dia de San Martin; porque solo dice el *Chronicon* de Albelda, que cita: *Rodrigo reynó tres años. En este tiempo, Era 752. el faramalio ó tropel de la tierra de los que llaman Sarracenos, ocupaba á España, y coge el Reyno de los Godos, que hasta hoy poseen pertinazmente la mayor parte; y con ellos conservan guerra de dia y de noche los Christianos: y cada dia pelean, hasta que la providencia Divina mande de aqui adelante sean expelidos cruelmente.* ¿Pues quien deducirá de aqui fué distinto el dia en que se extinguió la Monarquía Gótica con la rota del Rey

Don Rodrigo, con el que señala el Arzobispo? Júzguelo el mas apasionado de nuestro Escritor, que solo nos toca advertir falta la última cláusula, que como vimos, dice: *Hasta que la Providencia Divina mande de aqui adelante sean expelidos cruelmente*, en entrambos Códices, asi el de San Millan, como el de Dulcidio.

M A R I A N A.

En la Ciudad de Viseo se halló una piedra con un letrero en Latin, que vuelto en Romance, dice: Aqui reposa Rodrigo, último Rey de los Godos; por donde se entiende que salido de la batalla, huyó á las partes de Portugal..... pag. 225.

ADVERTENCIA XIII.

Los sucesos del Rey Don Rodrigo y su retiro á Portugal, en cuyo Reyno acabó la vida, como aqui apunta el Padre Mariana, son notorios en muchos Escritores nuestros, cuyos nombres recoge Don Josef de Pellicer en sus *Anales*, copiando á la letra una donacion de Don Evas Rupino á la Iglesia de nuestra Señora de Nazareth, en la Provincia de entre Duero y Miño, sobre un peñasco á la costa del mar, y fué sepultado en la Ermita de San Miguel, junto á Viseo, donde halló el Rey Don Alonso el Magno, quando libertó á aquella Ciudad del poder de los Infieles, la Incripcion de su Sepulcro, que copia nuestro Escritor; y por donde se justifica es suyo, y no de Sebastiano, el *Chronicon* que publicó Fray Prudencio de Sandoval, en nombre de aquel Obispo, pues se lee en él la cláusula siguiente: *Del Rey Rodrigo no se sabe nada, como ni tampoco las circunstancias de su muerte; aunque en nuestros tiempos quando fué destruida la Ciudad de Vi-*

del Padre Juan de Mariana. 27
*seu y los Lugares inmediatos á ella , se halló una
losa en cierta Iglesia de su Sepulcro , en que esta-
ba esculpido encima su Epitafio , que dice asi:
Aqui descansa Rodrigo , último Rey de los Go-
dos.*

MARIANA CAP. XXIV.

*Gobernaba la Iglesia de Roma el Papa Cons-
tantino , el Imperio de Oriente Anastasio , por so-
brenombre Artemio , Rey de Francia era Childe-
berto Tercero de aquel nombre , á la sazón que Es-
paña estaba llena de alboroto y llanto , no solo por
la pena y cuita del mal presente , sino tambien por
el miedo de lo que para adelante se le aparejaba.....
pag. 225. y sig.*

ADVERTENCIA XIV.

Esta cláusula es muy digna de reparo , porque ni el Pontífice Constantino concurrió con el Imperio de Artemio , si murió á 18. de Marzo del año 712. y gozaron el Imperio en tiempo que él gobernó la Cátedra de San Pedro , Justiniano , Filipico y Anastasio , á quien sucedió Artemio , como con entera evidencia justifica el Padre Papebroquio : y mucho menos haberse apoderado los Infieles , viviendo él , de nuestra Provincia , si en sentir del mismo Mariana , no sucedió aquella fatal infelicidad hasta el año 714. despues de haber muerto el mismo Constantino , quando no asegurase constantemente por otra parte Isidoro Pascense , que vivia entonces , sucedió la rota de Don Rodrigo en el Imperio de Justiniano el Segundo ; y entre él y Artemio le obtuvieron Filipico y Anastasio.

MARIANA.

En los Celtiberos en un Pueblo que en nuestro

28 *Advertencias al Lib. 6. Cap. 24.*
tiempo se llama Medina-Celi, y antiguamente dice Don Rodrigo se llamó Segoncia, hallaron una mesa de Esmeralda, ó, como yo lo entiendo, de marmol verde, de grandor, estima y precio extraordinario: de donde los Moros llamaron á aquel Pueblo Medina Talmeyda, que significa Ciudad de Mesa..... pag. 229.

ADVERTENCIA XV.

Dos circunstancias ofrecen estas palabras de Mariana, dignas de reparo: la primera, que habiendo quatro Ciudades antiguas en España con el mismo nombre de Segoncia, de las quales pertenecia la una á los Celtiberos y otra á los Vaceos, como se reconoce del Itinerario de Antonino, en entrambas mansiones que señala desde Merida á Zaragoza, las confunde, atribuyendo esta noticia á la Celtiberica, á que juzga Gerónimo Zurita corresponde hoy la Villa de Rueda en Aragon, á la orilla del Rio Jalon: y que es la misma de que habla Livio en el *lib. 34. cap. 19.* distante solo de Zaragoza catorce mil pasos; aunque pretendiendo fué la que hoy conserva el nombre de Medina-Celi, y pertenece á los Arevacos, en donde la sitúan Plinio y Tolomeo, y añadiéndole el primero el renombre de *Lata*, para distinguirla de la primera, á quien por la razon misma llama Livio Segoncia de los Celtiberos; y, aunque muchos juzgan es la Ciudad de Sigüenza la Segoncia de los Arevacos, asegura Zurita halló en un exemplar antiguo de las Etimologias de San Isidoro, en que se leía, *Sagundo es la misma Medina-Celi junto á Sigüenza*; que es el sentir que sigue el mismo Zurita, y por el Itinerario de Antonino, parece distaba de Zaragoza ciento y veinte mil pasos.

ADVERTENCIA XVI.

El segundo reparo que se debe advertir en la cláusula última que copiamos de nuestro Escritor, consiste en asegurar se halló en Medina-Celi aquella prodigiosa mesa que refiere el Arzobispo estaba en el Burgo de San Justo, al pie del monte de Zulema; cuyas circunstancias en que tambien conviene la *Historia General*, manifiestan con entera evidencia se expresa con ellas la Ciudad de Alcalá de Henares, fuese ó no el antiguo Compluto, como se disputa entre ella y Guadalajara, porque escribe el Arzobispo: *Ultimamente Muza viniendo á España ocupó muchas Ciudades, y congregó grandes riquezas, entre las quales halló una mesa de piedra de color verde y de inmensa grandeza, que tenia 365. pies, y la mesa y los pies eran de una piedra. Dícese que esta mesa fué hallada en cierta Villa, que en Arabigo se llama Medinat Almeyda, que se interpreta en Latin Ciudad de la Mesa; y estaba junto al monte que aun hasta hoy se llama Gibel-Zuleman (ó la Cuesta de Zulema) á cuya falda está el Burgo de San Justo, cuyos términos no se pueden aplicar á otro ningun Lugar de España, si no es á la Ciudad de Alcalá de Henares, que al principio se llamó el Burgo de San Justo, por haber padecido y conservadose en él el Sagrado Cuerpo de aquel Santo Inocente; ó á Alcalá la Vieja, como juzga Pellicer, diciendo: Esta Ciudad donde se halla la mesa, fué la antigua Compluto, que hoy se llama Alcalá la Vieja, conforme las señas que dá el Arzobispo Don Rodrigo. Sin embargo no tomo á mi cuenta la seguridad de que fuese esta mesa de tan irregular tamaño, ni de la materia que supone el Arzobispo, pareciéndome mas*

verosimil fuese la misma que asegura George El-Macino fué llevada á la Ciudad de Damasco en Syria, quando escribe que: *El año 93.* (de la Hégira, que como dexamos advertido, tuvo principio á 11. de Octubre del de 711. de nuestro cómputo) *conquistó Tarik á España y á Toledo; y truxo á Ulit, hijo de Abdul Melik, la mesa de Salomon, hijo de David, hecha de oro y de plata, con tres órdenes de piedras preciosas y perlas en las extremidades.* Y que, si esta noticia es incierta, de ella se introduxo la pervertida tradicion, por quien formó la suya el Arzobispo, si acaso no la copió del Moro Rasis, á quien presupone Pellicer, no sé si con bastante probabilidad, sigue en gran parte de su *Historia de los Arabes.* Lo que no tiene duda es, se lee en las copias que corren por de aquel Escritor, hablando de Tarik: *Fuéron á una Ciudad que está al pie de la sierra, á que le puso nombre despues, la Mesa; porque tomó en ella la mesa de Salomon.* Y mas adelante, hablando de la Ciudad de Toledo: *Tomó ahí aquella mesa que era de oro é los pies; de que se percibe procedió esta fábula de los mismos Arabes, y que como á tal la refiere El-Macino, y que no conviene enteramente el Padre Mariana con ninguno de los tres testimonios que dexamos producidos.*

M A R I A N A.

Cada qual de las Ciudades proveía en particular lo que le tocaba; asi nombraron diversos Gobernadores: y porque en guerra y en paz eran Soberanos, sin reconocer superior, algunos Historiadores les dan nombre de Reyes..... pag. 230.

ADVERTENCIA XVIII

Esta circunstancia de que cada Ciudad de España nombraba sus Gobernadores , que no conocian superioridad á ningun Príncipe , por cuya razon se les conferia el título de Reyes , asi como es constante en algunos siglos despues de haberse apoderado de nuestra Provincia los Infieles ; es notoriamente incierta mientras estuvo sujeta al Imperio de los Califas de Damasco , y en largos años despues de haber establecido en ella nueva Monarquía los Príncipes del Linage de los Omniades y Aben Humeyos ; y asi se engaña nuestro Escritor en asegurar se introduxo tan anticipadamente como presupone , dando á entender se estableció desde el principio del Dominio de los Sarracenos.

MARIANA CAP. XXIV.

El Exército de los Moros rico con los despojos de España , y su General Tarif, debaxo de cuya conducta ganaron tantas victorias , dieron vuelta á Toledo , para con el reposo gozar el fruto de tantos trabajos ; y desde alli , como desde una atalaya muy alta , proveer y acudir á las demas partes. Todo esto pasó el año de 715. en que hallo tambien que se apoderáron de Narbona.... pag. 229.

ADVERTENCIA XVIII.

Habiendo reparado el Arzobispo Pedro de Marcá la inadvertencia que comete Mariana en estas palabras y en las precedentes á ellas , bastará copiar las suyas en su desengaño. Dice pues: *Por ignorancia del que antiguamente copió el Chronicon breve de*

Ripoll, como se reconoce del de Moissac, se dice haber sitiado Senia á Narbona el año de 715. como enseña Zurita por autoridad suya, el qual tambien hemos visto nosotros, de que procedió, que fiado Mariana en su testimonio, porque no se produce otro Autor de este error, dice haber hallado que este año fué ocupada Narbona: y porque no se habia podido executar con exército de tierra antes de haber sujetado á España, finge se derramaron por todo el Imperio de los Godos diversos Exércitos, que pasaron desde Africa á la fama de la victoria de los suyos á manera de enxambres: pero quede por cierta computacion de la primera entrada de los Sarracenos en la Galla Gótica por disposicion de Zama el año tercero de su Gobierno y onceno de los Sarracenos en España, que segun la computacion de Isidoro concurrió en el de 721. y segun la cuenta de otros se ha de atrasar al de 724.

ADVERTENCIA XIX. CAP. XXV.

De ninguna de las noticias que contiene el Capitulo 25 se ofrece memoria en los quatro *Chronicones*, que tantas veces dexamos referidos, antes las que conserva Isidoro se oponen mucho á ellas, como puede verse en los Anales de Don Josef Pelli- cer, que produce á la letra sus palabras, y explica con grande acierto la barbaridad de su estílo, ó de quien copió el pervertidísimo exemplar que permanece impreso por Sandoval; por cuya razon nos abstenemos de repetir lo que él observa.

ADVERTENCIA XX.

Entre otras circunstancias improbables y voluntarias que se introducen en el mismo Capítulo, es la discordia que se supone en él, diciendo (pag. 234.): *La envidia aquejaba á Muza: á Tarik el miedo.* La misma firmeza tiene la siguiente, hablando de como llegaron entrambos á Toledo: (en la misma pag.): *Allí tomaron cuenta á Tarik, así de lo que gastára en la guerra, como de los despojos y tesoros ganados en ella.* No será fácil saber el testimonio antiguo que conserva esta especialidad, sino suponemos la hallaría en el mismo, por donde supo era viejo Muza, quando se continuaba la conquista de España, como se contiene en la cláusula inmediata: *Disimulaba él toda esta acedia y mal tratamiento, y con servir y regalar á su contrario procuraba aplacar el ánimo y la saña de aquel viejo.* Estas puntualidades menudas, y tan notoriamente voluntarias, mas apariencia tienen de novela que de Historia, donde solo se debe referir lo que se comprueba con autoridad agena, y no autorizar como seguras las imaginaciones propias.

M A R I A N A CAP. XXVI.

Dexada la cuenta de los años de que ordinariamente los Españoles usaban en los contratos, pleytos y en las Historias, cuyo principio se tomaba del Nacimiento de Christo ó Era del Cesar..... pag. 235.

ADVERTENCIA XXI.

Notorio es á los medianamente instruidos en la Historia, no se introduxo en ella el cómputo de la Na-

tividad de Christo hasta el siglo nono , asi como que se conservó en España el de la Era del Cesar hasta el decimotercio , sin que permanezca ningun monumento antiguo antes de la entrada de los Moros en nuestra Provincia , que no permanezca calendado por ella , sin otra nota que la de los Cónsules Romanos , todo el tiempo que estuvo sujeta , ó á su República , ó á sus Emperadores ; con que es notoriamente contrario á la razon , y opuesto á ella suponer , como Mariana asegura , se estilaba en España el cómputo de la Natividad antes que se apoderasen los Moros de ella , quando casi en dos siglos despues no se empezó á practicar en ninguna Provincia de Europa , de Asia , ni de Africa.

M A R I A N A.

Hablando de Mahoma escribe , que : *Por la mucha prosperidad que tuvo en las guerras , y por descuido del Emperador Heraclio , se llamó y coronó Rey de su Nacion en Damasco , nobilísima Ciudad de la Syria.... pag. 235.*

ADVERTENCIA XXII.

En esta cláusula se ofrecen dos circunstancias notoriamente opuestas al sentir comun de los Escritores Arabes : la primera , que ni se coronó Mahoma , ni usó del título de Rey , distinguiéndose solo con el embusterísimo renombre de *Profeta de Dios* , aunque solía decir , que él era Señor de los hijos de Adan ; y asi no pudo ser esta accion como incierta , la que dió origen , y de donde tuvo principio la Hegira , ó cómputo Arabigo , que hoy conservan quantos siguen la falsa doctrina de aquel pestifero y abominable Maestro , como mas difusamente justifico , y compruebo en el *Discurso Chronologico* ; y

asi escribe el Arzobispo Don Rodrigo: *Habiendose casado Abdulacis con Egilona muger de Don Rodrigo, por no haber parecido despues de su rota; persuadido él de su muger, se puso Corona, segun la costumbre de los Reyes Godos: por lo qual teniendole por Christiano los Arabes por consejo de Ayub Aben Hacen, le mataron estando en la oracion.* Por donde se reconoce quan ageno era de los Arabes el coronarse, y que asi es notoriamente incierto suponer se coronó Mahoma.

ADVERTENCIA XXIII.

El segundo reparo que se debe hacer en la cláusula inmediata que produximos de Mariana, y en que se manifiesta, asi como en el precedente, la poca noticia que tuvo de los Escritores Arabes, consiste en asegurar se coronó Mahoma en la Ciudad de Damasco, que no solo tiene su asiento en la Syria, como advierte, sino ha sido siempre Cabeza y Metropoli de aquella Provincia; porque ni Mahoma, ni Abubreco su suegro, y primer Califa, ó sucesor en el tiránico Imperio que habia empezado él á establecer con la violencia de las armas la poseyeron, hasta que habiendo llegado á él Omar, la reduxo á su obediencia Chali Prefecto de Syria, no tuvieron ningun dominio en ella, segun parece de todos los Escritores Arabes; y asi bastará copiar las palabras de El-Macino, como de uno de ellos, las quales dicen: *El año decimoquarto de la Hegira* (que empezó á correr desde 25. de Febrero del año 635. de nuestro cómputo) *fué ganada Damasco, habiendo ido contra ella los Moslemines (ó Mahometanos) siendo su General Chali, hijo de Wali; y siendo cierto murió Mahoma el año decimo de la Hegira, quatro antes que se conquistase Da-*

masco , aun quando fuese cierto , y no contrario á lo que aseguran todos sus sequaces se hubiese coronado como Rey , no podia haber sido en la Ciudad de Damasco , que no poseyeron los suyos hasta quatro años despues de su muerte.

MARIANA CAP. XXVII.

Los que estaban sujetos á los Moros , y mezclados con ellos entonces se comenzaron á llamar Mixti-Arabes , es á saber , mezclados Arabes; despues mudada algun tanto la palabra , los mismos se llamaron Muzarabes..... pag. 242.

ADVERTENCIA XXIV.

Aunque es cierto que todos nuestros Escritores señalan el origen al nombre de *Muzarabes* , que mantuvieron los Españoles Christianos que vivian entre los Moros , en la misma conformidad que repite aqui Mariana , como compuesto , y corrompido de las dos voces Latinas , *Mixti-Arabes* , para denotar vivian mezclados con los Arabes , procede de distintísima lengua : y fué impuesto por los mismos Moros en la suya , como lengua que tambien se introduxo comun entre los nuestros sujetos á aquel bárbaro dominio ; dando á entender con él , que , aunque pareciesen en lo exterior Arabes , no lo eran en la realidad , segun reconoció Bernardo de Aldrete siguiendo á Fray Alonso de Alcalá , y comprobamos difusamente en el *Capítulo 24.* de nuestra *Predicacion de Santiago* ; y para no repetir lo que alli se dixo , copiaremos las palabras de Monsieur D'Herbelot , cuya Bibliotheca Oriental no estaba entonces impresa , que son del tenor siguiente: *Los Arabes tienen dos origenes diversos , los primeros llamados Arabes , puros y sin mezcla , des-*

vienden de Chatan ó Joctan , hijo de Heber , y hermano de Faleg : el qual despues de la division de las lenguas vino á habitar aquella Peninsula del Asia , que por él pudo haber tomado este nombre : O de Jarab , hijo de Joctan ; ó de una dilatada Campiña que está en la Provincia de Tahamah , y tiene el de Arabat. El segundo origen de los Arabes procede de Ismael , hijo de Abrahan , que vino á habitar entre los Arabes puros y antiguos ; y fué progenitor de los que se llaman Motaarabes y Mostaarabes , que equivale lo mismo que Arabes mezclados , como son los Ismaelitas ; pero sin embargo no se pueden confundir éstos con los Mostarabes modernos , que son propiamente los Arabes que viven mezclados con otras naciones fuera de la Arabia , habiendose corrompido de éste nombre el de Muzarabes , que les dan los Españoles.

MARIANA LIB. VII. CAP. I.

No pasaron dos años enteros despues que el furor Africano hizo á España aquella guerra cruel y desgraciada , quando un gran campo de Moros pasó las cumbres de los Pyrneos , por donde parten términos España y Francia ; y por fuerza de armas rompió por aquella Provincia , con intento de rendir con las armas vencedoras aquella parte de Francia , que solia ser de los Godos.... pag. 244.

ADVERTENCIA XXV.

Aunque tengo yo por cierto se perdió España el año 711. desde quando quedaron dueños de ella los Mahometanos , como enteramente justifiqué , asi en el Capitulo quinto de la Disertacion primera de las mias *Eclesiásticas* , como en el *Discurso Chronolo-*

cuarto.

38 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 1.*
gico de la pérdida de España, y en el *Prólogo*
á estas *Advertencias*; el cómputo comun de nues-
tros Escritores procedido como alli manifesté de no
haber alcanzado la diferencia en que van mas cor-
tos los años Arabigos de los nuestros, la señala el de
714. y así esta invasion que supone hicieron los In-
fieles en la Galia Gótica, si se executó antes de ha-
ber cumplido dos años despues de ser dueños de
nuestra Provincia, como asegura, es preciso perte-
neciese al de 716. segun el cómputo que lleva. Pero
quanto se engaña, lo manifiesta el *Chronicon* de San
Nazario que publicó Andres Duchesne, y dice: *Ze-
ma Rey de los Sarracenos sitió á Narbona, y se
apoderó de ella el año nono despues de haber en-
trado en España*, segun dexamos advertido; y
todos los Escritores Franceses, como mas interesa-
dos en esta noticia propia de su Nacion, refieren la
primera entrada de los Mahometanos en aquella Pro-
vincia al año 721. como yo comprobé en el mismo
lugar citado de mis *Disertaciones*; y aseguran con
mas difusion Guillermo Catel, Pedro de Marcá y
Carlos Lecoingt.

M A R I A N A.

*Ademas que se les presentaba buena ocasion
conforme al designio que llevaban de acometer, y
apoderarse de toda aquella Provincia, por estar
alterada con discordias civiles, y muy cerca de
caer por el suelo, á causa de la ociosidad, y des-
cuido muy grande de aquellos Reyes con que las
fuerzas se enflaquecian y marchitaban, no de otra
guisa que poco antes aconteciera en España.....
pag. 244.*

ADVERTENCIA XXVI.

No parece va muy conseqüente nuestro Escritor, porque si dexa advertido pertenecia la Galia Gótica al imperio de los Godos, y aun no se habian cumplido dos años, desde que le habian extinguido los Infieles, qué podia conducir la negligencia de los Reyes de Francia, á quien hasta entonces no se habia sujetado aquella Provincia, para facilitar la ocasion de reducirla á su dominio, quando es constante en todos los Escritores de su nacion antiguos y modernos, logró Eudon Duque de Aquitania, que la dominaba entonces, una señaladísima victoria de aquellos mismos bárbaros, con tal rota y muerte de su General Zama, y de la mayor parte de su gente, sin ningun auxilio de los Franceses, como tambien advierte el Cardenal Anastasio Bibliotecario, y de que igualmente hace memoria despues nuestro Escritor, como veremos.

MARIANA.

Pipino el mas viejo y Carlos su hijo, bien que habido fuera de matrimonio..... pag. 244.

ADVERTENCIA XXVII.

En esta cláusula manifiesta nuestro Escritor la acedia y rigidez de su natural, inclinado siempre á lastimar con lo que escribe, á los mas sugetos de quienes habla; porque no importandole para lo que refiere, especificar si Carlos Martel era legítimo ó bastardo, y siendo constante entre los Escritores modernos, siguiendo á Fredégario Escolástico, que le conoció, fué Alpaida su madre, segunda muger de

Pipino, Heristel su padre; inclinándose mas á los que dicen era su dama, se atreve á calificarle de bastardo, con la misma seguridad que si se hubiese hallado á su nacimiento, teniendo por seguro, como siempre le sucede, lo mas perjudicial y ofensivo á los mayores Príncipes de quienes trata.

M A R I A N A.

Lo que hace á nuestro propósito, es que con la ocasion de estar los bárbaros ocupados en la guerra de Francia, las Reliquias de los Godos que escaparon de aquel miserable naufragio de España, y reducidos á las Asturias, Galicia y Vizcaya, tenían mas confianza en la aspereza de aquellas fraguras de montes, que en las fuerzas, tuvieron lugar para tratar entre sí, como podrian recobrar su antigua libertad..... pag. 245.

ADVERTENCIA XXVIII.

La misma inconseqüencia y falta de firmeza tiene esta cláusula que las precedentes, porque en el sentir de Mariana sucedió la invasion de los Infieles en Francia el año 716. y derrotados, y muerto su General, volvieron fugitivos á España, segun convienen los Escritores antiguos y modernos de aquella nacion: y asi su pasage á ella no pudo ser motivo, ni ocasion de que sacudiesen los Christianos que se habian retirado en la fragosidad de las montañas el torpe yugo de su servidumbre, quando es constante en todos nuestros Escritores gastaron los Infieles tres años en hacerse dueños de nuestra Provincia; en cuyo tiempo, durando todavia el furor de las conquistas, ni era capaz de que atendiesen los Christianos, si se retiraban fugitivos, huyendo de sus violencias, del territorio que iban ocupando los Sar-

racenos , á solevarse contra sus vencedores , ni en que los Infieles resolviesen invadir á Francia quando aun no habian acabado de hacerse Señores de España ; mayormente que la última tierra que reduxeron á su impio dominio , fué la inmediata á la de Asturias , y asi precisamente á los fines del año tercero de su invasion.

MARIANA.

En Munuza , que era Gobernador de Gijon, aunque puesto por los Moros , de profesion Christiano , en quien fuera justo hallar algun reparo, no se veía cosa de hombre fuera de la figura y apariencia , ni de Christiano mas del nombre y hábito exterior..... pag. 245.

ADVERTENCIA XXIX.

Dos reparos se ofrecen en estas palabras : el primero le notó contra el Arzobispo Don Rodrigo Ambrosio de Morales , á quien pudiera haber visto para evitarle ; porque escribe hablando de la Villa de Gijon situada en la costa del mar , en el Principado de Asturias : *Este Lugar tomaron y tuvieron agora los Alarabes por el asiento de su asistencia para el Gobierno , como cosa de tan principal sitio y fuerza en aquella tierra ; teniendole como el Obispo Isidoro , y todos los demas que le siguen refieren , un Capitan de ellos , llamado Munuza : á éste llama expresamente el Obispo de Salamanca, Capitan Moro , quando le nombra : y dice era uno de los que entraron con Tarif en España ; siguenle Isidoro , y Sampiro y el de Tuy. Por esto me maravillo del Arzobispo Don Rodrigo , que lo hace Christiano , sujeto á los Alarabes : siguele la ge-*

42 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 1.*
neral, mas yo á los mas antiguos doy siempre mas
crédito.

ADVERTENCIA XXX.

El segundo reparo que se debe formar sobre las palabras precedentes de Mariana, manifiesta y comprueba su genio mordicante; pues escribiendo solo el Arzobispo Don Rodrigo, aunque con la sinrazon que, como vimos, le convence Morales, habia en la Comarca de Gijon, sujeta ya á los Sarracenos, que habian ocupado algunos Lugares en las Montañas, cierto General llamado Munuza, constantemente Christiano, aunque confederado de los Arabes, escribe él por su arbitrio, no solo que en él: *No se veía cosa de hombre, fuera de la figura y apariencia, ni de Christiano mas del nombre y hábito exterior*, sino que ofendiendo su calidad con igual osadia, añade (pag. 246.), *porque como suelen los hombres baxos, y que de presto suben, no sabia vencerse en la prosperidad, ni enfrenar el deseo deshonesto, con la razon y virtud*; porque ¿quién le diria á nuestro Escritor que era inhumano, de baxo nacimiento, ni que ascendió de golpe al puesto de General, ni cómo conviniendo quantos hacen memoria de este suceso, era el intento de Munuza casarse, segun lo executó con la hermana de Don Pelayo, califica de deshonesto su deseo?

ADVERTENCIA XXXI.

Este cuento de Munuza, y su casamiento con la hermana de Don Pelayo, le tengo por fabuloso, aunque le refiera el Arzobispo Don Rodrigo; porque, si fuera cierto, y único motivo del restablecimiento del nuevo Reyno que por él se originó en Pelayo, y del principio de la restauracion y libertad

de España, como habian de omitir su memoria el Rey Don Alonso el Magno en el *Chronicon* que escribió, y de que tuvo copia el Padre Mariana, pues varias veces le cita, ni Sampiro segun asegura Morales, ni los tres *Chronicones*, y el que con nombre del *Dulcidio* publicó Pellicer, copiado de un Códice antiguo que yo le dí, quedandome con otro en quien tambien permanece; el *Emilianense* y el de *Albelda*, quando los tres últimos la hacen de como hirió con un palo el Príncipe Witiza, antes de llegar á la Corona, al Duque Favila, padre de Don Pelayo, por causa de su muger: circunstancia de mucho menor conseqüencia, respecto de no advertir procedió de ella mas que el retiro del mismo Duque á su gobierno de Cantabria, fuera de que pasaron muchos años desde la pérdida de España hasta la aclamacion de Don Pelayo; y procedió de distintísima causa, como manifestarémos, quando se hable de ella.

El cronicon de Dulcidio es el mismo Albeldense, o Emilianense. Florez. t. 2. 168.

M A R I A N A.

Por ventura tenian diferencias sobre el Señorío de Vizcaya: ca tres Duques de Vizcaya hallo en las memorias de aquel tiempo, Eudon, Pedro y Don Pelayo..... pag. 246.

ADVERTENCIA XXXII.

Habia escrito poco antes (en la misma pag.) el mismo Padre Mariana, hablando de Don Pelayo: *Sucedió muy al propósito, que desde Vizcaya, donde estaba recogido, despues del desastre de España viniese á las Asturias, no se sabe si llamado, si de voluntad.* En primer lugar quantos Escritores antiguos hacen memoria de la infeliz invasion, y estrago que padeció nuestra Provincia, al victorioso furor y fortuna de

los pérfidos sectarios de Mahoma, convienen en que se hallaba, ó se retiró á su Gobierno de Cantabria, distintísima Provincia de las de Vizcaya y Guipuzcoa, como despues manifestarémos: pero, como el Padre Mariana sigue ciegamente en todo á Garibay, y él como interesado, atribuye á Vizcaya, quanto los Escritores antiguos refieren de Cantabria, no reconoció lo que confunde, trastueca y pervierte en tan cortas palabras; porque Eudon fué Duque de Aquitania en Francia, no de Vizcaya, como supuso Garibay, segun consta de todos los Escritores de aquella nacion, y convence con entera evidencia Don Josef Pellicer en el *libro tercero de sus Anales de España*. Ni Vizcaya, ni Guipuzcoa pertenecieron nunca á ninguna de las dos Cantabrias que hubo en ella, como comprueban describiendo sus limites Florian de Ocampo, Ambrosio de Morales, Gerónimo de Zurita, Fray Prudencio de Sandoval, el Padre Sota, y el mismo Don Josef Pellicer. La mas antigua que sujetó Cesar Augusto al Imperio Romano, es la que comprehendia las montañas de Burgos, las Asturias de Santillana, y parte de las de Oviedo, y de éstas era Duque ó Gobernador Don Pelayo, y á donde se retiraria quando se hicieron dueños de España los Mahometanos, si estando en desgracia del Rey Don Rodrigo, se halló en la batalla en que fué vencido aquel Príncipe, y la otra que á distincion de la primera se la dá el nombre de Cantabria la Nueva, es la misma que conserva el de la Rioja, de quien era Duque Don Pedro, padre del Rey Don Alonso el Católico, yerno del Rey Don Pelayo.

M A R I A N A.

Tratóse de nombrar Cabeza, y por voto de todos señalaron al mismo Don Pelayo por su Capi-

tan, y le alzaron por Rey de España el año que se contaba de nuestra Salvacion 716. Algunos á este número añaden dos años..... pag. 250.

ADVERTENCIA XXXIII.

La segunda opinion es la mas comun de los demas Escritores, pero entrambas padecen gravísimas dificultades; porque siendo constante que Isidoro Pacense vivia quando se apoderaron los Infieles de España, y pondera, como testigo de vista, el cruel y lamentable estrago que hicieron en ella, y fenece su *Chronicon* la Era de 792. que corresponde al año 754. segun el cómputo comun de la Natividad, ó al de 753. en nuestro sentir, y es el Escritor mas antiguo que se conserva despues de aquella fatal infelicidad, y sin embargo, no hace ninguna memoria, ni de Pelayo, ni de su eleccion al Reyno, celebrando mucho el valor y prudencia de Theodomi-
miro ó Theudemiro, y de Athanagildo, dos Príncipes Godos, que el segundo despues del primero fuéron Caudillos de los Christianos, desde el principio de su opresion; y asi escribe Don Josef Pelli-
cer: *Consta que el año de 754. estaban (todas las Provincias de España) sin Rey Christiano, ni Rey Arabe propietario, supuesto que Isidoro vivia en aquel tiempo, y no lo refiere, haciendo memoria de sucesos tan distintos, como los de Oriente, y hablando de los dos Príncipes Theodomi-
miro, y Athanagildo, en los mismos tiempos que los Historiadores de siglos mas distantes introducen á Don Pelayo, á Don Favila y á Don Alonso el Católico.*
A esta dificultad procura satisfacer Pedro de Marcá, para conciliar á Isidoro con los demas Escritores que hacen memoria de Pelayo, suponiendo era el mismo que llama Theodomi-
miro; asi como le pareció se deno-

taba con el nombre de Athanagildo , á Don Alonso el Católico su yerno , y cuyo mismo dictamen sigue Pellicer en el Memorial por el Marques de Villator : pero se le opone otro testimonio del *Chronicon* que con nombre de Dulcidio publicó el mismo Don Josef Pellicer , copia del Códice Membranaceo antiguo que yo le dí , quedandome con otro de la misma antigüedad , en que tambien se conserva y dice : *Pelayo reynó primero en Asturias , en Canónicas , quarenta y nueve años. Este , como diximos arriba , echado de Toledo por el Rey Witiza , entró en Asturias , y despues que fué ocupada España por los Sarracenos , se reveló primero contra ellos en Asturias , reynando Jucef en Córdoba , y gobernando á los Asturianos Munuza desde la Ciudad de Leon ;* y con quien convienen á la letra los *Chronicones* de San Millan y de Albelda , porque si corria el año septimo del gobierno de Jucef Alasi , como le nombra el Arzobispo Don Rodrigo , el de 753. en que termina Isidoro su *Chronicon* , como él mismo asegura , y gozandole todavia él , antes que se le hubiera quitado con la vida Abderramen , fué aclamado Rey Don Pelayo , no pudo llegar á la Corona hasta despues de entrado el año de 746. en que empezó el gobierno de Jucef , como demuestra mas difusamente Don Josef Pellicer en el *libro quarto* de sus *Anales de España* , sin que nos permita la precision que pide el método regular de estas *Advertencias* , á que nos detengamos en conciliar noticias tan opuestas.

M A R I A N A CAP. II.

Al mismo tiempo (esto es el año 718. de que inmediatamente habia hecho memoria) que en Africa Muza fué acusado delante del Miramamolín por Tarif su contrario. Tomaronle cuentas del gas-

to y recibo de la guerra de España: no se descargó bien, y así fué condenado en grande suma de dineros, y él de pesar de la afrenta falleció poco despues..... pag. 256.

ADVERTENCIA XXXIV.

No hay cosa mas constante en los Escritores Arabes, con quienes conviene tambien nuestro Isidoro, como la de que murió el Califa Ulit el año 96. de su Hegira, que, como vimos, tuvo principio á 16. de Setiembre del de 714. de nuestro cómputo: luego es imposible hiciese tomar residencia á Muza, y le hubiese condenado en la gran suma que refiere Mariana, el de 718. poco menos de quatro años despues de muerto, debiendo reducirse esta sentencia al último de su Imperio, á que la atribuye Isidoro, que concurrió en el de 714. en que siguiendo su testimonio la señala tambien Pellicer.

ADVERTENCIA XXXV.

No es tambien menos extraño suponga nuestro Escritor, fué el Miramamolin de Africa el que condenó á Muza, engañado en creer se habia ya introducido en aquella Region nuevo Imperio distinto del de Damasco, á quien obedeció hasta la Hegira 172. segun parece de Juan Leon, que tuvo principio á 9. de Junio el año 788. de nuestro cómputo, reynando en Bagadad, Ahmed Abul Abas, contra quien se levantó Adris primer Miramamolin de Africa, pudiendo haber convencido de este error á Mariana el Arzobispo Don Rodrigo, á quien tantas veces cita y sigue; pues se lee en él: *Muza con Tarik y Mogerit, llevando infinito dinero, treinta mil cautivos, la mesa verde, y muchas piedras*

48 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 2.*
preciosas , llegó á la presencia del Rey Ulit , que
entonces residia en Syria. Luego no fué en Africa
donde se resolvió la sentencia contra Muza.

ADVERTENCIA XXXVI.

La tercera circunstancia digna de reparo en las palabras precedentes de Mariana , consiste en asegurar capituló Tarik á Muza ; y aunque siguiendo á Don Rodrigo , no es culpable , hace gran fuerza para que se dude , no ofrecerse advertido en ningún Escritor antiguo , y atribuir Isidoro á especial Providencia Divina , hallase tan airado aquel General á su Príncipe , refiriendo con gran individuacion las particularidades aun de menor consecuencia , que ocurrieron en su castigo ; porque dice hablando del mismo Muza : *Bolviendo á su patria se presentó al Rey Ulit , en el último año de su Reyno , y por disposicion de Dios le halló airado , y mandandole que se saliese , fué echado con ignominia de la presencia de su Príncipe.*

ADVERTENCIA XXXVII.

La última Advertencia que se me ocurre sobre la cláusula inmediata de nuestro Escritor , se forma sobre aquellas últimas palabras : *No se descargó bien , y asi fué condenado en grande suma de dineros , y él de pesar de la afrenta falleció poco despues ,* en que alude á un lugar del Arzobispo Don Rodrigo , aunque le pervierte ; porque dice , habiendo referido la condenacion de Muza : *Y oprimido de vario sentimiento , acabó la vida el año de los Arabes 97. que empezó á correr desde 4. de Setiembre de 715. por lo menos un año despues de la sentencia: con que no parece se explica bien el espacio de un*

año con el término de *poco despues*, que le denota mas inmediato. Fuera de que no se compadece esta circunstancia de tan gran sentimiento, como se supone tuvo aquel Infiel, con las que especifica Isidoro, habiendo referido fué primero condenado á tormento y á muerte; y cuya pena se le commutó á instancia de los Prelados y Magnates de la Corte en mil veces mil sueldos, que es la misma cantidad que señala el Arzobispo; y luego añade Isidoro, que *Muza deseaba cumplir, como si fuera nada, juzgando era corta carga, y asi dando fiadores por medio de sus Esclavos de toda la cantidad del dinero, y juntando con gran velocidad lo que importaba, lo entregó al Fisco en tiempo del sucesor.* Cuya especialidad notoriamente se opone á la de que murió aquel bárbaro de pesadumbre de la excesiva condenacion.

M A R I A N A C A P. III.

Empieza nuestro Escritor el Capítulo tercero de la manera siguiente: *Tal era el estado de la Christianidad de España, para bueno no tal, para tantas tinieblas y tempestad, no del todo malo.....*
pag. 257.

ADVERTENCIA XXXVIII.

Como nuestros Escritores anticipan tanto la eleccion del Rey Don Pelayo, supone siguiendolos Mariana, que con la victoria de Covadonga, y milagrosa ruina y destrozo de los Infieles, quedarian los Christianos menos oprimidos y fatigados; pero como habiendo sido tan señalada, no hace memoria de ella Isidoro, ni nombra nunca á Don Pelayo, le pareció, y con razon, á Pellicer se debia atrasar el principio de su Reyno, hasta la entrada de Ab-

derramen en España, y levantamiento suyo por Miramamolín de ella, valiéndose nuestro Santo Príncipe de la oportunidad que le ofrecía para establecer su dominio, la guerra que se había ensangrentado entre él y Jucef, Virrey de Abu-Giafar, Califa de Bagdad, en cuyo gobierno asegura Duldicio sucedió su aclamación; y sin embargo es constante gozaban los Christianos de nuestra Provincia, en este tiempo de que habla Mariana, de buena correspondencia con los Infieles, después de haber establecido paz con ellos el Príncipe Theodemiro en el gobierno de Abdulacis, según parece de Isidoro, que añade pasó á confirmarla á Damasco, donde le hizo singularísimos honores su Califa Ulit: *Y que reconociéndole mas prudente que los demas, fué honrado con grande utilidad, y confirmandole el pacto que antes había establecido con Abdulacis, y así ha permanecido firme hasta ahora, sin que ninguno de los Arabes sucesores suyos hayan roto la observancia de esta liga.* Lo qual se escribía el año 755: en mi sentir, ó el de 754. en el comun: con que parece no caben en tan contraria noticia de quien la experimentaba así, las victorias y triunfos que al mismo tiempo atribuyen los nuestros á Don Pelayo; pues, aunque no se pueden negar sin temeridad, parece preciso traerlos á tiempo mas posterior del en que los refieren sucedidos.

M A R I A N A.

Habiendo hecho memoria de como se enterró el Rey Don Ordoño Segundo en la Iglesia de Leon, añade: *Y sin embargo se puede creer que luego que la Ciudad de Leon fué conquistada, mudaron las armas antiguas de los Reyes Godos, en un Leon roxo rapante, en campo plateado: insignias que sin duda, qualquier principio que ellas hayan te-*

nido, se ha conservado, y continuado hasta nuestra edad..... pag. 257.

ADVERTENCIA XXXIX.

Todos nuestros Escritores, aunque sin ningun fundamento, suponen se usaron en los tiempos mas antiguos las insignias Gentilicias, que por excelencia se llaman *Armas*, porque se esculpian ó pintaban en los Escudos ó Pavesees que llevaban en la guerra los Nobles, que se exercitaban en ella, creyendo y asegurando permanecian hereditarias en sus familias; y con este engaño asegura Mariana, que luego que se ganó Leon, y empezaron á llamarse nuestros Príncipes Reyes suyos, dexando el que hasta entonces tenían de Reyes de Asturias, tomaron por armas el Leon, dexando las de los Reyes Godos, que, como descendientes y sucesores suyos mantuvieron hasta aquel tiempo; pero asi como es constante en todos los Escritores, que con acierto tratan del Arte Heraldica ó Ciencia Heroyca, con cuyos nombres se expresan las reglas que pertenecen á la regular forma de los Escudos, su organizacion, colores y metales de que se compone, no estuvo en uso este género de insignias hereditarias en las familias, hasta que se introduxo despues del año 1096. en la conquista de la Tierra Santa; de la manera que ninguno de nuestros Príncipes ponian en sus privilegios en los Sellos Reales otras armas que la Cruz, hasta que el Emperador Don Alonso el Septimo empezó á substituir en su lugar dos Castillos, y dos Leones á quarteles, en alusion al nombre de sus dos principales Reynos, conservando continuadas las mismas Armas todos sus sucesores hasta los Reyes Católicos, que con la union de las Coronas de Aragon á las de Castilla, y la nueva conquista del Reyno de Gra-

nada, las aumentaron, de la manera que habiendo recaído todas en la Casa de Austria, se añadieron á ellas las mas principales de los Estados que poseía.

M A R I A N A.

Hablando de como casó el Rey Don Pelayo á la Princesa Doña Hermesenda su hija, con Don Alonso el Católico, que por muerte del Rey Don Favila su Cuñado fué aclamado sucesor suyo en la Corona, añade: *Los Reyes que sucedieron en España, de estos Príncipes tienen el origen de su linage, y su continúa propagacion..... pag. 258.*

ADVERTENCIA XL.

Esta conclusion es cierta, como en su lugar manifestarémos, pero olvidandose de que la dexaba sentada como tal; tratando en el *Capítulo septimo* de este mismo libro del Príncipe de quien fué hijo el Rey Don Bermudo, Padre del Rey Don Ramiro el Primero, de quien todos nuestros Escritores convienen uniformemente, proceden todos los Reyes de España; y habiendo hecho alli memoria de la diversidad con que varían en su filiacion, añade: (pag. 285.) *Quien que fué hijo del otro Don Fruela, hermano del Rey Don Alonso el Católico; opinion que la siguen Autores de crédito y antiguos, en particular el Chronicon del Rey Don Alonso el Magno.* De cuyo sentir, porque tratarémos mas de propósito en su lugar, nos basta suponer ahora, que si le tuvo por cierto el Padre Mariana, pues le sigue por mas seguro, se opone derechamente á la conclusion precedente sobre que discurrimos; porque si Don Ramiro era nieto de Don Fruela, hermano de Don Alonso el Católico, que fué el que casó con Hermesenda, hija de Pelayo, ni era descendiente suyo Don Ramiro, ni

procedia de su linage, ni se conservó su sangre en los demas Reyes de España, como por no haber entendido un lugar de la Historia Compostelana juzgó Ambrosio de Morales, á quien en esto sigue nuestro Escritor.

M A R I A N A.

Puedese sospechar que Don Pelayo y los que le sucedieron, ganados estos pueblos, se intitularon Reyes de Gijon, y que esto dió ocasion á algunos para pensar que se llamaron Reyes de Leon, por ser los nombres latinos de estos dos pueblos, es á saber, Gegio y Legio muy semejantes. . . . pag. 258.

ADVERTENCIA XLI.

Con notable desgracia procede nuestro Escritor en gran parte de las noticias que refiere, eligiendo de ordinario, no solo las menos seguras, sino algunas veces las notoriamente falsas, como le sucedió en esta que reparamos, procedida de haberse engañado Ambrosio de Morales en la inteligencia de un Privilegio, leyendo en él, en lugar de *Regis Sionis*, como certifica Fray Antonio de Yepes desvaneciendo su error, que se conserva en su original *Regis Gijonis*; cuyo título no se hallará conferido nunca á ninguno de los Reyes de Asturias en ninguna Escritura, Privilegio ó Escritor antiguo; y no contento Mariana con patrocinar esta inadvertencia, la hace mayor, atribuyéndole comun á los demas Príncipes sucesores de aquel fantastico Rey que introduxo Morales por la equivocacion que diximos, añadiendo, que por la de aquel Reyno imaginario, con el de Leon, atribuyen este título algunos Escritores á los que poseyeron los de As-

54 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 3.*
turias , antes que se conquistase aquella Ciudad.

M A R I A N A.

Fué asi que por muerte de Zuleyman, Miramamolin de Asia, Africa y España, sucedieron en aquel Imperio muy ancho dos hijos de Ulit, Omar y Jecid, por adopcion de su tio; cosa nueva entre los Moros, y no sé quan acertada, que dos con igual poder juntamente reynasen..... pag. 259.

ADVERTENCIA XLII.

La desgracia con que procede nuestro Escritor en casi las mas noticias que pertenecen á los Arabes, lo manifiesta su misma poca seguridad, en cuya consecuencia se nos ocurren tres reparos en la que contiene la cláusula precedente suya. El primero, que Omar y Jecid no eran hijos del Miramamolin Ulit; porque Maruan, quarto Califa del linage de los Omniades ó Benhumeias, tuvo entre otros, dos hijos: el mayor fué Abdul Melik, que le sucedió en el Imperio de los Arabes, y fué Padre de Soliman, y de Abdul Melik, de quien nació el Califa Jecid, segundo del nombre, y asi Omar era primo hermano del Califa Soliman, y no sobrino suyo, aunque lo fuese Jecid; de manera, que estos dos Califas Omar y Jecid no fuéron hermanos, sino primos hermanos, aunque repita otra vez Mariana la misma inadvertencia, diciendo en el *Capítulo quinto* (pag. 275.) : *En lugar de Ulit, sucedió primero su hermano Zuleyman, despues Omar é Izit, hijos de Ulit.* Este parentesco es constante, notorio, y repetido en todos los Escritores Arabes, y como á tal le asegura Monsieur D'Herbelot, á lo menos los quatro que yo tengo, conviene á saber, Ibn, Batrik, El-Macino, que cita y sigue á Abu-Giafar Tabari-

ta, Abu-Arrabus, y Abul-Faragio, convienen en la misma filiacion; y asi ni eran hijos de Ulit, ni sobrinos de Zuleyman, sino primo hermano el uno, y sobrino el otro.

ADVERTENCIA XLIII.

El segundo reparo que ofrecen las palabras que copiamos de Mariana consiste en la adopcion, que supone hizo Soliman en su sobrino y primo hermano, como lo eran en la realidad, para que le sucediesen entrambos juntos en el Imperio; porque desearé saber en qué Escritor digno de fé pudo hallar estuviesen en práctica entonces entre los Arabes las adopciones, quando en ellos es constante fué agenisíma de ellas la razon de haber sucedido Omar á Soliman, segun se reconoce de las palabras siguientes de Monsieur D'Herbelot, el mas versado en ellos de quantos hasta ahora se han dedicado á su leccion. Escribe pues: *Estando Soliman á la hora de la muerte hizo llamar á Rexia su Visir, y le hizo escribir, que su última voluntad era, que Omar Ben Abalacis, su primo hermano, le sucediese, con condicion de que llamase por sucesor suyo á Jecid, hijo de Abul Melik su primo hermano.* Y luego añade: *Despues que esta Escritura fué hecha y sellada, mandó Soliman á su Visir juntar los mas grandes Señores de la Corte, y les hiciese jurar reconocieran despues de su muerte al que estaba nombrado en su testamento.* ¿Qué tiene que ver esto con la adopcion que supone Mariana, mayormente quando era electivo el Califato, sin atenderse las mas veces á nombrar por sucesor del último Califa á ninguno de sus hijos, aunque dexase muchos, como es notorio en la serie de aquella Dinastia, que tuvo su Corte primero en Da-

56 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 3.*
inasco, y despues en Bagdad, Metropolis entram-
bas de Syria y de Arabia?

ADVERTENCIA XLIV.

La tercera circunstancia reparable en la cláusula inmediata de Mariana, consiste no solo en suponer eran hermanos los dos Califas Omar y Jecid, segun dexamos reconocido en las advertencias precedentes, sino en asegurar los dexó Soliman, despues de haberlos adoptado el Califato, para que le gobernasen juntos, siendo constante en todos los Escritores Arabes gobernó cada uno independiente del otro, y que no entró Jecid á gozar el Califato hasta la muerte de Omar su tio; y asi escribe El-Macino hablando de él: *Fué creado Califa el dia que murió su tio Omar, hijo de Abdulacis, conviene á saber, el dia sexto del mes Ravia año 101. porque lo habia mandado asi Zuleyman, hermano de su padre, á Omar hijo de Abdulacis.* Por donde se reconoce sucedió á Soliman, su primo hermano, y que hasta su muerte no entró en el Califato Jecid su sobrino, y que es igualmente incierto, asi el que fuéron entrambos hermanos, como el que le gozaron los dos á un mismo tiempo, contra el estílo comun de los Arabes, en cuya Monarquia no se hallaba exemplar de que la hubiese regido ninguno de sus Príncipes en compañía de otro.

MARIANA.

En Asia sin duda por muerte del Emperador Icit, sucedió en aquel Imperio su hermano Izcam, que asi lo dexó dispuesto el dicho Icit, con condicion que adoptase por hijo y sucesor, como lo hizo, á su hijo Alulit. Encargóse Izcam de aquel Imperio el año que se contó 724. de nuestra Salvacion,

y de los Moros 107. como lo dice el Arzobispo Don Rodrigo en la Historia de los Arabes..... pag. 260.

ADVERTENCIA XLV.

Estas palabras ofrecen dos reparos: el primero, que aunque es cierto sucedió este Príncipe á su hermano Jecid, por ajuste hecho entre los dos, y asi escribe El-Macino: *Fué creado Califa el mismo dia que murió su hermano, segun el contrato que habia hecho con él*; fué su nombre verdadero Heschiam, y no Izcám, como le llama Mariana; de la manera que tambien es constante le sucedió Walid, su sobrino, por disposicion de Jecid, hermano de Heschiam, y padre del mismo Ulit, segun testifica el propio El-Macino, pues hablando de él dice: *Este fué llamado Abul-Abas, y creado Califa el dia que murió su tio Heschiam, proque asi lo habia mandado su padre Jecid.* Y aunque sea disculpable en Mariana copiase á la letra esta cláusula del Arzobispo Don Rodrigo, convienen todos los Escritores Arabes entró á reynar Heschiam la Hegira 105. que empezó á correr á 9. de Junio del año 723. de nuestro cómputo, y no la Hegira 107. como escribe el Arzobispo, de la manera que es igualmente incierto que la Hegira 107. en que asegura tuvo principio su Califato, no concurrió con el año 724. como él asegura, sino empezó á contarse hasta 18. de Mayo del año 725. y pudiera haber advertido esta inadvertencia el mismo Mariana; pues reconoce en el *Capítulo 26.* del libro precedente vá quatro años anterior el principio que señala á la Hegira el Arzobispo, al que él sigue, apartandose del comun, que le atribuyen sin controversia todos los Chronólogos modernos, asi como los mas versados en los Escritos Arabigos, y el mismo Mariana

58 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 3.*
tambien , no solo en el *Capítulo 21.* del libro pre-
cedente , sino tambien en el *Tratado* especial que
formó en latin *de los años de los Arabes.*

M A R I A N A.

*En tiempo de este Emperador gobernaron por
orden á España los siguientes : Odaifa , Himen,
Autuma , Albaytan , Mahomad. La aprobacion y
aplauso de todos , no fué el mismo : el gobierno de
cada qual apenas duró un año entero , y en parti-
cular Mahomad tuvo el cargo por espacio de solos
dos meses , porque se halla que el año de Christo
de 731. despues de todos estos fué proveído en el
gobierno de España , Abderrahman , que debió ser
el mismo que nombramos arriba..... pag. 260. y 61.*

ADVERTENCIA XLVI.

Apenas se hallará en toda esta Historia otra noticia digna de mas reparos que ésta , segun se irá advir-
tiendo ; porque en primer lugar en la relacion que
hace de los que gobernaron á España en el Califato
de Heschiam ó Izcarn , como le llaman Isidoro Pa-
cense y el Arzobispo Don Rodrigo , á quien si-
gue Mariana , omité los dos primeros , y los dos úl-
timos , y añade en segundo lugar otro desconoci-
do de Isidoro , que vivia entonces , y del Autor
del *Chronicon* de Dulcidio , y de los de San Mi-
llan y de Albelda : porque , si como escribe Isido-
ro : *Por el mismo tiempo en la Era 759. el año
segundo del Imperio de Leon , y 103. de los Ara-
bes , gobierna bien Ambiza el Principado de Es-
paña seis años y medio , y haciendo guerra á los
Franceses , y siguiendo á sus Generales , pelea
infelizmente , y la Era 759. corresponde el año 721.
de nuestro cómputo , en que empezó á correr la*

Hegira 103. desde 30. de Junio ; con que es preciso durase hasta el de 725. y no habiendo entrado en el Califato Izcám hasta la Hegira 105. que empezó á contarse desde 9. de Junio, el de 723. de nuestro cómputo ; no es dudable se conservó Ambiza en el gobierno de España aun dos años despues de haber llegado Izcám al Imperio de los Mahometanos; y en esta conseqüencia misma señala Isidoro la muerte de Ambiza la Era 763. que corresponde al año 725, despues del dia 18. de Enero, en que empezó á correr la Hegira 107. en que igualmente la refiere.

ADVERTENCIA XLVII.

El segundo reparo consiste en no haber percibido Mariana tuvo Odifa dos veces el gobierno de España. La primera, solo un mes por nombramiento de Ambiza al tiempo de su muerte, hasta que llegó señalado en su lugar por el Califa Isien Jahic, como asegura Isidoro, y duró en él dos años, hasta la Hegira 111. que tuvo principio á 4. de Abril el de 729. y entonces volvió á nombrar el mismo Califa por Gobernador de nuestra Provincia al propio Odifa, en cuyo empleo permaneció solo seis meses, viniendo á sucederle Autuman, no Himen, como siguiendo al Moro Rasis, escribe Mariana: y así habiendo hecho memoria Pellicer en el *Memorial de Villasor* de los quatro de que la dexamos hecha, por el orden mismo que las gradúa Isidoro, añade: *Segun esto, no se sabe donde quepa el gobierno de un Azan, que con autoridad del Moro Rasis introduce por Gobernador Juan Mariana lib. 7. cap. 3. Es sin duda que lleva muy mal la cuenta de los años, y la genealogía de los Califas de Arabia, y de los Gobernadores de España. Hase de entender de Ambiza quanto Ma-*

60 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 3.*
riana escribe de Azan. Ambiza gobernó absoluto,
y no acompañado. Hodera quedó gobernando por su
muerte hasta la venida de Jahic, que llegó el de
725. en lugar de Ambiza.

ADVERTENCIA XLVIII.

El tercer reparo consiste, en que omite como diximos el gobierno de los dos últimos Virreyes que rigieron á España, en nombre, y por eleccion del Califa Izcama, conviene á saber, Abdul-Melik y Aucupa; y pudiera haberlo advertido Mariana, porque, si señala el principio del gobierno de Abderrahmen, en quien termina su Catálogo el año de 731. y dice: *El gobierno de cada qual apenas duró un año entero* (pag. 261.), hasta la muerte de Izcama, que todos los Escritores señalan acontecida la Hegira 125. que no tuvo principio hasta quatro de Noviembre del año 742. de nuestro cómputo, no podia estar España sin quien la gobernase; no justificando duró el gobierno de Abderrahmen once años, constando por el contrario no le conservó mas que tres, segun se reconoce de las palabras siguientes de Isidoro: *Abderrahmen, varon velicoso, la Era 769. el año de su Imperio doce y medio* (conviene á saber del de Leon) *de los Arabes 113. de Izcama el nono, se apresura alegre á exercer su potestad, sobresaliendo mucho á todos por tres años.* En cuya consecuencia escribe el mismo Isidoro: *En la Era 772. el año de su Imperio 14. de los Arabes 116. de Izcama 12. Abdulmelic, procreado de noble familia, es enviado por General á España, como principal Gobernador.* Y poco despues habiendo referido entró con ejército en Francia, y fué derrotado, añade: *Luego despues de poco tiempo en la Era 775. el año del Emperador Leon 17. de los Ara-*

bes 119. de Izcám 15. le vino por sucesor Aucupa.
Cuyos cómputos concurren en el año 738. y debió de gobernar algo mas de tres, hasta la muerte de Izcám, que, como diximos, sucedió el de 742.

ADVERTENCIA XLIX.

Para que mejor se perciba la serie ú orden de los que gobernaron á España, mientras mantuvo Izcám el Imperio de los Mahometanos, y conste al mismo tiempo la poca firmeza de lo que supone Mariana, le producirémos, segun se deduce de Isidoro, que florecia entonces en la misma Provincia, y de los *Chronicones* de Dulcidio, de San Millan y de Albelda.

I. Ambiza fué el primero que gobernó á España en el Califato de Izcám, aunque no por nombramiento suyo, si le dió este empleo el Califa Jecid su hermano, y le mantuvo quatro años y medio, habiendo sido electo para el de 721. dos despues de haber llegado al Imperio Izcám, como dexamos reconocido.

II. Odifa, por nombramiento de Ambiza, gobernó nuestra Provincia un mes, despues de su muerte, hasta que vino á sucederle.

III. Jahic nombrado por Izcám, llegó á gobernar á España, y se mantuvo en ella hasta el año 728. que le sucedió.

IV. Odifa por nombramiento del General de Africa, y segun Isidoro y Dulcidio, no duró su gobierno mas que seis meses.

V. Autuman-Aba segun le nombra Isidoro, diciendo pasó apresuradamente, y con todo secreto de Africa á quitar el gobierno á Odifa el año 729.

VI. Alcutan fué el sexto Gobernador que tuvo España en el Califato de Izcám, pero asi él, como

sus dos inmediatos predecesores gozaron poco tiempo de su gobierno, así también, como ni

VII. Mahomad, que pasó de Africa á suceder á Alcutan, y permaneció solo un año en este empleo, según asegura Dulcidio.

VIII. Abderramen entró en España el año 731. á suceder á Mahomad, según advierte Isidoro, y se conservó en él tres años.

IX. Abdilimelic sucedió en el gobierno de España el año 734. según consta de Isidoro, y se conservó en él hasta 737. según parece del mismo Escritor, y le sucedió

X. Aucupa, que asegura Dulcidio le duró el gobierno quatro años: con que se terminaría el de 742. en que murió el Califa Izcám, en cuyo Imperio gobernaron nuestra España diez Virreyes, cinco propietarios, y otros cinco interinos, substituidos por los Capitanes Generales de Africa en el interin que venían los que nombraba el Califa; y por donde se reconocen las pervertidas y defectuosas noticias, que tuvo de ellos nuestro Escritor.

MARIANA.

Los Historiadores Franceses dicen (1) que los Moros entraron, y pasaron tan adelante en la Francia llamados de Eudon, que pretendia con el daño comun satisfacerse de sus agravios particulares, que tal es la costumbre de los hombres mal considerados. Dicen mas, que al presente mudó de parecer, á causa que los Moros sin tenerle algun respeto corrieron los campos de la Aquitania ó Guiena..... pag. 263.

(1) *Gaguin lib. 3. Emil. lib. 2.*

ADVERTENCIA L.

Aunque es cierto fué Fredegario Escolástico el primero que manchó la fama del Duque Eudon, sin embargo de haber sido uno de los Príncipes mas gloriosos de su siglo, atribuyéndole que habia llevado los Moros á Francia, por lisonjear á Carlos Martel, declarado enemigo suyo, y en cuyo honor escribia; y que son tantos los Escritores Franceses y Españoles que refieren lo mismo, como refiere Don Josef Pellicer, asi en el *Memorial de Villasor*, como en los *Anales de España*, con que no es culpable en Mariana, que tan de ordinario sigue en todo á Garibay, repitiese el mismo sentir, asi tambien como Zurita, justifica el mismo Pellicer con diversos testimonios del mismo siglo, y de los mas inmediatos á él, quan incierta fué la calumnia de Fredegario; ni se puede pasar sin advertencia esta cláusula de Mariana, ni estando tan patente el engaño de Fredegario en Pellicer, necesitamos de producir los fundamentos con que le convence, quando está tan claro su desvanecimiento; porque con qué fin habia de llevar Eudon los Infieles á perturbar aquel estado mismo que él poseía, y de que tan repetidamente intentaron hacerse dueños, habiendose apoderado con efecto de la Ciudad de Narbona, y puesto sitio á la de Tolosa, donde les dió el mismo Eudon aquella milagrosísima rota, de que haremos memoria despues; y pudiera escusar la duda con que procura despues salvar el crédito de Eudon, diciendo: *En negocio dudoso parece lo mas cierto, que los Moros no fuéron llamados por Eudon, y que la fama en contrario no es verdadera; pues peleó antes de esto por dos veces con ellos, á gran riesgo de su vida y estado (pag. 263. y 64.)*

M A R I A N A.

Los Historiadores Españoles callan esto , y es forzoso que lo uno ó lo otro se haya hecho en gracia , ó por odio de la Nacion Española : ca Eudon era Señor de Vizcaya , y lo de Aquitania le dieron en dote con su muger..... pag. 263.

ADVERTENCIA LI.

No sé como asegura el Padre Mariana no hacen nuestros Escritores memoria de la calumnia con que ofenden los Franceses el honor de Eudon, habiendola copiado él de Garibay, y ofreciéndose de la misma manera referida en Zurita; y, aunque tiene razon en parecerle procedió de algun viciado afecto, no fué el odio quien la introduxo, sino la lisonja, habiendola supuesto Fredegario, para dar aparente pretexto á Carlos Martel, en cuyo obsequio escribia, para que intentase desposeerle del Ducado de Guiena ó Aquitania, en cuyo dominio sucedió al Duque Bertrando su Padre: y, aunque no consta de testimonio expreso de monumento antiguo, que hasta ahora haya visto la luz pública, que fuese su hijo Eudon, porque el privilegio del Monasterio de Alaon que produce Pellicer, y con que intenta justificar lo fué de Bogiso, Duque de Aquitania, conserva grandes indicios de supuesto, y ha corrido como tal en el juicio de quantos tienen noticia de los Escritores, y de los sucesos que pertenecen al tiempo en que se presupone expedido y confirmado. Sin embargo Juan Roberto de la Compañía de Jesus, asegura que Adolfo Happart, Religioso del Monasterio Andaino, recogió de diversas memorias antiguas las que pudo hallar de San Huberto, cuya vida ilustra el mismo Juan Roberto, y que en ellas

afirma fué el Duque Eudon hermano del mismo San Huberto, hijos entrambos de Bertrando, Duque de Aquitania, y de la Duquesa Hugberna, hermana de Santa Oda, como se advierte en el *Chronicon Magno Belgico*: y mas adelante el mismo Roberto, pareciéndole gozó en propiedad el Ducado de Aquitania, y no en beneficio del Príncipe Hilderico, hijo de Clotario, Rey de Lorena, así tambien como Bogis su hijo, Bertrando su nieto, y Eudon su biznieto, y concluye en prueba de su sentir: *Testigo de esto es Eudon, á quien los monumentos antiguos á cada paso llaman hermano de San Huberto.* Y aunque Pedro de Marcá, por no haber visto este libro de Roberto, no se atreve á señalar los padres de los dos hermanos Huberto y Eudon, escribe: *Leese en el Autor de la conversion del Conde Huberto, que vivia cerca del año 690. que tenia cerca de sí á su tia Oda, viuda de Bogis, Duque de Aquitania; el Duque Eudon pudo ser del linage de Bogis*: habiendo asegurado mucho antes Nicolas Beltran, fué su padre el mismo Duque Bertrando, en la conformidad que de la misma manera repiten Fray Laurencio Surio, despues de producir en el *tomo sexto de las Vidas de los Santos*, la de San Huberto, escrita por un discípulo suyo, y Juan de Capeavila en las *Notas á la Historia de los Obispos de Lieja*, de Anselmo, Canónigo de su Iglesia, de quien fué Prelado el propio San Huberto, hermano, como dexamos visto del Duque de Eudon, de que resulta quan sin fundamento le hace el Padre Mariana, siguiendo á Garibay, natural de España y Duque de Cantabria.

ADVERTENCIA LII.

Para que mejor conste la sinrazon con que se ofen-

de el crédito del Príncipe Eudon , copiaremos las palabras con que resume sus acciones Carlos Lecoint, oponiéndose á otra nueva injuria que le atribuye el *Chronicon Fontanelense* , que advierte se dirige todo á engrandecer las acciones de Carlos Martel , declarado enemigo suyo , porque seguia el partido de Theodorico , legítimo Rey de Francia. Escribe pues: *En el año de Christo 719. peleó Eudon en favor del Rey Chilperico en el territorio de Soisons , y en el siguiente estableció paz y amistad con Carlos, temiendo que si continuasen las disensiones civiles, no recibiese Francia mucho daño de los Sarracenos , que ya la amenazaban con la guerra. El de 721. derrotó á los mismos Sarracenos , que habian puesto sitio á Tolosa : y quatro años despues triunfó segunda vez de los mismos enemigos , habiendoles muerto trescientos y setenta y cinco mil hombres. Entró en la primera batalla solo con las tropas de Aquitania , cuyo gobierno gozaba ; pero para la segunda mas memorable envió á convocar las de Neustria ó Normandia , entre quienes estaba en singular veneracion , por el afecto que habia manifestado siempre á su Rey ; sin que ni el año de 721. recibiese socorro ninguno de Carlos, que despues de la muerte de Chilperico estaba con gran rezelo , respecto de haber aclamado los Normandos por Rey á Theodorico sin noticia suya, ni el de 725. en que hacia guerra el mismo Carlos en Baviera. Despues vivió en gran quietud en Aquitania , manteniendo aquella Provincia en la obediencia del Rey Theodorico , sin mezclarse en disturbios civiles , ni recibir daño ninguno de los Sarracenos , por el temor que les habia infundido con el feliz suceso de los lances precedentes, permaneciendo esta quietud casi seis años continuos. ¿Qué apariencia pues , ó que sospecha de ti-*

rania hay en nada de todo esto? Pues quien se hallaba culpado de ella es el mismo Carlos, que usando mal de la Mayordomia, no dudó entrar en batalla contra sus propios Reyes: y en este año, sin haber sido provocado con ningun agravio, entró dos veces á hacer correrias lastimosas en Aquitania, estandola gobernando loable y pacificamente Eudon, y con singular lealtad para con Theodorico, que se hallaba entonces muy niño. ¿Quién pues creerá, que quien tan gloriosamente triunfó de los Mahometanos, pudiese haberlos introducido antes en sus estados, no habiendo motivo, ni causa, que le obligase á llamarlos en su socorro, mayormente á vista de los destrozos y violencias, que veía hacian en España confinante con ellos?

M A R I A N A.

Dióse esta dichosa batalla el año de nuestra Salvacion de 734. que era el 21. despues de la pérdida de España..... pag. 264. y 265.

ADVERTENCIA LIII.

Esta memorable victoria que obtuvo Eudon, Duque de Aquitania, del poderoso ejército de los Moros, con que entró á invadirla su General Zama, sucedió el año 721. segun testifica Isidoro Pacense, el *Chronicon* de Moisac, y los *Anales de San Nazario*, con todos los demas Escritores antiguos y modernos de Francia, asi tambien como Paulo Varnefrido, Diacono de Aquileya y Chanciller de Desiderio, Rey de los Longobardos: y todos convienen en advertir pasó los Pyrineos aquel General infiel, diez años despues de haber entrado los suyos en España, como dexamos reconocido con testimonio de Pedro de Marcá, asentando por cons-

tante este presupuesto ; y aunque añade atrasan otros esta jornada al año de 724. procede la diferencia de seguir á los nuestros , que erradamente convienen, no se perdió España hasta el de 714. pero nuestro Mariana sin tener á quien seguir , asegura se dió la batalla de que hablamos , no menos que once años despues de haberse logrado su triunfo.

M A R I A N A.

En este tiempo tenia el Imperio de Oriente Constantino , llamado Copronymo..... pag. 265.

ADVERTENCIA LIV.

Pocas veces dexa de producir qualquier error , otros, opuestos no menos que él á la verdad , contra quien le fragua la malicia ó la ignorancia de su primer Autor ; porque ni el año de 21. en que sucedió el glorioso triunfo de Eudon , de que dexamos hecha memoria en la *Advertencia* precedente , ni en el de 734. á que con tanta sinrazon , como alli manifestamos , la atrasa Mariana , gobernaba el Imperio Constantino Copronymo , sino que le mantuvo Leon Isauro su padre , de quien le heredó hasta el dia 18. de Junio el de 741. segun escribe Theofanes : y tambien consta de Niceforo Calisto y de Cedreno, no nació Constantino hasta el de 729. con que mal podria gobernar el Imperio , solo de cinco años , el de 734. como presupone nuestro Escritor.

M A R I A N A.

De las cartas de Eudon al Pontífice Romano Gregorio se supo en Roma , y se tuvo aviso de la victoria , y del número de los muertos : de que se entiende asimismo que el Papa le envió tres esponjas benditas ; es á saber , á la manera que

del Padre Juan de Mariana. 69
se bendicen los Agnus Dei, y que todos los que
alcanzaron alguna partecica de ellas, salieron de
la batalla sin lesion alguna..... pag. 265.

ADVERTENCIA LV.

Aunque sea cierto se bendicen las esponjas en la Iglesia Griega, asi como los Agnus Dei en la Latina, es con distinto rito, y muy diferente fin, respecto de que se introduxo formar de la cera que se bendice y mezclada con el Oleo Sacro para el Cirio Pasqual, los Agnus, á quienes se da este nombre por estar estampados en ellos el Cordero, que representa la Imagen de nuestro Redentor, para que los traigan los Fieles en lugar de los amuletos, ó defensivos supersticiosos de que usaban los Gentiles, poniendoselos el mismo dia que los bautizaban, como eruditamente compruevan Josefo Vicecomite, y Juan Bautista Casalio; asi como de su origen, y uso tratan copiosamente nuestro Fray Alonso Chacon, Theofilo Rainaldo en libro particular de este asunto, que se ofrece en el *tomo decimo* de sus obras, y los dos hermanos Malteses, Domingo y Carlos Macro, de la misma manera que se bendecian las esponjas en la Iglesia Griega para el servicio del Altar, usando de ellas en lugar del Purificador, de que se vale la Latina, segun consta de las rúbricas de la Misa de San Basilio, y de las Notas que hizo á ella Jacobo Goar: y en esta consecuencia, despues de haber purificado el Viernes Santo con ellas el mismo Altar, respecto de haber tocado el Caliz y la Patena, fenecido el Sacrificio Divino, se repartian como Reliquias tan sagradas entre el Pueblo, como advierte tambien Jacobo Goar en el Oficio de aquel dia; por donde se entenderá la razon porque envió el Pontífice al Du-

70 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 3.*
que Eudon las tres esponjas que dice el Padre Mariana ; asi tambien como el de haber reservado la vida á quantos percibieron alguna parte de ellas, como de tan sagrada Reliquia.

M A R I A N A.

Los mas cuentan á este Pontífice Gregorio por el segundo de aquel nombre : la razon de los tiempos convence que no fué sino el tercero..... pag. 265.

ADVERTENCIA LVI.

Si el Padre Mariana hubiese reconocido en sus originales los testimonios de que se justifican las noticias de que se vale , hubiera evitado muchos desaciertos; porque siendo Anastasio Cardenal del Título de San Marcelo , y Bibliothecario de la Iglesia Romana , que floreció en el siglo inmediato , el primer Escritor que hace memoria de esta mision de las esponjas , que remitió el Pontífice al Príncipe Eudon , de quien la tomó Alboino , Abad de Floriaco , que son los únicos en quien permanece esta noticia , y refiriendola executada en la vida de Gregorio Segundo , que murió á 17. de Jnnio el año de 731. con el error de dilatar la victoria de Eudon al de 734. trece despues de haberla conseguido , y en que corria el quarto del Pontificado de Gregorio Tercero , le pareció era él el que le envió las esponjas , de la manera que por la inadvertencia misma asegura se logró aquel triunfo en el Imperio de Constantino Copronymo , segun dexamos observado.

M A R I A N A.

Un cierto Diacono llamado Juliano , Griego de nacion , docto en las dos lenguas Griega y Latina , por estos tiempos escribia en Toledo las antigüeda-

des de España, y las cosas que hizo Don Pelayo. Dícelo cierto Autor. Hay quien diga que fué Thesalonicense, y Arcediano de Toledo: Item, que se llamó Juliano Lucas: Item, que comenzó su Historia el año de 455..... pag. 266.

ADVERTENCIA LVII.

La noticia única que permanece de este Escritor, pende de la que se conserva en Florian de Ocampo, á que se reduce la de los demas que le citan; porque en la relacion que hace en el Prólogo de los Escritores de que se vale en su Historia, escribe, hablando de Juliano Pomerio, Arzobispo de Toledo: *N.*
Despues de Juliano sobredicho prosiguió la relacion de los hechos Españoles mucho mejor que todos Juliano, Diacono tambien Toledano, morador en aquella misma Ciudad, puesto que Griego de nacion, segun él parece, declara en el principio de su Chronica. Dentro de la qual primero que trate los acontecimientos de sus tiempos, recapitula sumariamente muchas antigüedades Españolas, donde se muestra leído, y muy exercitado en las letras y ciencia de la gente Griega. Despues de lo qual viene á contar la mayor parte de los trabajos y victorias del Santo Rey Don Pelayo, en cuya edad él dice que fué, pero de cuya fe y subsistencia escribe Ambrosio de Morales en el Cap. 7. del lib. 13. Florian de Ocampo dice en su Prólogo como tuvo una Historia de estos tiempos (habla de los de Don Pelayo) de un Juliano Thesalonicense, que florecia agora en Toledo, y era Diacono en la Santa Iglesia. Lo que sé decir de esto es, que muchos de sus amigos de Florian deseamos ver este libro, y nunca nos le mostró; ni despues ha parecido, antes hallo yo en sus papeles señas hartas de no ha-

ber habido tal libro. Si Mariana hubiera leído esta advertencia de Morales, pudiera haber excusado la noticia de este fantastico Juliano, semejante en todo á otro Laimundo, que con igual solidéz intentó acreditar de concurrente suyo, en prueba de sus vanísimas imaginaciones, Fray Francisco Brito en su Monarquía Lusitana; y de quien burlandose Diego de Payva y Andrade, escribe en sus Varias antigüedades: Laimundo, como es Escritor que nadie conoce, no tenemos para que tratar de las opiniones fundadas en él; pues, aunque su autoridad sea grande, no puede pasar de la casa en que está encerrada.

M A R I A N A.

Urbano Prelado de Toledo en lo postrero de su edad, Evancio, Arcediano de aquella Iglesia, Frodoario, Obispo de Guadix, varones excelentes por la santidad de sus costumbres y por su doctrina, resplandecian en aquella escuridad de todas las cosas, á la manera que las estrellas entre las tinieblas de la noche..... pag. 266.

ADVERTENCIA. LVIII.

Esta noticia la copió nuestro Escritor del Arzobispo, aunque omitió una circunstancia difícil de entender de la manera que la trasladó él á la letra de Isidoro Pacense, cuyas palabras producirémos ahora, reservando las suyas para la *Advertencia* siguiente. Dicen pues: *Por este tiempo Frodoario* (como le llama en dos lugares el Arzobispo Don Rodrigo, no Federico, segun se lee en la corrompidísima edición de Sandoval) *Urbano, Cantor Jubilado de la Sede de la Ciudad Real de Toledo: y Evancio, Arcediano de la misma Iglesia, florecen en doc-*

trina, sabiduría y santidad, y en toda la Esperanza, Fe y Caridad, según la Sagrada Escritura, para confortar la Iglesia de Dios. En cuyo lugar omitió el Padre Mariana los dos términos, Veteranus Melodicus, que también repite el Arzobispo Don Rodrigo, y se deben referir y entender de Urbano, por no haber percibido su regular significación; y en que da á entender Isidoro había sido antes de llegar á la Cátedra de Toledo Cantor, ó Chantre Jubilado de aquella misma Iglesia, según lo explica Don Nicolas Antonio, diciendo: Estuve dudando algun tiempo, si se hablaba aqui de algun sugeto llamado Veterano, que hubiese sido Melodico ó Cantor de Toledo; pero es ciertísimo se debe atribuir esta Dignidad al mismo Urbano, como si hubiera dicho Isidoro, era entonces Urbano Arzobispo de Toledo, habiendo sido antes Cantor de la misma Iglesia; porque, si hubiera Isidoro denotado en estas palabras otro sugeto diferente, le hubiera sin duda alabado Don Rodrigo, copiandolas: y propiamente se llamó Veterano, por haber exercitado aquel ministerio antes del Obispado; de la manera que el soldado que ha recibido muchos sueldos, después que dexa de militar se llama Veterano.

M A R I A N A.

Contemporaneo de ellos fué Juan, Prelado de Sevilla, que traduxo la Biblia en lengua Arabiga, con intento de ayudar á los Christianos y á los Moros, á causa que la lengua Arabiga se usaba mucho, y comunmente entre todos. La Latina ordinariamente ni se usaba, ni se sabia. Hay algunos traslados de esta traduccion, que se han conservado hasta nuestra edad, y se ven en algunos lugares de España..... pag. 266.

ADVERTENCIA LIX.

Sin embargo de haber copiado el Arzobispo Don Rodrigo á la letra el testimonio de Isidoro Pacense en la *Historia de los Arabes*, vuelve tambien á hacer memoria de la misma noticia que alli refiere, en el *Capítulo tercero del libro quarto* de la de nuestros Príncipes, de la manera siguiente: *En aquel tiempo mismo que Urbano presidia en la Ciudad Real, Evancio, Arcediano de Toledo, era tenido por principal en sabidura, y segun las Escrituras, en Fe, Esperanza y Caridad: y Frodoario Obispo de Guadix, era celebrado en la Religion y sabiduria, y hasta los tiempos de los Almohades, que empezaron en el Reyno del Emperador Don Alonso, se observaban en paz los establecimientos Evangélicos, y en este medio fué glorioso y santísimo, Juan Obispo, á quien llamaban los Arabes Cadi Almatran (segun se conserva la primera voz en los Códices antiguos, no Cacit, como permanece en la impresion de Granada) y floreció con grande inteligencia de la lengua Arabiga, resplandeciendo glorioso en muchas obras milagrosas; el qual tambien declaró las Escrituras Sagradas, con Católicas Exposiciones, las quales dexó escritas en Arabe, para instruccion de los venideros.* De cuyas palabras se convencen dos equivocaciones del Padre Mariana: la primera, que, si gozó este Santo, y docto Prelado la Cátedra de Sevilla á la mitad del tiempo que corrió desde el Reyno de Don Pelayo, en que tenia la de Toledo Urbano, hasta el Imperio del Rey Don Alonso el Septimo, no pudo ser contemporaneo del mismo Urbano, ni aun de Alvaro Cordubense; en cuyas Epístolas, de que tengo copia manuscrita, se hace

memoria de cierto Juan celebrado en ellas de docto y virtuoso, como apunta Don Nicolas Antonio, aunque no lo asegura, asi porque floreció á mediado del siglo nono, y hubo de distancia cinco desde el Reyno de Don Pelayo, y se convence de lo mismo que asegura el propio Mariana; porque, si la Version Arabiga que dice hizo este Arzobispo Juan, fué: *Con intento de ayudar á los Christianos y á los Moros, á causa que la lengua Arabiga se usaba mucho, y comunmente entre todos:* no se puede referir al tiempo de Don Pelayo, cuyo Reyno empezó en su sentir el año de 716. en que supone vivo al Arzobispo Juan, si hubiese sido compañero de Urbano y de Evancio; quando era imposible se hubiese estendido la lengua Arabiga en España tan generalmente como pretende en solos dos años, que segun el cómputo que sigue habian corrido desde que derrotaron al Rey Don Rodrigo los Moros, y para quienes no era necesaria tampoco la version Arabiga, que igualmente quiere se hizo tambien en contemplacion suya, teniendo tantos años antes traducidos en su misma lengua los libros Canónicos, como manifestarémos en la *Advertencia* siguiente.

ADVERTENCIA LX.

El segundo reparo que debe hacerse á las palabras precedentes de Mariana, manifiesta con entera evidencia el abuso continuado con que de ordinario sigue las opiniones vulgares, no haciendo memoria de las seguras; porque, aunque es cierto se atribuye comunmente á Juan Obispo de Sevilla la version Arabiga de las Sagradas Letras, suponiendo consta asi del Arzobispo Don Rodrigo, se reconoce de sus mismas palabras no se puede inferir de ellas, pues dicen, como vimos: *Declaró tambien con Católicas*

*Exposiciones las Escrituras Sagradas, que dexó escritas en Arabigo para enseñanza de los venideros: en que de ninguna manera se puede entender, ni aplicar á nueva version Arabiga; siendo constante se conserva traducida la Biblia en aquella lengua mucho antes que entrasen los Arabes en España, como se reconoce del Prefacio de la que imprimió en Paris Tomas Herpenio, del de Guido Fabricio Broderiano al nuevo Testamento Syriaco, y de todos los demas que cita Christiano Kortholto en el Tratado particular que escribió de las varias versiones de la Escritura Sagrada. Y asi el Padre Tomas de Leon, uno de los mas doctos y versados en las lenguas Orientales que han florecido en España, en la Carta que incorporó Don Nicolas Antonio en su Bibliotheca, en explicacion del renombre de *Cacit Almatran*, que asegura el Arzobispo dieron los Moros al Prelado Juan de que hablamos, dice: *En quanto á lo que escribió en Arabe este Santo Arzobispo, no me persuado á que fuese version de la Escritura, ni que la traduxese en Arabe; porque esto estaba hecho mucho antes, y la usaban las Iglesias Orientales de las Arabias, y se ha ido difundiendo con el Imperio de esta nacion, y era superfluo emplearse en nueva version. Antes del falso Profeta Mahoma habia estas versiones, asi del Viejo, como del Nuevo Testamento, y hace mencion de ellas en su Alcoran; y los Arabes, aunque Mahometanos, las han tenido siempre en mucha veneracion: y asi me parece, que el Almatran de Sevilla haría algunas exposiciones en Arabe sobre esta version tan antigua, en órden á instruir á los Christianos; y esto me parece denota el Arzobispo Don Rodrigo. Sacram Scripturam Catholicis expositionibus declaravit; sin decir palabra de version.**

MARIANA CAP. IV.

Falleció Don Favila sin sucesion: Don Alonso por tanto y Ormisinda su muger (segun que estaba dispuesto en el testamento de Don Pelayo) fuéron recibidos y declarados por Reyes..... pag. 266. y 267.

Ve Masden. hist. crit. to. 13. n. 22. p. 28.

ADVERTENCIA LXI.

Tres circunstancias dignas de reparo se ofrecen en la cláusula precedente: la primera, que aunque todos nuestros Escritores modernos convienen en que murió el Rey Don Favila sin dexar sucesion, persuadidos á que era hereditario el Reyno, y que habiendo sucedidole en él el Rey Don Alonso el Católico su cuñado, le heredó su hermana por no haber tenido hijos él; pero como este presupuesto es incierto, como verémos despues, no es inverosimil fuese hija suya la Princesa Favinia, que en una Genealogía, que copia Fray Christoforo Henriquez en su *Menologio Cisterciense* de San Othon, Obispo de Frisinghen, cuya festividad se celebra á 7. de Setiembre en el Monasterio de Morimundo en Francia donde fué Abad, y en cuyo Archivo se conserva; se dice casó con Liufredo, Duque de Suavia, y Progenitor de los Antiguos Marqueses y Duques de Austria, añadiendo era hija de Favila Rey de España, y cuya noticia dí yo á Pellicer, y la copia por constante en sus *Anales*: á lo menos es constante tuvieron hijos los Reyes Favila y Froiliuva su muger, segun se justifica de la Incripcion métrica que permanece esculpida en la ermita de Santa Cruz, fundacion suya, que copia Ambrosio de Morales, y asegura tambien haberla visto y leído Fray Prudencio de Sandoval.

ADVERTENCIA LXII.

El segundo reparo, aun es mas notorio y subsistente, porque, si hasta ahora no se ha descubierto monumento ninguno, escritura, ni privilegio anterior á Isidoro, que escribia el año 753. en que se ofrezca, ni aun el nombre de Pelayo, ¿quién daría al Padre Mariana la noticia de su testamento, ni de lo que dexó dispuesto en él? ¿Ni por dónde se podrá justificar, que habiendo sido siempre electivo el Reyno de los Godos, se hubiese establecido hereditario el nuevamente restaurado?

ADVERTENCIA LXIII.

La tercera circunstancia dependiente de la precedente consiste en suponer heredó Don Alonso el nuevo Reyno, como marido de la Reyna Doña Ermesenda ó Ormisinda, hija del Rey Don Pelayo; añadiendo por su arbitrio habia sido por disposicion testamentaria del mismo Don Pelayo, quando por el contrario justifica Ambrosio de Morales se conservó electivo hasta que el Rey Don Ramiro el Primero, haciendo coronar en su vida á Don Ordoño, Primero tambien de este nombre, su hijo, y continuando esta cautela sus descendientes, le dexaron hereditario, introduciendo despues en su lugar la jura de sus Primogenitos, para asegurar la Corona en ellos, como mas difusamente compruebo yo en las *Memorias Historicas del Emperador Don Alonso el Sabio*. Pero si como diximos, consta de la Incripcion de la ermita de Santa Cruz, tuvieron hijos los Reyes Don Favila y Froiliuva su muger, como expresamente se contiene en los términos siguientes, que se leen en ella: *Sea agradable á*

Christo esta Iglesia, por ser dedicada al trofeo de la Cruz, que fundó Favila con asegurada fe, con Froiliuva su muger, y las prendas amadas de sus hijos; pues expresando tan claramente tenia hijos, aunque no se especifique quantos, los términos con que se denota, dan á entender pluralidad de sucesion; y conviniendo todos nuestros Escritores en que solo gozó dos años la Corona, y que por esta Incripcion se justifica la gozaba quando se gravó en la piedra donde se conserva, mientras no se comprobare murieron en vida suya los hijos que tuvo, se convence por ella, no fue su hermana la que sucedió en la Corona, sino antes que gozó el título de Reyna, que se le atribuye como muger del Rey Don Alonso el Católico, electo por tal, luego que murió Don Favila, por no quedar ninguno de sus hijos en edad de gobernarla en tiempos tan peligrosos, con las continuas invasiones de los Moros, y repetidos encuentros militares que era preciso tener con ellos, para que se necesitaba de Rey experimentado y belicoso, qual era Don Alonso, habiendo militado siempre al lado del Santo Rey Don Pelayo su suegro en todas sus felices empresas, segun convienen uniformes todos nuestros Escritores antiguos y modernos: por donde consta quan insubstanciales, y notoriamente voluntarios son los tres presupuestos contenidos en la cláusula precedente de Mariana.

M A R I A N A.

Carlos Martelo por la muerte de Eudon su competidor, se apoderó del grande Estado que tenia en Francia: tres hijos que quedaron del difunto, Aznar, Hunoldo y Vayfero, como herederos de la enemistad de su padre, y con intento de sa-

80 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 4.*
tisfacerse de su contrario, acudieron á las armas...
pag. 267.

ADVERTENCIA LXIV.

En estas breves palabras comete nuestro Escritor tres desaciertos, en consecuencia de tener, segun su falso dictamen, á Eudon por Vizcaino, siguiendo á Garibay, que le hace Duque de Cantabria, dando á entender se conserbaban sus hijos en España, y que con el sentimiento de saber se habia apoderado Carlos Martel del Ducado de Aquitania que poseía su padre, pasaron con ejército á Francia á procurar recobrarle; porque, aunque es cierto le ganó aquel Príncipe, le volvió á dexar á Hunoldo su hijo mayor, segun testifica el Autor de los *Anales de Metz*, con los términos siguientes: *El año de la Encarnacion 742. pasaron con ejército Carlo Magno, y Pipino á las partes de Aquitania contra Hunoldo: porque el Príncipe Carlos le habia dado el Ducado de Aquitania, quando le juró le sería leal á él y á sus hijos.* Para cuya inteligencia es necesario suponer, que luego que murió el Príncipe Eudon, se apoderó Carlos Martel de su Ducado de Aquitania, obligando á Hunoldo su hijo primogenito á que le hiciese homenaje de que le tendria por él y por sus hijos, para que se le restituyese; y habiendo negado la obediencia luego que faltó el mismo Carlos Martel, á Carlo Magno y Pipino sus hijos, como escribe Fredegario, diciendo: *En el interin revelandose los Gascones con el Duque Hunoldo, hijo del difunto Eudon, pasaron entrambos Príncipes á hacerle la guerra, y ajustando paz con ellos, se mantuvo en la posesion de su estado paterno.* Con que se reconoce quan ciegamente procede nuestro Autor aun en lo que asegura con mayor firmeza.

ADVERTENCIA LXV.

Aunque es cierto dexó Eudon tres hijos , como le atribuye Mariana ; Aznar que señala por mayor , ni lo fué , ni lo pudo ser , y Wifario el tercero que señala fué nieto suyo y no hijo ; porque Hunoldo su padre , hijo primogenito de Eudon , y sucesor en el Ducado de Aquitania , como dexamos comprobado , tambien le sucedió en el dominio del mismo Estado , segun se justifica del *Chronicon de San Arnulfo de Metz* , el qual dice : *Hunoldo dexando la Corona , y haciendo los votos de Religioso , entró en el Monasterio que está situado en la Isla de Rhé , y dexó á su hijo Wifario el Principado.* De manera , que en las Actas de San Barthario y San Athaleno , que publicó Andres Duchesne , se lee hablando del primero : *Brevemente se debe hacer notorio quien fué este Wifario , para que se admire mas cumplidamente la paciencia de este Santo. Nació pues maligno de malignos , peor de pesimos , hijo del Duque Hunoldo , conviene á saber , de aquel que freqüentemente se reveló contra su Señor el sobredicho Rey Pipino.*

ADVERTENCIA LXVI.

La tercera inadvertencia de Mariana , que por seguir sin reparo á Garibay comete en las palabras que dexamos copiadas suyas , no es de menor extrañeza , que las dos precedentes ; pues no solo asegura en ellas fué Aznar hijo mayor de Eudon , sino añade inmediatamente (en la misma pag. 267.) *Aznar en aquella parte de España que cae cerca de Navarra , tomó á los Moros la Ciudad de Jaca , con otros muchos Castillos y Plazas , por donde fué*

tronco y fundador del Reyno , y gente de Aragon. ¿Por qué qualquiera que estuviere medianamente versado en nuestras Historias podrá ignorar fué distintísimo linage el de los Reyes de Aragon , que al principio lo fuéron tambien de Navarra , del de sus Condes , que por hembra recayó en ellos ? Y asi es impropísimo decir que el Conde *Aznar fué tronco y fundador del Reyno y gente de Aragon.* Que tampoco pudiese haber sido hijo mayor del Duque Eudon , lo convence con entera evidencia el testimonio siguiente del Chronicon de San Arnulfo de Metz, que dice: *El año de 836. Aznar , Conde de la Gascuña Citerior , que algunos años antes habia faltado á la obediencia de Pipino , pereció con horrible muerte ; y Sancho Sanchez su hermano ocupó la misma region contra la voluntad de Pipino ;* porque no solo consta por él fué Conde de Gascuña , y hermano de Sancho Sanchez, que asegura San Eulogio poseía aquel estado el año 851. sino dexa imposible que pudiese ser hijo de Eudon, si murió el de 735. como dexamos reconocido , no menos que 101. antes que él , y , 116. primero que el Conde Sancho Sanchez su hermano.

ADVERTENCIA LXVII.

El último reparo que se debe hacer á la cláusula precedente de Mariana , consiste en hacer á Wifario hijo del Duque Eudon , habiendo sido nieto suyo, y sucesor de Hunoldo su primogenito , en el Ducado de Aquitania , segun advierten los Escritores de su tiempo , entre quienes bastará producir el testimonio de los mismos *Anales de San Arnulfo de Metz,* que dice: *No mucho despues Hunoldo depuesta la Corona de la cabeza , entró en el Monasterio situado en la Isla de Rhé , segun el voto que habia he-*

cho de ser Monge , y dexó á su hijo Wifario en el Principado. Los sucesos que de este Duque permanecen advertidos en los Escritores antiguos hasta su muerte , recogen Antonio Dadino Altaserra en el segundo tomo de las Memorias de Aquitania , y Don Josef Pellicer en el *Memorial de Villasor* , y no los repetimos por no hacer á nuestro intento.

ADVERTENCIA LXVIII.

Sin embargo de haber demostrado no pudo ser hijo de Eudon el Conde Aznar , por haber sido tronco de los de Aragon , cuya Casa y Estados recayeron por hembra en la de los Reyes de aquella Corona , segun dexamos advertido ; nos parece debemos repetir , aunque por mayor su verdadero origen y filiacion , segun le comprueban con un instrumento antiguo que permanece uniforme en diversos Archivos de Francia , Pedro de Marcá , y Arnaldo Oihenart , y de que le justifican Don Josef Pellicer y el Padre Pedro Abarca ; conviniendo en que no pudiendo sufrir los habitantes de entrambas Vasconias , Ulterior y Citerior , Iberica y Vaccetana , las violencias y tiranias de los Condes que les enviaban los Reyes de Francia y de Aquitania , que los obligaban á matarlos , enviaron sus Diputados á España para que pidiesen á Don Rodrigo Frolaz primer Conde de Castilla , les diese uno de sus hijos para que los gobernase , y que entregandoles á Don Sancho Rodriguez , el tercero de los que tenia varones , le aclamaron por Conde suyo ; y habiendo salido muy valeroso y temido de los Mahometanos , por el gran estrago que hacia en ellos , le impusieron el nombre de *Medarra* , que denota en Arabe lo mismo que *ruina* ó *destrozo* : de donde se corrompió el de *Mitarra* , que le atribuyen los nuestros. De es-

te Príncipe convienen fué hijo mayor el Conde Aznar , que habiendo ganado á los Infieles la Ciudad de Jaca , y aquel corto territorio que inmediato á ella baña el rio Aragon , por quien tomó el mismo nombre , le dexó hereditario á sus descendientes , que de la propia suerte se intitularon por su dominio y Señorío , Condes de Aragon , segun el estílo comun de todas las naciones.

M A R I A N A .

Habiendo hecho memoria del Gobierno ó Virreynato de Aucupa , y de su grande observancia en el culto y secta de Mahoma , añade : *Todo esto sucedió cinco años despues que se dió la batalla muy famosa de Turs ; es á saber , el año de 739. que fué el primero del Reyno de Don Alonso..... pag. 268.*

ADVERTENCIA LXIX.

Para percibir la disonancia de esta cláusula , es necesario suponer , que el Códice por quien publicó Pellicer el que imprime con el nombre de Dulcidio , está defectuoso en una L. que vale cincuenta , como tambien la copia que saqué de él , quando se le dí ; y asi lo reconoce el mismo Pellicer quando produce su cláusula , en que señala la muerte de Don Pelayo la Era 725. debiendo decir 775. que corresponde al año 737. como se lee uniformemente en otro Códice antiguo , que tengo del mismo *Chronicon* , y en otras dos del *Chronicon Emilianense* , en el de *Albelda* y en el *Iriense* , que formaron Don Nuño , Obispo de Mondoñedo , y Don Hugo Obispo de Oporto , y anda incorporado en la Historia Compostelana , escrita el año 1112. por Don Diego , Obispo de Orense y por Gerardo , Canonigo de Santiago , y de todos tengo copias. El mismo

cómputo sigue Ambrosio de Morales ; y así empieza el *Capítulo 9.* del libro 13. diciendo : *El Rey Don Favila sucedió en el Reyno á su padre Don Pelayo aquel año 737.* y todos nuestros Escritores convienen en que le gozó solo dos años , así como había durado Don Pelayo en el suyo 19. y reduciendo su principio al de 718. con los veinte y uno que mantuvieron la Corona entrambos, se componen los 739. en que señala Mariana , así como los demás , el principio del Reyno de Don Alonso el Católico: pues siendo esto constante en todos nuestros Escritores , ¿ cómo dexa asegurado en el *Cap. 1.* de este libro septimo . pag. 250 : *Señalaron al mismo Don Pelayo por su Capitan , y le alzaron por Rey de España el año que se contaba de nuestra Salvacion 716?* Sin que baste para salvar su inadvertencia , el que añade : *Algunos á este número añaden dos años ;* pues bastantemente fué el primero su sentir , según el qual es preciso llegase á la Corona Don Alonso el de 737. y no el de 739. como aquí dice.

M A R I A N A.

En España el año de 753. en Córdoba se vieron tres Soles , cosa que causó grande espanto , por ser la gente tan grosera y ruda , que no alcanzaba como en una nube de igual grosura y densidad á la manera que en un espejo , se pueden representar muchos soles sin algun otro misterio. Como estaban azorados con el miedo , les parecían y se les representaban otras visiones diferentes , como de hombres que iban en procesion con antorchas de fuego. Aumentóse la maravilla y el espanto por causa de una muy grande hambre , que por el mismo tiempo se siguió en España por la sequedad que á veces padece y falta de agua..... pag. 270.

ADVERTENCIA LXX.

Esta misma maravilla de que tambien hace memoria Santo Tomas de Aquino, refiere Isidoro Obispo de Beja, acontecida no mas de ocho años antes que feneciese su *Chronicon*, en que se conserva expresada con los términos siguientes, hablando de Maruan Tercero del nombre, Califa y Emir Amumenin ó Príncipe de los Creyentes; esto es, Emperador de los Sectarios de Mahoma, en el sexto año del Reyno de este Príncipe: *La Era de 784. en las Nonas de Abril, Domingo á la hora primera, la feria segunda y la tercera, mirandolo todos los Ciudadanos de Córdoba, fuéron vistos tres Soles, que pasaban como palidos, precediéndolos una hacha de fuego de color de esmeralda; y luego que fuéron vistos se siguió una intolerable hambre en todas las partes de España, destruyendo los Angeles por disposicion divina á todos sus habitantes.* Con que si este prodigio se vió la Era 784. á que corresponde el año 746. es preciso aconteciese siete antes del tiempo á que le reduce Mariana: y se debe advertir, que en la impresion de Isidoro, en lugar de la cláusula que dice: *Falce igneas maradignea*, sin sentido, ni Gramática, se ha de leer: *Face ignea smaradignea*, como la traducimos. La misma noticia refiere el Arzobispo, sin mas diferencia, que la de hallarse en entrambas ediciones de su *Historia de los Arabes*, asi en la de Francfort de Andres Escoto, como en la de Leiden de Tomas Erpenio, en lugar de *Angeli*, como se lee en Isidoro corrompidamente *Angli* sin ningun propósito: con que con razon se debe extrañar el escrúpulo con que desestima esta noticia nuestro Escritor, segun reconoceremos en la observacion siguiente.

ADVERTENCIA LXXI.

Escribe pues nuestro Escritor, habiendo referido como vimos, la aparicion de que hablamos en la advertencia precedente: *Como estaban azorados con el miedo, les parecian, y se les representaban otras visiones diferentes, como de hombres que iban en procesion con antorchas de fuego.* ¿Desearé saber donde halló Mariana esta segunda parte de la fantastica aprehension, que presupone procedió del prodigio de ver tres Soles, quando ni en Isidoro, ni en el Arzobispo, ni en Santo Tomas se ofrece advertida tal circunstancia? Si acaso no fué dar á entender con añadirla, desestimaba la fe de quien la referia, sin embargo de ser tan dignos de ella los que la conservaban, con la incredulidad que tantas veces manifesta en quantos sucesos milagrosos refieren los Escritores mas autorizados; porque, aunque sea cierto que no todos los objetos que se representan en esos fenómenos ó apariciones sean en sí verdaderos; pues escribe San Gregorio Turonense en el *Cap. 31. del lib. 4. de su Historia* entre otros grandes prodigios que refiere acontecidos en Francia en el Reyno de Sigeberto: *Tres ó quatro grandes esplendores se aparecieron cerca del Sol, los quales llaman los rusticos Soles, diciendo: Veis alli tres ó quatro Soles en el Cielo.* Asi como Amiano Marcellino describiendo en el principio del *lib. 20.* con la valentia que suele el curso del Sol y de la Luna, y de sus señalados efectos, escribe: *Juzgase parece el Sol duplicado, quando levantada alguna nube mas alta de lo que suele, y resplandeciendo con la cercanía de las luces etereas, forma otro circulo con su claridad, de la manera que en mas puro espejo.* Por cuya razon llama Mateo de Paris á este Sol apa-

rente que forma la nube, iluminada con los rayos del verdadero por su intermediacion, Sol bastardo, quando hablando de los prodigios que sucedieron en Inglaterra el año 1236. escribe: *Se veía junto al Sol otro Sol bastardo, colateral, el viernes inmediato despues del dia de la Concepcion de Santa María.* Pero no basta esto para dudar con razon de la noticia que refiere Isidoro acontecida en su tiempo, quando recoge tantas semejantes Conrado Licostenes en el *Chronicon* que forma de las apariciones y prodigios que han ido sucediendo en el mundo desde su principio, entre quienes sobran en crédito del que hablamos los que refiere Plinio en el *Cap. 31. del lib. 2.*

M A R I A N A.

Habiendo hecho memoria de las plazas que refieren uniformes los *Chronicones* antiguos ganó el Rey Don Alonso el Católico, añade: *Lo mismo hizo de Pamplona en Navarra, y de lo que hoy se llama Alava, parte de Vizcaya..... pag. 271.*

ADVERTENCIA LXXII.

Esta noticia la copia Mariana del Arzobispo Don Rodrigo, cuya autoridad en las cosas de Navarra supone mucho, como de natural suyo, sin que baste no hallar memoria de ella en los *Chronicones* antiguos para tenerla por incierta, como le pareció á Morales, de la manera que no tenemos por necesario embarazarnos en el desvanecimiento de las quimeras con que se opone á ella el Padre Josef Moret con sus fantasticos Reyes Duendes, como con justa razon los llamó el Padre Pedro Abarca.

M A R I A N A.

Dexó (Don Alonso el Católico) cinco hijos, los

quatro de Ormisinda su muger , que fuéron Froyla , Bimarano , Aurelio y Usenda. De otra muger baxa y aun esclava , tuvo fuera de Matrimonio á Mauregato..... pag. 272.

ADVERTENCIA LXXIII.

En esta cláusula , en que sigue nuestro Escritor al Arzobispo Don Rodrigo , se contiene una equivocacion notoria ; porque el Rey Aurelio no fué hijo de Don Alonso el Católico , sino sobrino suyo , hijo del Infante Don Fruela ó Froyla , su hermano , á quien en el privilegio de la fundacion del Monasterio del Pedroso se le da título de Rey. Asi consta del *Chronicon* de Don Alonso el Magno , en quien se lee la cláusula siguiente : *Despues de la muerte de Froyla* (que sucedió en el Reyno al mismo Don Alonso su padre) *Aurelio su primo en primer grado , hijo de Froyla , hermano de Alfonso el Grande* (este renombre confieren tambien los antiguos al Católico , como justifica Morales) *le sucedió en el Reyno.* En fé de cuyo testimonio , y del de Isidoro Obispo de Beja , escribe el mismo Morales : *No fué el Rey Don Aurelio hermano del Rey Don Fruela , á quien sucedió en el Reyno , como el Arzobispo , ni tampoco tio , como el de Tuy escriben , sino su primo hermano , hijo de Don Fruela , el hermano del Rey Don Alonso el Católico.* Lo mismo reconoce y confiesa el Padre Mariana casi inmediatamente en la misma pag. 272 , pues dice : *Tuvo Don Alonso un hermano por nombre Froyla , mas conocido por dos hijos suyos , Aurelio y Veremundo ó Bermudo , que por otra cosa que de él se sepa ; en que tambien trueca el padre al Rey Don Bermudo , como en su lugar demostraremos , y desconoce quan ilustre Príncipe fué Don Fruela , habiendo libertado*

gran parte de la Rioja del tiranico dominio de los Infieles, y se le da título de Rey en la fundacion del Pedroso como diximos, y asistió al Rey Don Alonso su hermano en todas sus gloriosas conquistas, segun convienen los Escritores antiguos que dexamos citados, y siguiendoles mas por menor repite Morales.

M A R I A N A.

Hablando del entierro del Rey Don Alonso el Católico, dice: *Fue muy solemne, no tanto por el aparato y gasto, quanto por las verdaderas lágrimas y sentimiento de todos sus vasallos, y por las voces del Cielo que dicen se oyeron en el enterramiento, de Angeles que cantaban aquellas palabras de la Divina Escritura: El Justo es quitado, y nadie pone mientes en ello; es quitado por causa de la maldad, y será en paz su memoria..... pag. 272.*

ADVERTENCIA LXXIV.

En esta cláusula manifiesta nuestro Escritor la incredulidad con que refiere de ordinario todas las noticias milagrosas, sin atender á la autoridad de quien las asegura, segun da á entender con el término, *que dicen se oyeron*, de que se valen quantos dudan de la certeza de las especialidades que escriben, sin querer asegurarlas por ciertas, de cuya circunstancia no es capaz la de que hablamos; pues habiendola referido el Rey Don Alonso el Magno tan inmediato al tiempo en que sucedió, añade: *Sabed que esto es ciertamente verdadero, y no juzgueis se dice fabulosamente, porque si no lo fuera, quisiera mas callar que expresar cosa falsa.* ¿Quién pues podrá dudar de la aseveracion de un tan gran Rey, tan Católico, tan religioso y tan antiguo, como Don Alonso el Tercero, á quien sus virtudes, su va-

lor y sus gloriosos triunfos le grangearon el apreciable renombre de *Grande*, con que permanece distinguido de los demas Príncipes nuestros, que en honor suyo, y de Don Alonso el Católico su predecesor se llamaron igualmente Alonsos, ni la podrá poner en duda sin incurrir en la justa censura de indiscreto, y temerario rezelo?

ADVERTENCIA LXXV.

CAPÍTULO V.

En el *Capítulo quinto* de este libro *septimo* trata el Padre Mariana con ocasion de hablar de los dos célebres linages Arabigos de Benhumeyas y Benalavensis, en que se conservó largos años el Califato, Vicaría ó Imperio de los Sectarios de Mohoma, y obtuvieron tambien algun tiempo aquellos mismos Príncipes el absoluto dominio de sus Sectarios en nuestra Provincia, y se dilata en continuar la serie de los Dinastas ó Califas supremos, que mantuvieron su Solio primero en Damasco, y despues en Bagdad, célebres Metropolis de Syria y Arabia, con tan confusas noticias, como él mismo reconoce, diciendo (pag. 274.): *Sea licito usar de conjeturas, en cosas tan escuras, como son las de aquella nacion:* porque, si bien se habia ya publicado el fragmento de la *Panoplia Dogmatica* de Euthimio Zigabeno, que sacó á luz en Griego y en Latin Federico Silburgio el año de 1592. y el *Chronicon* de los Sarracenos de Wolfalgo Drechslero, fuera de lo que se ofrece en Juan Zonaras, en George Cedreno, y en otros Escritores Griegos, no se puede solo por ellos, sin noticia de los Arabes y sus escritos, dexar de cometer continuados absurdos, como le sucede á cada paso á Luis del Marmol, aunque tuvo algunos Afri-

92 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 5.*
canos, y á Fray Jayme Bleda, que formó con no-
mayor fortuna la Historia de los Moros, segun ire-
mos reconociendo en las *Advertencias* y reparos que
hiciéremos á este *Capítulo*.

M A R I A N A.

*En las Historias de los Arabes á veces le lla-
man Califa, que en Romance quiere decir Suce-
sor, á veces Miramamolín, que es lo mismo que
Príncipe de los que creen..... pag. 273.*

ADVERTENCIA LXXVI.

Dos reparos se me ofrecen sobre estas palabras de
nuestro Escritor: el primero, que, aunque la voz
Califa, de que empezó á usar Abu-Becro, luego
que fué aclamado por supremo Príncipe de los Sarra-
cenos el mismo día en que murió Mahoma, como
despues verémos, le interpretan *Sucesor*, Guillermo
Tirio, *lib. 19. cap. 19.* y el Cardenal Jacobo de
Vitriaco, *lib. 7.* y así no es culpable Mariana en se-
guirlos. Todos los versados en la lengua Arabiga con-
vienen denota lo mismo, que Vicario, y así escribe
Gregorio Abul-Faragio, Medico Arabe, natural de
Medina, en la *Historia* que escribió *de las Dinas-
tias*, hablando de Omar, sucesor de Abu-Becro, en
el Imperio de los Arabes, segun le traduce Eduardo
Pocokio, su Intérprete Latino: *Como se llamase
Khalifa del Khalifa, esto es, Vicario del Vicario
del enviado de Dios, dixerón: Largo es este títu-
lo, y así fué llamado Amir Al-Munenin; y Ni-
colas Fulero en el cap. 16. del lib. 4. de sus Miscel-
laneas Sacras hablando de la misma voz, escribe:
No suena otra cosa mas que Vicario y sucesor en
el Imperio, principalmente de Arabia, y de la
gente Arabiga de su gran Profeta y Monarca Ma-*

homa ; y lo que vulgarmente se dice Lugarteniente: porque , como escribe D'Herbelot , proviene de que habiendo sido electo Abu-Becro despues de la muerte de Mahoma por sucesor suyo: No quiso tomar otro título que el de Khalifa Resoul Allah ; esto es , Vicario de el Profeta ó del enviado de Dios ; pero habiendo sucedido Omar á Abu-Becro , representó á las principales Cabezas del Mahometanismo , que , si él tomaba la calidad de Vicario ó sucesor de Abu-Becro , Vicario ó sucesor del Profeta , con el tiempo se haría infinita la multiplicacion de Vicario , en Vicario con una repetición molesta. Y luego inmediatamente añade , que en esta consideracion: Mogacrah , hijo de Schaab : dixo : Señor , vos sois nuestro Emir , esto es , el que nos manda , ó nuestro Príncipe : y nosotros todos somos por la gracia de Dios Moslemines , esto es , fieles ; recibid pues , si os agrada el título de Emir Almumenin , esto es , el que manda á los fieles.

ADVERTENCIA LXXVII.

El segundo reparo que formamos sobre las palabras precedentes de Mariana , se reduce á reconocer la verdadera pronunciacion del nombre con que dice se ofrecen decorados algunos de los Príncipes supremos de los Mahometanos ; porque apenas se hallará otro mas variamente corrompido , así en los Escritores Griegos , como en los Latinos ; de la manera que observan , y recogen Carlos Dufrene en los *Glosarios* de entrambas lenguas , y George Hornio en su *Arca de Noe* , que el de Amir Almumenin , habiendosele conferido los suyos á los Reyes de Córdoba , despues que se alzó con el Imperio de España Abderrahmen , negando la obediencia á los Califas de Bagdad , y se conserva expresado en la nuestra con

el de Miramamolín: así también, como se les confiere algunas veces el de Califas, de la manera que de la propia suerte se hallan atribuidos entrambos nombres á los sucesores de Idris, que imitandolos fué el primero que levantandose con el dominio de Africa, y negando el reconocimiento, y la sujecion á los Califas de Bagdad, introduxo en ella nueva Dinastia de Miramamolines independiente de los de Arabia.

M A R I A N A.

Dexó solamente tres hijas, y ningun hijo varon; ca uno que tuvo, se le murió de doce años. La mayor de las hijas se llamó Fátima; las otras Zeynebis y Imicultis, quedaron casadas con hombres principales, y todavía por la muerte de Mahoma, los suegros de él se encargaron del gobierno, primero Abu-Bacar, y despues Omar, en lugar de sus hijas y nietos..... pag. 274.

ADVERTENCIA LXXVIII.

Aunque no sean culpables en nuestro Escritor los absurdos que contiene en la cláusula precedente, habiendo confesado, como vimos en la Advertencia inmediata, estaban sumamente obscurecidas y confusas las noticias que tocan á los Arabes en los Escritores Europeos, por no haberse dedicado en su tiempo ninguno á la erudicion de aquella lengua tan extraña, y poco necesaria en el sentir comun para la formacion de sus Historias: como las nuestras tienen tan continuada dependencia con los sucesos que acontecieron en España por su infeliz dominio en ella, así entre los mismos Arabes, como los en que se mezclaron ellos y los nuestros; me ha parecido poner en orden las mismas noticias que se ofrecen per-

vertidas en Mariana, según se conservan expresadas en los Autores Arabes, que las mantienen mas distintas, y sin los tropiezos, que hasta que se publicaron, eran inevitables aun á los mas diligentes.

ADVERTENCIA LXXIX.

En primer lugar es notorio entre los Escritores Arabes tuvo Mahoma mas hijos que los quatro que le atribuye Mariana, porque según Abul-Faragio *engendró siete hijos, tres varones, y quatro hijas, todos de Chadifah, excepto uno llamado Abraham, que nació de María Coptitica.* Abu-Nacer conviene en el mismo número, aunque omitiendo á Abrahamo, asegurando nacieron todos de Chadifah; y así escribe: *Fuéron engendrados por él siete hijos de Chadifah, tres varones Kaser, Taber, Mother, que todos murieron en la infancia, y quatro hijas Phatemah, Zeineb, Rakiah y Omcholtum.* Cerramos esta advertencia con el testimonio de Luis Marracio, Confesor del Santísimo Inocencio undécimo, que en su *Prodomo* en la version y refutación del Alcoran, en que escribe la vida de Mahoma, recopilada de quanto se ofrece de ella en sus fabulosísimos Sectarios, le atribuye dos hijos mas, asegurando tuvo de Chadifah su primera muger quatro hijos, y quatro hijas, y en María Coptitica á Ibrahim ó Abraham; y despues de haber referido como murieron en la infancia todos los varones, añade: *Disponiendo Dios por su providencia no quedase sucesion varonil de tan cruel monstruo.* De que se reconoce fuéron quatro, y no tres los hijos que tuvo Mahoma, y que no solo omite la una de sus hijas el Padre Mariana, y varía sus nombres, sino pervierte tambien el orden de su nacimiento.

ADVERTENCIA LXXX.

De la propia suerte es fuera de camino asegurar, que las hijas de Mahoma todas quedaron casadas con hombres principales ; porque las tres últimas murieron antes que él , y Fátima la primera vivió tan poco tiempo despues de él , como aseguran los Escritores ; y asi hablando Abul-Faragio del mismo sacrilego embustero , dice : *No dexó ninguno de sus hijos , fuera de Fátima , hija única entonces suya , muger de Ali-Ebn-Abi-Taleb , la qual tambien murió tres meses despues que su padre ; de la manera que con poca variacion conviene con él , aunque mucho mas antiguo , Said Ibn Batrik ; pues fué electo Patriarca de Alexandria el año 932. de nuestra Redencion , el qual dice : Murió finalmente Mahoma el año 63. de su edad , sin dexar ningun hijo vivo fuera de Fátima ; y aun ella murió quarenta dias despues de él , ó segun otros setenta.*

ADVERTENCIA LXXXI.

No es mas segura que las dos precedentes , la noticia con que termina Mariana la cláusula sobre que discurrimos , pues dice : *Y todavia por la muerte de Mahoma , los suegros de él se encargaron del gobierno , primero Abu-Bacar , y despues Omar en lugar de sus hijas y nietos.* Pero aunque como advierte Abul-Faragio , varían en el número que señalan de mugeres á su falso Maestro sus engañados discípulos , escribe Marracio : *Tuvo Mahoma , segun el sentir comun 21. mugeres , otros le atribuyen 26.* y todos convienen en que durante el matrimonio con Chadifah su primera muger , con quien permaneció 24. años , hasta que ella murió , no se casó

con otra ; y sin embargo, no he hallado hasta ahora que ninguna de ellas fuese hija de Omar, asi como todos aseguran lo era de Abu-Becro Aischah, que fué la primera con quien se casó despues de muerta Chadifah. Herbelot en la palabra *Hafera*, *Mar- rario de Alcorani Authore, cap. 4.*

ADVERTENCIA LXXXII.

No hay cosa mas notoria en los Escritores Arabes, que la de que el mismo dia que murió Mahoma, y antes que enterrasen su inmundo cadáver, fué electo por sucesor suyo en el Imperio de los Arabes, Abu-Becro con título de Califa, y que los gobernó hasta su muerte: asi consta de Said Ibn Batrik, Mahamed Abu-Giafar, Abu-Arrahabus, Georgio El-Macino, Gregorio Abul-Faragio, y con mas especiales circunstancias, de la *Bibliotheca Oriental* de Monsieur D'Herbelot, en que recoge quantas se conservan y permanecen en tantos Autores Arabes, como cita: por donde se reconoce no entró Abu-Becro á gobernar el Imperio de los Arabes por las hijas y nietos de Mahoma, pues era entonces viva Fátima la mayor, y estaba diez años antes casada con Ali, segun testifica El-Macino, el que fué aclamado Califa 26. años despues de muerta ella; y asi se engaña Mariana en suponer dexó sucesivo Mahoma el tiranico Imperio, que habia adquirido con violencia, y para que fuese electo por su muerte Abu-Becro.

ADVERTENCIA LXXXIII.

Aunque sea constante en los Escritores Arabes sucedió Omar á Abu-Becro en su Imperio, fué como él por aclamacion del pueblo, sin dependencia de

98 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 5.*
las hijas de Mahoma, que eran ya todas difuntas, de la manera que no consta fuese hija suya de ninguna de las 21. Mugeres, que comunmente se le atribuyen, y á cuyo número añaden algunos cinco mas, como vimos asegura Ludovico Marracio, por donde consta no gobernaron, ni Abu-Becro, ni Omar el Imperio de los Arabes en nombre de las hijas, y nietos de Mahoma, como asegura Mariana; porque es constante en los Escritores Arabes se conmovió un tumulto entre los naturales de Medina y de Meca luego que espiró Mahoma, pretendiendo cada uno de los dos partidos fuese Ciudadano suyo el que le hubiese de suceder en el Imperio, hasta que para evitarle, aclamó Omer á Abu-Becro, y lo siguieron los demas, sin que permanezca noticia de que Ali, que se hallaba casado con Fátima, hija mayor de Mahoma, intentase oponerse como marido suyo á que le tocaba á él aquel Imperio.

M A R I A N A.

Despues de éstos Autuman, marido de Fátima, tuvo el Imperio, que por ser la mayor, tenia mejor derecho para suceder á su padre..... pag. 274.

ADVERTENCIA LXXXIV.

Tres absurdos notorios contiene esta cláusula de Mariana: el primero, asegurar casó Othman, que así se llama este Califa, y no Autuman con Fátima, hija mayor de Mahoma, siendo constante en todos los Escritores Arabes, fué muger de Ali, que sucedió en el Califato al mismo Othman: presupuesto tan notorio en quantos tuvieren la menor noticia suya, que fuera ociosidad impertinente gastar el tiempo en comprobarlo.

ADVERTENCIA LXXXV.

Tambien es igualmente notorio entre los Escritores Arabes , segun escribe Abu-Nazar , que : *Omm Chalthum* (hija quarta de Mahoma) casó con *Ibn Affan Othman* ; y muerta ella casó con *Rakiah*, hija tercera del mismo falso Profeta , y asi advierte Herbelot , que : *Othman* fué llamado por los suyos , *Dhulnurein* , esto es , el poseedor de dos lumberras ; porque habia casado con *Rakiah* , y con *Omm Al-Calthum* , hijas entrambas de Mahoma , de quien sus Sectarios creen , que su pretendida y supuesta Profecia fué un manantial de luz , que iluminó á toda su posteridad.

ADVERTENCIA LXXXVI.

El tercer absurdo de nuestro Escritor consiste en persistir en el incierto dictamen de que tocaba el Imperio de los Mahometanos á las hijas de su falso Maestro ; y asi dice llegó á él *Othman* , como á marido de *Fátima* , hija mayor suya , que es la que casó , como dexamos reconocido , con *Ali* , sucesor del mismo *Othman* , y en que continúa á manifestar la poca noticia y diligencia con que trata las que refiere de los Arabes , pues solo con saber el modo con que fué electo el mismo *Othman* , se desvanece notoriamente el imaginado derecho que le atribuye , como yerno de Mahoma ; pues , como escribe Herbelot , hablando del Califa *Omar* su predecesor : *Tambien fué el primero que rehusó la sucesion del Califato para su hijo , queriendo que los Califas fuesen electos : y que solo el mérito pudiese elevarlos á esta dignidad ; ordenando que su hijo solo tuviese plaza en el Consejo de Estado , y para*

este efecto nombró seis personas que juzgó ser capaces de sucederle, conviene á saber, Ali Othman, Saad Abdulrrahman, Taleha y Zobair, los quales fuéron llamados Ahel-Alschira, esto es, señalados para el Califato. En execucion de esta orden escribe El-Macino, que habiendose juntado luego que murió Omar los seis electos á nombrarle sucesor: Habiendo renunciado Abdurrahmen el derecho que con los demas tenia al Imperio, con condicion que él solo pudiese nombrar por Emperador á uno de los señalados, y conviniendo en ello todos excepto Ali, hijo de Abutalib, que finalmente lo consintió tambien, como jurase Abderrahmen, no se inclinaría á ninguno de los suyos que se le ofreciese; consultó Abderrahmen con los designados, y con otros que le persuadieron eligiese á Otsman; por lo qual le aclamó Emperador de la manera que hicieron lo mismo los designados y el pueblo, y asi fué establecido él en el Imperio. ¿Quién con esta noticia podrá dudar era electivo, y no hereditario el Califato de los Mahometanos?

M A R I A N A.

A Autuman, no sin contradiccion de muchos, y grande alteracion del pueblo, sucedió Moabia, marido de la segunda hija de Mahoma llamada Zeynebis, fundador que fué del otro linage muy valido de los Benhumeyas..... pag. 274.

ADVERTENCIA LXXXVII.

Los malos informes que tuvo Mariana, y las pervertidas y trabucadas noticias de que se valió en la formacion de este *Capítulo*, me hacen detener en su desvanecimiento mas de lo que quisiera, para evitar no tropiecen otros en sus inadvertencias en la

cláusula precedente ; porque el inmediato sucesor de Othman , no fué Moaviah , como asegura Mariana , sino Ali , á quien sucedió Hacen , hijo del mismo Ali , que fué aclamado Califa el mismo dia en que murió su padre : ni tampoco hubo las alteraciones del pueblo , que supone Mariana , en el principio del Imperio de Moaviah ; porque habiendo sido hechura este Príncipe de Othman ó Osman , que le dió el Gobierno de Syria , y sospechando fué Ali , sucesor de Othman , el principal autor de su muerte violenta , se reveló contra él , siguiendole asi los Syrios , como los Egipcios ; con cuyo partido le rompió la guerra , que mantuvo contra él , no solo mientras vivió , sino continuandola tambien en el Imperio de su hijo Hacen , hasta obligarle á que le renunciase el Califato , segun convienen uniformes todos los Escritores Arabes , y asi escribe El-Macino hablando del mismo Moaviah : *Fue creado Califa , quando el pueblo le aclamó en Cufa luego que renunció Hasen el Califato ; lo qual tambien es manifiesto de lo que escribe Said , diciendo: Intervino pues Hacen en la oracion , quando entregó el Imperio á Moaviah : de la manera que Ibn Arrahebus escribe : Al-Hacen , hijo de Ali , fué Creado Califa en Cufa el año 41. y se partió Moaviah , hijo de Abisofian á Cufa , á quien salió al encuentro Al-Hacen en el mismo lugar ; y ajustaron paces entregando á Moaviah el gobierno , y cediendole Hacen el derecho del Imperio. De que se reconoce , que ni fué Moaviah inmediato sucesor de Ali , ni entró en el Califato por violencia , sino por voluntaria cesion de Hacen su predecesor.*

M A R I A N A .

De este (Autuman) tuvo origen el linage de los

102 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 5.*
Alavecinos , gente muy poderosa en riquezas y se-
ñorio..... pag. 274.

ADVERTENCIA LXXXVIII.

No va mas regular nuestro Escritor en el origen que señala á los dos célebres linages , en quienes se conservó el Imperio de los Arabes por espacio casi de seiscientos años : el primero llamado de los Omniades , á quien dió principio Moaviah , sexto Califa , y á quien el Arzobispo Don Rodrigo , y siguiendole todos nuestros Escritores , llaman de Benhumeya , que produjo catorce Califas hasta Abdala Saffó , que nombran comunmente los suyos Abul-Abbassaffah , el qual dió origen al de los Abbasidas , que el Arzobispo expresa con el de Benalabasi ; y conservaron el dominio supremo de los sectarios de su falso Maestro hasta el año 655. de su Hegira ó cómputo Arabigo , que tuvo principio á 18. de Enero el de 1257. del nuestro , que se apoderaron los Tartaros de la Ciudad de Bagdad su Corte , extinguiendo su Imperio : con que es error notorio de Mariana asegurar procedió este segundo linage de los Abbasidas ó de Benalabasi de Othman ó Osman , que no tuvo dependencia con ninguno de los dos.

M A R I A N A .

La causa de estos nombres y apellidos (de Benhumeya ó Benalavesi) no se sabe , ni lo que significan. Lo cierto es , que á Moabia sucedieron por su órden su hijo Icit , y Maula su nieto , que perdonó á sus vasallos , y los descargó de la tercera parte de los tributos con que acostumbraban á servir. Muerto Maula , los Moros divididos en dos parcialidades , los unos siguieron á Maruan , y los otros á Abdala , que era segun yo pienso del linage,

y alcuña de los Alavesinos. Sea licito usar de conjeturas en cosas tan oscuras, como son las de aquella nacion. Por lo menos en tiempo del Rey Moavia fué Maestro de la Milicia, que es como entre nosotros Condestable: con que tuvo ocasion de grangear muchas riquezas y aliados, y de presente tuvo manera para echar al contrario del Reyno, y quedar solo por Señor de todo. Mas con su muerte, la Corona y Cetro volvieron á Abdelmelich, hijo de Maula, que ganó gran renombre..... pag. 274.

ADVERTENCIA LXXXIX.

Para no multiplicar Notas en materias constantes y notorias, nos contentarémolos con apuntar en ésta las equivocaciones que contiene el trozo precedente de Mariana. La primera, que el origen de los dos apellidos de Benhumeyas y Benalavesis, procede de los nombres propios de Ommias, abuelo de Moavia, primer Califa del linage de los Omniades, que acá se llaman Benhumeyas, y de Abasi rebisabuelo de Abdala Saffó, que fué el primer Califa de los Abasidas, que acá llamaron de los Alavesinos. La segunda, que el hijo y sucesor de Moavia, no se llamó Yesid, sino Icit, como él le nombra, y su nieto Moavia y no Maula. La tercera, que Meruan, no Maruan, era del propio linage de los Omniades, y no del de los Alavesinos, como supone nuestro Escritor; y así le cuenta El-Macino por el quarto Califa de los Omniades, de cuyo linage mantuvieron el Imperio sin interrupcion 14. Califas.

M A R I A N A.

Fuera de esto Abderrahman, que era de los

Benhumeyas, fué puesto en necesidad por escapar de aquella carniceria, de pasar á España para intentar cosas nuevas, por entender que los Moros comunmente en aquella Provincia eran aficionados á los Emperadores pasados, y al linage de los Benhumeyas, á causa de las muchas mercedes que de ellos tenian recibidas; con la ayuda de los quales, y el esfuerzo y buena maña de Abderrahman se fundó un nuevo Reyno de Moros en aquella Provincia, exempto y libre del Señorío de los Miramamolines de Africa, y de los Califas de Asia..... pag. 275.

ADVERTENCIA XC.

Esta aclamacion de Abderrahmen por Miramamolín ó Supremo Monarca de los Mahometanos de España, en cuya Provincia fundó nueva Monarquía, parece se debia especificar con mayor individualidad, como tan propia de su Historia, dando cuenta mas por menor de sus acciones, y de los lances que ocurrieron hasta establecerla; refiriendolos bastante expresados el Moro Rasis, y el Arzobispo Don Rodrigo, cuyos testimonios produce y explica Don Josef Pellicer, por cuya razon no me parece copiarlos.

MARIANA CAP. VI.

Desde este tiempo, que fué el año de nuestra Salvacion de 759. y conforme á la cuenta de los Arabes 142. todos los Moros de España se tornaron á unir debaxo de una cabeza y gobierno: y Abderrahman Abenhumeya, que tuvo adelante sobrenombre de Adahil, fundó un nuevo Reyno de su nacion, mas poderoso que antes, exêmpto de la ju-

del Padre Juan de Mariana. 105
*jurisdiccion de los Moros de Africa y de Asia, como
poco antes queda apuntado..... pag. 277.*

ADVERTENCIA XCI.

Este Príncipe Arabe era nieto del Califa Hischam, de quien fué hijo Moaviah, su padre, y habiendo tiranizado el Imperio de los Arabes á la familia de los Omniades Abdala Saffó, y procurando extinguir todo aquel linage, quitando la vida á 80. Príncipes de él, como aseguran todos los Escritores Arabes, se escapó de aquella general persecucion de su familia, Abderrahmen, primero del nombre, á quien dieron en España Al-Adel, que equivale lo mismo que el justo, pasó á nuestra Provincia, y luego que llegó á ella fué aclamado por sus naturales Miramamolin ó Príncipe Supremo, negando la obediencia á los Califas de Asia, á donde los Abasidas habian trasladado la Corte, desolando enteramente la Ciudad de Damasco en odio de los Omniades, que la habian mantenido en ella, segun el sentir uniforme de todos los Escritores de aquella nacion.

ADVERTENCIA XCII.

El arribo de Abderrahmen á España, y su aclamacion en ella, señalan uniformes los Arabes el año 139. de su Hegira, que tuvo principio á 4. de Junio, el de 756. de nuestro cómputo, tres años antes del á que le reduce Mariana, aunque sin culpa suya, pues sigue al Arzobispo Don Rodrigo, el qual escribe, que habiendo llegado aquel Príncipe á nuestra Provincia, luego al punto se sujetaron á su dominio quantos Mahometanos habitaban en ella, fuera de aquellos que siguieron al principio á Jucef, su Gobernador, por Abu-Giafar Al-Mansor, segundo

Califa del linage de los Benalavesinos , á quien venció y mató despues de tres años de continua guerra; despues de cuyo suceso fué confirmado en el Reyno de España , y se hizo llamar Miramamolín el año de los Arabes 142. que empezó á correr á tres de Mayo de 759.

M A R I A N A.

Era grande el odio que este Príncipe mostraba contra nuestra Religion , tanto que los Christianos de aquella Ciudad se salieron de ella , y llevaron consigo á lo postrero de la Lusitania por la parte que el Promontorio sacro se alarga mucho en el mar , los sagrados huesos del Martir San Vicente..... pag. 278.

ADVERTENCIA XCIII.

No es dudable tienen los Portugueses por inconcusa tradicion, descansa el cuerpo de San Vicente Martir en la Iglesia Metropolitana de Lisboa , suponiendo es el que celebra San Prudencio en el *Himno segundo* de su *Peristephano* , comprobandolo con testimonio del Moro Rasis , cuya fé ha sido siempre sospechosa á los atentos ; constando por otra parte de Aimoino , Monge de San German de los Prados, junto á Paris , que vivió por los años de 860. en los dos libros que escribió de la Translacion que hizo desde la Ciudad de Valencia el Monge Audaldo al Monasterio de Castro , situado en el territorio de Albi en la Provincia de Languedoc , del mismo cuerpo de San Vicente el año de 855. con quien convienen todos los Escritores de aquella nacion ; y que Felipe Augusto , abuelo de San Luis , Rey de Francia , pidió á Guillermo , Abad de aquel Monasterio le enviase alguna parte del mismo Santo Cuerpo , se-

gun consta de la carta con que se le remite en fecha del año 1215. y asegura Guillermo Catel; así tambien como de otra escrita al mismo Príncipe por el Conde Montforte, que entera publicó Juan Bolando, sin que sea de mi intento decidir qual de estas dos opiniones es mas segura, ni si procede la contienda de ser distintos estos Santos, aunque de un mismo nombre, como se ofrece controvertido en muchos, en quien concurre la duda misma, segun advierte Francisco Bosquet en la *Historia Eclesiástica de Francia*. Lo que parece regular, es, debiera el Padre Mariana hacer memoria de esta diversidad de opiniones, y no asentar por constante, siendo disputable, si es el cuerpo de San Vicente que se venera en Lisboa, el que padeció en Valencia.

M A R I A N A.

Por otra parte puso cerco sobre Beja, Ciudad de Portugal, que antiguamente era Pax Julia..... pag. 278.

ADVERTENCIA XCIV.

Que Pax Julia sea Beja en Portugal, se esfuerzan á comprobarlo Juan Vaseo, y Andres Resende, pretendiendo fuese la misma de que hacen memoria Estrabon y Plinio con el nombre de *Pax Augusta*, á quien corresponde Badajoz, segun asegura Gaspar Barreyros, Escritor tambien Portugues, no menos ilustre que qualquiera de los dos; y cuyo sentir expresó primero Antonio de Nebrija, y esfuerzan Gines de Sepulveda, y el Doctor Rodrigo de Osma, Canonigo de su Iglesia Cathedral, Francisco Tarrafa y Villanovano; aunque las distinguen Felipe Ferrario y Monsieur Baudrand: con que parece debiera seguir Mariana el sentir de tantos que

108 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 6.*
juzgan es Badajoz y no Beja: antes que asegurar
fué esta última la antigua Pax Augusta, ó á lo me-
nos advertir la diversidad con que discuerdan los
modernos en la Ciudad que hoy le corresponde, ó
á lo menos especificar la diferencia que otros estable-
cen entre *Paz Julia*, de cuyo nombre pretenden
corrompiesen los Moros el de *Pacca* que la atribu-
yen, de *Pax Augusta*, llamada de los Infieles
Bax-agus, de quien se corrompió el de *Badajoz*,
que hoy mantiene.

M A R I A N A.

*En esta jornada (año de 761.) se casó el Rey
Don Fruela con Menina, otros la llaman Mome-
rana, hija de Eudon, Duque de Guiena, y her-
mana de Aznar, que de buena gana vino en este
casamiento por estarles á todos muy á cuento.....
pag. 278.*

ADVERTENCIA XCV.

Como sigue Mariana ciegamente en casi toda su
Historia quanto halló en la de Garibay, asegura
con gran confianza era la Reyna Momerana, hija
del Duque Eudon, cuyo dominio se contuvo de la
otra parte de los Pyrineos, sin haber tenido depen-
dencia ninguna en el continente de España; no re-
parando en que escribe el Rey Don Alonso el Mag-
no, despues de haber referido como sujetó el Rey
Don Fruela á los Navarros, que se le habian reve-
lado: *Mandó guardar para sí á Mania, cierta
moza doncella, que se halló entre los despojos de
los Navarros, con quien despues se unió en matri-
monio real. Y que la Chronica General dice, ha-
blando del mismo Príncipe. E de sí tomó por mu-
ger una dueña que era del linage de los Reyes de*

Navarra, que habia nombre Munina. Fuera de que si como escribe Antonio Dadino Altaserra, feneció Eudon Duque de Aquitania, el curso de su vida el año de 728. ó como con mas solidéz señalan otros el de 735. y el mismo Mariana reduce la guerra con los Navarros al de 761. en que fué presa Doña Munia, llamandola el Rey Don Alonso *Adolescentula*, que equivale lo mismo que *moza de poca edad*: añadiendo se casó algun tiempo despues con ella el Rey Don Fruela, ¿cómo podia ser hija del Duque Eudon, si habia muerto por lo menos 26. años antes?

M A R I A N A.

De esta Señora nacieron Don Alonso, que adelante tuvo el Reyno, y renombre de Casto, y Doña Ximena, muy conocida por ser madre de Bernardo del Carpio, y por su poca honestidad..... pag. 278. y sig.

ADVERTENCIA XCVI.

Este cuento ó conseja de los amores de San-Diaz, Conde de Saldaña, con la Infanta Doña Ximena, de quien supone nació Bernardo del Carpio, es una de las muchas que se ofrecen en la *Historia General*; pero de que no hay memoria ninguna en los *Chronicones* de *Dulcidio* y de *Albelda* ó *Emilianense*, ni en el del Rey Don Alonso el Magno, á cuyo tiempo pertenecen las proezas que le atribuyen; de la manera, que queriendo fuese sobrino carnal del mismo Príncipe, y celebrandole por uno de los mayores Heroes que ha tenido España, no se ofrece confirmando ninguno de tantos Privilegios, como se conservan en su mismo siglo; y así con razon se burlan Pedro Mantuano, Don Josef Pelli-

*Contra solo
chronicon.*

cer y el Padre Pedro Abarca de tan verisimiles cuentos , calificando de fábulas notorias todas las andanzas , y caballerias con que se entretexe y exôrna esta futilísima narracion.

ADVERTENCIA XCVII.

Pero , aunque la repeticion de tantos , que sin rezelo copian , como sucesos constantes el casamiento, exístencia y heroicas acciones de Bernardo del Carpio , pudieran disculpar la sospechosa creencia con que de ordinario se desestiman noticias mucho mas verosimiles que éstas , no se debe omitir la irregularidad de calificar de deshonesto á la pretendida Infanta Doña Ximena ; porque se casó con el Conde San-Diaz , segun confiesa el mismo Escritor en el *Cap. 9.* de este mismo *libro* con términos no menos rigidos , que agenos de una noticia , que aunque fuese cierta , no podia ser tan escandalosa como presupone , en tiempo en que era comun , no solo casarse los Grandes con hijas de los Reyes , sino alternativamente los mismos Reyes con hijas suyas. Pero copiarémos las palabras de Mariana para que mejor conste su extrañeza. Dicen pues , hablando del Rey Don Alonso el Casto : *Los gloriosos principios del Reynado de este Príncipe tan señalados se amancillaron , y escurecieron con un desastre , y afrenta que sucedió en su Casa Real , y fué que la Infanta Doña Ximena olvidada del respeto que debia á su hermano , y de su honestidad , puso los ojos en San-Diaz ó Sancho , Conde de Saldaña , sin reparar hasta casarse con él...* pag. 291. y sig.

M A R I A N A.

Hablando nuestro Escritor del Rey Don Fruela,

añade: Y él mismo para aplacar el odio que de aquella muerte resultó, prohió y nombró por sucesor en el Reyno á Don Bermudo, hijo del muerto; pero no sirvió de nada, porque los suyos, y en particular Don Aurelio su hermano, se conjuraron contra él, y le dieron la muerte en Cangas..... pag. 279.

ADVERTENCIA XCVIII.

En tan cortas palabras contiene nuestro Escritor tres circunstancias dignas de reparo, aunque tuviese á quien seguir en ellas. La primera, que, aunque el Arzobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y la *Chronica General* digan adoptó el Rey Don Fruela á Don Bermudo, para templar el sentimiento con que se hallaban sus vasallos de la muerte violenta que habia dado al Infante Wimarano, su hermano; ni el *Chronicon* de Dulcidio, ni el *Emilianense* ó de *Albelda*, asi como, ni tampoco el Rey Don Alonso el Magno, hacen memoria de tal adopcion; antes parece da á entender el último con los términos con que explica su entrada en la Corona, diciendo: *Tomó el Reyno*, le consiguió por mas violencia, que con justo título, mayormente quando era electivo, como dexamos advertido.

ADVERTENCIA XCIX.

La segunda circunstancia reparable en las palabras precedentes de Mariana, consiste en hacer á Don Aurelio hermano del Rey Don Fruela, siguiendo el error de Don Rodrigo Sanchez de Arevalo, constando tan expresamente del Rey Don Alonso el Magno, á quien frecuentemente cita el Padre Mariana, era su primo hermano, como se reconoce de sus palabras, que dicen: *Despues de la muerte*

112 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 6.*
de Don Fruela , tomó el Reyno Aurelio , su primo hermano , hijo de Don Fruela , hermano de Don Alonso , padre del Rey Don Fruela difunto. Y así advierte Morales llegó á la Corona por elección ; con cuyo sentir se desvanece de nuevo hubiese sucedido en ella por haberle adoptado Don Fruela su predecesor , como advertimos en la observacion precedente.

ADVERTENCIA C.

El tercer reparo consiste en afirmar Mariana fué Don Aurelio quien dió la muerte al Rey Don Fruela , asegurando era su hermano , como vimos , siguiendo en entrambas circunstancias á Don Rodrigo Sanchez de Arevalo , no hallandose en otro Escritor ninguno que le precediese : y debiendo advertir el error inmediato , que contiene , añadiendo á los dos primeros el de afirmar sucedió Don Bermudo en la Corona al Rey Don Fruela , conviniendo así los *Chronicones* , que dexamos citados , como el Arzobispo Don Rodrigo , Don Lucas de Tuy y la *Chronica General* , en que muerto aquel Príncipe , fué inmediato sucesor suyo el mismo Don Aurelio ; de la manera , que siguiendolos escribe el mismo Mariana , que : *El matador del Rey Don Fruela , vengador de Wimarano , y hermano de entrambos ; dado que otros le hacen primo , hijo de Don Fruela que fué hermano del Rey Don Alonso , entró en el Reyno , y tomó la Corona el año de 768..... pag. 280.*

M A R I A N A.

En este tiempo , Vero Arzobispo de Sevilla resplandecia por su santa vida , erudicion y libros que escribió..... pag. 279.

ADVERTENCIA CI.

Este Prelado, célebre por haber escrito la Vida de San Eutropio, Obispo de Orange, consta de los Martirologios de Beda, de Usuardo y de Adon, fué sucesor en la misma Cátedra del propio San Eutropio, según testifican el Cardenal Baronio, Felipe Ferrario, Claudio Roberto, los hermanos Santos Marthas, el Padre Papebroquio y nuestro eruditísimo Don Nicolas Antonio, que convence el error de los que dicen floreció en tiempo de Pipino, Rey de Francia, dos siglos después del al que pertenece, habiendo sido Autor de entrambos Juan Tritesio, á quien siguen de los nuestros Lucio Marineo Siculo, y el Padre Mariana, que de ordinario copia lo que halla en otros, sin detenerse á exâminar su acierto ó falencia.

M A R I A N A.

Asimismo Pedro Prelado de Toledo, sucesor de Urbano, por sobrenombre el Hermoso, compuso un libro de como se debia celebrar la Pascua, muy alabado en aquel tiempo, enderezado á los de Sevilla, que en esta cuenta andaban errados..... pag. 279.

ADVERTENCIA CII.

La firmeza de esta cláusula peligrá en las contingencias que se infieren de la siguiente de Don Nicolas Antonio, varón tan erudito en todo género de noticias, como es notorio, y con mas especialidad en las que pertenecen á nuestros Escritores. Dice, pues, hablando de éste que nos propone Mariana: *Pedro llamado el Hermoso, por su apacible as-*

114 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 6.*
pecto, introducido por algunos en el Catálogo de los Arzobispos de Toledo, como sucesor de Cixila, segun unos, y predecesor suyo segun otros, aunque falte en el que se conserva en aquella Iglesia; se dice haber escrito de la recta celebracion de la Pasqua á los Christianos que habitaban en Sevilla, y se habian apartado del verdadero cómputo, un libro elegante, como leemos en Vaseo, que no lo acredita con ningun otro Escritor antiguo. Con que si todas las tres circunstancias que refiere Mariana del Pedro de quien habla, asi la de que hubiese sido Arzobispo de Toledo, como del Prelado á quien sucedió en aquella Dignidad, y la de la obra que le atribuye, se hallan destituidas de testimonio antiguo de que se comprueben; nadie creerá tuvo razon para que las pudiese asegurar por constantes, aunque las hallase referidas en algunos Escritores modernos.

M A R I A N A.

A Pedro sucedió Cixila que escribió la Vida de San Ildefonso. Adriano Pontífice Romano enderezó una carta á este Prelado (dado que se llama Egila)..... pag. 279.

ADVERTENCIA CIII.

En los dos Catálogos de los Prelados de nuestra Iglesia Primada, que cita Ambrosio de Morales, el primero que se conserva en el Códice de los Concilios que fué de San Millan de la Cogolla, y permanece en la Librería del Escorial, escrito en el siglo nono, y de que he visto una copia en poder de Don Juan Cortés; y el segundo que todavia se guarda en el Sagrario de Toledo, se ofrece Cixila por inmediato sucesor de Concordio; y despues de él á Elipando, segun testifica el mismo Morales, asi co-

mo tambien Blas Ortiz , asegurando se conservan de la propia forma regulados en la Sala Capitular de aquella Santa Iglesia ; de la manera que tambien advierte Don Nicolas Antonio sucedió Cixila á Concordio , sin que hasta ahora haya yo visto quien haga predecesor suyo á Pedro , como afirma Mariana , como ni tampoco quien diga le sucedió , antes de Juan Vaseo , cuya aseveracion refiere y desvanece Morales con las palabras siguientes: *Vaseo pone por sucesor de Cixila en el Arzobispado á uno llamado Pedro el Hermoso , que escribió un libro de las Fiestas movibles : y siendo gran Prelado consoló mucho los Cautivos Christianos. Dice lo escribe asi el Obispo de Beja. En mi original , aunque es harto antiguo el de donde yo le saqué , no está esto , ni se pone en los dos Catálogos tal Prelado.*

M A R I A N A .

Pero la loa que por esta causa ganó , la escureció del todo , y amancilló con un asiento muy feo que hizo con los Moros , en que se obligó de darles cada un año cierto número de doncellas nobles , como por parias..... pag. 280.

ADVERTENCIA CIV.

Continúa nuestro Escritor en manifestar su genio mordicante con que de ordinario se inclina al sentir mas rigido , si puede ofender ó lastimar el crédito ó la fama de aquellos de quienes habla , aunque sea menos seguro , como se reconoce de lo que dice Ambrosio de Morales sobre esta calumnia , que tan injustamente atribuye al Rey Don Aurelio ; pues escribe : *No diciendo mas que esto los tres Historiadores mas antiguos , á quien yo siempre por su mucha autoridad voy siguiendo , y no diciendo tam-*

116 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 6.*
poco mas el Arzobispo Don Rodrigo; otros des-
pues infaman á este Rey, contando feas condicio-
nes con que compró esta paz de sus enemigos. El
de Tuy dice, que consintió que algunas mugeres
Christianas de linage noble se casasen con los Mo-
ros: no dice mas que esto este Prelado, siguiendo-
le la general; mas otros dicen que este Rey conce-
dió á los Moros el malvado tributo de darles ca-
da año cien doncellas Christianas, y la mitad de
ellas Hijasdalgo, sin traer Autor de donde lo to-
man, y para infamar un buen Rey, con una cosa
tan fea, muchos y muy ciertos testimonios fueran
menester; quanto mas que en todos nuestros bue-
nos Autores está muy claro, como este miserable
tributo se consintió por otro Rey mas adelante, co-
mo alli se dirá.

M A R I A N A.

El Chronicon del Rey Don Alonso el Magno dice, que el Rey Don Aurelio fué sepultado en el Valle de Jaqueya ó Jaqueyoas en la Iglesia de San Martin. Don Lucas de Tuy dice, que le enterraron en Cangas. Dificultoso es concordar estas opiniones, ni como Juez sentenciar por la verdad..... pag. 281.

ADVERTENCIA CV.

Como el Padre Mariana se inclina de ordinario á las opiniones menos seguras, me hace extrañeza no siguiese á Don Lucas de Tuy, que floreció en el siglo 13. desestimando la autoridad del Rey Don Alonso que escribia en el nono, tanto antes que él, sin embargo de que testifiquen lo mismo que asegura este Príncipe los dos Prelados antiguos, Sebastiano y Pelayo, segun asegura Morales: dicien-

do: Los dos Obispos de Salamanca y Astorga dicen, está enterrado este Rey en la Iglesia de San Martin, en el Lugar de Langreo, que es cabeza de Consejo, allí cerca de Oviedo á cinco ó seis leguas hácia el camino de Leon, y allí tienen los del pueblo memoria de esto. Y asi no es tan difícil, como presupone Mariana resolver la duda, que solo á él se le pudo ofrecer, para no asegurar un sentir de tres Escritores de tanta mayor autoridad y crédito, en contraposicion de Don Lucas de Tuy, quatro siglos posterior á qualquiera de ellos.

M A R I A N A.

Dice que el que quebrantáre aquella donacion sea Anathema, marrano y descomulgado; de las quales palabras se entiende, que esta palabra marrano no se deriba de la palabra Moro, como si dixesemos Maurano, como algunos sospechan, que resultó en Italia en tiempo del Emperador Federico Barbarroja, por ocasion que muchos Moros que estaban á su sueldo, despues de convertidos á la Ley de Christo, la renegaron; sino que antes viene de la palabra Siriaca Maranatha, con que en las Divinas Letras se significa la descomunion y maldicion; como tambien significan lo mismo las otras dos palabras Griega y Latina, Anathema y Excommunicatus, de que usa aquel Privilegio escrito en lengua Latina..... pag. 282.

ADVERTENCIA CVI.

Aqui confunde nuestro Escritor dos voces distintísimas, y de diferentísimo origen y lengua, suponiendo procede la de *marrano* (que introduxeron en España los Arabes, que seguian el partido de Abderrahmen, que como último Príncipe de la fa-

118 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 6. y 7.*
milia de los Omniades, le habian aclamado por su Miramamolin, para infamar á los descendientes y sequaces de la de los Maruanitas, que tenian tiranizado á la primera el Imperio de los Mahometanos) de las de *Maran-atha* Sircacas, que denota lo mismo que, *vendrá el Señor*, y de que usa San Pablo; y equivale lo propio que la Griega *Anathema*, segun manifiesta Josefo Escaligero, tan docto y cursado en las noticias Arabigas en el *libro sexto de la Emendacion de los tiempos*, á quien siguen Pedro de Marcá en la *Historia de Bearne*, y Don Josef Pellicer en los *Anales de España*. Pero copiemos las palabras del primero, que dicen: *Sepan los Estudiosos que Abbas fué tio de Mahoma, y que de su progenie y gente se dixo y dice todavia Abasin, que les pertenecia el Califato, como quienes se hallaban unidos en sangre inmediata con Mahoma; pero cierto Maruan les quitó por tirania para sí y para los suyos el Califato, los quales se llamaron Maruanitas; y por esto es odioso entre todos los Mahometanos hasta hoy el nombre de Maravenin, de quien se corrompió el de marrano, como lo especifican los dos últimos.*

ADVERTENCIA CVII.

En el *Cap. 7. del lib. 7.* que vamos á exâminar, continúa Mariana la serie de los Reyes, Don Alonso, Mauregato y Don Bermudo, habiendo terminado el precedente con las noticias que halló de Don Silon; y, aunque pudieramos añadir algunas especiales de todos, el método que llevamos nos obliga á que nos contentémos con reconocer la debilidad ó firmeza que contienen las que él propone; y por cuya razon nos abstendrémos de justificar ó desvanecer los dos Reyes nuevos que nos introduce Don Josef Pe-

Illicer, Don Fruela el Segundo, que pretende fuese hijo de Don Fruela el Primero y Don Alonso á quien llama el Menor, y pretende fuese distinto, y anterior de Don Alonso el Casto, y que fué á quien quitó el Reyno Mauregato, que se esfuerza en persuadir fué hermano suyo, y así nieto y no hijo del Rey Don Alonso el Católico, como después veremos; cuyas novedades necesitan de mas prolixa detencion de la que permiten estas *Advertencias*.

M A R I R N A CAP. VII.

Hechas las honras y enterramiento del Rey Silon, Don Alonso su compañero con gran voluntad de la Nobleza quedó solo con el Reyno el año de 783..... pag. 283.

ADVERTENCIA CVIII.

Extraño mucho que teniendo y citando tantas veces nuestro Escritor el *Chronicon* del Rey Don Alonso, no advierta fué electo Don Alonso el Casto á instancias y por solicitud de la Reyna Doña Adosinda su tia, hermana del Rey Don Fruela su padre; pues, aunque añade concurrieron en su aclamacion todos los Ministros del Reyno expresados en los términos de *todo el Oficio Palatino*, dá bastantemente á entender fué la Reyna su tia la principal causa de que ascendiese al trono, sin que me parezca se deba admitir la novedad poco segura, que intenta introducir Pellicer, pretendiendo no fuese este Príncipe el Rey Casto, sino otro Alonso tio suyo, á quien dá el renombre de *el Menor*, añadiendo otro Fuela, hermano suyo, de quien hace hijo á Don Alonso el Casto; y para establecer dos Reyes desconocidos de todos los antiguos y moder-

nos, se requerian mayores fundamentos, que los que solo penden de su imaginacion, corrompiendo para acreditarla con pretexto de corregirlos, los mas autorizados, sin mayor justificacion, que la de sus voluntarias conjeturas.

M A R I A N A.

Solo Mauregato su tio, aunque no era legitimo, pretendia se le hizo agravio en anteponerle á Don Alonso. Alegaba que tenia mas estrecho parentesco con los Reyes pasados, y que todos sus hermanos sucesivamente fuéron Reyes.... pag. 283.

ADVERTENCIA CIX.

Don Josef Pellicer pretende no fuese Mauregato hijo de Don Alonso el Católico, sino nieto suyo, pareciéndole lo era Don Fruela el Primero su hijo, sin mayor fundamento que el de celebrar mucho todos los Escritores antiguos, que hablan de Don Alonso, sus grandes virtudes y fervoroso zelo del culto y Religion Católica; sin que baste esta circunstancia para persuadirnos que pudiese haber tenido en su juventud alguna fragilidad, mayormente asegurando el Rey Don Alonso el Magno, que la Reyna Adosinda con todos los dependientes de su Palacio, muerto su marido el Rey Don Silon, puso en el Soglio á Alfonso, hijo de su hermano, *el Rey Fruela preocupado con engaño de Mauregato su tio, hijo de Alonso el Mayor, nacido de una esclava, fué echado del Reyno.* Con cuyo testimonio no solo se excluye el nuevo padre, que le señala Pellicer, sino se desvanecen tambien los dos nuevos Reyes, que intenta introducirnos, como diximos en la Advertencia precedente, si nos permitiera el método que llevamos, manifestarlo.

M A R I A N A.

Por hallar poco arrimo en los Christianos, hizo recurso á los Moros: pidióles le ayudasen, y alcanzólo, con asentar de dalles cada un año por parias cincuenta doncellas nobles, y otras tantas del pueblo..... pag. 284.

ADVERTENCIA CX.

Aunque sea cierto que todos nuestros Escritores convienen fué Mauregato el que concedió á los Infieles el torpe y bárbaro tributo de las cien doncellas Christianas, que aqui refiere Mariana, no habiendo sido mas que uno el Príncipe infamado con esta irreligiosa circunstançia, atribuyendola antes con tan poca razon, como manifestamos al Rey Don Fruela, vuelve á repetir incurrió en aquella misma nota su hermano Mauregato, para dexar lastimados y ofendidos á entrambos, no habiendo hasta ahora quien impute mas que á uno aquel execrable desacierto.

M A R I A N A.

Cuyo hijo fué Don Bermudo, no concuerdan los Historiadores, ni será facil preferir la una opinion á la otra; ni los que dicen lo uno, á los que sienten lo contrario. Entiendo que por la semejanza de los nombres, las memorias de aquel tiempo están varias. Quien dice que fué hijo de Bimarano, á quien el Rey Don Fruela su hermano mató por sus manos. Quien, que fué hijo del otro Don Fruela, hermano del Rey Don Alonso el Católico: opinion que la siguen Autores de crédito y antiguos, en particular el Chronicon del Rey Don Alonso el Magno..... pag. 285.

ADVERTENCIA CXI.

Asi como el Padre Mariana refiere por seguras y corrientes muchas noticias, de que con mas razon podia dudar, duda de otras en que no cabe el escrupulo, con que se manifiesta indiferente en su creencia, segun se reconoce de esta cláusula suya, en que no se atreve á seguir tantos Escritores antiguos, como testifica Morales, convienen en que fué el Rey Don Bermudo, sobrino del Rey Don Alonso el Católico, como hijo del Príncipe Don Fruela su hermano; pero, aunque largas copiarémos sus palabras, para que por ellas conste la irregularidad con que procede nuestro Escritor: *Los tres Obispos mas antiguos en conformidad, escriben que fué hijo de Don Fruela el hermano del Rey Don Alonso el Católico. Esto dicen con toda claridad y particularidad; que las palabras del de Salamanca son éstas, trasladadas en Castellano con toda fidelidad.* Muerto Mauregato, fué electo por Rey Bermudo, sobrino de Don Alonso el Mayor, conviene á saber, hijo de Fruela. *Sampiro trasladó, como suele, estas palabras de Sebastiano; mas todavía añadió un poquito de mas claridad; pues quando nombra á Fruela, padre del Rey dice, habia sido hermano del Católico. Aun con mas particularidad y claridad lo dixo el de Beja por estas palabras: Muerto Mauregato fué elegido por Rey Bermudo, hijo de Fruela, del qual hicimos antes mencion en la Historia de Don Alonso el Mayor, por haber sido su hermano. La Historia Compostelana en lo muy antiguo de los primeros Prelados dice lo mismo, y aun con mas claridad que todos; pues son estas palabras fielmente trasladadas.* Al Rey Don Alonso el Casto le sucedió.

el Rey Don Ramiro, hijo del Rey Don Bermudo, sobrino del sobredicho Don Alonso, hijo de su hermano Froyla. *Estando esto asi tan claro en estos Autores, el Arzobispo Don Rodrigo parece los sigue, diciendo: Fué el Rey hijo de Fruela, sin declarar mas, de qual de los dos, ni llamarle Rey á su padre; por donde se vé como nombra al hermano del Católico.* Y sin embargo del escrupulo impertinente que aqui manifiesta nuestro Escritor, dexaba asegurado, como vimos, en el *Cap. 4.* lo mismo que ahora duda, diciendo: *Tuvo Don Alonso un hermano por nombre Froyla, mas conocido por dos hijos suyos, Aurelio y Veremundo ó Bermudo, que por otra cosa que se sepa, pag. 272.*

M A R I A N A.

Hablando del Rey Don Bermudo el Primero, escribe: *Reynó tres años y medio; tuvo dos hijos, Don Ramiro y Don Garcia en su muger Nunilon ó Ursenda, con quien se casó illicitamente; pero despues con mejor consejo se apartó de ella, y perseveró en castidad toda la vida. En lo demas fué hombre templado y modesto..... pag. 285.*

ADVERTENCIA CXII.

Esta cláusula contiene una noticia de las mas pervertidas que se ofrecen en nuestras Historias, aunque sin culpa de Mariana, que la halló acreditada en el Arzobispo Don Rodrigo, y en Don Lucas de Tuy, á quien de la misma manera sigue Ambrosio de Morales, con la poca razon que despues verémos, sin embargo de que pudiera haber reconocido en el *Chronicon* del Rey Don Alonso el Magno, que tantas veces cita, no señala al Rey Don Bermudo hijo ninguno; aunque en la copia suya, que con el

nombre de *Sebastiano* imprimió Sandoval, se ofrece la cláusula siguiente: *Bermudo, sobrino de Alfonso el Mayor, como hijo de Froyla su hermano, reynó tres años; dexó voluntariamente el Reyno, acordandose se le habia conferido mucho tiempo antes el Orden de Diaconato, y dexando á sus hijos pequeños, Ramiro y Garcia, nombró en la Era 830. por sucesor suyo en el Reyno á su sobrino Alfonso, á quien se le habia quitado Mauregato.* Pero en los tres Códices Membranaceos que han parado en mi poder, y son los únicos que hasta ahora se han descubierto de nuestros *Chronicones* antiguos, asi el primero con que se me quedó Pellicer, y de que tengo copia, como otro que fué de Don Garcia de Loaisa, y tiene algunas notas de letra de Morales, y el tercero que él mismo cita con el nombre de *El Códice de Alcalá*, en el *Chronicon* que con nombre de Dulcidio publicó Pellicer, y que se ofrece incorporado, asi en el Códice que él tenía, y fué mio, como en el de Alcalá que yo mantengo; en el del Rey Don Alonso el Magno, que tambien permanece en mi poder, copiado de los *Adversarios* de Alvar Gomez, y en los *Chronicones*, *Emilianense*, y de *Albelda*, de que asimismo tengo copia; falta la última cláusula, sin expresar ninguno tuviese hijos el Rey Don Bermudo, y no copio las palabras de todos por escusar la prolixidad, aunque importa no menos esta circunstancia, que la de excluir de nuestros Príncipes la sangre y descendencia, que en ellos se conserva, como en su lugar justificaremos del Santo Rey Don Pelayo; porque si el Rey Don Ramiro el Primero hubiese sido hijo del Rey Don Bermudo, como intenta defender Morales, y nieto de Don Fruela, hermano del Rey Don Alonso el Católico, que fué el que casó con Hermesenda hija de Don Pelayo, y se extinguió enteramente

su linea, como él supone; ni Don Ramiro, ni sus descendientes, que no proceden de aquel matrimonio, pueden descender del mismo Don Pelayo.

ADVERTENCIA CXIII.

En este Capítulo 8. refiere nuestro Escritor con mas brevedad de lo que parece pedia materia tan controvertida en el siglo á que pertenece, el error que esparcieron, y solicitaron propagar en España y Francia, Elipando, Arzobispo de Toledo, y Felix, Obispo de Urgel, su Maestro. Contra quienes escribieron en nuestra Provincia Beato, Presbítero de Lievana en las Asturias, y Etherio su discípulo, que despues fué Obispo de Osma; y fuera de ella Paulino, Patriarca de Aquileya, Jonas, Obispo de Orleans, Alcuino Flaco, Maestro del Emperador Carlos el Grande, y San Agobardo, Arzobispo de Leon: y entre los modernos, fuera de los que recoge Don Tomas Tamayo de Vargas, Don Lorenzo Ramirez de Prado, el Padre Gerónimo Roman de la Higuera, Francisco Fevardencio en el *Suplemento al libro de Fray Alfonso de Castro de Hæresibus*; Dyonysio Petavio en el *quarto tomo de sus Obras ó Dogmas Theologicos*, el Arzobispo Marcá en la *Marca Hispanica*; Stefano Balucio en su *Continuacion á ella*, Carlos Lecoint en el *tomo sexto de los Anales de Francia*, Pedro de la Lande en el *Suplemento á los Concilios de Francia* de Sirmondo, Lucas de Acheri y Juan Mabillon en el *Prefacio al tomo primero del siglo quarto de sus Actas Benedictinas*, Luis de Maimbourg, nuestro Don Nicolas Antonio y Natal Alexandro en la *Disertacion quinta de su Historia Eclesiástica del siglo octavo*. Y por esta razon solo advertiremos en nuestro Escritor aquellas circunstancias que nos parecieren dignas de reparo.

M A R I A N A CAP. VIII.

Felix por estar su Obispado cerca de Francia, y porque los años pasados los Franceses hicieron diversas entradas por aquellas comarcas, sospechan algunos que fué de aquella nacion..... pag. 288.

ADVERTENCIA CXIV.

Esta sospecha del Padre Mariana procedida de tan leve conjetura, como especifica, le bastó á Don Juan Tamayo de Salazar para suponer como constante en las Actas que forjó de Beato, que se ofrecen copiadas en Bolando y Papebroquio, y en Acheri y Mabillon, era Frances Felix; constando por el contrario de Eginhardo, que le conoció y trató, como Canciller del Emperador Carlos el Grande, de cuya orden pasó tantas veces á dar razon de su error, asi tambien como el mismo Beato de su doctrina, convienen quantos Escritores antiguos y modernos hablan de él, era Español, como advierten los mismos D'Acheri y Mabillon en las *Notas á las mismas Actas de Beato*; fuera de ser constante observó Luis el Piadoso, hijo del mismo Carlos, á quien cedió su padre el Reyno de Aquitania, luego que nació, conferir todos los puestos Seculares y Eclesiásticos de Septimania, á cuya Provincia pertenecia entonces Urgel, y de las demas plazas que iba reduciendo en España á su dominio, á naturales suyos: con que es invalida, y de ninguna subsistencia la presuncion de Mariana, asi como falsa y contraria á la verdad la afirmativa de Tamayo.

M A R I A N A.

En particular estos dos Prelados despertaron y publicaron los errores de Nestorio, que en el

tiempo pasado por diligencia del Concilio Ephesino fuéron sepultados, como quien aviva las centellas del fuego y quema pasada..... pag. 288.

ADVERTENCIA CXV.

Advierte y bien Pedro Estevarcio, que fué el primero que publicó el *Opúsculo* de Etherico y Beato, dedicado á Elipando, en que se refuta el error suyo, y de Felix su Maestro; disputan los Theologos si Elipando fué verdaderamente Nestoriano, estableciendo dos personas en Christo con Nestorio, ó si solo enseñaba, que Christo en una persona era hijo natural y adoptivo de Dios: natural segun la Divinidad y adoptivo, segun la Humanidad, que es la sentencia que defendió el Padre Gabriel Vazquez en tratado especial, que con el título *de Adoptione Christi* imprimió primero en Alcalá en quarto el año de 1594. y despues se incorporó en el *Tomo primero sobre la tercera parte de Santo Tomas*; de la manera que sigue y defiende el sentir mismo el Padre Eusebio Nieremberg en la Carta que publicó suya Don Lorenzo Ramirez de Prado en las *Notas á Luitprando*. Y aunque es cierto, que asi los Escritores antiguos, como la mayor parte de los Theologos modernos, tienen el error de Felix, y Elipando por el mismo que el de Nestorio, y que natal Alexandro impugna muy de propósito los fundamentos de que se vale Vazquez para tenerle por distinto; se halla sin embargo obligado á confesar que Elipando y Felix no defendian con palabras expresas el Dogma de Nestorio, de manera que señalasen distintas dos personas en Christo, sino solo usaban del nombre de Adopción, la qual explicaban de manera, que en la realidad no sintiesen otra cosa dintinta de la que enseñaba Nestorio; cuya diversidad de opiniones pu-

Eterio

128 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 8.*
diera haber advertido el Padre Mariana, aunque no sea culpable siguiese la mas comun.

M A R I A N A.

Escribió á los Obispos de Asturias y Galicia, en especial pretendió enlazar en aquel error á la Reyna Adosinda, muger que fuera del Rey Silon. Ella, como prudentísima y muy santa, respondió que no le tocaba juzgar de aquella diferencia, y que se remitia en todo á lo que los Obispos y Sacerdotes determinasen..... pag. 289.

ADVERTENCIA CXVI.

Esta cláusula formó nuestro Escritor por la misma con que empiezan Etherio y Beato sus dos libros, que, como diximos, formaron contra el error de la Adopcion de Christo, que empezó á esparcir en Asturias Elipando por medio de una Carta escrita en su defensa, y dirigida á cierto Abad, llamado Fiel, de quien solo tienen noticia de su nombre. Dicen pues: *Leímos la Carta de vuestra prudencia este año presente, dirigida, no á nosotros, sino al Abad Fiel, el mes de Octubre de la Era 823. cerrada con su sello, de la qual tuvimos noticia por relacion; pero de ninguna manera la vimos hasta seis de las Kalendas de Diciembre, que habiendonos llevado á ver al hermano Fiel, no la curiosidad de aquellas Cartas, sino el reciente afecto de la Religiosa Señora Adosinda, oímos estaba divulgado públicamente en todas las Asturias el libelo contra nosotros y contra nuestra Fé.* De cuyas palabras, no habiendo otras que acrediten la noticia que expresa Mariana en la cláusula precedente, quien por mas afecto que sea suyo, podrá defender se justifica por ellas és la Reyna Adosinda, viuda del Rey Don Si-

lon, aquella devota Señora de quien hablan; y que la habia intentado persuadir Elipando siguiese su error, y resistidose ella de admitirle, remitiendose al sentir de los Prelados de aquel territorio; como si no pudiese haber entonces en aquella Provincia otra del mismo nombre, ó la circunstancia de *Religiosa Señora* equivaliese lo mismo que *Reyna*, y se denotase con ella el tentativo con que se supone intentó persuadir su fé Elipando y su repulsa, y constancia en la Católica; si no se vale del indulto mismo con que por el testimonio propio asegura Fray Antonio de Yepes, fué la Reyna Adosinda, no solo Monja, porque en él se le dá el atributo de *Religiosa*, sino tambien de la Orden de San Benito, á quien atribuye otras muchas noticias con igual firmeza.

M A R I A N A.

En el número de los quales se señalaron principalmente Beato Presbítero, y Heterio, Obispo de Osma, cuya disputa contra Elipando erudita y grave se conserva hasta el dia de hoy: obra larga y de mucho trabajo, pero que el Lector tendrá por bien empleado el tiempo que gastare en leerla, por convencer la mentira con fuertes argumentos..... pag. 289.

ADVERTENCIA CXVII.

No es dudable fuéron Heterio y Beato los primeros que impugnaron el error de Elipando; porque empezó á esparcirle en España, asi como luego que Felix le procuró estender en Francia, formó de orden del Emperador Carlos el Grande varios tratados contra entrambos, Alcuino, de la manera que San Agobardo no compuso el que escribió contra Felix, hasta despues de la muerte de aquel pertinaz defen-

sor de su falsa doctrina , como ni Jonas, Obispo de Orleans, el que permanece contra Claudio Taurinense , que asegura fué discípulo del mismo Felix , formado de orden de Luis el Piadoso , hasta que le sucedió en la Corona Carlos Calvo su hijo , á quien le dedica ; y quien los hubiera leído , no le parecerá en comparacion suya obra tan larga , como pondera el Padre Mariana la de Beato y Heterio , cuyo estilo barbaro , rudo y obscuro , segun ponderan Estevarcio que la publicó , como diximos , y Elias Dupin , no la dexan tan apacible , como presupone , ni parece necesita ningun Católico para creer un Artículo de Fé , qual es , concurren en la Persona de Christo unidas las dos naturalezas Divina y Humana , estando como tal definido en el Concilio Ephesino , otra mas concluyente comprobacion , quando no puede haber ninguna mayor.

M A R I A N A.

Felix acometió primero á los de Castilla la Vieja , despues en la entrada de Francia á la Septimania , que es la Gascuña..... pag. 289.

ADVERTENCIA CXVIII.

Poco noticioso se hallaba nuestro Escritor , porque no sé donde pudo haber hallado que introduxo Felix su error en Castilla la Vieja , siendo su Prelacia en Urgel en Cataluña , que era entonces del dominio de Francia : y habiendo desde la Marca Hispanica donde se terminaba hasta Castilla , contenida entonces dentro de nuestras montañas , tan gran distancia poseída de los Infieles ; á lo menos yo ni lo he leído en otro , ni creo se podrá comprobar con testimonio seguro ; asi como tampoco no es facil convenga con él , quien supiere la desgracia con que confunde

tan miserablemente dos Provincias tan inmediatas á España, quales son la Septimania ó Gocia, llamada así por haberla dominado nuestros Reyes Godos hasta la total ruina de su Imperio, segun escribe Adriano Valesio en aquel doctísimo libro que escribió con el título de *Noticias de las Galias: La Septimania ordinariamente es llamada Gothia, porque ya desde los Príncipes Theodorico el Menor y Eurico, por espacio de 250. años estuvo sujeta á los Reyes Godos Occidentales ó Wisogodos, que dominaban á España.* Y no solo en el Concilio Magalonense celebrado en el lugar de Junqueras en su Diócesis el año de 909. se le dá título de Reyno, sino tambien en dos Privilegios que cita Stefano Balucio en las *Notas al mismo Concilio*, y produce enteros en el Apéndice á la *Marca Hispanica*: y es la misma que hoy conserva el nombre de Lenguadoc; así como la de Gascuña fué siempre distintísima de la precedente, y conocida de las antiguas, primero con el de *Aquitania Primera*, y despues con el de *Novempopulania*, hasta que como escribe Valesio: *Fué dicha Vasconia por los Vascones que la ocuparon, y tambien ahora se llama Gascuña; porque los Vascones Montañeses fatigados con continuas guerras por los Reyes Visogodos, y entre ellos por Gundemaro, Sisebuto, Suintila y Vamba, porque no querian obedecerles, confiados en la aspereza del sitio donde habitaban, se pasaban de ordinario á la Novempopulania; y valiendose de la ocasion que les ofrecian las guerras civiles, que se habian movido entre los Franceses, se fueron apoderando poco á poco de ella, hasta que últimamente se hicieron dueños de toda, poniendo á la Provincia el nombre de Gascuña, que ya se ofrece en San Gregorio Turonense, que floreció tantos años antes que Felix, en cuyo tiempo eran ya*

132 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 8.*
conocidos y distintos los de Septimania y Gascuña.

M A R I A N A.

Fué necesario que se juntase de nuevo Concilio en Francfordia, ciudad de Alemania, el año de 794. en que se halló presente Carlo Magno y dos Obispos, Theofilacto y Stefano enviados de Roma por Legados; y de España por los Católicos Beato Presbítero y el Obispo Heterio..... pag. 290.

ADVERTENCIA CXIX.

Ni en el Concilio de Francfort en que fué últimamente condenado Felix, y reducido al gremio de la Iglesia, habiendo abjurado su error, se hace memoria de que hubiese concurrido en él Heterio y Beato; ni en otro ningun Escritor antiguo de tantos como por menor refieren los lances de su obstinada protervia: con que no hay por donde justificar se hallaron en él aquellos dos Catolicísimos Españoles, como con razon repara Don Nicolas Antonio; ni parece que hallandose ellos en Asturias, y tan distantes de Alemania, fuera facil emprender un viaje tan poco practicado en aquella edad por mar, y tan largo y peligroso por tierra.

M A R I A N A.

Tratando de lo resuelto en el mismo Concilio de Francfort, escribe: *En particular á Felix, y Elipando pusieron pena de descomunion. Felix, como lo dice Adon Vienense, fué por los Obispos condenado y enviado en destierro, y en Leon de Francia falleció sin desistir jamas de su error.... pag. 290.*

ADVERTENCIA CXX.

Aunque es cierto murió Felix desposeído de su Obispado, y desterrado en la ciudad de Leon de Francia, ni se resolvió este castigo en el Concilio de Francfort, celebrado el año de 794. ni lo asegura así Adon, Arzobispo de Viena, como presupone el Padre Mariana, engañado de la mala puntuacion del testimonio que cita, segun se ofrece en sus primeras ediciones; pues entendido como debe, solo dice: *Felix, Obispo de Urgel, convencido de Herege, que dogmatizaba era Jesu Christo Señor Nuestro, hijo adoptivo, y no propio de Dios: y llevado á la presencia de Adriano, Pontífice Romano abjuró solo de palabra su error; y congregado de nuevo contra la sobredicha heregia otro segundo Concilio en Francfort, presidiendole los Obispos Theofilacto y Stefano, Legados de la Sede Apostólica, con autoridad de los Santos Padres, fué convencido y condenado otra vez el mismo Felix; persistiendo en su error, fué desterrado perpetuamente á Leon, el qual dicen murió en el mismo error.* Donde de ninguna manera dice fué depuesto, ni condenado en el Concilio de Francfort; y así escribe Stefano Balucio en las *Notas á San Agobardo: Hasta ahora ha sido incierto en que tiempo fué depuesto Felix, Obispo de Urgel, del honor de su Obispado; ni de ninguna manera convengo con Juan de Mariana, aunque varon eruditísimo, que juzgó de un lugar corrompido de Adon Vienense, fué su deposicion resuelta en el Concilio Francofurdiense, congregado el año 794. de órden de Carlos el Grande.* Sin embargo comprueba Carlos Lecoint con gran solidéz, no fué depuesto Felix hasta el año de 799. concluyendo que permanecia

en Urgel al principio del año de 799. y porque de nuevo sembraba su pestilencial dogma, fué citado de Laidrado, Arzobispo de Leon, y de otros Prelados, y con seguro pasaporte se partió á Aquisgran, donde al terminarse el mismo año, corriendo el 32. del Reyno del mismo Carlos abjuró de nuevo en el Synodo la heregia, y fué depuesto del Obispado de sus freqüentes y repetidos errores, y desterrado perpetuamente á Leon: porque no tiene duda concurrió el año 32. del Reyno de Carlos con los últimos meses del de 799. y los siguientes del inmediato de 800.

M A R I A N A.

Que se haya hecho de Elipando, no se sabe; y creo mas aina, antes es cierto, que se reconoció, y que obedeció á la sentencia de los Obispos, y se apartó de su primer parecer..... pag. 290.

ADVERTENCIA CXXI.

Notable incoñsequencia manifiesta nuestro Escritor en la cláusula precedente; porque, si confiesa no se sabe que se haya hecho de Elipando, ¿de dónde infiere lo que escribe con la evidencia que presupone; pues escribiendo 800. años despues, dice con gran seguridad: *Creo mas aina, antes es cierto que se reconoció, y que obedeció á la sentencia de los Obispos, y se apartó de su primer parecer?* Notable presuncion es la de creer, que solo por su deposicion, y sin mas fundamento ni prueba, se haya de tener por cierto lo que él discurre; pues, aunque no fuera mas seguro citar á Juan Aventino, que expresó primero esta reduccion de Elipando, fuera menos reparable: y sin embargo para no dexarla en duda el Padre Higuera la supuso primero

en su *Luitprando*, engañando con el testimonio que habia fraguado en su nombre en crédito de la misma reduccion al Padre Gabriel Vazquez, y volviendola á confirmar despues en el de Juliano, como manifiesta y convence eruditísimamente Don Nicolas Antonio en su *Bibliotheca*, burlandose de esta fabulosa conversion: y no es dudable que el año de 799. aun persistia Elipando en su error, despues de haberle abjurado últimamente, ó la última vez su Maestro Felix, con cuyo exemplo solicitó Alcuino reducirle en los libros que escribió contra él, segun se reconoce y justifica de la cláusula siguiente suya, contenida en el primero: *Felix en el año 32. del sobredicho gloriosísimo Príncipe Carlos, llamado y viniendo voluntariamente al Palacio de Aquisgran fué oído en él razonablemente en presencia del Señor Rey, y de sus Grandes y Sacerdotes de Dios, y convencido verdaderamente, y dando gloria á Dios, y confesando la verdadera Fé, se volvió con sus discípulos, que entonces estaban alli presentes, á la paz de la uniformidad católica; cuya humildad te persuado sigas, ó venerable Padre, con tus discípulos.* Y advierte Lecoing era entonces Elipando de 82. años; ¿pues cómo se puede persuadir sin testimonio antiguo abjuró despues sus errores?

M A R I A N A.

Consta otrosi, que de la escuela de Felix pasados algunos años salió Claudio de nacion Español, Obispo de Turin, persona que con opinion de erudito anduvo algun tiempo, y conversó en la Casa y Corte del Emperador Ludovico Pio. . . . pag. 290.

ADVERTENCIA CXXII.

Que fuese Español Claudio Taurinense, como aqui asegura el Padre Mariana, consta expresamente de Jonas, Obispo de Orleans, contemporaneo suyo, y que escribió contra él el libro *de la Veneracion de los Santos*, que todavia se conserva dedicado al Emperador Carlos el Calvo, por donde se reconoce, no le publicó hasta despues de muerto el mismo Claudio; y asi se engañan Ambrosio Casino en el *Triunfo Católico*, Gabriel Prateolo, Tomas Demstero en la *Historia de la Escocia*, y Francisco Agustin de la Chiesa en el *Catálogo de los Prelados Piamonteses*, queriendo fuese Ingles ó Escocés. Igualmente es cierto, y pudiera advertirlo nuestro Escritor, fué distintísimo el error de Claudio del que defendió tan obstinadamente Felix Urgelitano su Maestro, si solo consistia en ser Iconoclasta, esto es, perseguidor de las Imagenes, impugnando no se debian venerar, y habiendo escrito el Abad Theodomiro una Apología en defensa de su errada ignorancia, permanece todavia, aunque prohibida por la Sagrada Congregacion del Indice, asi como despues de muerto la impugnaron Jonas Aurelianense y Duglasio Monge.

M A R I A N A CAP. IX.

Falleció por este tiempo el Rey Don Bermudo: sepultóse en Oviedo, do antiguamente se veían los lucillos suyo y de su muger..... pag. 291.

ADVERTENCIA CXXIII.

Si quando escribió esta cláusula tuviera presente nuestro Escritor, como debiera á Morales, pues na-

die ha dudado es el mas diligente Escritor que tenemos de aquellos primeros Reyes nuestros ; no dixera con tanta seguridad , que se enterró Don Bermudo en Oviedo , ni leyó el Epitafio que cita , pues reconociera por él , fuéron trasladados á la Iglesia de Oviedo sus huesos cinco siglos despues de muerto , segun consta de las palabras siguientes de Morales: *Aunque los tres Perlados antiguos no dicen nada de su enterramiento , y en algunos Autores se lee , está en Oviedo ; la verdad de esto es , que quando murió fué enterrado con su muger la Reyna Doña Usenda , ó como alli dicen , Ocenda , en una Iglesia pequeña cerca de los lugares llamados Grañalonga y Ciela , dos leguas de la Villa de Tineo , á lo mas Occidental de Asturias. Despues el Rey Don Alonso el Sabio los mandó pasar al insigne Monasterio de San Juan de Corias , de la Orden de San Benito ; que está muy cerca de la Villa de Tineo. Los Monges tienen alli razon de todo esto , por una Escritura antigua donde todo se refiere. Tambien en un arco antiguo clavado en la pared de la Iglesia para sepultura , se vé escrito este Epitafio. Sepulcrum Regis Beremundi , & uxoris Dominae Ozendae , & Infantissae Dominae Christinae translati á Ciella.*

M A R I A N A.

Con tanto quedó solo Don Alonso en el Gobierno..... pag. 291.

ADVERTENCIA CXXIV.

No especifica nuestro Escritor el año que se consagró y coronó el Rey Don Alonso el Casto , siendo el principio de su Reyno el mas constante y notorio de quantos le precedieron ; pues consta de

un Privilegio original, que se conserva en el Monasterio de San Vicente de Oviedo, el qual empieza segun testifica Ambrosio de Morales: *La Era 829. fué unguido en el Reyno el gran Rey Alfonso el dia 18. de las Kalendas de Octubre: esto es á 14. de Setiembre del año 791. en que conviene el Rey Don Alonso el Magno, el Chronicon de Duldio, el Emilianense y el de Albelda, aunque ninguno de los quatro especifican el dia fixo de su uncion, que solo se sabe por la cláusula del Privilegio que copiamos.*

M A R I A N A.

Para aumento del culto Divino levantó desde los cimientos la Iglesia mayor de Oviedo, que se llama de San Salvador. Quien dice que el Rey Don Bermudo fué el que dió principio á esta noble fábrica; y aun el letrado que está á la entrada de aquel Templo, como queda arriba apuntado, atribuye aquella obra al Rey Silon. Pudo ser que todos tres entendiéron en ella; y que el que la acabó se llevó, como acontece, toda la fama. pag. 291.

ADVERTENCIA CXXV.

Parece que nuestro Escritor afectó escoger y seguir siempre las noticias menos seguras; pues siendo constante, como manifestarémos, fué el Rey Don Fruela el que labró la primera Iglesia en Oviedo, y que habiendo establecido su Corte en aquella ciudad Don Alonso el Casto su hijo, por cuya razon se empezó á llamar Rey de Oviedo, como se reconoce de varios Privilegios suyos, y le conservaron sus sucesores, pareciéndole corta aquella Iglesia que habia edificado su padre, la derribó labrando

en el mismo sitio otra mucho mas magnifica , segun consta de un Letrero ó Incripcion grabada en una de sus piedras , que permaneci6 hasta que se volvi6 á reedificar ; y lo conserv6 Don Pelayo , Obispo de la misma Iglesia , en el libro Gothico , de quien la copia en Latin Ambrosio de Morales , y la traduce en Castellano de la manera siguiente : *Quien quiera que mirares este Templo , digno para la honra de Dios , has de saber , que aqui antes de este , hubo otro , puesto por el mismo 6rden y traza , el qual edific6 el Rey Fruela á nuestro Se6or y Salvador , como humilde y sujeto en todo y por todo á 6l , dedicando tambien doce Altares á los doce Ap6stoles ; y por el dicho Rey haced todos piadosa oracion , porque Dios os d6 digno premio sin fin. Este edificio antiguo que aqui antes estuvo en parte fu6 destruido de los Moros , y profanado con muchas liviandades ; el qual se sabe que fu6 de nuevo fundado por el Siervo de Dios Don Alonso , y todo de mejor manera renovado. Christo Se6or nuestro , tenle su galard6n por tal trabajo : y aqui te se d6 á ti perpetuamente sin cesar alabanza.* Luego no tuvieron parte en este edificio , ni Don Silo 6 Silon , ni Don Bermudo , como supone el Padre Mariana , omitiendo la memoria del Rey Don Fruela , que fu6 el que labr6 la primera Iglesia ; y debiendose 6nicamente la segunda , que es solo de la que habla nuestro Escritor , á la religion , piedad y magnificencia de Don Alonso el Casto , como 6l mismo certifica en el principio del Privilegio de la asignacion de los t6rminos de su Di6cesis ; y asegura Sandoval se conserva incorporado en el libro de las Donaciones , que permanece en su Archivo , el qual empieza : *Yo Alfonso llamado el Casto , por la gracia de Dios , Pr6ncipe Cat6lico de Espa6a , concedí á la Iglesia de*

Oviedo que yo fabriqué, con consentimiento de todos los Obispos y Grandes de mi Reyno, por derecho hereditario, la sobredicha Diócesis, conviene á saber, todas las Asturias.

MARIANA.

Lo que consta es que el Rey Don Alonso fué el que la adornó de muchas preseas, y en particular refieren que dos Angeles en figura de Plateros, le hicieron una Cruz de oro sembrada de pedrería de obra muy prima, vaciada y sinclada. Persuadióse el pueblo que eran Angeles, porque acabada la Cruz, no se vieron mas..... pag. 291.

ADVERTENCIA CXXVI.

Notable genio es el de nuestro Escritor, porque asi como se inclina de ordinario con ligerísimos indicios á lastimar el crédito y la fama de los mayores sujetos de quien habla, desestima y se opone á quantas circunstancias pueden resultar en honor suyo; pues siendo tan autorizada la de que labraron los Angeles la Cruz de Oviedo, que la refieren por constante Sampiro, Obispo de Astorga, que escribia tan inmediatamente al tiempo en que sucedió, el Arzobispo Don Rodrigo y Don Lucas de Tuy, atribuye su noticia á la ligera persuasion del pueblo; con cuyo dictamen bastantemente dá á entender la tiene por incierta, y totalmente incapaz de que se admita por segura, sin hacer caso de quanto escribe Ambrosio de Morales en su comprobacion, formando el *Cap. 38. del lib. 13.* bastante-mente dilatado en justificar su certidumbre, como podrá reconocer mas por menor, quien tuviere curiosidad de leerle.

M A R I A N A.

Los gloriosos principios del Reynado de este Príncipe tan señalado se amancillaron y escurecieron con un desastre y afrenta que aconteció en su Casa Real: y fué que su hermana la Infanta Doña Ximena olvidada del respeto que debia á su hermano, y de su honestidad, puso los ojos en San-Diaz ó Sancho, Conde de Saldaña, sin reparar hasta casarse con él. Fué el matrimonio clandestino, y del nació el Infante Bernardo del Carpanse ó del Carpio; muy famoso y esclarecido por sus proezas y hazañas en las armas, segun que le alaban y engrandecen las Historias de España..... pag. 291. y 292.

ADVERTENCIA CXXVII.

Sin embargo de que dexamos desvanecida esta fábula en la *Advertencia 112.* como desconocida de los Escritores de su tiempo, y de los mas inmediatos á él, como confiesa Morales, diciendo: *Los quatro Escritores antiguos ninguna mencion hicieron de Bernardo del Carpio, ni de sus Padres:* me ha parecido sin embargo volver á copiar las palabras de nuestro Escritor, para que mejor conste por ellas la bondad y benignidad de su genio; porque habiendo desestimado como conseja popular, fué labrada por los Angeles la Santa Cruz de Oviedo, aunque lo aseguren Sampiro, Obispo de Astorga, que termina su *Chronicon* el año de 985. el Arzobispo Don Rodrigo, la *Chronica General*, y todos los Escritores nuestros; por lo que resultaba en honor y manifestacion del santo zelo con que atendió Don Alonso el Casto al culto Divino, esta milagrosa aceptacion de su religioso obsequio; refie-

re inmediatamente como ciertos los fabulosos amores de la supuesta Infanta su hermana, juzgando que con esta noticia, aunque destituida de testimonio antiguo, se obscurecieron y amancillaron con notoria afrenta suya los gloriosos principios de su Reynado, quando el Arzobispo Don Rodrigo, que es el primero en quien se halla, la expresa sin la acedia y ponderacion con que la produce; pues solo escribe despues de haber hecho memoria de los gloriosos triunfos de Don Alonso y de su gran piedad. *Habiendo sido animoso en ella, como en las guerras, Ximena su hermana consintió en el furtivo matrimonio clandestino, contrahido con el Conde Sancho, Varon noble, de quien tuvo un hijo llamado Bernardo.* Tal es la indiferencia y neutralidad con que procede nuestro Escritor, juzgando consiste el crédito que se adquiere con ella en inclinarse á referir los vicios, aunque mas improbables de los sugetos que escribe, y á no dar crédito á quantas noticias se ofrecen en honor suyo, por mas autorizadas que permanezcan.

ADVERTENCIA CXXVIII.

En mayor comprobacion del dictamen que dexamos apuntado, se debe advertir quan apresuradamente, y por mayor toca nuestro Escritor las gloriosas acciones y heroycas virtudes de un Príncipe de los mas señalados que ha tenido España, qual fué Don Alonso el Casto, sin detenerse á referir los continuados triunfos que obtuvo de los Infieles, y las muchas fábricas sagradas que hizo, enriqueciendo tantas Iglesias, no solo con bienes temporales, sino tambien con preciosísimas Reliquias, como muy por menor especifica Ambrosio de Morales, al tiempo que gasta la mayor parte de este *Capítulo nono,*

que venimos reconociendo , en dar noticia muy por menor de los fabulosos amores y fantasticos sucesos del Conde San-Diaz , y Doña Ximena , porque le pareció se deslucian con ellos *los gloriosos principios del Reynado de este Príncipe* ; que son formales palabras suyas , pasando á emplear lo restante del mismo *Capítulo* en referir los sucesos de los Moros ; que , aunque no improprios de nuestra Historia , no tan necesarios en ella , como los de sus Príncipes Christianos : pues en los que emplea doce *Capítulos* bastantemente difusos Ambrosio de Morales , apenas ocupan la tercera parte de uno muy breve en la obra de que hablamos , omitiendo la insigne victoria que obtuvo de los Infieles , y los continuados estragos que hizo en ellos el año tercero de su Reynado , que corresponde al de 793. de nuestro cómputo , y refiere el Arzobispo con los términos siguientes : *El año tercero de su Reynado entró el ejército de los Arabes con su General llamado Mungai en Asturias ; pero los soldados de Alfonso previnieron á los Arabes , en el lugar por nombre Lucos , y travada la batalla con su General , fuéron muertos setenta mil de ellos ; y echandolos despues de muchos rencuentros , confirmó la paz en sus Estados.* Y fué este suceso tan memorable , que le pareció á Carlos Le-coint digno de hacer memoria de él en sus *Anales de Francia* : con que con justa razon se debe echar menos en la *Historia de España* , á quien mas propriamente pertenece.

M A R I A N A.

Muchos Autores extranjeros (que los nuestros no dicen palabra) atestiguan , que por el esfuerzo del Rey Don Alonso se ganó de los Moros la Ciudad de Lisbona , Cabeza de Portugal;

144 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 9.*
y que envió á Carlo Magno una solemne Embaxada, en que los principales, Fruela y Basilico, de los despojos de aquella Ciudad le llevaron por mandado de su Rey un rico presente de caballos, armas y cautivos; demas de esto una tienda morisca de obra y grandeza maravillosa..... pag. 293.

ADVERTENCIA CXXIX.

Aunque no parece capaz esta cláusula de reparo, siendo constantes entrambas noticias de que se compone, así la de que ninguno de nuestros Escritores que le precedieron habia hecho memoria de que hubiese ganado el Rey Don Alonso el Casto la ciudad de Lisboa; porque Fray Bernardo Brito, en quien primero se ofrece, con el error que manifestaremos en la *Advertencia* siguiente, imprimió el *segundo tomo de la Monarquia Lusitana* el año 1607; como la segunda de la Embaxada de nuestro Príncipe á Carlos el Grande, qualquiera echará menos que no especificase el Autor de quien la copia, porque no se dudase de su certidumbre; así como tambien pudiera haber especificado el tiempo en que se executó, para que por él constase el año fixo en que fué ganada Lisboa, que tampoco señala Brito, porque no le halló expresado en ninguno de los Autores de que se vale, para justificarlo, y así procuraremos suplir entrambas omisiones en desvaneciendo los errados informes de Brito, como ofrecimos.

ADVERTENCIA CXXX.

Ya dexamos apuntado fué Fray Bernardo Brito, concurrente del Padre Mariana, el primero que despues de él hizo memoria de como habia ganado el

Rey Don Alonso el Casto la ciudad de Lisboa, aunque con menos seguros informes que nuestro Escritor; porque siguiendo á Juan Bautista Platina sin mas exâmen, refiere no solo concurrieron en esta empresa tropas Francesas enviadas de Carlos el Grande, Rey de Francia para intentarla, como tambien asegura Jacobo Meyero, sino que se confederaron entrambos Príncipes contra los Moros, ajustando pasase el nuestro á sitiar á Lisboa al tiempo mismo que fuese Carlos contra Barcelona, segun escriben Blondo, Flavio y Juan Tarcanota; siendo constante, que ninguno de tantos Autores Franceses antiguos, como verémos en la *Advertencia* siguiente, que hacen memoria de este suceso, especifican, ni la circunstancia de que se hubiese hallado en él ninguno de su nacion, segun parece inverisimil por la distancia de su tierra con la de Galicia, desde donde se emprendió aquella jornada, ni la de que se hubiese resuelto á instancia de su Rey Carlos; de la manera que es igualmente incierto fué él quien ganó á Barcelona, aunque asegure Eginhardo se hallaba el nuestro confederado con él con muy estrecho vinculo desde el año 793. cinco antes del tiempo á que pertenece la noticia de que habla, pues en él escribe: *Aumentó tambien la gloria de su Reyno por medio de su amistad, confederandose con diversos Reyes y gentes; porque unió con estrechez consigo á Alfonso, Rey de Galicia y de Asturias, tanto, que quando le escribia ó enviaba Embaxadores, no de otra suerte mandabale llamar.*

ADVERTENCIA CXXXI.

Comprueban las palabras con que refiere Eginhardo la toma de Lisboa, la Embaxada y presente que

envió nuestro Príncipe á Carlo Magno , con la noticia de haberla conquistado , pues expresan las tres circunstancias con los términos siguientes: *Vinieron de España Basilico y Froyla , Embaxadores del Rey Alfonso , que los enviaba con un presente de los despojos que habia ganado , victorioso en la ciudad de Lisboa , ocupada por él ; conviene á saber , siete Moros y otras tantas mulas y sacos de malla , lo qual aunque se traía como presente , mas parecia ostentacion de su victoria.* Con quien convienen los *Anales Fuldenses , Loiselianos , Bertinianos , Metenses y Laureshamenses* , de la manera que advierte el Monge de Angulema. Venia tambien en este presente , *una tienda riquísima de campaña ;* y convienen todos los Escritores referidos en que llegó esta Embaxada á los fines del año 798. aunque la refiera el Analista Laureshamense al siguiente de 799. pues como escribe Carlos Lecoint: *Facilmente los compondrás , si dixeres empieza el año el Analista Laureshamense desde la Pascua , y los demas desde la Navi- dad de nuestro Señor.* Por donde se comprueba con entera seguridad sucedió la toma de Lisboa el año de 798. y sin ninguna intervencion de los Franceses , ni de su Príncipe , pues si hubiera tenido alguna , no lo omitieran ; y como accion tan singular y gloriosa para Don Alonso , como la dan á entender quantos Escritores Franceses hacen memoria de ella , debia haber advertido el Padre Mariana el tiempo en que la logró.

ADVERTENCIA CXXXII.

CAPÍTULO X.

En el *Cap. 10. del lib. 7.* que tiene por título, *de como se halló el Cuerpo del Apóstol Santiago* , se

dilata nuestro Escritor, no solo á dudar de su Sagrada Invencion, sino se divierte tambien á referir la incertidumbre de los que negaron hubiese venido este glorioso Apóstol á predicar la Fe á España, con digresion agenísima del intento, y del tiempo á que pertenece el descubrimiento de tan inestimable tesoro; aunque concluya con asegurar tienen poquísimas subsistencia entrambas oposiciones, que expresa con los términos siguientes: *No dexaré de avisar antes de pasar adelante, que algunas personas doctas y graves, estos años han puesto dificultad en la venida del Apóstol Santiago á España: Otros, sino los mismos, en la Invencion de su Sagrado Cuerpo, por razones y textos que á ello les mueven. Seria largo cuento tratar esto de propósito; y no entiendo sea expediente con semejantes disputas y pleytos alterar las devociones del pueblo, en especial tan asentadas y firmes como ésta es (pag. 296. y 97).* Y no parece dexará de tener qualquiera, por mas apasionado que sea al Padre Mariana, por impertinentes y despropositados entrambos avisos, advertidos sin propósito, ni necesidad, despues de tantos desengaños con que se han desvanecido, como apuntarémós, aunque por mayor en las dos Advertencias siguientes.

ADVERTENCIA CXXXIII.

Hará mas extrañeza esta introduccion fuera de tiempo de la duda de si vino nuestro Apóstol y Patron Santiago, á quien supiere no solo la seguridad con que supone nuestro Escritor en el *Cap. 2. del lib. 4.* su predicacion, diciendo; *Junto con esto se abrian en España las zanjás, y se echaban los cimientos de la Religion Christiana; porque Jacobo hijo del Cebedéo, despues que predicó en Judéa y en*

Samaria, como lo testifica *Isidoro*, vino en *España* (tom. 1. pag. 307.) sino que formó el mismo *Mariana* el primero de los siete *Opúsculos* ó *Tratados* suyos, que se imprimieron en *Colonia* el año de 1609. con el título *de la venida del Apóstol Santiago á España*; de cuyo asunto mismo publiqué yo el año 1682. otro libro en desvanecimiento de los argumentos con que se opone á ella el *Padre Natal Alexandro*.

ADVERTENCIA CXXXIV.

No es mas regular la segunda duda que nos propone nuestro *Escritor* de si está ó no en *Compostela* el *Cuerpo* de nuestro *Apóstol*; porque fuera del concepto comun de todas las *Naciones* de *Europa*, confirmado con las continuas peregrinaciones de sus naturales á visitarle, lo testifica el mismo *Rey Don Alonso el Casto*, en cuyo tiempo manifestó *Dios* milagrosamente tan apreciable tesoro en el *Privilegio* en que concede tres millas de tierra en todo el circuito de la *Iglesia* que se labró para depositar el *Arca* de marmol en que fué hallado; y á la letra le imprimen *Lázaro Gonzalez de Acevedo* en *Latin* en el num. 124. del *Memorial contra los Votos*, y *Ambrosio de Morales* en *Castellano lib. 9. cap. 7.* donde se lee la cláusula siguiente: *Porque las Reliquias de este gloriosísimo Apóstol, conviene á saber, su Santísimo Cuerpo ha sido revelado en nuestro tiempo.* No es menos expreso, aunque no tan vulgar, el testimonio del *Rey Don Alonso el Magno*, tercero de este nombre, en la carta que publicó suya *Andres Duchesne*, escrita á los *Canónigos* de *San Martin Turonense* el año de 907. solo setenta y dos despues que se descubrió el *Sagrado Cuerpo* de nuestro *Apóstol*, en que se lee la

cláusula siguiente: *En lo demas que preguntais, conviene á saber, ¿de qué Apóstol es el sepulcro que se conserva entre nosotros? Sabed con firme certeza, que es del Apóstol Santiago, hijo del Zebedéo (y por sobrenombre) hijo del Trueno, que fué degollado por Herodes, y es el sepulcro que tenemos en arcas de marmol en la Provincia de Galicia.* ¿Pues quién dexará de tener por temerario á quien oponiendose á estas dos aseveraciones tan mayores de toda excepcion, se atreviere á poner en duda lo que aseguran? Ni qué puede conducir á la Historia el dar noticia de semejante desvarío, al tiempo que falta nuestro Escritor á expresar el en que sucedió el venturoso hallazgo de que hablamos, segun reconocerémos en la *Advertencia* siguiente.

ADVERTENCIA CXXXV.

Asi como es reparable, segun dexamos reconocido, se embarace nuestro Escritor en hacer memoria de los que negaron hubiese predicado el Apóstol Santiago en España, no teniendo ninguna dependencia esta disputa con la noticia de la Invenzion de su Sagrado Cuerpo, de la manera que no es menos irregular detenerse á embarazar su narracion con el desvarío de los que dudan se conserve en Compostela tan apreciable tesoro, asegurandolo el mismo Príncipe que concurrió á venerarle, quando fué descubierto; se debe con justa razon echar menos no especifique, ni advierta el tiempo en que se logró la fortuna de tan dichoso hallazgo; pues esta circunstancia es una de las quatro especiales que deben concurrir en la Historia, en sentir de Eustathio Thesalonicense, para que no quede defectuosa: sin que baste advertir para salvar este descuido aconteció en el Reynado de Don Alonso el

Casto, si como el mismo Mariana asegura, duró 52. años, ni haber advertido quando hizo memoria del martirio de nuestro Apóstol, el año en que fué descubierto su Sagrado Cuerpo, debiendose con mas razon especificar quando tan de propósito trata de su milagrosa Invencion; pero ni aun entonces acierta con el tiempo regular á que debe referirse, como manifestarémos en la *Advertencia* siguiente.

ADVERTENCIA CXXXVI.

Habiendo hecho memoria el Padre Mariana en el *Cap. 2. del lib. 4.* del martirio de nuestro Apóstol, y de como fué traído su Sagrado Cuerpo á las costas de Galicia, añade: *Estuvo el Cuerpo de este Apóstol olvidado por largos tiempos hasta tanto que en tiempo del Rey Don Alonso el Casto, por los años del Señor de 800. fué descubierto por amonestacion Divina (tom. 1. pag. 308).* Y en el *Cap. 10. del lib. 7.* que venimos reconociendo, hace memoria del Privilegio de las tres millas de que hizo merced el Rey Don Alonso á la Iglesia en que se depositó el Cuerpo de Santiago, luego que fué descubierto, habiendo ocurrido tan inmediatamente á su milagroso aparecimiento á venerarle, segun se especifica en la misma escritura, con los términos siguientes: *Lo qual Nos oyendo con gran devocion y rogativas, juntamente con los principales de nuestro Palacio y Corte, venimos corriendo á adorar y reverenciar tan precioso Tesoro: y asi con muchas lágrimas y plegarias le adoramos, como á Patrón y Señor de toda España, y le ofrecimos y otorgamos con toda voluntad el sobredicho donecillo; preciso es se hubiese descubierto el mismo año en que se hizo esta donacion: y pues consta de su fecha, que se otor-*

gó la Era 873. un día antes de las Nonas de Setiembre, que corresponde á 4. de aquel mes del año 835. de nuestro cómputo; preciso es se engañe notablemente Mariana en anticipar su Invencion, no menos que 35. años, pudiendo haber leído en Ambrosio de Morales el tiempo fixo á que debe reducirse, pues escribe con acierto: *Como se vé en el Privilegio, se hallaba el Rey Don Alonso á visitar el Cuerpo de Santiago á los 4. de Setiembre; y por la prisa con que él significa haber venido, y la que se daría al Obispo Theodomiro, en irselo á avissar; se puede bien creer que el Santo Apóstol se halló en el mes de Agosto ó antes al principio de él: y que éste tiempo se gastó en ir el Obispo al Rey, que estaría en Oviedo, y en ir el Rey á Galicia en su santa romería.*

ADVERTENCIA CXXXVII.

No procede con mas regularidad nuestro Escritor, quando habiendo referido el milagroso aparecimiento del Apóstol Santiago, añade (*Cap. 10. lib. 7.*). *Governaba á esta sazón la Iglesia Romana el Pontífice Leon Tercero de este nombre; hicieron recurso á él el Rey Don Alonso, y á su instancia y en su favor Carlo Magno que á esto entiendo yo se enderezaba principalmente la Embaxada que diximos. Pidieron que el Obispo Iriense sin mudar por entonces el nombre que antes tenia, trasladase su Silla á Compostela, para mas autorizar aquel santo lugar (pag. 296.): en cuyas palabras confunde y trastueca quantas circunstancias contienen: porque si murió el Pontífice Leon Tercero á 12. de Julio del año 816. y el Emperador Carlo Magno dos años antes por Febrero de 814. y no llegó á la Corona de Asturias Don Alonso el*

Magno hasta el de 866. ¿cómo pudieron florecer estos tres Príncipes en un mismo tiempo, ni haber cooperado en la Traslacion de la Cátedra de Iria á Compostela, resuelta en el Reyno del mismo; ni haber tenido los dos primeros noticia del descubrimiento de nuestro Apóstol, si murió Carlos 21. años, y Leon 19. antes que se hubiese manifestado, habiendose conservado hasta entonces oculto? ¿Ni cómo se puede asegurar fué el motivo de la Embaxada que envió á Carlos Don Alonso el Casto, darle noticia de la Invencion de tan estimable tesoro? Si quantos Escritores Franceses hablan de ella aseguran se dirigió á manifestar por su medio el triunfo que habian conseguido sus armas de los Infieles, habiendoles ganado la ciudad de Lisboa; cuyo suceso pertenece, como dexamos reconocido, al año 798. no solo 37. antes que se descubriese el Cuerpo de Santiago, sino aun dos antes en sentir del mismo Mariana; pues reduce su Invencion, como vimos, al de 800.

ADVERTENCIA CXXXVIII.

CAPÍTULO XI.

El *Cap. 11. del lib. 7.* tiene por título, como *Carlo Magno vino en España*; y le empieza diciendo: *Que Carlo Magno, Rey poderoso de Francia, haya venido, y aun mas de una vez á España, la fama general que de ello hay, lo muestra, fundada en lo que los Escritores antiguos dexaron escrito con mucha conformidad (pag. 297.)*; pero mejor fuera que hubiera especificado quienes eran estos Escritores antiguos que señalaban los dos viages del Emperador Carlo Magno á nuestra Provincia; porque, como yo escribí el año de 1671. al Padre Hermenegildo de San Pablo en la carta que impri-

mió el siguiente de 1672. en la defensa de su Religion Geronimiana, *tit. 10. cap. 3.* Fué Carlos no solo Grande en los triunfos, sino feliz tambien en el número de Escritores que se aplicaron en su tiempo á celebrarlos, refiriendo por menor con toda puntualidad las mas menudas circunstancias y acciones suyas. Eginhardo su Canciller escribió su vida, que todavia se conserva, de la manera tambien que la formó el Monge de San Eparco de Angulema, la que sin nombre de Autor publicó Duchesne, copiada del antiguo Códice Thuaniano; la Metrica del Poeta Saxon, la que comunmente se atribuye á San Notkero Balbo, de cuyas noticias se compone la que en nuestra edad ha dispuesto con exácta erudicion Hermanno Coringio, recogiendo en ella quantas se ofrecen en tantos Anales escritos en el mismo tiempo, en las Colecciones de Pedro Pitheo y Marquardo Frehero: y ninguno de tantos como tratan muy de propósito de la vida y acciones de este Príncipe, hace memoria mas que de una jornada que hizo á España, entrando por Navarra hasta Zaragoza, y volviendose derechamente por el mismo camino que habia traído, como tambien advierte nuestro Escritor, segun despues verémos.

M A R I A N A.

Primeramente al principio de su Reynado, despues de la muerte de su padre, vino á España con esperanza de echar los Moros de toda ella. Ibnabala Moro le hizo instancia que emprendiese este viage en su favor. Pasó los Montes Pyrneos por la parte de Navarra. Pusose sobre Pamploña, que se le rindió facilmente. Dexó á Ibnabala por Rey de Zaragoza con órden que aquella

154 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 11.*
ciudad le acudiese á él en cierto tributo y parias
cada un año..... pag. 297.

ADVERTENCIA CXXXIX.

Con notable desgracia procede nuestro Escritor en la asignacion del tiempo á que reduce los sucesos que refiere ; pues , aunque sea cierta esta entrada de Carlo Magno en España con intento de restablecer á Ibnalarabi en el gobierno de Zaragoza , de que se hallaba desposeído violentamente , no pertenece al año 768. en que murió el Rey Pipino su padre , y le sucedió en la Corona de Francia , sino al de 777. á que le reducen todos los Escritores antiguos y modernos de aquella nacion ; entre quienes bastará copiar las palabras del Analista Laureshamense , que hablando de él , escribe : *El Rey á persuasion del sobredicho Sarraceno Ibnalarabi , concibiendo no pequeña esperanza de ganar algunas ciudades en España , juntó su ejército y se apartó á ella , y vencida la cumbre del Pyrineo en la region de los Vascones , intentó primeramente ganar á Pamplona , ciudad de los Navarros , la qual se le entregó. Desde alli pasando á nado el rio Ebro , llegó á Zaragoza , ciudad la mas principal de aquellas partes : y recibidos los rehenes , que le entregaron Ibnalarabi y Abitahur , y los que tambien le dieron otros Sarracenos , se volvió á Pamplona , cuyos muros derribó hasta el suelo , porque no se revelasen , y resolviendo volverse , entró en los montes Pyrineos. Esta fue la única entrada que hizo en España , y vuelto á Francia , y recobrada enteramente la Aquitania , habiendole nacido de la Reyna Hildegarda el mismo año de 788. Ludovico el Píadoso su hijo mayor , le cedió aquel Estado con título de Rey , señalando diversos Prelados y Seño-*

res que le gobernasen en su menor edad, sin intervenir despues en nada que le tocase, como es notorio en todos los Escritores de su nacion: con que no tuvo motivo desde entonces para entrometerse en las dependencias de España, como inmediata á los Estados de su hijo, y distante mucho de los que habia reservado él para atender á su gobierno.

M A R I A N A.

El Rey Don Alonso cansado por sus muchos años, y con las guerras que de ordinario traia con los Moros con mayor esfuerzo y valor que prosperidad; pensó sería bien valerse de Carlo Magno para echar con sus armas los Moros de toda España..... pag. 299.

ADVERTENCIA CXL.

Este es uno de los quientos mas fuera de camino que se ofrecen repetidos en nuestras Historias, aunque le acrediten el Arzobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, la *Chronica General*, y todos quantos siguiendoles despues le repiten, hasta que Ambrosio de Morales reconociendo su imposibilidad le desvanece muy de propósito, asi en el *Cap. 23.* como en el 48. del *lib. 13.* manifestando se fraguó de la rota que habian dado los Vascones á Carlo Magno, quando volvia de Zaragoza el año 778. como dexamos referido, porque segun advierte el mismo Morales: *El año que sucedió esta batalla, ya habia 20. que era muerto el Rey Don Alonso el Católico, y el Casto no comenzó á reynar hasta 11. despues, como todo se ha ya visto; y el Emperador Carlo Magno no pudo alcanzar los postreros años del Casto, ni aun la mitad de los que reynó, habiendo fallecido, como alli se*

mostró, el año 814. porque segun justifica el mismo Escritor, no pasó de esta vida el Rey Don Alonso el Casto hasta el año de 842. despues de haber gozado el Reyno 52. años, como asegura Don Alonso el Magno su sobrino, con quien convienen los tres *Chronicones* de Dulcidio, de San Millan y de Albelda: con que mal podia tener tan crecida edad como supone Mariana 28. años antes de su muerte.

ADVERTENCIA CXLI.

Los Escritores antiguos de Francia que uniformes refieren la rota que dieron á Carlo Magno los Vascones al repasar los Pyrineos, quando volvia de Zaragoza, no solo no hacen memoria de esta segunda que supone el Arzobispo, y los que le siguen; pero ni en ninguno permanece indicio de que entrase otra vez en España, ni pudiese haber emprendido esta jornada por los continuos embarazos que advierten tuvo hasta su muerte; solo Roberto Gaguino, Paulo Emilio y quantos admitieron las fabulosas ficciones del mentido Turpin, de quien tambien copiaron ésta los nuestros, la introduxeron en sus Historias; pero habiendola impugnado tan de propósito, despues de Morales, Pedro Mantuano en las *Advertencias* á nuestro Escritor, Fray Juan de Arevalo en el *Cap. 31.* del *lib. 1.* de su *Chronica de los Condes de Castilla*, que, aunque no se haya impreso, tengo copia suya, Don Josef Pelli- cer en la idea de Cataluña, los Padres Josef Moret en los *Anales de Navarra*, y Pedro Abarca en los de Aragon, fuera superfluidad impertinente volver á repetir las evidencias con que se convence su engañosa ficcion.

MARIANA.

Los Escritores Extrangeros dicen , que Carlos pasó adelante , y que antes que diese la vuelta, venció en batalla á los enemigos , y les corrió los campos y la Provincia por todas partes ; y que finalmente quando se volvía peleó en las estrechuras de los Pyrneos..... pag. 300.

ADVERTENCIA CXLII.

Si nos dixera Mariana quienes eran estos Escritores que refieren la circunstancia que él asegura, nos excusaría el trabajo de haber reconocido fué Paulo Emilio el que no solo la escribe , sino confunde la rota cierta que dieron los Vascones á Carlo Magno , con esta fabulosa nuestra , dando motivo al mismo Mariana para que las distinguiese , refiriendo la verdadera el año de 778. en que sucedió, como apuntamos , diciendo: *Tenian los Navarros tomados los puertos y estrechuras de los Pyrneos. Dieron sobre el fardage , y sobre los tesoros de Francia: saquearonlo todo: con que Carlo Magno sin poder tomar enmienda del daño , fué forzado de volver á Alemania con poco contento y honra (pag. 297.)* reduciendo la segunda al de 814. en que murió aquel glorioso Príncipe , sin advertir había sobrevivido el nuestro 28. años ; con que es inverosímil hubiese adoptado á Carlos por hallarse tan viejo , como presupone, habiendo vivido tanto tiempo despues.

ADVERTENCIA CXLIII.

El reparo mas considerable que ofrece este sentir tan descaminado y falto de la mas ligera verisimilitud , que nos propone Mariana en este Capítulo,

dando motivo á que en virtud de su autoridad suponga Jacques de Casan por constante la fabulosa adopcion que asegura hizo nuestro Rey Casto á Carlo Magno para pretender tocaba de derecho el Reyno de Castilla á los Reyes de Francia ; empezando por él el exâmen de los vanísimos que les atribuye en el libro que solo de este asunto imprimió en París el año de 1632. aunque le desestimen como futil y voluntario David Blondelo y Monsieur Du Pui, no menos afectos que él al honor y grandeza de aquellos Príncipes ; consiste en confesar que : *Algunos Escritores Franceses no hacen mencion de esta pelea tan señalada ; silencio que se pudiera atribuir á malicia , si no considerara que lo mismo hizo Don Alonso el Magno , Rey de Leon , en el Chronicon que dedicó á Sébastian , Obispo de Salamanca.* Estos algunos Escritores Franceses , que no hacen mencion de la pelea tan señalada en que pretende fué vencido el Rey Carlos , no son menos que todos los antiguos y concurrentes suyos , que escribieron de propósito su Vida , y tantos como formaron en el siglo inmediato á ella diversos Anales de sus acciones , con el resto de los modernos mas acreditados , sin que falte en ninguno de ellos la noticia de la rota que le dieron los Vascones ; y sin embargo omiten esta segunda , que le atribuye nuestro Escritor , confesando no se halla tampoco en el *Chronicon* del Rey Don Alonso el Tercero su sobrino , como nieto del Rey Don Ramiro el Primero inmediato sucesor de Don Alonso , y en cuyo honor resultaba la gloria de aquella victoria ; sin que parezca pueda caber en juicio regular , suponga mas la autoridad del Arzobispo Don Rodrigo , y de Don Lucas de Tuy , á quien de ordinario sigue la *Chronica General* , fundada en las fabulosas aventuras del falso Turpin , y en los cantares y consejas

populares tomadas de ellas , cinco siglos despues del á que pertenece , que la omision y silencio de los Escritores del mismo tiempo.

ADVERTENCIA CXLIV.

CAPÍTULO XII.

En el *Capítulo 12.* de este *libro* continua nuestro Escritor en dar noticia de las gloriosas acciones del Rey Don Alonso el Casto , á quien con razon alaba por su religion , por su singular justicia , por su especial magnificencia , y por su heroico valor y continuados triunfos , empezando por la Consagracion de la Iglesia de San Salvador de Oviedo , que supone celebrada el año 802. con las palabras siguientes : *Luego que se acabó de todo punto el Templo , que con nombre del Salvador se comenzó los años pasados en Oviedo , el mayor y mas principal de aquella ciudad , para que la devocion fuera mayor , hizo que siete Obispos le consagrasen con las ceremonias acostumbradas el año de 802. (pag. 303.)* Pero esta Consagracion no se hizo hasta 30. años despues , como consta del Privilegio de San Vicente de Monforte , con que lo justifica Ambrosio de Morales en el *Cap. 42.* del *lib. 13.* con los términos siguientes : *La Consagracion se hizo un Sábado á los 26. de Mayo año de nuestra Redencion 832. que era el 41. del Rey :* tan regular vá siempre nuestro Escritor en la Chronologia que sigue , como venimos reconociendo : con que si es una de las quatro partes esenciales de que consta la Historia , como testifica Eustathio Arzobispo de Thesalonica en sus Comentarios Griegos al *Periegesis* ó *Descripcion de la tierra* de Dionisio Afro , no será difícil de percibir quan religiosamente cum-

ple con ella Mariana ; y que pervertida tantas veces, y defectuosa en esta parte substancial de la Historia, queda la suya imperfecta y manca.

M A R I A N A.

Por este tiempo los Moros de España pasaron á la Isla de Candia , y hicieron en ella su asiento. Dícelo Zonaras..... pag. 305.

ADVERTENCIA CXLV.

Esta celebrada expedicion de los Moros de España á la Isla de Creta, es notoria en los Escritores Griegos del siglo medio , y mucho mas antiguos que Juan Zonaras ; pues se ofrece advertida en Theofanes Byzantino , que floreció en el Imperio de Justiniano Segundo , por los años 875. en la Vida del Emperador Miguel Balbo ó Balbuciente , por cuya autoridad refiere tambien la invasion misma el Emperador Constantino Porphyrogéneta ó nacido en la Purpura , en el *Cap. 22. del lib. que escribió de como se habia de administrar el Imperio* , de la manera tambien que Juan Curopalates en el *Compendio Historial* ; y George Franza en el *lib. 4. de su Chronicon , Cap. 35.* cuyo suceso refiere muy por menor con todos los que se siguieron, hasta apoderarse de aquella Isla los Infieles , Juan Meursio en el *Cap. 7. del lib. 3. de su Creta* , y Carlos Dufrene en su *Historia Byzantina* , en el Elogio del Emperador Miguel Balbo , escribe , que : *Imperando él , ocuparon los Sarracenos la Isla de Creta* , cerca del año 823. en que corria el de 32. del Reynado de Don Alonso el Casto.

M A R I A N A.

Sucedió su muerte el año de nuestra salvacion

de 843. cuenta en que nos apartamos algun tanto de la que lleva el Catálogo Compostelano; pero arrimados al Chronicon del Rey Don Alonso el Magno, muy conforme en esto á las demas Memorias que quedan y tenemos de la antigüedad..... pag. 306.

ADVERTENCIA CXLVI.

En estas palabras de Mariana se ofrecen trabucadas las mismas circunstancias que contienen, porque quien favorece el sentir que él sigue, sin embargo de que desestima su autoridad, es la *Historia Compostelana* en la serie de los Reyes, que cita Ambrosio de Morales con el nombre de *Anales*, en quien se lee: *Alfonso reynó 52. años, cinco meses y trece dias*; porque si fué coronado el año de 791. aunque cumpliese los 52. cabales de Reyno el año de 842. es preciso que los cinco meses y trece dias, que le añade de mas este *Chronicon* ó serie de Reyes, que como diximos se halla antes del *Prólogo* de la *Historia Compostelana*, pertenezcan al año siguiente de 843. á que reduce nuestro Escritor la muerte de Don Alonso el Casto; y asi se engaña quando añade: *Cuenta en que nos apartamos algun tanto de la que lleva el Catálogo Compostelano*. Con que expresamente habla del que decimos, asi como por el contrario queriendo justificar la razon por que no le sigue, advierte, *es por arrimarnos al Chronicon del Rey Don Alonso el Magno*, el qual hablando de la muerte de Alonso el Casto su tio, escribe: *Habiendo gobernado el Reyno 52. años casta, templada, immaculada, piadosa y gloriosamente, amable á Dios y á los hombres, restituyó al Cielo su glorioso espíritu, y su cuerpo fué enterrado con toda veneracion de exêquias en la sobredicha Iglesia de Santa María, fundada por él, en que des-*

162 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 12. y 13.*
cansa en paz en un tumulto de piedra, la Era 880.
Como tambien testifica la *Historia* del Emperador Don Alonso el Sexto, escrita por un Monge del Monasterio de Santo Domingo de Silos, cuyo original se conserva en él, de que tengo copia, en que se leen entrambas opiniones; pues dice hablando del mismo Príncipe: *Corrió con templanza la vida, y en buena vegez volvió á Dios su santísimo espíritu la Era 881. ó como dice Alonso el Tercero, la Era 880.* de manera, que Mariana asegura se aparta del sentir del *Catálogo Compostelano* por seguir el de Don Alonso el Magno, opuesto á él, y el mas cierto y constante, como reconoce el propio Mariana, diciendo: *Es muy conforme en esto á las Memorias que quedan, y tenemos de la antigüedad;* pues és el mismo que siguen Sampiro, Obispo de Astorga, el de Isidoro de Beja, que cita Morales, Don Pelayo, Obispo de Oviedo y Don Lucas de Tuy; con cuyos testimonios lo justifican Ambrosio de Morales en los *Cap. 45. y 51. del lib. 13.* y Lázaro Gonzalez de Acevedo en el *Memorial de los Votos, discurs. 4. n. 36.*

ADVERTENCIA CXLVII.

CAPÍTULO XIII.

Habiendo concluido nuestro Escritor en el *Capítulo 12.* de referir las acciones de Don Alonso el Casto, pasa en el siguiente á dar noticia de las de Don Ramiro el Primero, que le sucedió en la Corona, empezandole de la manera siguiente, pag. 306: *El Reynado del Rey Don Ramiro, en tiempo fué breve, en gloria y hazañas muy señalado, por quitar como quitó de las cervices de los Christianos el yugo gravísimo que les tenían puesto los*

Moros, y reprimir las insolencias y demasias de aquella gente bárbara; sin especificar quien era este Príncipe, que entró de nuevo á poseer el Reyno de Asturias, que habia vacado por muerte del Rey Don Alonso el Casto, siendo este uno de los puntos mas substanciales y controvertidos que se ofrecen en nuestras Historias, por pender de él la seguridad de si conservan ó no los demas Reyes de España la sangre del Rey Don Pelayo, no estando todavia decidido quien era el Príncipe Bermudo, que todos convienen fué padre del mismo Don Ramiro, por cuya razon reconocerémos en las dos *Advertencias* inmediatas las dos opiniones en que se dividen nuestros Escritores.

ADVERTENCIA CXLVIII.

Hasta que escribió Ambrosio de Morales, estaba inconcusamente recibido en quantos le precedieron, se conservó continuada la sangre del Santo Rey Don Pelayo en los demas Príncipes, que ocuparon la Corona y Cetro, que restauró él tan gloriosamente, estableciendo de nuevo aquel mismo Reyno, que hoy permanece tan aumentado y estendido en sus descendientes; pero equivocado aquel docto Escritor nuestro con un lugar de la *Historia Compostelana*, que despues copiarémos, y percibiendole de otra manera de lo que en la realidad dice, segun alli manifestarémos, fué de sentir se extinguió en Don Alonso el Casto la descendencia de Don Pelayo; y asi hablando de Don Ramiro el Primero, escribe en el *Cap. 51. del lib. 13. Hase de notar mucho aqui, como habiendo vuelto á entrar en el Reyno la descendencia del Rey Don Pelayo en el Casto (segun se dice) agora volvió á salir en este Rey, sin que haya de aqui adelante*

mas buuelto á entrar por él ; donde se vé claro , como nuestros Reyes desde este Don Ramiro en adelante ninguna descendencia tienen del Rey Don Pelayo. La prueba de esta conclusion la habia ya prevenido antes en el *Cap. 28.* del mismo libro, que es la propia que dexaba supuesta Mariana quando señala por hijo del Rey Don Bermudo á este Rey Don Ramiro , de quien hablamos ; pero aunque Don Josef Pellicer desvanece muy de propósito este sentir de Morales , por lo que perturba la órden sucesiva de la sangre de Pelayo en nuestros Reyes , nos parece exâminar de nuevo la solidez de los presupuestos que tuvo Morales para asentar por constante la exclusion con que supone se extinguió en Don Alonso el Casto, respecto de haberle seguido el Padre Mariana, sin detenerse á percibir su poca subsistencia.

ADVERTENCIA CXLIX.

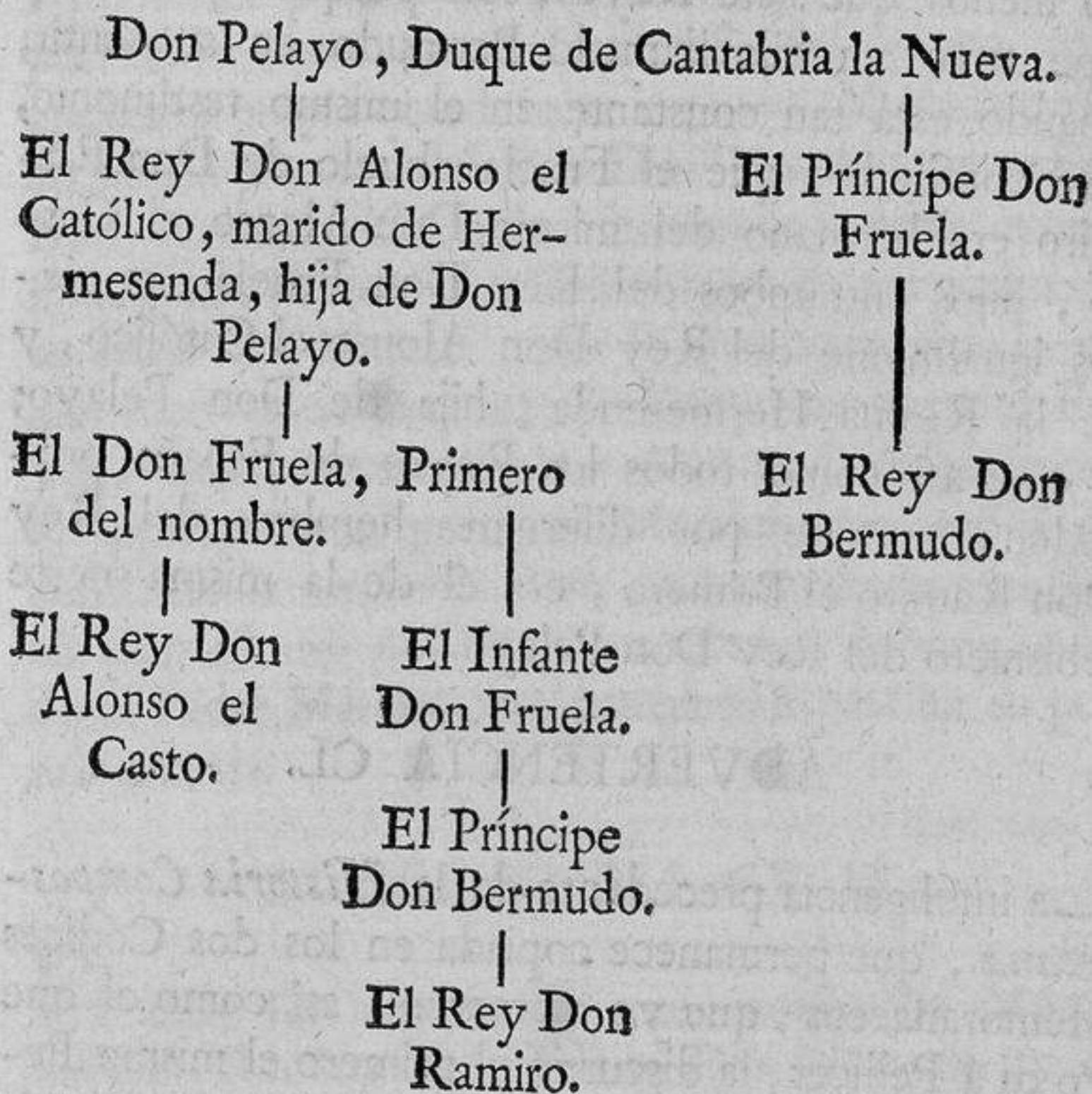
El único fundamento de que comprueba Morales fué Don Ramiro hijo del Rey Don Bermudo, y nieto del Príncipe Don Fruela , á quien como diximos se dá el título de Rey en el Privilegio de la fundacion del Monasterio de Pedroso , el qual era hermano del Rey Don Alonso el Católico , que fué el que casó con Ermesenda , hija de Don Pelayo, cuya sucesion supone extinta en Don Alonso el Casto su nieto , se reduce á las palabras siguientes de la *Historia Compostelana*, que traduce con gran puntualidad de la manera siguiente: *Al Rey Don Alonso el Casto le sucedió el Rey Don Ramiro, hijo del Rey Don Bermudo, sobrino del sobredicho Don Alonso, hijo de su hermano Froyla.* Pretendiendo que este Don Alonso, de quien dice era hermano Don Fruela , abuelo de Don Ramiro , no era

el Casto de quien hablaba , y á quien asegura la misma *Chronica* sucedió en la Corona , sino Don Alonso el Católico , habiendola tenido entre los dos no menos que siete Reyes , solo porque aquel Príncipe tuvo un hijo llamado Bermudo en su sentir ; quando está tan constante en el mismo testimonio , que confunde , que el Fruela abuelo de Don Ramiro era hermano del mismo Don Alonso el Casto , hijos entrambos del Rey Don Fruela , y nietos igualmente del Rey Don Alonso el Católico , y de la Reyna Hermesenda , hija de Don Pelayo ; y que asi como todos los Reyes de España proceden , aunque por diferentes hembras del Rey Don Ramiro el Primero , era él de la misma suerte rebisnieto del Rey Don Pelayo.

ADVERTENCIA CL.

La inteligencia precedente de la *Historia Compostelana* , que permanece copiada en los dos Códices Membranaceos , que yo conservo , asi como el que yo dí á Pellicer , la discurrió el primero el mismo Pellicer , impugnando á Morales ; y asi no es razon privarle del acierto con que percibió su verdadero sentido , aunque dexó de advertir en ella otra circunstancia , que de nuevo justifica no se puede entender de otra manera , pues dice como vimos : *Al Rey Don Alonso el Casto le sucedió Don Ramiro , hijo del Rey Don Bermudo , sobrino del sobredicho Don Alonso , hijo de su hermano Froyla ;* porque si Don Bermudo , de quien fué hijo Don Ramiro , era sobrino del Rey Don Alonso el Casto , como expresamente se asegura en las palabras precedentes , quando no se añadiese en ellas era hijo Don Bermudo de Don Fruela su hermano , no se podian entender del Rey Don Bermudo , que era primo her-

mano del Rey Don Fruela , padre del mismo Rey Don Alonso el Casto , como constará del Arbol siguiente.



Esta misma ascendencia de Don Ramiro se comprueba de nuevo con los Privilegios que cita el mismo Morales con los términos siguientes: *Bien he visto hartas escrituras de las muy antiguas, donde hablando nuestros Reyes de los que antes les habian precedido, los llaman á todos Progenitores en general; y otro Privilegio he visto en el Monasterio de Samos del Rey Don Ordoño el Segundo, donde llama su bisabuelo al Rey Don Sancho el Gordo, donde dice como desde el tiempo de sus abuelos pasados el Rey Don Fruela, Don Alonso el Casto, á quien alli llama el Católico, Don Ramiro, Don Alonso el Magno, Don Ordo-*

ño Segundo , y mi padre (dice) Don Ramiro, y mi hermano Don Ordoño , confirmaron al Monasterio de Samos.

ADVERTENCIA CLI.

Este sentir de Morales procedió de no habersele ocurrido pudiese haber en el Reynado de Don Alonso el Casto otro Bermudo hijo de Don Fruela, distinto del Rey Don Bermudo, sobrino de Don Alonso el Católico, como hijo de Don Fruela su hermano, debiendo advertir, que así la *Historia Compostelana*, como Don Alonso el Magno y el Monje de Silos, que aseguran fué hijo Don Ramiro de Don Bermudo, todos le dan el título de Príncipe, y ninguno le llama Rey, como parece debieran advertir, si fuera hijo del Rey Don Bermudo, como pretende Morales. A Don Josef Pellicer le pareció era el Fruela, abuelo de Don Ramiro, que la *Historia Compostelana* asegura fué hermano de Don Alonso el Casto, el mismo que este Príncipe envió por Embaxador al Emperador Carlo Magno; y así escribe: *Asegura la misma Historia Compostelana, que el Rey Don Alonso el Casto tuvo hermano llamado Don Fruela; y es sin duda (y lo afirma tambien el Abad Walabonso en una historia breve que escribió, haber sido Don Fruela) el que fué en nombre del Rey Don Alonso el Casto á Francia, y juntamente con él el Arcediano Basilio, á tratar el casamiento de su Rey con la Princesa Berthina, de la casa del Emperador Carlos el Magno, hermana ó hija suya, con un real presente de los despojos ganados en la conquista de Lisboa: y de esta Embaxada de Don Fruela, y el Arcediano Basilio hacen memoria todos los Anales de Francia en el año 798. Este Don Fruela*

168 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 13.*
juzgamos casó con la Infanta Doña Christina, hija del Rey Don Bermudo el Diácono, y por esta razon se llamó Don Bermudo su hijo, padre que fué del Rey Don Ramiro Primero. Valga por conjetura, ya que no por certidumbre. Se me hace difícil persuadirme, á que si hubiera sido el Infante Don Fruela hermano del Rey Casto, quien llevó esta Embaxada, dexasen de advertirlo tantos Escritores Franceses del mismo siglo, como hacen memoria de ella, resultando en tanta estimacion de su Príncipe; de la manera que expresando tan diferente motivo, por qué la envió el nuestro, se haga creíble omitiesen igualmente iba dirigida á pedir á la Princesa Bertha, hermana ó hija del mismo Carlos, para muger de nuestro Don Alonso, no habiendo noticia de ninguno de los Escritores de aquella nacion, que tuviese Carlos tal hermana.

ADVERTENCIA CLII.

Heme detenido en manifestar la verdadera y segura ascendencia del Rey Don Ramiro, asi porque conste con entera evidencia han conservado siempre nuestros Príncipes, que indisputable y constantemente proceden de él, la gloriosa sangre del Santo Rey Don Pelayo, como para que tambien se reconozca la poca firmeza con que escribe el Padre Mariana, quando despues de haber asegurado, hablando del Rey Don Alonso el Católico en el *Cap. 3.* de este libro, que: *Para obligalle mas, y tenele mas prendado, le casaron con Ormisinda hija de Pelayo; añade inmediatamente: Los Reyes que sucedieron en España, despues de estos Príncipes, tienen su origen de este linage, y continuada propagacion (pag. 258.);* pues con toda evidencia dá á entender se conservaba en todos nuestros Reyes

sucesiva , así la sangre de Don Alonso , como la de Don Pelayo , por descender todos del matrimonio contraído entre él y Ermesenda hija de este Príncipe ; y sin embargo hablando del Rey Don Bermudo , que , como dexamos advertido era hijo del Príncipe Don Fruela , Hermano de Don Alonso el Católico , escribe en el *Cap. 7.* del mismo libro: *Tuvo dos hijos Don Ramiro , y Don Garcia en su muger Nunilon ó Ursenda , con quien se casó ilícitamente (pag. 285.)* Pero fuera de no haber Escritor antiguo , de quien conste tuviese hijo varon el Rey Don Bermudo , pues los tres que dexamos nombrados , conviene á saber , el Rey Don Alonso , nieto de Don Ramiro , la *Historia Compostelana* , y el Monge de Silos , solo dicen que Don Ramiro era hijo del Príncipe Don Bermudo , y sin darle ningun título de Rey , como parece lo hubiera hecho Don Alonso , si fuera nieto suyo : y si lo tuvo por cierto Mariana , se engaña en decir procedieron todos nuestros Reyes de Don Alonso el Católico , y de Doña Ermesenda , si Don Ramiro era nieto del Príncipe Don Fruela , hermano del mismo Rey Don Alonso ; y así no descendiente de su muger Doña Ermesenda , ni de Don Pelayo su padre. Fuera de que es irregular suponer , que teniendo el Rey Don Bermudo dos hijos varones , dexase el Reyno á Don Alonso hijo de su primo hermano , privando de él á entrambos hijos suyos ; y que advirtiéndose Don Alonso el Magno , era Don Bermudo sobrino de Don Alonso el Mayor ó el Católico , y Don Alonso el Casto , sobrino de Don Bermudo , no advirtiese que Don Ramiro era primo hermano del mismo Rey Casto , ó que Don Bermudo su Padre habia sido tambien Rey y predecesor inmediato del propio Don Alonso.

MARIANA.

A la sazón que falleció el Rey Don Alonso, Don Ramiro se hallaba ocupado en los Vardulos, que eran parte de Castilla la Vieja ó de Vizcaya.... pag. 306. y 307.

ADVERTENCIA CLIII.

Este sentir de que la Provincia de Vizcaya ocupa el mismo terreno en que colocan los Geógrafos antiguos á los pueblos Vardulos, ya le habia expresado antes nuestro Escritor en el *Cap. 4.* de este mismo libro, y cuyas palabras reservamos para exâminar juntamente con las precedentes, las quales dicen: *Los antiguos Geógrafos situaron los Vardulos en la Cantabria por aquella parte que es bañada por el mar Oceano: los antiguos historiadores de España, como hombres de corto ingenio y pequeña erudicion los pusieron en aquella parte de Castilla la Vieja, que antiguamente llamaron los Vaceos. De esta opinion procedió otro nuevo engaño, y fué que como Don Alonso ganase gran parte de Castilla la Vieja, la qual nuestros Historiadores llamaron Vardulos, otros se persuadieron que desta hecha quitaron á los Moros toda la Cantabria ó Vizcaya (pag. 272.), en cuya cláusula se ofrecen tres advertencias, que irémos reconociendo por su orden.*

ADVERTENCIA CLIV.

El primer reparo que se nos ofrece, es sobre aquellas palabras: *Los antiguos Geógrafos situaron los Vardulos en la Cantabria;* porque no hay cosa mas expresa y distinta en Tolomeo y Estrabon, que la distincion de estos dos pueblos ó naciones; pues

escribe el primero habiendo hablado de los Vaceos: *Las partes Orientales de Asturias tienen los Cántabros*; y el segundo: *Despues de los Astures corre el rio Melso, y dista poco de la ciudad de Noega: inmediatamente está el refluxo del Oceano, que divide á los Astures de los Cántabros*; de la manera que Silio Italico señala á los Astures inmediatos á los Cántabros, en la descripcion que hace de nuestra Provincia. Por el contrario, aunque Pomponio Mela parece da á entender confinaban los Vardulos con los Cántabros, quando escribe, segun le traduce Don Josef de Salas: *En tanto grado viene á estrecharse la tierra, que el espacio suyo intermedio entre los dos mares, es la mitad mas angosto por donde confina con la Gallia, que quando explaya sus extremos al Occidente. Los Cántabros y los Vardulos tienen aquel estrecho; añade inmediatamente: Hay algunos pueblos y rios de los Cántabros, cuyos nombres no pueden expresarse en nuestra lengua. Por entre ellos y los Salenos descende el rio Saurio, y por entre los Autrigones, y algunos de los Origeviones, el Nesva; el rio Deva pasa por la ciudad Tritio Tobolico, y despues por las de Iturisa y Eason, el Magrada. Los Vardulos, que una nacion son todos, y que desde aqui les pertenece hasta el promontorio de la cumbre Perínea, ponen limite á las Españas*; de la manera que Tolomeo, Estrabon y Plinio señalan diferentes pueblos, que tenian su asiento entre los Cántabros y los Vardulos; pero, como Mariana siguiendo á Garibay, creyó eran las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, las mismas que los antiguos expresaban con el nombre de Cántabros, y por otra parte reconocia aseguraban, se extendian los Vardulos hasta las cumbres de los Pyrineos, le pareció eran tambien parte de los

Cántabros por hallar ocupaban parte de sus montañas, así los Vizcainos, como los Guipuzcoanos.

ADVERTENCIA CLV.

El segundo reparo aun es mas digno de nota, y debe formarse sobre aquella cláusula: *Los antiguos historiadores de España, como hombres de corto ingenio y pequeña erudicion, los pusieron en aquella parte de Castilla la Vieja, que antiguamente llamaron los Vaceos.* En que no solo atribuye su falta de noticias á nuestros antiguos Escritores, sino los califica temerariamente de faltos de ingenio, como si los hubiera tratado, ó se debiese echar menos en la Historia la falta de sutilezas metafísicas. Entrambas circunstancias convencerán de poco irregulares las palabras siguientes de Ambrosio de Morales; pues haciendo memoria de varios lugares que hizo poblar el Rey Don Alonso el Magno, escribe: *A la postre de todo dicen los Obispos, que esta vez se pobló Vardulia, que ahora llaman Castilla. Los Vardulos eran llamados en tiempo antiguo, como en Tolomeo, Plinio y otros parece, aquellos pueblos que están por aquellas comarcas de Logroño y Nagera hácia Burgos y Vizcaya: y aquellos parece es lo que estos Autores mas antiguos llaman siempre Vardulia, interpretandolo Castilla.* Y respecto de haber justificado yo esta correspondencia de Castilla la Vieja con la antigua Vardulia en el *Cap. 4. de la Disquisicion segunda de mi poblacion de España*, bastará producir aqui las palabras del Rey Don Alonso el Magno, que hablando de su abuelo, dice: *Despues de la muerte de Alfonso, fué electo en el Reyno Don Ramiro, hijo del Príncipe Bermudo; pero entonces estaba ausente en la Provincia Varduliense, se-*

gun se lee en el exemplar de Alvar Gomez, en quien entre parentesis se ofrece inmediatamente, *alias Burgensis*, como estaba en el que publicó Sandoval en nombre de Sebastino. *Sebastiano.*

ADVERTENCIA CLVI.

El tercer reparo procedido del mismo engaño de nuestro Escritor, confundiendo la Vardulia con Vizcaya, se forma sobre la última cláusula del lugar que dexamos copiado suyo: *De esta opinion procedió otro nuevo engaño, y fué, que, como Don Alonso ganase gran parte de Castilla la Vieja, la qual nuestros historiadores llaman Vardulos, otros se persuadieron que de esta hecha quitó á los Moros toda la Cantabria y Vizcaya; porque, si los Vardulos ocupaban aquel terreno, que al principio se llamó Castilla Vieja, y eran distintísimos pueblos de los Cántabros, como dexamos reconocido, y no tocaban á ninguna de las tres Provincias de Vizcaya, de Guipuzcoa y de Alava, como, fuera de los Escritores nuestros que dexamos referidos en la Advertencia 153. manifiestan con entera evidencia Pedro de Marcá en el Cap. 19. del lib. 1. de la Historia de Bearne, y Arnaldo Oihenart en el Cap. 2. y 3. del lib. 1. de las dos Gascuñas, ¿quienes serán estos Escritores que aseguran ganó Don Alonso á Vizcaya, porque hallasen advertido pobló diversos lugares en Vardulia?*

M A R I A N A.

Apoderaronse despues de la vitoria de muchos lugares, en particular de Clavijo, do se dió esta famosa batalla, de que dan muestra los pedazos de las armas, que hasta hoy por alli se hallan.

174 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 13.*
Asimismo Albelda y Calahorra volvieron á poder
de Christianos..... pag. 311.

ADVERTENCIA CLVII.

Esta batalla y victoria de Clavijo ha sido tan controvertida, é impugnada en el siglo precedente á éste, por no hallar ninguna memoria suya en los Escritores antiguos, como le sucede al Privilegio que corre por del Rey Don Ramiro el Primero, en fecha de la Era 872. que concurrió en el año de 834. ocho antes de haber entrado en la Corona aquel Príncipe; ni permanecer el original de quien se copió, como uno y otro testifica Sandoval de la manera siguiente: *De la batalla, y jornada tan notable de Clavijo, no hablan las Historias antiguas, hasta que la escribió el Arzobispo Don Rodrigo, que es la causa que la hace sospechosa: y que muchos hombres doctos han puesto duda en ella, demas de las dificultades que se hallan en el traslado del Privilegio de los Votos de Santiago, que el original no parece, como aqui verémos.* Y es muy digno de reparo, que siendo esta batalla de Clavijo tan señalada y gloriosa, como ponderan los que la defienden por cierta, no haga memoria de ella el Rey Don Alonso el Magno, nieto del mismo Rey Don Ramiro, que suponen la ganó, haciendola tan por menor de los levantamientos y guerras civiles que tuvo con sus Vasallos, y tan breve de las dos victorias que ganó á los Infieles, como constará de sus palabras que convencen bastante la falsedad del Privilegio de los Votos, y de su dilatada narracion, pues solo dice: *Dos veces peleó contra los Sarracenos y quedó vencedor, y cumplido el año de su Reyno, descansó en paz en Oviedo. Murió la Era 888. en que se contaba el*

de 850. de nuestro cómputo : y por donde se reconoce no entró á reynar hasta el de 842. segun diximos , y testifica el mismo Rey Don Alonso; ¿pues cómo podia haber concedido poseyendo ya la Corona el de 834. el Privilegio de los Votos, sino llegó á ella hasta ocho despues? Las demas nulidades de este instrumento se ofrecen convencidas por todas sus cláusulas, por Lázaro Gonzalez de Acevedo en el *Memorial* que formó contra él , asi como desvanece Fray Prudencio de Sandoval la futil defensa con que intenta restituirle el crédito Don Mauro Castela Ferrer.

M A R I A N A CAP. XIV.

Aun no estaba quitado el yugo de la servidumbre que los Moros gente venida de la parte del Medio dia tenia puesto sobre nuestra nacion, quando una nueva peste por la parte del Setentrion comenzó á trabajarla grandemente..... pag. 312.

ADVERTENCIA CLVIII.

Con esta cláusula empieza nuestro Escritor el *Capítulo 14.* donde con ocasion de hacer memoria de los estragos que hicieron los Normandos en nuestras costas del Oceano, se divierte á tratar de sus bárbaros progresos con tan confusas y pervertidas noticias, que apenas se ofrece ninguna de las que refiere en el tiempo á que pertenece : y como no conduce su conocimiento á nuestra Historia, nos parece ageno el detenernos en colocarlos á su debida Chronología, contentandonos con el exâmen de los que propiamente nos pertenecen.

ADVERTENCIA CLIX.

En las palabras con que empieza este *Capítulo Mariana*, se deben advertir tres circunstancias dignas de reparo: la primera que floreciendo en su mayor grandeza el Imperio de los Mahometanos en España, gobernandole Abderrahmen, segundo del nombre, y quarto Miramamolin en ella, desde que Abderrahmen primero del nombre, su bisabuelo, fué aclamado por tal, negando la obediencia á los Califas de Bagdad el año de 756. y cuya muerte despues de 3. años, y cinco meses de Reyno, sucedió segun asegura El-Macino, el de 238. de su Hegira, que empezó á correr á 4. de Junio del de 852. en que poseía la Corona de Asturias y Leon, Don Ordoño Primero del nombre, en que sucedió á Don Ramiro su padre, muerto dos antes, escribe Mariana: *Aun no estaba quitado el yugo de la servidumbre, que los Moros gerte venida de la parte de Medio dia, tenia puesto sobre nuestra nacion.* En que parece da á entender estaba la mayor parte de España libre ya de la servidumbre de los Infieles, quando apenas se habia empezado la menor parte suya á redimirse de su bárbara opresion; no siendo dudable concurrió el Reynado de Don Ramiro el Primero, de cuyo tiempo habla Mariana, con el de Abderrahmen el segundo. Para que mejor conste la desproporcion con que da á entender Mariana estaba en este tiempo sacudida en España la tiranica opresion de los Infieles, copiarémos las palabras con que empieza San Eulogio el *libro segundo* de su *Memorial de los Martires*, escribe pues: *En el nombre del Señor, reynando perpetuamente nuestro Señor Jesu-Christo el año de su Encarnacion 850. la Era 888. el 29. del*

Reynado de Abderrahmen, en cuyo tiempo aumentada la fortuna, y la dignidad de la gente de los Arabes en España ocupó casi toda ella con cruel imperio. Cuyo testimonio de quien padecia entonces aquella miserable servidumbre, se podrá cotejar con el de Mariana, escrito poco menos de diez siglos despues.

ADVERTENCIA CLX.

El segundo reparo consiste, en que sin embargo de que con el nombre de Moros se denota no solo en nuestros Escritores, sino en muchos de los extraños, á todos los Sectarios de Mahoma por haber pasado continuamente gran parte de los naturales de Mauritania, por su cercania de nuestra Provincia á poblar en ella, y que extinta la Dinastia de los Omniades ó Benhumeias, la dominaron los Abasidas, no fuéron los Africanos quienes la reduxeron al tiranico yugo de los Sectarios de Mahoma, aunque concurriese gran parte de esta nacion en su conquista, como subdita al Imperio de los Califas de Damasco, en cuyo nombre se hizo, y debaxo de cuyo dominio permaneció sujeta, hasta que se levantó con él Abderrahmen su primer Miramolin en ella, el año de 756. como diximos; desde quando quedó España sujeta á sus sucesores, como legítimos descendientes de la familia de los Omniades, que por tanto tiempo habia mantenido el Califato de todos los Sectarios de Mahoma; de la manera que en tiempo del Rey Don Ramiro, de quien habla Mariana, conservaba el de España Abderrahmen segundo del nombre, sin ninguna dependencia de los Moros Africanos, que ya tenian entonces Príncipe propio: y asi no tuvo razon para decir estaba sujeta á los Moros, gente venida de la parte

178 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 14.*
del Medio dia, pues la dominaban los Benhumeias, Arabes de origen: y fué conquistada, y sujeta al Imperio de los Califas de Damasco, que fuéron los que le pusieron el yugo que todavia mantenía.

ADVERTENCIA CLXI.

Entrambos desaciertos proceden de habersele ocurrido á nuestro Escritor el Antithesis ó contraposición de los dos términos opuestos de Medio dia y Norte: y así se le pudiera explicar de manera que fuese su ánimo decir, que así como los Moros comprendiendo con este nombre á los Arabes, que primero invadieron á España desde la region de Africa, por la del Medio dia suya; de la misma manera los Normandos de quien, como inmediatamente veremos, trata, la fatigaron por su costa Setentrional: pero, aunque fuese este su ánimo, debiera explicarle de manera, que no pareciese atribuía á los Moros Africanos, que eran los que habian pasado de aquella parte meridional de la tierra, el dominio de España, que en tiempo del Rey Don Ramiro, de quien habla, mantenian los Príncipes Arabes del linage de los Benhumeias, á cuyo imperio estubo sujeta desde su infeliz esclavitud.

M A R I A N A.

Fué así que los Normandos, gente fiera y bárbara, y por no haber aun recibido la Fe de Christo, impia é infiel, salidos de Dacia y de Norvegia, como el mismo nombre lo declara, que fuéron gentes Setentrionales (ca Nortmando, quiere decir hombre del Norte) forzados de la necesidad, ó lo que es mas cierto, con deseo de hacer mal, se hicieron Cosarios por el mar, debaxo de la conducta de su Capitan Rholon..... pag. 312.

ADVERTENCIA CLXII.

De este pasage de los Normandos á las costas de Asturias y Galicia, hace muy especial memoria el Rey Don Alonso el Magno, como de suceso tan inmediato á su edad; porque escribe: *De alli á algun tiempo llegando los Normandos con sus armadas por el Oceano Setentrional á la costa de la ciudad de Gijon, pasaron despues á un lugar que se llama el Templo de Braganza; lo qual sabido por el Rey Ramiro, hecho ya Rey, envió contra ellos un exército con Duques y Condes, y les mató mucha gente, y quemó sus Navios, los que quedaron de esta derrota, echandose sobre la ciudad de Sevilla, se llevaron gran despojo, y pasaron á cuchillo, y mataron y quemaron á muchos Caldéos; esto es, Arabes ó Sarracenos, de cuyo testimonio copió la noticia misma el Arzobispo Don Rodrigo, y de autoridad suya la refiere Mariana, aunque no sin alguna variedad, como manifestaremos inmediatamente.*

ADVERTENCIA CLXIII.

Tres circunstancias debemos especificar en la cláusula precedente de Mariana: la primera, que tiene razon en advertir eran todavia Gentiles los Normandos, quando invadieron nuestras costas de Galicia, pues respecto de referir el Rey Don Alonso desembarcaron en ella, luego que el Rey Don Ramiro su abuelo prendió al Conde Nepociano, se debe reducir al año segundo de su Reynado, que concurrió con el de 844. de la Natividad: y Rholon, Príncipe de aquella gente, no se reduxo á la Fe Católica hasta el de 912. segun testifican el

Fragmento de la Historia de Francia desde Ludovico el Piadoso hasta Roberto, que publicó Pedro Pitheo, y volvió á reimprimir Andres Duchesne, Odon Abad de San Quintin y Oderico Vital, conviniendo todos en que le bautizó Franco, Arzobispo de Rohan, habiendose casado con la Princesa Giscela de Francia, hija del Rey Carlos el Simple; y que mudó entonces el nombre de Rholon en el de Roberto, como le llama Flodoardo, quando atribuye su conversion á Heriveo, Arzobispo de Rheims; cuya noticia nos servirá despues para manifestar no pudo ser este Príncipe Rholon el que pasó á Galicia, quando la invadieron los Normandos.

ADVERTENCIA CLXIV.

La segunda circunstancia en que se debe reparar, es, que aunque el nombre *Normando* equivalga lo mismo que *hombre Setentrional*, como siguiendo al Arzobispo Don Rodrigo asegura Mariana, con quien convienen Guillermo Apuliense y Guillermo Brito, no es nombre propio de ninguna nacion, sino comun á todas las Setentrionales; y asi escribe el Autor del *Chronicon Magdeburgense*: *Los Danos y los Sucones y todos los demas pueblos, que están despues de Dania, se llaman Normandos por los Historiadores de Francia*; de la manera que repiten Alberto Crancio, Guillermo Camdeno, Egidio Menagio, Adrian Valesio y Felipe Cluverio, cuyas son las palabras siguientes; porque varian en algo la deducccion de este nombre, como constará por ellas, pues dicen: *La misma gente de los Sitonos no fué otra, que la que Eginardo y otros Escritores del siglo posterior llaman Normandos, y ellos mismos ahora, y sus naciones conterminas se dicen vulgarmente Normender, Norbagger, &*

Norske , y en Latin Norvagos y Norvegios , y su region vulgarmente Norrige , y abreviadamente Norge , esto es , el Reyno de los Normandos , que vulgarmente decimos Noruega ; y no puede dudarse tomaron este nombre por aquella region del mundo , que en Latin llamamos Septentrion , y en Aleman Nord , North y Noord , porque están situados en el septentrion , asi como Bagge significa tambien en el idioma de sus naturales lo mismo que en Latin Incolere ó inhabitare ; esto es , permanecer ó habitar en un lugar.

ADVERTENCIA CLXV.

La tercera circunstancia digna de reparo , es , que entre tantos Escritores antiguos , como recoge Andres Duchesne , que tratan de las expediciones y progresos que hicieron los Normandos en Francia y en Inglaterra , en la edicion que hizo de ellos el año de 1619. en ninguno se ofrezca memoria de ésta de que hablamos ; asi como ni tampoco en las Historias modernas de aquella nacion , que escribieron Gabriel Du-Moulin y Gil Andres de la Roca ; de la manera que deseara nos hubiese advertido Mariana en qué Autor halló fuese el Príncipe Rholon , que como diximos se llamó despues de bautizado Roberto , quien conduxo á los Normandos á nuestras costas ; porque el *Chronicon* que produce Duchesne copiado del Monasterio de la Cartuja de Monte-Dei , con el título de *Acciones de los Normandos en Francia* , antes del Duque Rholon , se termina con la cláusula siguiente : *El año del Señor 895. entraron tambien otra vez en el rio Sena con su General , llamado Rholon : y Flodoardo en su Chronicon asegura vivía el año de 928. con ocasion de referir tenia preso á Eudon , hijo del*

Conde Heriberto ; con que es difícil pudiese haber venido gobernando á los Normandos , que invadieron á España 86. años antes.

M A R I A N A.

Entiendese que fué allí tambien sepultado Don Garcia hermano del Rey (1), sin que haya memoria de alguna otra cosa que hiciese en vida , ni en muerte , salvo que se halló en la batalla de Clavijo , y que el Rey le trataba como si saliera de sus entrañas..... pag. 314.

ADVERTENCIA CLXVI.

Ya dexamos advertido , como se añadió en la copia que publicó Sandoval del *Chronicon* , que equivocadamente atribuye á Sebastiano , aquella cláusula en que hablando de la muerte del Rey Don Bermudo el Diacono , dice : *Dexó pequeños á sus hijos , Ramiro y Garcia ;* y que falta así en los tres exemplares de pergamino , que han estado en mi poder , de que tantas veces hemos hablado ; como en la copia del *Chronicon* del Rey Don Alonso, verdadero Autor de aquella Obra ; y así , como de Príncipe imaginario , falta la memoria de este Infante en todos los Escritores y Escrituras de la edad en que se introduce , como reconoce y confiesa el Padre Mariana , sin que pueda acreditar su existencia la confirmacion del Privilegio de los Votos , no menos incierto y dudoso , que ella , quando no tuviera la nulidad que con razon repara Lázaro Gonzalez de Azevedo , diciendo : *Puso quien le fingió y ordenó las firmas de la Reyna , hijo y hermano ; pero olvidóse de poner la del Rey , que habia de ser la primera.*

(1) Don Rodrigo lib. 4. de su Historia Cap. 12.

ADVERTENCIA CLXVII.

CAPÍTULO XV.

El *Capítulo 15.* que se sigue de nuestro Exâmen, tiene por título: *De muchos Martyres que padecieron en Córdoba;* y siendo la materia que le pertenece tan exemplar, tan útil y tan fecunda; habiendo formado San Eulogio, uno de los que padecieron en aquella persecucion, tres libros de sus gloriosos triunfos; asi como el Abad Espera en Dios, segun testifica el mismo San Eulogio, habia escrito antes la vida y martirio de San Adolfo y San Juan, hermanos: y despues Alvaro Cordubense la del mismo San Eulogio; y empleado Ambrosio de Morales los 30. *Capítulos* primeros del *lib. 14.* en el mismo asunto, no se detiene nuestro Escritor en especificar ninguna circunstancia de tantas memorables, como ocurrieron en el tiempo que duró el horroroso estrago de tanta sangre Christiana, como pereció por la cruel inhumanidad de Abderrahmen segundo del nombre, y de Mahomad su hijo, contentandose con referir solo desnudamente los nombres de los que lograron en aquella persecucion la corona del martirio en Córdoba, á un tiempo funesto y feliz teatro de su triunfo; con que su misma precision nos prohibe se pueda advertir nada en narracion tan breve y sucinta, aunque ofrezca el mismo *Capitulo* otras circunstancias dignas de observacion, como iremos reconociendo.

ADVERTENCIA CLXVIII.

Empieza su narracion Mariana con los términos siguientes: *Abderrahmen segundo de este nombre, y*

184 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 15.*
*Mahomad su hijo, Reyes de Córdoba, como hombres astutos y sagaces, pensaban que harían cosa agradable á Dios, y á sus vasallos si de todo punto desarraigasen el nombre Christiano; además que para seguridad de su Estado, les parecia conveniente, que quitada la diferencia de la Religion, todos sus subditos estuviesen entre sí ligados con una misma creencia (pag. 315.); ¿pero quien podrá con razon calificar de sagacidad y astucia el deseo con que naturalmente procuran quantos siguen y profesan qualquiera Religion, verdadera ó falsa, propagarla; si procede este afecto del concepto que forman de que es la mejor y mas segura la que ellos mantienen, con infalible certibunbre unos, y engañados infelizmente otros? de la manera que tampoco parece regular cupiese la cautela politica de conservar una sola Religion en sus Estados en aquellos Príncipes infieles, hallandose tan poderosos, como rendidos y sujetos á su Imperio los Christianos, despues de la experiencia con que se hallaban asegurados por espacio casi de siglo y medio, en que no se habia movido ninguno de quantos se hallaban oprimidos debaxo de su tiranico Imperio; siendo mas regular el odio, radicado en todos los corazones de quantos profesan aquella pestifera Secta, con que aborrecen á los que seguimos las banderas de Christo; sin embargo de haberles dexado advertido su falso Maestro, segun testifica El-Macino, que quien oprime al Christiano, le tendrá por contrario el dia del juicio; y el que daña al Christiano me daña á mi: y que fuese esta la verdadera causa de la persecucion de que habla nuestro Escritor, lo confiesa mas adelante él mismo, diciendo: *Los Moros abominaban del nombre Christiano, y con solo tocar la vestidura de los nuestros, se tenian por contaminados y sucios* (pag.*

316.) ; sin que sea necesario suponer otras tan voluntarias , como él supone.

M A R I A N A.

Los Christianos irritados con tantas injurias, no dudaban en público de blasfemar de la ley y costumbres de los Moros.... pag. 316.

ADVERTENCIA CLXIX.

Quien hubiese leído el Memorial de los Martires, que , como diximos , escribió San Eulogio , y permanece impreso desde el año de 1574. primero en Alcalá , donde le publicó con muy eruditos scholios Ambrosio de Morales ; y despues en el tomo 4. de la Recoleccion que con el título de *España ilustrada* se estampó en Francfort el de 1608. por diligencia de Andres Schoto , facilmente conocerá, quanto confunde y pervierte nuestro Escritor las noticias , que permanecen en él : pues , aunque sea cierto fué causa de que lograsen muchos Santos la corona del martirio , la constancia con que se opusieron á convencer los errores del Mahometismo; manifestando los continuados engaños de su pervertido y falso Maestro , no fue este el origen de la persecucion que padecieron los nuestros , sino el irreconciliable odio que contra ellos mantenian sus protervos sequaces y discípulos ; segun se reconoce del testimonio siguiente de San Eulogio en que despues de haber asegurado fué San Juan el primero que en ella logró la corona del martirio , añade , que: *Los enemigos de Dios vivo le levantaron un falso testimonio , deponiendo contra él un delito de la manera siguiente. Conocemos , ó Juez , insiste siempre éste en hacer irrision de nuestro Doctor, ofendiendole irreverentemente con maldicientes pa-*

labras ; de manera que quando en las ferias ó mercados trata acaso de sus comercios, no procura alargar de otra manera á los compradores , sino con proponerles este sutilísimo burlador de nuestro Sacramento ó Ley con despreciables términos ; luego no fuéron los Christianos los que faltando á lo pactado con los Infieles , dieron motivo con injuriar á su falso Maestro , como aqui supone Mariana , para que se conmoviese contra ellos la persecucion de que habla ; sino que los mismos Moros les imputaban falsamente este delito , para irritar y conmover á los Jueces de su falsa religion á que les quitasen la vida , en virtud de los pactos en que se estableció esta pena á los que se burlasen de ella , y ofendiesen con irrision y desprecio á su falso Maestro.

M A R I A N A.

Procuró Abderrahman , y hizo que en Córdoba se juntase un Concilio de Obispos sobre el caso: y en él fuéron por sentencia condenados como malhechores , todos los que quebrantasen las condiciones de la confederacion puesta antiguamente con los Moros..... pag. 317.

ADVERTENCIA CLXX.

Dos partes tiene esta cláusula que reconocer : la primera , si se puede llamar Concilio á una Junta, aunque de Prelados Católicos , convocados por orden y disposicion de un Príncipe infiel , para prohibir se impugne y convenza su falsa doctrina : y la segunda , si consta se resolvió en ella la determinacion que especifica nuestro Escritor ; y de cada una se discurrirá separadamente. En quanto á lo primero fuéron dos y no uno , como da á entender nuestro Escritor , los congresos que se hicieron en Córdo-

ba ; y entrambos celebrados de orden de sus Príncipes infieles , para evitar el ardiente y fervoroso zelo con que se exponian al martirio los Christianos , impugnando con valerosa constancia los abominables errores y torpes costumbres de los Mahometanos , en tiempo de Abderrahmen segundo del nombre , segun se infiere de San Eulogio ; y asi califica á esta Junta Ambrosio de Morales de nacional , por haber concurrido en ella todos los Prelados que vivian debaxo de su Imperio ; y ésta misma es la de que hace memoria Mariana , habiendose celebrado la otra de orden de Mahomad su hijo , segun asegura el Abad Sanson , y verémos despues compuesta solo de los Prelados de la Provincia de la Betica.

ADVERTENCIA CLXXI.

Para reconocer, si fué la misma que refiere Mariana , la resolucion que tomaron los Padres , que tenian congregado en Córdoba de orden del Rey Abderrahmen la Junta que él refiere ; es menester producir las palabras de San Eulogio , que es el único en quien se halla su memoria , que , aunque obscurecidas de la corrupcion del estilo con que las expresa , dicen asi : *Aunque compelidos del temor , y de la resolucion de los Metropolitanos , que por la misma causa fuéron congregados de diversas Provincias de orden del Rey , pudieramos discurrir algo con que alagar los oídos del tirano , y de los pueblos , las Letras que por decreto Pontificio se publicaron , nos hicieron saber estaba prohibido el martirio , y no era licito exponerse á él ; y que este sea el Concilio de que habla Mariana , consta de asegurar él , se celebró de orden del Rey Abderrahmen el mismo año de 852. en que murió aquel Príncipe bárbaro ; como uno y otro parece del pro-*

pio San Eulogio, en el *Capítulo* siguiente, con que termina el *libro segundo de su Memorial*, que refiere la infeliz muerte de aquel bárbaro y cruel enemigo del nombre Christiano. Por donde se reconoce no fué la resolución de este conclave, el que se observasen los pactos establecidos con los infieles, luego que se apoderaron de nuestra Provincia, como asegura Mariana, no solo porque no se puede comprobar se hubiese determinado tal resolución en él; sino porque tambien hubiera sido reparable, ni necesaria de que San Eulogio la procurase excusar en alguna manera de menos regular, añadiendo á las palabras que dexamos copiadas suyas, las siguientes: *La misma determinacion de ninguna manera impugna el martirio* de los que mueren, porque se percibe exalta á los futuros que padecieren loablemente; pero expresada tan alegoricamente, que solo los prudentes la pudieran entender: pero no por eso juzgamos por inculpable el estudio de su simulacion, porque dando á entender una cosa, y sonando otra, parece casi prohibe á la plebe discurra en el martirio.

M A R I A N A.

En el año postrero, y deceno de la persecucion padeció muerte el mismo Eulogio, que animaba á los demas con palabras y con su exemplo. Su muerte fué Sábado á once dias del mes de Marzo..... pag. 319.

ADVERTENCIA CLXXII.

Empieza San Eulogio el *libro segundo* de su *Memorial de los Santos* en que refiere los Martires que padecieron de orden de Abderrahmen segundo del nombre, que excitó esta persecucion de que habla

Mariana, señalando el tiempo en que tuvo principio con los términos siguientes: *En el nombre del Señor Reynando perpetuamente Jesu-Christo Señor Nuestro, año de su Encarnacion 850. la Era 888. el 29. del Reynado de Abderrahmen: y asi segun el cómputo comun, si empezó esta persecucion el año 850. es preciso corriese el decimo el de 860. y si padeció en él San Eulogio, como asegura Mariana, lograría la corona del martirio á 11. de Marzo del mismo año 860. sin embargo consta de la Inscripcion de su vida, sucedió su glorioso transito el año antecedente de 859. expresado en el Códice antiguo de Miguel Ruiz de Azagra, de la manera siguiente DCCCLXXVII. aunque por no haber percibido Morales que le publicó, el diez último con la virgula encima del segundo brazo treinta, como lo convencen Fray Antonio de Yepes y Fray Prudencio de Sandoval, juzgó estaba errada pareciendole denotaba solo la Era 877. veinte años menos del de la Encarnacion que á ella corresponde; pero se lee, como debe, segun reconoce el mismo Morales, asegurando se hallaba expresada asi por letra en otro exemplar tambien muy antiguo, por quien supone le corrige: y segun le copian Godefrido Hensquenio y Daniel Papebroquio, dice asi: *Vida ó pasion del Beatísimo Martir Eulogio, Presbítero y Doctor, que padeció la Era 897. año de la Encarnacion del Señor 859. reynando Mahomad el dia 5. de los Idus de Marzo; esto es, á 11. del mismo mes, en que celebra la Iglesia su feliz transito.**

M A R I A N A.

Poco antes de su muerte fué elegido en Arzobispo de Toledo con gran voluntad del Clero y del pueblo de aquella ciudad, por muerte de Westremiro. Hay una Epistola del mismo Eulogio, es-

190 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 1.5*
crita el año de 851. á Welesindo, Obispo de
Pamplona..... pag. 119.

ADVERTENCIA CLXXIII.

Sin embargo de que se opone muy de propósito Don Josef Pellicer en el *num. 52. y 53.* á la legalidad de esta Carta, pretendiendo persuadir que era supuesta y forxada por el falso Artifice de los *Chronicones* de Dextro, de Maxîmo, de Luitprando y de Juliano, la defienden por genuina el Padre Josef Moret en los *Anales de Navarra*, y el Padre Pedro Abarca en los de Aragon con tan solidos argumentos, que enteramente desvanecen las menos solidas imaginaciones, y sospechas de Pellicer.

M A R I A N A.

En Córdoba en lugar de Eulogio, pusieron los años siguientes á Sanson, y le hicieron Abad de San Zoylo, hombre docto y de ingenio agudo, como lo muestra el Apologético que hizo contra Hostigesio, Obispo de Málaga, por ocasion que en un Concilio de Córdoba le ultrajó y le llamó Herege..... pag. 319.

ADVERTENCIA CLXXIV.

Si hubiera leído nuestro Escritor á Morales, es preciso suponer corregiria esta cláusula, porque segun testifica se contiene en el *Apologético* que escribió este Santo Varon en defensa de la verdad y solidez de su fe; habiendo resuelto juntarse los Obispos de la Provincia Betica de orden del Rey Mahomad el año de 862. á un Concilio en Córdoba, para corregir los abusos que habia ocasionado en la Iglesia la persecucion que aun permanecia, aunque mas tem-

plada ; para el qual habia formado Sanson una regla ó profesion de fe , que presentó en aquel Concilio , ó mas propriamente Conciliabulo , por lo que en el se resolvió á instancia y solitud de Hostigesio , indigno Obispo de Málaga , y uno de los mas depravados perseguidores , que tuvieron en aquel infeliz tiempo los verdaderos Católicos , patrocinado del Conde Servando , que se hallaba casado con una sobrina suya ; pues como escribe Morales : *Hostigesio pudo tanto , que con amenazas y miedos , hizo que la confesion de la fe de Sanson fuese reprobada , aun del Obispo de Córdoba Valencio , hombre de gran religion y virtud , aunque esta vez le faltó la constancia en ella , pero arrepentido Valencio de la sin razon que se habia hecho al venerable Sanson , no solo declaró inmediatamente por católica la profesion de la fe que habia formado , asi como Hariulfo , Metropolitano de Mérida , y Savo , Obispo de Baeza ; sino segun añade Morales : Para acreditar mas la persona de Sanson , lo hizo el Obispo de Córdoba , Abad de la Iglesia de San Zoil ; luego no tuvo este empleo tan inmediatamente al martirio de San Eulogio , como supone Mariana , si no fué electo para él , hasta tres años despues de su glorioso transito.*

M A R I A N A CAP. XVI.

Hechas que fuéron las exêquias con grande solemnidad del Rey Don Ramiro ; su hijo Don Ordoño tomó las Insignias Reales , y con ellas el nombre , poder y pensamientos del Rey..... pag. 320.

ADVERTENCIA CLXXV.

No se puede dexar de advertir aqui lo poco que atiende nuestro Escritor á referir las noticias que

apunta en el verdadero tiempo en que sucedieron; porque habiendo muerto el Rey Don Ramiro á primero de Febrero del año 850. segun consta del Épitafio de su sepulcro , que copia Mariana ; y que inmediatamente fué aclamado Don Ordoño su hijo el dia siguiente , como advierte Morales : antes de hablar de él , recopila nuestro Escritor los gloriosos martirios de quantos padecieron en la rigida persecucion de los dos Príncipes Mahometanos , que dexamos reconocida , aunque contentandose solo con referir los nombres de los que en ella lograron la corona ; siendo asi que San Perfeto , que asegura San Eulogio fué el primero que la consiguió , advirtiéndole fué el dia de su glorioso triunfo Jueves 18. de Marzo del mismo año 850. no padeció hasta dos meses y medio despues que gobernaba el Reyno Don Ordoño ; continuando los sucesos de aquella persecucion , hasta el segundo Conciliabulo de Córdoba , congregado , como diximos asegura el Abad Sanson , el año 862. sin advertir como debiera , los referia juntos , por no interpolar con ellos las acciones de Don Ordoño , de la manera que hace Morales , aunque dando noticia antes de algunas victorias suyas.

ADVERTENCIA CLXXVI.

No se puede dexar de advertir aqui , por no haberlo percibido el Padre Mariana , con el incierto dictamen que sigue de que era hereditario el Reyno , que estableció de nuevo Don Pelayo , persuadido sucedió en él Don Alonso el Católico , por hallarse casado con la Reyna Hermesenda , á quien supone tocó despues de la muerte del Rey Don Favila su hermano , como á hija única de aquel Príncipe , habiendo sido electivo hasta el Rey Don Ra-

miro, que le obtuvo por eleccion, como asegura Don Alonso el Magno su nieto, diciendo: *Que despues de la muerte de Alfonso (el Casto) Ramiro hijo del Príncipe Bermudo (y nieto de Fruela su hermano) fué electo en el Reyno; de la manera que tambien escribe Morales: Siguiendo, como suelo y es razon, á los tres Perlados antiguos, digo, que muerto el Rey Don Alonso, fué elegido por los Perlados y Grandes del Reyno el Rey Don Ramiro el Primero.* Pero deseoso este Príncipe de asegurar la Corona en Don Ordoño su primogénito, solicitó le aclamasen por Rey en su vida, para que entrase sin contingencia en ella despues de su muerte; cuya circunstancia observaron continuada largo tiempo sus sucesores, hasta que en su lugar se introduxo la Jura de los sucesores, por cuyo medio se estableció hereditario, aunque conservando con él aquellos vestigios de su primer origen electivo, como mas por menor demuestro yo en un *Discurso* particular de este asunto.

M A R I A N A.

Quatro esclavos de la Iglesia Compostelana acusaron delante del Rey, de un caso muy feo, á su Obispo Athaulfo, persona de grande y conocida santidad. La Historia Compostelana dice que le acusaron del pecado nefando. Fué citado, y hecho venir á la Corte, para responder por sí. Antes que fuese al Palacio Real, dixo Misa; y vestido de Pontifical, como estaba, se fué á ver con el Rey. Lo que le debiera reprimir y ponelle temor, le alteró mas ó por haber dado crédito á los acusadores, ó por estar disgustado, por no venir luego el Obispo á su presencia, y por el hábito y traxe que traía: mandó soltar un toro bravo azorado con perros, y con garrochas contra el dicho Prelado;

lo qual era injusto , condenar á ninguno sin oír primero sus descargos. En tan gran peligro Athaulfo armóse de la señal de la Cruz : ¡ cosa maravillosa! el toro dexada la brabeza , allegóse á él con la cabeza baxa , dexóse tocar los cuernos que con gran espanto de los que le veían , se le quedaron en las manos..... pag. 320. y 321.

ADVERTENCIA CLXXVII.

He copiado esta cláusula, aunque tan larga , para que mejor conste quanto discuerda de la *Historia Compostelana* , en quien solo se conserva la noticia que contiene , segun se percibirá por ella , que dice segun se conserva en un Códice antiguo de pergamino de los que tengo , con quien conviene la copia que produce Lázaro Gonzalez de Acevedo en el Memorial de los Votos: *Muerto el Rey Ramiro, su hijo Ordoño fué elevado en el Reyno , y muerto Athaulfo , se consagró en tercer Obispo otro Athaulfo , el qual acusado de quatro Esclavos de la familia de la Iglesia , defendiendole el Señor, manifestó su inocencia , dexandole en las manos en la plaza los cuernos un toro feroz , delante del Rey y de todo el pueblo , y maldiciendo al Rey, se retiró á las Asturias y murió.* No es difícil el coitejo de estos dos lugares , como ni el reparo de las circunstancias que altera y añade Mariana al de la *Historia Compostelana* , sin que sepamos como las comprueba , ni donde halló las que de nuevo expresa despues: *Quien dice , que descomulgó á los que le acusaron. Lo que se averigua es , que librado de aquel peligro , renunció el Obispado , y se retiró á las Asturias , en que vivió en soledad largo tiempo santísimamente (pag. 321.)* Ambrosio de Morales es de sentir , no fué Don Ordoño el Pri-

mero, sino Don Bermudo el Segundo, á quien se debe atribuir este suceso, diciendo: *Yo he deseado averiguar enteramente este hecho del Obispo, y hallo que solo la Historia Compostelana lo atribuye á este Rey Don Ordoño; y de allí lo publicó Vaseo, y los que le siguen: el Obispo Pelayo, el Arzobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, la Chronica General, todos en concordia lo cuentan por el Rey Don Bermudo.* Y qualquiera que tuviere juicio seguirá antes á quien justifica con testimonios antiguos quanto asegura, que á quien copia sin exâmen lo primero que se le ocurre; como le sucede á Don Mauro Castela Ferrer, que muy de propósito convence de falsa esta calumnia que se atribuye al Rey Don Ordoño, justificando con instrumentos irrefragables, no gozó Athaulfo la Prelacia de Compostela hasta el año 867. cinco despues de haber muerto aquel Príncipe.

M A R I A N A.

Hablando del año de 857. escribe: *Los Nortmandos conforme á su costumbre, con una Armada de sesenta naves corrieron todas las marinas de España, por quanto se extienden al uno y al otro mar..... pag. 323.*

ADVERTENCIA CLXXVIII.

Todos estos Escritores antiguos hacen memoria de esta invasion de los Normandos, que por ignorancia de los Copiadores se ofrecen llamados Normandos en algunos Códices; pero ninguno especifica el año en que la executaron. El Rey Don Alonso refiere con mas individualidad que otro alguno los progresos de aquella Armada, diciendo: *En este tiempo los Normandos Piratas llegaron otra vez á nuestras*

196 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 16.*
costas. Desde alli rodeando á España destruyeron toda su marina á sangre y fuego robandola: y desde alli pasando al mar invadieron la ciudad de Nacor de Mauritania, y alli pasaron á cuchillo gran multitud de Caldéos; desde alli entrando en las Islas de Mayorca, las destruyeron. Despues llegaron á Grecia, y volvieron á su patria despues de tres años; que es en suma lo que con mas brevedad se lee en la Historia Compostelana, hablando del mismo Rey Don Ordoño: En aquel tiempo vinieron á Galicia cien naves de Nortmandos; y despues de tres años se volvieron á su propia tierra. En que no se debe entender permanecieron los tres años en Galicia, como parece suenan sus palabras, si luego que saltaron en tierra los que venian en ella fuéron desbaratados por el Conde Pedro, segun testifican los Chronicones de Dulcidio, de Albelda y el Emilianense, que uniformes dicen que: En el mismo tiempo viniendo otra vez los Lordomanos á las costas de Galicia, fuéron muertos por el Conde Pedro; sino que desbaratados en aquella Provincia, continuaron sus correrias por espacio de tres años en las demas que nombra el Rey Don Alonso.

M A R I A N A.

En particular pusieron á fuego y á sangre las Islas de Mallorca y Menorca enojados principalmente contra los Moros, porque con el trato que ellos tenian con los Christianos, estaban aficionados á Nuestra Religion..... pag. 323.

ADVERTENCIA CLXXIX.

Desearamos nos hubiera dicho Mariana ¿dónde halló, que la causa porque los Normandos, cuyo

empleo en aquellos tiempos era vivir, como gente bárbara de los estragos y destrozos que hacian en todas las marinas de Europa y Africa, executaron tantas hostilidades en las Islas de Mallorca y Menorca, no fué por su profesion piratica y gentil; sino por el odio que tenian concebido contra los Moros, y por la inclinacion que manifestaban á los Christianos, respecto del trato y comercio que mantenian con ellos? Ni con que justifica que aquellos Infieles tuviesen ya ánimo resuelto de abrazar nuestra Religion Católica, no hallandose expresada en ningun Escritor antiguo ninguna de estas dos circunstancias?

M A R I A N A.

En Estremadura, Mérida se reveló contra el mismo Rey de Córdoba, y en castigo fué por su mandado desmantelada..... pag. 323.

ADVERTENCIA CLXXX.

Esta ciudad de Mérida, como cabeza y la mas principal de la Provincia Lusitana, una de las cinco en que estaba dividida la nuestra al tiempo que la ocuparon los Infieles, fué la que mas resistió rendirse á su bárbaro yugo; y así refieren nuestras Historias le sacudió siempre que hallaron sus vecinos oportunidad de recobrar su libertad perdida: y por una Carta del Emperador Luis el Piadoso, que se ofrece entre las que escribió el Abad Eginhardo su Canciller de orden suya, y la publicó primero Jacobo Sirmondo en la pag. 24. de sus *Notas al Capitular de Carlos Calvo*: y despues Andres Duchesne en el tom. 2. de la *Recoleccion de los Escritores de Francia*: parece que gozandola en su tiempo, solo con pagar cierto tributo á los Reyes Moros de Córdoba, así Abderrahmen Segundo, como Mahomad su hijo

les recrecieron tanto aquella contribucion, que les obligaron á que se revelasen; con cuya noticia les escribe el Emperador se mantengan constantes en aquella resolucion, ofreciendoles ayudarles, si admitiesen su proteccion; monumento singularísimo, y que por no haber hecho memoria de él ninguno de nuestros Escritores, nos ha parecido copiarle aqui á la letra, el qual es del tenor siguiente: *Ludovico por disposicion Divina Emperador Augusto, á todos los Primados, y Pueblo Emeritano, salud en el Señor. Hemos oido vuestra tribulacion, y las muchas y varias angustias que padeceis por la crueldad del Rey Abderrahmen, que por la demasiada codicia que tiene de vuestros bienes, ha intentado varias veces quitaroslos, y os ha oprimido violentamente, como hallamos haberlo hecho Abolaz su padre, el qual con injustos crecimientos de tributos de que no erades deudores, os obligaba por fuerza á que se los pagasedes; por lo qual os habia hecho de amigos, enemigos: y de obedientes, contrarios é inobedientes; porque maquinó quitaros la libertad, y con injustos censos y tributos cargaros y humillaros; pero segun oimos, vosotros, como Varones fuertes, siempre os opusisteis á las injurias que os hacian los iniquos Reyes: y resististeis varonilmente á la crueldad y codicia suya, como por relacion de muchos sabemos haceis ahora; por lo qual hemos querido encaminaros esta Carta, y consolaros y excitaros á que persevereis en la defensa de vuestra libertad, como empezasteis, contra aquel cruelísimo Rey: y de ninguna manera os rindais á ceder al furor y crueldad suya, segun hasta ahora habeis hecho: y porque el mismo Rey és verdadero contrario nuestro, y tan enemigo nuestro, como vuestro, peleemos de comun consejo contra su crueldad; porque quere-*

mos con el auxilio de Dios todo poderoso enviar nuestro Ejército el verano inmediato á nuestra Marca, para que alli se detenga y espere, hasta que le aviséis quando debiere marchar, y si os pareciere que para ayudaros encaminemos el mismo Ejército contra nuestros enemigos, con intento de que si Abderahmen, ó su Ejército quisiere ir contra vosotros, sea embarazado de executar lo por medio de nuestro Ejército, para que ni él, ni el suyo no pueda ir contra vosotros, le enviaremos con gran gusto; porque os certificamos, que si quisieréis dexarle, y volveros á nosotros, os concederemos useis cumplidamente, y sin menoscabo de vuestra antigua libertad: y os permitiremos quedeis esentos, y sin censo, ni tributo; y mandaremos que no tengáis otra Ley, que la en que quisieredes vivir, ni queremos de vosotros mas que el que os tengamos honoríficamente por amigos y aliados para la defensa de nuestro Reyno, deseando os mantengáis siempre bien en el Señor.

M A R I A N A.

La gente de los Moros, despues de las alteraciones pasadas, y guerras civiles, comenzaba á estar dividida en bandos, tanto que algunos Gobernadores de las ciudades, queriendo mas gobernar en su nombre, como Señores, que en el ageno, como Virreyes, tomaban ocasion de rebelarse, y á cada paso se llamaban Reyes..... pag. 323. y 324.

ADVERTENCIA CLXXXI.

Esta solevacion que supone aqui Mariana de los Gobernadores de las ciudades mas principales, que poseían los Moros en España, contra su Mirama-

molin ó Rey Supremo que mantenía su Corte en Córdoba, negandole la obediencia, y arrogandose cada uno el título de Rey, que tiranicamente había usurpado, no sucedió hasta siglo y medio después, quando extingta la Dinastia ó Imperio de los Benhumeias el año 335. de la Hegira ó cómputo Arabigo, que concurrió con el de 1046. del nuestro, entraron á gobernarle los Almoravides, en cuyo principio se separaron de su obediencia estos nuevos Reyezuelos, que dice Mariana: y así empieza el Arzobispo Don Rodrigo el *Cap. 47. de la Historia de los Arabes: en aquellos dias no hubo Rey en España del linage de Abenhumeia, sino cada uno se revelaba con el lugar de que era Gobernador.* Y por ser esta noticia tan comun, así en los Escritores Arabes, como en los nuestros, bastará producir las palabras de George Hornio, que dice: *Después de este tiempo cayó, y fué destruido el Califato de Andalucía, cerca del año de mil. Entonces hubo grandes confusiones entre los Califas; con cuya ocasion tomaron los Gobernadores títulos de Reyes: y así levantaron la cabeza sobre los Califas varios Reynos en España, de los quales se hallan estos nombres, Zaragoza, Balaguer, Monzon, Balbastro, Fraga, Albarra-cin, Denia, Tudela, Mallorca, Huesca, Toledo, Murcia, Almería, Badajoz, Portugal, Sevilla, Granada, Lérida y Valencia, de los quales fuéron los principales Reynos, Zaragoza, Toledo, Sevilla, Córdoba y Granada.*

M A R I A N A.

Hablando de la muerte del Rey Don Ordoño el Primero, escribe: *Le sobrevino el año oncenno de su Reynado: quien añade á este número seis años... pag. 324.*

ADVERTENCIA CLXXXII.

Notable es la desgracia con que procede nuestro Escritor; pues siempre se inclina á seguir las opiniones menos seguras y mas inciertas, como le sucede en esta que nos propone en la cláusula precedente; porque conviniendo uniformes los *Chronicones Iriense*, de Dulcidio, de Albelda, el Emilianense y el de Silos, en que reynó Don Ordoño 17. años, esto es, que murió casi quatro meses despues de haber cumplido los 16. de su gobierno, como asegura el Rey Don Alonso su hijo (en el *Chronicon* que tantas veces cita el Padre Mariana) diciendo: *El Rey Don Ordoño sobredicho despues de haber cumplido el año decimo sexto de Reyno, murió en Oviedo oprimido de la gota*; como igualmente testifica Don Lucas de Tuy: supone Mariana como cierto, no fuéron mas que once, sin decirnos con que testimonio se justifica esta novedad; porque el Arzobispo Don Rodrigo, aunque le atribuye uno menos, añade: *Otros dicen diez y seis*: y Garibay, que le sigue, asi como la *Chronica General*, Juan Vaseo y otros modernos, habiendo escrito: *Despues de haber reynado diez años, dice la comun opinion haber fallecido en el año del Nacimiento de Nuestro Señor 841.* añade inmediatamente: *Cosa es por cierto de muy manifiesto error, haber el Rey Don Ordoño fallecido en este año; porque se hallan diversas Escrituras y Privilegios suyos de muchos años despues, concedidos á la Iglesia de Santiago.* Pero para que mejor conste del desacierto de Mariana; le convencerán con entera evidencia los Epitafios antiguos de Don Ramiro y Don Ordoño Primeros del nombre, que permanecen todavia esculpidos en sus sepulcros en la Iglesia de Oviedo, el

uno dice: *Murió Don Ramiro de gloriosa memoria el dia de las Kalendas de Febrero la Era 888.* que concurre con el dia primero de Febrero del año 850. y el otro de Don Ordoño, mas largo se termina asi: *Murió á 6. de las Kalendas de Junio Era 904.* Esto es, á 26. de Mayo año de 866. y entrambos refiere Morales; luego desde la muerte de Don Ramiro hasta la de su hijo Don Ordoño hubo de distancia 16. años, tres meses y 26. dias, y no solo 11. años, como dice Mariana.

*N. b.
36. a.
id.*

M A R I A N A.

Fué alli (en Oviedo) sepultado (el Rey Don Ordoño) en la Iglesia de Santa María, enterramiento en aquel tiempo de los Reyes. Y mas abajo: Algunos dicen que falleció á 27. de Mayo: en el año no hay duda sino que fué el de 862. como se muestra por el Letrero de una Cruz, que presentó el Rey Don Alonso su hijo, de gran primor y hechura al Templo de Oviedo..... pag. 324.

ADVERTENCIA CLXXXIII.

Ya dexamos justificado con la Incripcion del sepulcro del Rey Don Ordoño, que se conserva en la Catedral de Oviedo, murió el dia 6. de las Kalendas de Junio de la Era 904. que concurrió con el dia 26. de Mayo del año 866. sin que se oponga á esto la que permanece esculpida en la Cruz de oro, que dió á la misma Iglesia el Rey Don Alonso el Magno su hijo, aunque diga se labró *el año 17. de su Reyno, corriendo la Era 917.* que corresponde al año 878. por donde juzgó Mariana habia sucedido en el Reyno á su Padre el de 862. por no haber percibido, cuenta los años desde que fué electo, viviendo todavia Don Ordoño su Padre, co-

mo dexamos advertido : y que gozaba de este título el mismo año de 862. consta de la confirmacion que en él hizo á la Iglesia de Santiago , de un Privilegio que á su favor concedió el Rey Don Ordoño su Padre , y de que hace memoria Morales, explicandole en la conformidad misma , para anticipar quatro años la sucesion de Don Alonso en la Corona de Oviedo ; y asi dice : *En esta Incripcion de la Cruz no cuenta el Rey los años de Reyno desde la muerte de su Padre , sino quando en su vida de él ya le habia dado título de Rey.*

ADVERTENCIA CLXXXIV.

Con esta errada y falsa Chronología de nuestro Escritor , se perturba y confunde el verdadero tiempo del Reyno de Don Ordoño el Primero , y Don Alonso el Magno su hijo ; porque , si como asegura este Príncipe , murió el Rey Don Ramiro su abuelo la Era 888. en que concurrió el año 850. y Don Ordoño su hijo no gozó la Corona mas que once , segun afirma Mariana , sucedería en ella Don Alonso el de 861. y no el siguiente de 862. y si falleció este Príncipe el de 910. como pretende , le gozaría 49. años. Pero del libro antiguo de la Iglesia de Oviedo , que cita Morales , vivia la Era 950. en que se escribió , que corresponde al año 812. aunque por un Privilegio que cita el mismo Escritor, parece era muerto por Junio del propio año ; y asi no reynó mas de 46. que son los mismos que le atribuye el Arzobispo Don Rodrigo.

M A R I A N A CAP. XVII.

Hablando del Rey Don Alonso el Magno, dice que : *Luego que tuvo aviso de la muerte de su*

Padre, ca no se halló á ella presente, sin poner dilacion se partió para Oviedo, Ciudad Real en aquel tiempo, con intento de hacer las honras al difunto, y tomar la posesion del Reyno, que demas de pertenecerle por derecho, por ser el mayor de sus hermanos, todos los Estados y Brazos se le ofrecian con gran voluntad, sin embargo de su pequeña edad...., pag. 325.

ADVERTENCIA CLXXXV.

Si le tocaba á Don Alonso de derecho el Reyno, como asegura nuestro Escritor persuadido era hereditario, como hijo mayor del Rey Don Ordoño su Padre, sin embargo de su pequeña edad, aunque bastante para gobernarle, como despues veremos, ¿qué le podian ofrecer los Estados y Brazos suyos? ¿Ni en qué Escritor antiguo halló advertida esta circunstancia, que tan sin fundamento nos presupone? Pero fué muy diferente la razon porque sucedió Don Alonso á su Padre en la Corona, sin necesitar de que se le ofreciesen sus Vasallos, de la que refiere Mariana; pues segun dexamos apuntado, para asegurar el Rey Don Ramiro le sucediese en el Reyno Don Ordoño su primogenito, le hizo elegir y aclamar Rey, viviendo todavia él, como parece de Morales; á cuyo exemplo executó lo mismo el propio Don Ordoño con Don Alonso su hijo, que viviendo todavia él, se llama Rey en la confirmacion de un Privilegio á favor de la Iglesia de Santiago el año 862. cuya data dice: *Yo el Rey Don Alonso confirmo*; y luego inmediatamente añade el mismo Morales: *El intitularse y llamarse Rey en vida de su Padre, es por haberle dado ya el título*: y por esta razon sucedió en la Corona á Don Ordoño, sin necesitar del ofrecimiento de los Esta-

dos del Reyno , que tan sin fundamento presupone Mariana.

M A R I A N A.

Inmediata á la cláusula precedente escribe , que quando murió el Rey Don Ordoño : *Apenas tenia 14. años* (su hijo Don Alonso), *número de que otros quitan no menos que quatro años. Yo sospechaba, por lo que sucedió adelante, que en lo uno y en lo otro hay engaño ; y que era de mayor edad quando entró en el Reyno..... pag. 325.*

ADVERTENCIA CLXXXVI.

No es mas feliz , ni regular nuestro Escritor en las sospechas que manifiesta tener , que en la mayor parte de las noticias , que asegura por su arbitrio , procediendo entrambos descuidos de no haber querido atender á los testimonios antiguos á que se oponen ; porque el Autor del *Chronicon* que publicó Pellicer con el nombre de Dulcideo , y consta por él , militaban debaxo de las banderas del mismo Rey Don Alonso el Tercero , de quien habla Mariana , como en su lugar justificaremos , hablando de él escribe , segun consta de los Códices antiguos que he tenido , asi como en el impreso , empezando á tratar del mismo Príncipe : *Este en la primera flor de la adolescencia , y en el primer año del Reyno , y de su nacimiento el 14.* cuya cláusula propia permanece en una copia que tengo del *Chronicon Emilianense* : y conviene con entrambas la siguiente que ofrece Sampiro , Obispo de Astorga , segun la impresion de Sandoval ; pues dice , hablando del mismo Don Alonso , por quien empieza su *Chronicon* : *en la entrada de su Reyno tenia catorce años ;* aunque Pellicer es de sentir es

la continuacion del *Chronicon* del propio Rey Don Alonso, en que se ofrece esta cláusula ; en la copia que tuvo Alvar Gomez, de donde se sacó la mia, es de Sebastiano, Obispo de Salamanca, á quien el mismo Príncipe le dedica, como en su lugar reconocerémos ; porque en este basta haber producido los testimonios precedentes en desengaño de la gran solidez en que se fundan de ordinario las presunciones del Padre Mariana.

M A R I A N A.

Don Fruela, hijo del Rey Don Bermudo, era Conde de Galicia, poderoso en riquezas y aliados ; y como persona de Sangre Real por ventura pretendia pertenecerle la Corona, ó por menosprecio que tenia del nuevo Rey, se llamó Rey en Galicia..... pag. 326.

ADVERTENCIA CLXXXVII.

*N. Ysla.
Comp. de la
Hist. de Esp.
t. 1. A. 562.*

Muchas circunstancias reparables amontona nuestro Escritor en tan cortas palabras. La primera y mas principal, y de quien dependen las demas, es hacer á Don Fruela Conde de Galicia, hijo del Rey Don Bermudo ; sin mayor fundamento que el de llamarle Sampiro, Don Fruela Bermudez, pero con tales términos, que notoriamente excluyen puedan entenderse de quien era hijo del Rey ; porque dicen : *Cierto hijo de la perdicion vino de las partes de Galicia á buscar el Reyno que no le tocaba.* No desvanece menos el incierto sentir de Mariana otro Escritor, no solo mas antiguo que Sampiro, sino concurrente del mismo Don Alonso contra quien se fraguó esta conspiracion ; y que militó en sus banderas, como en su lugar demostraremos, sea, ó no Dulcidio Obispo de Salamanca, como cre-

yó Pellicer; lo que no tiene duda és, se halla la cláusula misma de que hablamos en el *Chronicon Emilianense*, y en otro de mis Códices, la qual dice hablando del mismo Rey: *Fué privado del Reyno por tiranía del Apostata Fruela, Conde de Galicia*, que en sustancia es lo mismo, que lo que escriben el Arzobispo Don Rodrigo y Don Lucas de Tuy; sin que en ninguno de los antiguos permanezca advertida fuese Don Fruela hijo del Rey Don Bermudo; pero ni aun indicio de que poder inferirlo, antes por el contrario consta por lo que se deduce de los monumentos de aquellos tiempos casi evidentemente, no lo pudo ser; porque segun se lee en el antiquísimo Privilegio de San Vicente de Montforte, que cita Morales: *En la Era 829. fué unguido en el Reyno Don Alonso el Magno á 18. de las Kalendas de Octubre*; que corresponde á 14. de Setiembre del año 791. asi como este Príncipe es Don Alonso el Segundo, que se distingue de los demas con el renombre de *Casto*, y á quien tambien se atribuye el de *Magno*, como justifica el mismo Morales. Y por la Incripcion del Sepulcro de Don Ordoño el Primero, que copia tambien aquel Escritor, parece murió el año 866. de manera, que desde que cedió Don Bermudo el Reyno á Don Alonso, por el escrupulo de hallarse ordenado de Diacono, hasta que sucedió Don Alonso el Tercero á su Padre Don Ordoño, corrieron no menos que setenta y cinco años, antes de cuyo tiempo es preciso hubiese nacido Don Fruela, si era su hijo; porque desde entonces convienen todos nuestros Escritores, se reduxo Don Bermudo á vivir segun la obligacion de Diacono; con que tendria mas de 75. años quando se reveló contra su Príncipe, cuya edad no parece capaz de semejantes lozanas. Fuera de que si, como dexamos

N. b.

justificado, era el Rey Don Ramiro Primero, nieto del Infante Don Fruela, hermano del Rey Don Alonso el Casto; y su abuelo el Rey Don Alonso el Católico, hermano del Príncipe ó Rey Don Fruela, Padre de Don Bermudo el Diacono, ¿cómo pudo tener hijo que concurriese con Don Alonso el Magno, quarto nieto del Infante Don Fruela su primohermano, segun se reconoce por el arbol siguiente?

Don Pelayo, Duque de Cantabria la Nueva.

Don Alonso el Católico,
yerno de Don Pelayo.

Don Fruela, Príncipe
ó Rey de la Rioja.

El Rey Don Fruela, Pri-
mero del nombre.

El Rey Don Bermu-
do llamado el Dia-
cono.

Don Alonso
el Casto.

— El Infante
Don Fruela.

Don Fruela Ber-
mudez.

El Príncipe
Don Bermudo.

El Rey Don
Ramiro.

Don Ordoño
Primero.

Don Alonso
el Magno.

*Si se ha yacitado, y
mereceser copiado
en el lugar, p.^a adla-
ran la genealogia.*

ADVERTENCIA CLXXXVIII.

A la circunstancia de hacer nuestro Escritor al tirano Don Fruela Bermudez, hijo del Rey Don Bermudo; añade la que supone por motivo de su solevacion, con igual regularidad, diciendo: *Como persona de Sangre Real, por ventura pretendia pertenecerle la Corona*: olvidado de que habia supuesto tantas veces antes era hereditaria, y tan inmediatamente, como dexamos reconocido, le tocaba de derecho á Don Alonso, como hijo mayor del Rey Don Ordoño, y no parece dudable le aclamó, y juró el mismo Don Fruela; pues por esta razon le llama Sampiro *Apostata*, dando asi á entender habia quebrantado el juramento de fidelidad que le tenia hecho, mayormente, si como advierte el mismo Mariana, siguiendo al Arzobispo Don Rodrigo, Don Lucas de Tuy, y á la *Chronica General*, despues de asegurar le tocaba á Don Alonso de derecho el Reyno, *todos los Estados y Brazos se le ofrecieron con gran voluntad*; en cuyos términos tan generales es preciso comprendiese á un tan gran Señor y tan poderoso, como nos presupone á Don Fruela; y sin embargo no le satisfizo este motivo, para pretextar su solevacion, y asi añade otro no mas solido, qual es el de, *ó por menosprecio*, poco regular respecto de un Príncipe, hijo y nieto de tan grandes Reyes, como Don Ordoño y Don Ramiro, su padre y abuelo, quando solo tenia 14. años, edad poco dispuesta para haberle dado ocasion.

M A R I A N A.

La parte de Vizcaya, que en aquel tiempo se llamaba Alava, estaba sujeta á los Reyes de Ovie-

210 *Advertencias al Lib. 7. Cap. 17.*
do, lo demas tenia por Señor á Zenon, Príncipe
del linage de Eudon, Duque de Aquitania.....
pag. 326.

ADVERTENCIA CLXXXIX.

Arnaldo Oihenart, *lib. 2. cap. 8.* de *entrambas Vasconias*; y el Padre Josef Moret, *lib. 1. cap. 3. §. 3. y 4. y lib. 2. cap. 2. §. 1.* justifican se comprehendia con el nombre de *Alava*, no solo á las tres Provincias de Vizcaya, de Guipuzcoa, y la que hoy le conserva, sino tambien á parte de la Bureva, que confina con ella, expresadas en el *Chronicon* de Don Alonso, en el de Sampiro, y en el *Emilianense*, ó de Dulcidio con el de los Vascones; por cuya razon asi el Arzobispo Don Rodrigo, como Don Lucas de Tuy, y la *Chronica General* substituyen por él á los Navarros, que aseguran estuvieron tambien sujetos á nuestros primeros Reyes de Asturias; de la manera misma que dominaron en todo lo que entonces se denotaba con el nombre de *Alava*, y asi escribe Sampiro, que habiendose revelado á Don Alonso el Magno, y llegandole aviso de su solevacion: *Luego que lo oyó el Rey, resolvió ir allá; y compelidos del temor de su venida, reconocieron inmediatamente el derecho que tenia sobre ellos: y le rindieron sus cervices, prometiendo permanecerian fieles en su Reyno y dominio, y harian lo que les mandase: y asi habiendo obtenido á Alava, la sujetó á su Imperio, y preso en hierros Eilon, que parecia Conde suyo, le llevó consigo á Oviedo.* Pues si en el nombre de *Alava* se comprehendia Vizcaya, y era su Conde Eilon, qué parte suya poseería el fantastico Conde Zenon, á quien equivocandole ó confundiendole con el mismo Eilon, atribuye inmediatamente el

propio suceso y prision suya , que refiere Sampiro en el lugar precedente; pues habiendo hecho memoria de ella , añade: *No mucho despues venció en batalla al mismo Zenon Señor de Vizcaya , y preso, le puso en la misma carcel (pag. 327.)*; porque ¿quién de los antiguos hace memoria de esta batalla? Ni con qué testimonio suyo se prueba la exístencia de tal Conde Zenon , ni de los demas que supone Garibay , y siguiendole repite Mariana, lo fuéron de Vizcaya hasta Don Lope Iñiguez , que permanece comprobado dominaba en ella el año de 1000. como justifica Oihenart en el *Cap. 17. del lib. 2.* advirtiendo antes eran quimericos y fabulosos quantos se suponian anteriores, de la manera que muy de propósito convence suficientemente Don Josef Pellicer en sus *Anales.*

M A R I A N A.

Despues de esto Alava fué dada á un hombre principal, llamado el Conde Vigila ó Vela. . . . pag. 327.

ADVERTENCIA CXC.

Y a empieza nuestro Escritor á manifestar la indiferencia y desatencion con que trata siempre á los mayores Señores de España ; pues siendo de los primeros de su siglo el Conde Don Vela Ximenez, como quien tenia el gobierno de la Provincia de Alava en tiempo que se comprehendian en ella las de Vizcaya , Guipuzcoa y la Bureva, le pareció bastante decir era un hombre principal , términos que de ordinario se atribuyen á qualquier hidalgo; pero que no pueden apropiarse á quien era descendiente legítimo de los Reyes de Navarra , y que en sus Privilegios se le confiere siempre que se le nom-

bra en ellos el título de *Señor*, aun quando no fueran tan celebradas sus victorias y triunfos conseguidos de los infieles, de los Escritores de su siglo; pero el genio rigido del nuestro le violentó á que por atender á la indiferencia de neutral, mereciese el baldon de injusto, quitando á la Casa de Guevara, que procede de este Conde Don Vela, el honor de que, desde que empieza á ofrecerse la memoria de sus Ilustres Progenitores, se representen iguales á los mayores Señores del Reyno.

M A R I A N A.

En el (año) siguiente (esto es, en el segundo del Reyno de Don Alonso el Tercero) cargó mas el temporal, porque Imundaro y Alcama Capitanes Moros se pusieron sobre la ciudad de Leon; pero el Rey los forzó á alzar el cerco, y dar la vuelta, con grande estrago que en sus gentes hizo. . . . pag. 327.

ADVERTENCIA CXCI.

Esta cláusula tiene tres circunstancias reparables. La primera, consiste en los nombres que da á los dos Generales Infieles, que venian gobernando el ejército de los Sectarios de Mahoma. La segunda, en la cortedad con que refiere una victoria de las mas gloriosas que ganó el Rey Don Alonso. Y la tercera en el tiempo á que la anticipa; pues si fué el año segundo de su Reyno, y en su sentir sucedió en él á Don Ordoño su padre el de 862. preciso es sucediese segun su cómputo el de 864. ocho antes que hubiese sucedido, segun se reconoce de las palabras siguientes de Morales, que manifiestan y convencen todas tres inadvertencias; pues dicen hablando de Mahomad, Rey de Córdoba: *Luego que el Mo-*

no pudo poner algun concierto en lo de sus rebeldes, envió contra el Rey Don Alonso dos poderosos exércitos con dos Capitanes suyos llamados Abulcacen y el Almandari, que asi los nombran las Historias de los Moros; estando muy corruptos estos nombres en nuestras Chronicas. Abulcacen fué contra Leon: y el otro entró por Castilla. El Rey Don Alonso salió con su gente á resistir á los Moros, y cerca de Leon les dió la batalla, y los venció en ella; y haciendo huir á Abulcacen muy desbaratado, pasó á buscar al Almandari; mas temiendo él la furia del Rey victorioso, se retiró, no habiendo hecho ninguna cosa señalada, sino algun daño en tierra de Salamanca. Esta victoria del Magno pone Sampiro por la primera de las muchas que despues hubo: y siguenle los mas Perlados, y tambien la General: y de las Historias Arabigas se entiende haber sucedido el año 872. y asi sería en el quinto ó sexto año del Rey, que no señalandose el mes, ni el dia, no se puede decir el año con precision, yendolos contando emergentes enteros de un mes de Mayo á otro.

M A R I A N A.

En todas estas guerras se señaló sobre todos el esfuerzo y valor de Bernardo del Carpio.
pag. 329.

ADVERTENCIA CXCII.

Vuelve otra vez nuestro Escritor á gastar la mitad de este Capítulo en referir muy por menor las fabulosas proezas de Bernardo del Carpio, cuya existencia dexamos desvanecida: y la infeliz vida y muerte del Conde San-Diaz, su no menos fantas-

tico padre , sin hacerle fuerza para no gastar el tiempo en tan inciertas noticias , el no hallar memoria de ninguno de los dos , ni de la Infanta que presupone muger del uno , y madre del otro , en los Escritores , ni en los Privilegios ó escrituras del mismo tiempo en que supone florecieron , omision tan considerable en sugetos de tan gran suposicion , que ella sola bastára para desestimarla , y no referirla con tal seguridad y confianza.

M A R I A N A CAP. XVIII.

Empieza el Capítulo 18. de la manera siguiente: *Por este tiempo Athaulfo, Obispo de Compostela, dió fin á su muy larga vida, en la soledad donde se retiró. Sucedióle Sisenando, hombre de grandes partes, esclarecido por sus muchas virtudes, en particular persuadió al Rey que los deudos de los que acusaron á Athaulfo, fuesen á manera de esclavos entregados al Templo de Santiago..... pag. 330. y 31.*

ADVERTENCIA CXCIII.

Tres reparos se pudieran hacer á las noticias que contiene el trozo precedente de nuestro Escritor; porque por un Privilegio del Rey Don Alonso el Tercero, en que restituye á la Iglesia de Santiago, y al Obispo Athaulfo el Lugar de Carracio, que le habia quitado el malaventurado Fruela, dice la data: *El dia conocido 13. de las Kalendas de Febrero, Era 905.* que concurrió con el de 20. de Enero del año 867. y de que uniformes hacen memoria Morales y Don Mauro Ferrer: luego es incierto que dexó el Obispado de Compostela, y se retiró á las Asturias en el Reyno de Don Ordoño; y que murió alli, si se halla gobernando su Iglesia un

año despues de la muerte de aquel Príncipe. También infiere Don Mauro Castela Ferrer, de la misma data, no fué Don Ordoño quien cometió el insulto de echarle un toro, engañado de la falsa acusacion de sus mismos Esclavos, segun dexamos advertido: y asi escribe habiendola copiado conforme á esto, es gran evidencia, que no fué el Católico Rey Don Ordoño Primero, el que usó semejante tirania, y cometió tan gran maldad. La segunda advertencia ó reparo consiste en no decirnos de donde infiere fué tan larga la vida de este Prelado, como asegura, sino permanece otra memoria suya, que la que ofrecen algunos Privilegios que se conservan en la *Historia Compostelana*. Y solo parece por ella sucedió á Theudemiro en el Obispado de Compostela, reynando Don Ramiro el Primero, que llegó á la Corona, el año de 850. y, aunque fuese al principio al Gobierno, hasta el de 867. en que murió, solo corrieron 27. corto tiempo para suponer solo por él fué tan larga su vida, como asegura nuestro Escritor. El tercer reparo reservaremos para la *Advertencia* siguiente.

ADVERTENCIA CXCIV.

El último reparo se forma sobre las últimas palabras en que dice nuestro Escritor: *Sucedióle Sisenando, hombre de grandes partes, esclarecido por sus muchas virtudes, en particular persuadió al Rey, que los deudos de los que acusaron á Athaulfo fuesen á manera de Esclavos entregados al Templo de Santiago*. Este es el Prelado de aquella Santa Iglesia que especifica la *Historia Compostelana* murió de mucha edad, y no Athaulfo como asegura nuestro Escritor; pues se lee en ella hablando de él: *Pero despues el Venerable va-*

216 *Advertencias al Lib 7. Cap. 18.*
ron y Santo Obispo murió, habiendo llegado á la vejez, y sepultado en paz, oyendose el cantico de los Angeles que decia: Ven Electo de Dios y entra en su gloria. Pues como corresponde á esta Santidad acreditada con tan singular prodigio, el que aconsejase al Rey una injusticia tan notoria, como la de instarle castigase á quien no tuvo parte en la acusacion de su predecesor, solo porque eran parientes de los que maquinaron falsamente aquel testimonio; siendo constante no se ofrece advertida esta circunstancia en ningun Escritor antiguo: y que la refiere él con tales términos, que se pudiera juzgar la tuvo por virtud heroica y justificacion, y prueba de las que celebra de Sisenando, diciendo fué: *Esclarecido por sus muchas virtudes, en particular persuadió al Rey, que los deudos de los que acusaron, &c. si inmediatamente no la reconociese y confesase por desatino, procurando pretextarla de la manera siguiente: Que fué un exemplo muy nuevo, y aun cruel, castigar á unos por los pecados de otros, si la grandeza de la maldad no escusase en parte la acedia que con ellos usaron (pag. 331).* Pero dexando aparte, si lo exêcrable del mas atroz delito puede justificar la sinrazon de castigar á quien no tuvo parte en él, por no alargar esta *Advertencia*; deseára me diga el mas afecto de nuestro Escritor, ¡qué género de pena será la que impuso á los culpados, quando se condenó á los inocentes á que, *fuesen á manera de Esclavos entregados al Templo de Santiago!* ¿y en qué Escritor ó testimonio antiguo lo halló advertido?

M A R I A N A.

No era licito conforme á las Leyes Eclesiásticas convocar los Obispos á Concilio, sino fuese con licencia del Papa..... pag. 331.

ADVERTENCIA CXCIV.

Admirame mucho , que siendo tan docto nuestro Escritor , asegure no podia congregarse ningun Concilio en el tiempo de que habla , sin expresa licencia y consentimiento del Pontífice ; porque , aunque sea cierto que en los Ecumenicos ó Generales en que tienen derecho para concurrir en ellos todos los Prelados de la Iglesia Católica , solo puede convocarlos el Pontífice , como cabeza suya , y nombrar quien los presida , no pudiendo hallarse él personalmente en ellos ; en los Nacionales tienen la misma autoridad y derecho los Patriarcas ó Primados : y donde no los hubiere , el Metropolitano mas antiguo de la Nacion en que se celebran ; asi como en los Provinciales su Metropolitano , y el Obispo en su Diócesis en aquellos que ahora llamamos *Synodos* , habiendoles apropiado el tiempo este nombre , que fué al principio comun á todos ; cuya diferencia de Congresos Sagrados de que dexamos hecha memoria , es tan notoria de todos los Escritores Eclesiásticos , como practicada varias veces en España , segun se justifica de quantos Concilios se han celebrado en ella ; sin que permanezca memoria de que hubiese intervenido tal licencia Pontificia , antes permanece no solo conferida esta jurisdiccion á los Metropolitanos y á los Obispos , sino grabada su conciencia , para que los junten de dos en dos años en los *Canones de los Apóstoles* , y en los Concilios Laodiceno , Niceno y Antioqueno , y en otros tan freqüentemente , como pondera Christiano Lupo , y tantos Escritores modernos , que solo quien fuese absolutamente negado á la erudicion Eclesiástica , puede ignorarlo.

ADVERTENCIA CXCVI.

El motivo que pudo tener nuestro Escritor para asegurar no se podía congregarse ningun Concilio sin permision Pontificia, procede de la inteligencia menos regular que dió Morales á dos Cartas del Pontífice Juan Octavo, que copia Sampiro, pareciendole constaba por ellas le habia pedido Don Alonso á quien las dirige, licencia para celebrar un Concilio, contra lo mismo que contienen, por no percibir la distincion de los términos con que se explica aquel universal Pastor, segun se reconoce de su mismo contenido (pag. 331. y sig.); porque en la primera le dice, que por repetidas instancias suyas erige, y crea en Metropolitana á la Iglesia de Oviedo; *Constituimos segun vuestro deseo y continua peticion, en Metropolitana á la Iglesia de Oviedo.* En la segunda le ordena, convoque Concilio, para que en él se consagre el Templo de Santiago; y así le dice: *Haced que se consagre por los Obispos de España la Iglesia de Santiago, y celebrad con ellos Concilio.* Pues ¿quién no distinguirá esta segunda resolucion preceptiva de la primera concesion graciosa? Ni ¿cómo se puede inferir de las palabras con que se explica el Pontífice, dá permiso en ella para que se junte un Concilio en España, á peticion y demanda suya? antes creyera se le confirma la misma autoridad de que usaron los Reyes Godos sus predecesores, de concurrir en los Concilios, y tener parte en sus determinaciones.

MARIANA.

Pone la data de la segunda Carta del Pontífice Juan VIII. de la manera siguiente: *Dada el mes de Julio, año del Señor 874..... pag. 333.*

ADVERTENCIA CXCVII.

En ninguno de los *Chronicones* de Dulcideo, de Albelda ó San Millan, ni en el Continuator del de Don Alonso el Magno que se termina en la Rota que tuvo el Rey Don Ordoño su hijo, en la batalla de Yunqueira el año de 927. y Don Josef Pellicer pretende la hubiese escrito el Obispo Sebastiano, como en su lugar verémos, no se hace memoria de tales Cartas, que solo se ofrecen en Sampiro, aunque sin ninguna fecha, asi en nuestros Códices, como en las copias que publicaron Sandoval, y despues el Cardenal de Aguirre; pero en todas, menos en la última, se lee antes de producirlas, la cláusula siguiente, distinta de las demas en los tres Códices mios con letras coloradas: *Esta Carta fué traída de la ciudad de Roma por los Presbíteros, Severo y Sinderedo, el mes de Julio de la Era 909.* que concurrió con el año 871. pues no será justamente reparable, que no teniendo ninguna fecha estas Cartas, no solo se la atribuya él por su arbitrio; sino asegurando Sampiro, que es el único en quien se conservan, llegaron á España por Julio del año 871. suponga se escribieron tres despues el de 874. porque, aunque tuviese razon para reconocer estaba errado el cómputo de Sampiro, debiera advertir la que tenia para corregirle, y no darle por constante, quando no podia tener mas seguridad, que la que le resultase de la firmeza de su conjetura, como verémos en la *Advertencia* siguiente.

ADVERTENCIA CXCVIII.

La razon de haber variado Mariana la fecha que supone tenían las Cartas que copia, procedió sin du-

*J. V. Pagi
T. p. M.*

da de la falsa expresion de Sampiro , asegurando llegaron á España por Julio del año 871. como diximos, no habiendo sido electo Juan Octavo , por de quien las copia , hasta 13. de Diciembre del año siguiente de 872. segun advirtió primero Morales , y repiten despues otros. Lo que se echa menos en nuestro Escritor , es , que no manifestase el fundamento con que corrige aquella inadvertencia ó error ; asegurando se escribieron el año 874. pues con eso hubiera logrado la fortuna de alcanzar lo que todos los demas ignoran , aunque reconozcan el error de Sampiro , ó de quien trasladó sus copias ; mayormente , quando los mas doctos se hallan tan dudosos del verdadero tiempo á que deben reducirse , como se reconoce del mismo Morales , y últimamente del Cardenal Aguirre , segun constará de la *Advertencia* siguiente.

M A R I A N A .

El Templo pues de Compostela ó de Santiago, fué por aquellos Obispos con gran solemnidad consagrado á 7. de Mayo, dia Lunes, Luna undecima, y tres de Aureo número, como lo dice Sampiro Asturicense: puntos y señales que todos convienen en el año 876. y no antes, ni despues, por largo tiempo..... pag. 333.

ADVERTENCIA CXCIX.

No es mas regular esta computacion , que la precedente , aunque la asegure por constante nuestro Escritor ; ni padece menores contradicciones de los Escritores mas acreditados , aunque siga la misma opinion que él Sandoval , sin embargo de confesar que: *La consagracion de la Iglesia de Santiago, el Concilio que depues de ella se celebró en Oviedo,*

quando se hizo Arzobispo de aquella ciudad, no hay libro, ni papel que acertadamente diga en que año fué: y asi, aunque conviene con Mariana, dá bastantemente á entender el rezelo con que le sigue; porque no le asegura como cierto, pues solo dice: *Sampiro dá tantas señas del dia que se consagró por los Obispos de Galicia, que hemos de creer que fué la Era 914.* que corresponde al mismo año que señala Mariana; pero discuerdan tanto los exemplares de Sampiro entre sí, como se reconoce de su cotejo; porque en el que imprimió el mismo Sandoval, se lee: *En las Nonas de Mayo, año de la Encarnacion del Señor, Era 879. Lunes se encaminaba el año* (no el animo como corre impreso) *al curso quarto de la Luna* (tambien se debe reducir al curso ó mes tercero, respecto de que es el mes de Mayo el tercero del año de la Encarnacion) *Luna once, fué consagrado el dicho Templo;* lo qual es incierto, no solo porque el año 841. á que corresponde la Era 879. no solo no habia llegado á la Corona Don Alonso, de cuya orden se hizo, pero ni aun Don Ramiro su padre; sino porque el año 841. tuvo por letra Dominical la B. y asi las Nonas de Mayo, ó su dia septimo fué Sábado, y no Lunes: y quince de Luna, y no once. Todos mis tres Códices convienen en reducir esta solemnidad á la Era 899. fuera del uno, en que, por no percibir quien le copió, equivalia el diez con virgula quarenta, permanece solo 869. con manifiesto error, que convence convenia su original, con el de quien se trasladaron los otros, y por donde se reconoce, ó está en ellos añadida la voz *Era*, ó que con ella se denota el mismo año de la Encarnacion; pues todos tres dicen uniformes, supliendo el defecto del Copiador que advertimos. En el primer dia que era el de las Nonas de Mayo, segun-

da feria, año de la Encarnacion 899. se encaminaba el año á este curso de la Luna tercera, Luna once fué consagrado el sobredicho Templo: y así corresponde al año 899. en que le señalan Godefrido, Hensquenio y Daniel Papebroquio, diciendo: *El Templo expresado en el Privilegio del mismo Alfonso de la Consagracion (dice) Era (conviene á saber Española) concurre nueve veces ciento, con seis veces seis, añadiendole un año mas, que forman la Era 937. En el Privilegio de donacion se dice: Hecha la Carta de donacion el dia de la consagracion del Templo en las Nonas de Mayo, año 36. del Reyno del gloriosísimo Príncipe Alfonso, Era 937. el qual concurrió con el año de Christo de 899. quando concurrieron el Ciclo 12. del Sol, la letra Dominical G. y las Nonas de Mayo en la feria segunda, esto es, en Lunes, manifiesta en Sampiro, y en el Privilegio de la Consagracion; aunque Morales, y siguiendole Baronio, atrasan aquella solemnidad al año siguiente de 900. para cuyo exâmen se debiera alargar demasiado esta Advertencia, y así nos contentarémus con haber reconocido quan contra razon la anticipa Mariana; pues habiendose executado el año 36. del Reyno de Don Alonso, segun se contiene en el Privilegio suyo, que citan todos: y habiendo llegado á la Corona el de 866. no pudo celebrarse el de 874. en que solo habia Reynado ocho.*

M A R I A N A.

Once meses adelante (despues de la Consagracion del Templo de Santiago) por mandado del Rey, los mismos Obispos se juntaron en Oviedo.... pag. 334.

ADVERTENCIA CC.

Si se consagró la Iglesia de Santiago el año 899. segun dexamos reconocido en la *Advertencia* precedente, y refiere como constante Don Mauro Castela Ferrer, diciendo: *Acabóse de edificar el Templo de Santiago en el año de la Era 937. que segun la comun computacion, fué del Señor 899.* ó como presupone Ambrosio de Morales, el siguiente de 900. preciso es se congregase el Concilio de Oviedo, si se celebró once meses despues, el de 900. ó el de 901. en el Pontificado de Juan Nono, en cuyo tiempo le refieren Ambrosio de Morales, el Cardenal Baronio y Felipe Labé: y tengo por mas regular fuesen suyas, y no de Juan Octavo las dos Cartas que incorporó en su *Chronicon Sarnpiro*; pues gobernaba la Iglesia desde 12. de Marzo del año 898. segun consta del antiguo Catálogo de los Pontífices, que publicó Papebroquio, justificandolo con la fecha de dos Cartas que se conservan suyas, desde quando, hasta el año 901. en que se congregó el Concilio en Oviedo, corrieron tres años, en cuyo intermedio se escribieron: y en execucion de lo que contenia, hizo el Rey Don Alonso consagrar la Iglesia de Santiago, y ordenó á los Obispos que concurrieron á ella, pasasen á la ciudad de Oviedo, á celebrar el Concilio que en ellas se manda, para establecer por Metropolitano de las dos Provincias de Asturias y Galicia, y parte de la primitiva Castilla á Hermenegildo su Obispo; y que se tuvo este Concilio en el Pontificado de Juan Nono, consta del Epitafio de su Sepulcro que se conserva en la Basilica de San Pedro, y copia Agustin Olduino en que se lee: se celebraron en su Pontificado tres Concilios, los dos congre-

gados en Roma , y en Ravena , de que todos hacen memoria , ignorando qual fuese el tercero , que es el nuestro de Oviedo de que hablamos , como especifica Felipe Labé , segun diximos. Con que es contra razon anticiparle al año 875. como hace el Padre Mariana , no menos que 26. años antes que se consagrarse.

ADVERTENCIA CCI.

Refiriendo cómo se señalaron en el Concilio de Oviedo , diferentes Iglesias de su Diócesis , á los Obispos que se hallaban fugitivos ó expulsos de las suyas propias , para que se mantuviesen con decencia , escribe Mariana : *Señalaron doce Templos , al de Leon , de Astorga , de Iria , al Ulcense , al Britoniense , al de Orense , al de Braga (este era Arzobispo) al Dumicense , al Tudense , al Columbriense , al Portucalense , al Salmanticense , al Cauriense , al Cesaraugustano , al Calagurritano , al Turiasonense , al Oscense ;* y luego inmediatamente añade : *Todos estos nombres , y el número se sacaron de los mismos Actos del Concilio , en gracia de los que son aficionados á la antigüedad , que los Coronistas no escriben palabra (pag. 334.)* y sin embargo no parece que habia visto nuestro Escritor las Actas que dice de este Concilio , cuya copia tuve yo , sacada de un Códice antiguo de la librería del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá ; y se la dí al Cardanal Aguirre , que las publicó en *Tomo tercero de la Coleccion de los Concilios de España* , cotejadas con los manuscritos de las Iglesias de Toledo y Oviedo , por donde consta la duda de si llegaron á las manos de Mariana , como él asegura , y reconoceremos en las *Advertencias* siguientes.

ADVERTENCIA CCII.

En primer lugar, si hubiera visto estas Actas, no escribiera hablando del Obispo de Braga, en suposición de que le habia entonces (*éste era Arzobispo*) pues hablando de la Iglesia de Oviedo, se lee en ellas: *Se le ha trasladado la Sede Metropolitana, antes fué subdita de la de Braga, y la de Braga destruida por las gentes de Lugo, en el Santo Concilio de Oviedo se sujetó al propio Obispo de Oviedo*; pues, aunque es cierto tuvo antiguamente título de Arzobispo el de Braga, como se asegura en otro lugar de las mismas Actas, quando se justifica la traslación de la Sede Metropolitana de Lugo, que se habia conferido á la de Oviedo, quando fué destruida, diciendo: *Porque no parezca á ninguno disonante, ó casi contrario á la razon, que el Arzobispado Lucense ó Bracarense fuese trasladado á Oviedo, leemos que los Godos trasladaron la Dignidad de Cartagena á Toledo.* El reparo consiste en el tiempo de que habla nuestro Escritor, en que destruida Braga solo tenia el título de Obispo suyo Argemiro, que como tal concurrió en la Consagración de la Iglesia de Santiago, celebrada once meses antes que se hubiese congregado el Concilio de Oviedo: y en esta consecuencia le nombra Sampiro entre los últimos que concurrieron en ella, circunstancia que notoriamente excluye gozase la Dignidad de Arzobispo; pues por disposición Canonica debia preceder á todos los demas; asi como hacen memoria Dulcidio, y el *Chronicon* Emilianense ó de Albelda, de Layano, su predecesor, que vivia el de 883. en que se termina, en el Catálogo de los Obispos que florecian, quando se escribió, señalando antes que él á Hermene-

gildo, que no tuvo la Dignidad de Metropolitano, hasta 18. años despues; de la manera que consta de la Vida de San Giraldo, escrita por Bernardo, criado suyo, y Arcediano de Braga, que publicó Stefano Balucio en el *tom. 3. de sus Miscelan.* habia sido Pedro el primer Obispo propietario, que tuvo aquella Iglesia (á quien sucedió el mismo Giraldo) electo por el Rey Don Sancho, que murió sobre Zamora, el año de 1072. hasta quando habia permanecido arruinada y desierta, desde el tiempo de San Fructuoso, hasta que la obtuvo él: y por haber pedido el Palio de Arzobispo al Antipapa Clemente sin permiso del mismo Príncipe, fué depuesto por Don Bernardo Arzobispo de Toledo, como Legado Apostólico: y quedó privada por algun tiempo su Iglesia de Pastor propio; y así escribe: *Por lo qual Braga, que antiguamente fué Metropoli, en los tiempos modernos fué privada de su propia Dignidad;* de que se reconoce no pudo hallar Mariana en las *Actas* del Concilio de Oviedo á Argemiro con título de Arzobispo de Braga, como no lo está en las que imprimió el Cardenal Aguirre; fuera de que, aunque se comprobase usaba del título de Arzobispo, no se pudiera decir con toda propiedad, que lo era, no habiendo podido tomar la posesion Canónica de aquella Iglesia, que estaba, ó totalmente destruida, ó tiranicamente ocupada por los Infieles.

ADVERTENCIA CCII.

De la misma manera se opone á que pudiese haber visto nuestro Escritor en las *Actas* del Concilio de Oviedo, el Catálogo que dice copió de ellas, de los Obispos á quien refiere se asignaron diferentes Iglesias, con cuyas rentas se pudiesen mantener,

por hallarse expulsos ó fugitivos de las suyas propias; porque en las mismas Actas, que enteras produce, como diximos, el Cardenal Aguirre, hay dos cláusulas con que se manifiesta quan otro es lo que contienen de lo que supone Mariana: y que las Sedes que nombran son mas que las que él expresa, asi tambien como que ni la mayor parte suya tenia Prelados, ni en ellas se les consigna las Iglesias particulares que él nombra; cuya asignacion fué resuelta fenecido el Concilio, como reconoceremos en la *Advertencia* siguiente, copiando á la letra en ésta los dos Capítulos suyos, de que consta quan diferente fué su resolucion de la que expresa Mariana; porque solo se lee en el primero: *Todos los Obispos ordenados, ó por ordenar en las Sedes siguientes, conviene á saber, en Braga, en Tuy, en Dumio, en Iria, en Aguascalientes, en Viseo, en Lamego, en Celenes, en Portugal, en Benes, en Orense, en Brytonia, en Astorga, en ambas Leones, que son una Sede, en Palencia, en Oca, en Saxomene, en Segovia, en Osma, en Avila y en Salamanca, estén sujetas á la Iglesia de Oviedo dedicada á nuestro Salvador Jesu-Christo, que engendrado del Padre antes de los siglos lo aplacó todo, rodeó el mismo lugar con muro muy firme, conviene á saber, con la defensa de los montes: y antes de los siglos predestinó para la salvacion á los Fieles, que libertó por medio de su siervo Pelayo: se ha de rogar pues al mismo Jesu-Christo Señor Nuestro, que con piadosa comiseracion restablezca las sobredichas Sedes, así las que están pobladas, como las que permanecen destruidas por las gentes, y les confiera Obispos que les sean agradables, y tengan para su amparo á la Sede Metropolitana de Oviedo. Y el segundo en confirmacion del precedente dice: *Ahora**

N. b.

pues todos los Obispos que fueren hallados en las Sedes sobredichas, sean llamados al Concilio, y se les consigne asi como á nosotros en las Asturias, habitaciones á cada uno, donde tenga lo necesario, porque no les falten los viveres quando al tiempo señalado vengan al Concilio; porque está tan dilatada la tierra de Asturias, que no solo para veinte Obispos se pueden asignar habitaciones separadas, sino tambien para treinta se pueden consignar otros tantos lugares donde se mantengan, segun nos insinuó el sobredicho gran Rey Alfonso, por medio del Obispo Theodulfo. Restableced pues, Venerandos Pontífices, las Sedes yermas, y ordenad Prelados para ellas. Por donde consta quan otra fué la resolucion del Concilio de lo que supone Mariana; pues no se señalan en él Iglesias á los que no las tenían, sino antes se ordena que se eligan Prelados, y se establezcan Sedes en los Lugares que especifica: y que se les consignent congruas á los Electos, para que se puedan mantener segun su Dignidad; asi tambien como á los que estuvieren consagrados, y se hallaren sin ella, para que haya número suficiente en los Concilios, que se hubieren de congregar despues; y de que se infiere por conseqüencia innegable, no habia entonces en Asturias mas Obispos refugiados, que los nueve que concurrieron en el de Oviedo con Hermenegildo, á quien se confirió en él el título de Metropolitano: y no solo se nombran en el principio de las *Actas* del mismo Concilio, sino tambien se ofrecen expresados sus nombres y Cátedras en la noticia que de él refiere Sampiro.

ADVERTENCIA CCIV.

Para dexar perceptibles , y distintas las noticias que confunde nuestro Escritor en la cláusula precedente, se debe suponer , que quando entraron los Arabes en España, dexaron á los Christianos que habitaron con ellos en todas las ciudades y lugares que iban conquistando , con libertad de conservar la Religion Católica , que profesaban, con sus Obispos para que los dirigiesen en su debida observancia , y con los Condes mismos , que hasta entonces los gobernaban ; hasta que se formó la nueva Monarquia de los Abasidas en Abderrahmen, Primero del nombre , á quien aclamaron por su Miramamolin el año de 856. pues , aunque asi él , como Hischam su hijo , y Haken su nieto les mantuvieron en la misma tranquilidad ; llegando á la Corona Abderrahmen , segundo del nombre , su biznieto les conmovió aquella rigida persecucion , en que padecieron tantos Martires , como refiere San Eulogio continuandola aun con mayor crueldad Mahomad su hijo y Mondir su nieto , que murió el año de 907. con que les fué preciso á los Prelados Christianos retirarse á las Asturias al amparo de los Reyes , Don Ordoño el Primero y Don Alonso el Tercero , quedandose á vivir en Oviedo su Corte ; por cuya concurrencia la llamaban ciudad de Obispos. Catorce nombra Dulcidio , y el *Chronicon Emilianense*, que vivian en ella al tiempo que se escribió , desde quando , hasta la ereccion de su Iglesia en Metropolitana, debieron de faltar muchos ; pues solo concurrieron en el Concilio celebrado en ella los diez que subscriben en él , y que tambien nombra Dulcidio , diciendo fuéron los mismos que once meses antes habian concurrido en la Consagracion

de la Iglesia de Santiago : y porque no fuesen extinguiéndose por falta de medios , para mantenerse con la decencia correspondiente á su Dignidad , se ordenó en el mismo Concilio se eligiesen para las Iglesias que estaban vacantes , las que faltaban para llenar el número de los contenidos en la cláusula que dexamos copiada suya , porque le hubiese bastante para celebrar los Concilios que se dispuso en él se congregasen con la frecuencia , que pedia la relaxacion que habia introducido la continua guerra precedente ; ordenando se les situase congrua , para que pudiesen conservarse con medios suficientes ; en cuya execucion se señalaron las doce Iglesias , que dice Mariana , por el orden mismo que refiere , y expresó antes Ambrosio de Morales por testimonio de Sampiro : y asi no tuvo razon nuestro Escritor para decir , que no se hallaba memoria de esta noticia en ningun Historiador ; pues entrambos lo son , y tan acreditados , como es notorio , de la manera que es igualmente incierto se hiciese esta asignacion en el Concilio de Oviedo ; pues solo en él se resolvió se debia hacer : con que terminaremos las doscientas y quatro *Advertencias* , que ofrecimos , y comprehenden los doscientos años que corrieron desde la entrada de los Arabes en España hasta la muerte del Rey Don Alonso el Magno , sucedida el año de 912. en cuyo tiempo reinaron Don Pelayo , Don Favila , Don Alonso el Católico , Don Fruela el Primero , Don Aurelio , Don Silo , el Tirano Mauregato , Don Bermudo el Diacono , Don Alonso el Casto , Don Ramiro el Primero , Don Ordoño el Primero y Don Alonso el Tercero ó el Magno : y podrán servir de muestra , ó exemplar de la poca diligencia que tuvo Mariana , para formar su *Historia* , atento mas á la hermosura y adorno del estilo , que al exâmen de

las noticias que contiene esta *Historia* tan celebrada de los extraños menos prácticos en las nuestras, que los propios naturales, que con alguna curiosidad han procurado reconocer los monumentos antiguos, que son los únicos materiales, á que se debe atender en quantas se escribieren: y en cuya imitacion podrán continuarlas los que se hallaren menos oprimidos, que Yo de la edad, y menos gravados de los achaques conseqüentes á ella.

CARTA PRIMERA.

De Don Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de Mondejar, á la Excelentísima Señora Doña María de Guadalupe, Alencastre y Cardenas, Duquesa de Aveyro, &c.

EXC.^{ma} SEÑORA.

EN medio de la molesta prolixidad de mi dilatada convalecencia, aunque sin uso en las manos, con la vista debil, y menos firme la cabeza de lo que necesitan semejantes empresas, mayormente estando ausente de esta Villa mi Amanuense, me hallo necesitado por lo mucho que á V. E. debo, y por el empeño tan preciso en que por esta razon me pone el precepto de V. E. á que le cumpla, sin poderme valer en su execucion de otros medios, que de los que me ministrare mi cansada memoria; por cuya causa no podrá ir este Discurso con el ornato y puntualidad de que fuera capaz, si me cogiese libre de semejantes estorvos, tanto mas embarazosos, quanto se añaden á los que necesariamente se siguen á una edad tan molesta, como la de setenta y ocho años; pero quien cumple como

puede el empeño en que le pone su obligación, purga los defectos y desaciertos como inevitables, que se repararen en su trabajo, cuya benignidad espero merecer á V. E. por quien es, y por la merced que me hace; cuya vida de su Excelentísima Persona, prospere el Cielo, y dilate al compás y medida de sus gracias y merecimientos.

NOTICIA Y JUICIO

DE LOS MAS PRINCIPALES

HISTORIADORES DE ESPAÑA.

§. PRIMERO.

Defecto general de nuestras Historias, así antiguas, como modernas.

El grande general crédito de la feliz abundancia y riquezas de España, en que padeció invadida desde que corrió la noticia de sus copiosísimos y ricos tesoros en las extrañas, las empezó á traer con intento de sangrar por medio de los Comercios los estimables caudales de sus habitantes, dando motivo á los Griegos, á que valiendose del indulto que les ofrecia su altiva vanidad y profesion literaria, intentasen persuadir fué poblada, y poseída gran parte suya de sus mas antiguos y celebrados Heroes, que antes y despues de la guerra Troyana aportaron á ella, llenando de noticias fabulosas, contrarias y repugnantes á la verdad, las memorias que conservan de aquellos antiquísimos tiempos, que repitieron despues los Escritores Romanos, y copiandolos sin ningun exâmen quantos en España se han dedicado á escribir sus Historias, no hallando otras mas autenticas, las refieren como seguras, de la manera que se ofrecen autorizadas, las increíbles proezas de Hercules Thebano, y sus poblaciones imaginarias, inverisimiles, y ajenas de la mas ligera probabilidad en el Arzobispo Don Rodrigo, en la Chronica General, en Fray Francisco Ximenez,

234 *Noticia y Juicio de los mas principales*
natural de Girona , y Patriarca de Alexandria , y en
el Cardenal Don Juan Margarit , Obispo de Girona.

Pero como las noticias de que hablamos , se ofrecen esparcidas , y sin travazon entre sí , ni tiempo expreso á que se puedan referir con verisimilitud , los que despues se aplicaron á forjar Historias cumplidas de aquellos primeros siglos á que atribuyen los mismos Griegos el nombre de *Adelón* , ú desconocidos , supusieron algunos Autores fingidos por sus fantasías con que suplir aquella ignorancia , á cuya clase pertenece el Beroso que publicó Fray Juan de Viterbo , tan notado entre los suyos de semejantes insultos , como manifiesta Don Antonio Agustin , Arzobispo de Tarragona , el Auberto Hispalense de Antonio de Nobis , que con el falso nombre de Lupian Zapata , llenó de embustes los mas principales Archivos de la Religion Benedictina , ofreciendo materiales á su Chronista Fray Gregorio de Argaiç , para que hiciese sudar las prensas con portentosísimas mentiras. Al falsísimo Auberto se siguió Liberato de Girona , que debió su origen al Padre Gaspar Roig y Jalpi , Chronista de Cataluña ; y antes que todos el Juliano Diacono , que tantas veces cita Florian de Ocampo , sin haberle visto nadie , ni hallarse entre sus Papeles despues de su muerte , segun advierte Ambrosio de Morales , teniendo por fingido.

Esta es la razon porque corren desestimadas , y sin ninguna firmeza quantas noticias preceden al dominio de los Cartagineses en nuestra Provincia , por no conservarse , como decimos , monumentos seguros con que justificarse.)

§. II.

*Juicio del aparato de la Monarquía de España,
que publicó Don Josef Pellicer.*

el falso

Fué este Caballero sin contienda, ni ofensa de ninguno de los Escritores nuestros, que le precedieron, el mas erudito en quantas noticias pertenecientes á España se ofrecen esparcidas en los de las extrañas, por el conocimiento con que se hallaba de sus lenguas, sin cuya circunstancia es preciso queden defectuosas las mas por la comun trabazon con que interesa sus mas principales sucesos á la dependencia de los Comercios, á la union de las confederaciones, ó del odio ó extraño, procedido de las guerras, que entre sí mantuvieron; y si no hubiese obscurecido la gloria de sus trabajos el irregularísimo genio de oponerse á los presupuestos mas constantes y recibidos, como seguidos de todos, con ligerísimas conjeturas; persuadido sobraba para que se admitiesen como infalibles, el vanísimo presupuesto de que lo afirmaba él, hubiera ilustrado con dignísimo aprecio suyo, nuestras primitivas memorias.

Pero, aunque sus muchos y doctos escritos están llenos de este viciadísimo dictamen; permanecen sin embargo apreciables por otras observaciones desconocidas, y comprobadas con igual firmeza, que novedad, circunstancia, que generalmente se hecha menos en la fantasía, que con el nombre de Aparato á la Monarquía de España, dió á la luz pública.

Porque en ella intenta introducir una Monarquía sucesiva desde los principios de la poblacion de nuestra Provincia, continuada sin interrupcion por

236 *Noticia y Juicio de los mas principales*
cuarenta Reyes, engendrados en su cerebro, con tan osada temeridad, como erudita é inutil, sin que en toda esta Obra se ofrezca testimonio antiguo, que no le pervierta, ó que se halle en él la comprobacion para que le cita; asi como se justifica en muchos lo contrario que él afirma, con parecerle, que no subsistiendo sus Obras, ni mas memoria suya, que la que permanece en otros, que se conservan todavia, no era facil se le pudiese redargüir de semejante insulto; por cuya razon no debe tener lugar esta laboriosísima quimera entre los Libros de la Historia, constando, como tan manifestamente se reconoce de su contenido, es una encadenada ficcion de fábulas, usurpando para texerla á Europa, Asia y Africa sus mas decantados Heroes profanos, ó falsamente venerados como divinos; y asi nos contentarémos con advertir pertenece mas propriamente á la clase de las fábulas, y que merece con igual razon el título de verdadera, que la que formó Luciano para enseñar practicamente los preceptos que deben observarse en las que merecen por su perfecta compostura el nombre de justas.

§. III.

Juicio de los demas Autores, que tratan de los sucesos que precedieron al dominio de los Cartagineses en España.

Sin embargo de ser tan cortas las memorias que ministran los Escritores antiguos pertenecientes al largo espacio que corrió desde que fué poblada nuestra Provincia, hasta que dominaron en ella los Cartagineses, emprendieron muchos, no solo con ellas, sino con otros principios generales, exôrnar la entrada de sus Historias, para no dexarlas tan desier-

tas, desde que se ofrecen mas patentes, y regulares los sucesos acontecidos en ellas, ó supliendo su defecto con circunstancias no repetidas de otras.

Porque los mas que han escrito despues de la engañosa ficcion del Beroso de Anio, se valen de sus Reyes fingidos, cuyos nombres se supusieron por los célebres de nuestros mas ilustres montes, rios y ciudades; y los que se siguieron á su publicacion, como menos cautos, llenaron aquel vacío de portentosas y ridiculas fábulas, así como los mas atentos se detienen en celebrar la opulenta fecundidad de sus Provincias, las riquezas que arrojaron de sus entrañas con casual accidente sus montes Pyrineos, las loables costumbres de sus habitantes, la candidéz y fortaleza suya, la parsimonia y templanza conque se alimentaban, sus leyes y justo gobierno, con otras virtudes semejantes, celebradas de los antiguos, justificandolas con sus mismos testimonios; y, si de cada uno hubiera de hacer regular juicio, crecería mucho, sin considerable utilidad, esta corta fatiga.

Basta suponer, que entre todos excedió en la osadia Florian de Ocampo, formando un crecido volumen de los sucesos que supone por arbitrio, acontecidos en el mismo largo espacio de que hablamos por el orden Chronologico que sigue, señalando la fundacion de las mas célebres poblaciones nuestras, las invasiones de diversas gentes, que presupone entraron con violencia en la misma Provincia, sus reencuentros, batallas, con un estilo eloqüente, y propio de la Historia para el siglo en que escribia, aunque con gran puntualidad de su Topografia primitiva, y correspondiente á la moderna. Siguiéronle casi en todo Garibay y Mariana, aunque con la cautela el último de repetir muchas veces *plura transcribo, quam credo;*

278 *Noticia y Jucio de los mas principales*
sin que haya para que hacer memoria de los que
despues han contentadose de satisfacer la vanidad de
que los tengan por doctos , con solo repetir con po-
co aliño , ó copiar á la letra lo que hallaron en qual-
quiera de los dos.)

§. IV.

*Falsa introduccion de los Judios en España,
antes de venir los Cartagineses
á ella.*

A este mismo tiempo pertenece la fabulosísima y en-
gañosa entrada de los Judios en España , desconocida
generalmente de todos nuestros Escritores , hasta que
la introduxo Arias Montano en los Comentarios del
Profeta Abdías , con tan autorizado testimonio como
el de Don Isaác Abarbanél , uno de los Judios ex-
pelidos de Castilla de órden de los Reyes Católi-
cos , trayendo por su conductor á Pirro , que su-
pone soñado Rey suyo , esparciendolos por diver-
sas partes de España , fundando nuevas Colonias , y
entre otras á Toledo , cuyos nombres pretenden
sean Hebreos ; y que , aunque algo variados , se
conservan todavia en ellas noticias , que en crédi-
to de tan sabio Escritor como Montano , las repite
sin ningun rezelo Esteban de Garibay con bastan-
te extension , siendo el primero de quantos hasta él
escribieron nuestras Historias , en quien se ofrezca
especificada ; y sin embargo permanece repetida en
quantos Escritores se han publicado en el siglo pa-
sado con mentido trage y mascara de antiguos , aña-
diendo circunstancias cada uno desproporcionadísi-
mas , aunque poco advertidas del fin con que se
fuéron fraguando de los mismos que se oponen á
ellos , pues las mas se dirigen á engañar las necias

esperanzas de sus obstinados Sectarios , con la vanísima promesa de que volverán á recobrar y poseer con entera libertad su primitiva Patria ; segun manifesto yo con entera evidencia por sus mismos testimonios en un Discurso especial de este asunto.

§. V.

Crédito de las Memorias antiguas , que tratan del dominio de los Cartagineses y Romanos en España.

Habiendo reconocido quan cortas , inciertas , dudosas y mal seguras son quantas noticias precedentes al dominio de los Cartagineses permanecen esparcidas entre los Escritores antiguos Griegos y Romanos , por cuyos testimonios las repiten y comprueban los nuestros , y que por su misma desunion son incapaces de poder formar por ellos Historia continuada y sucesiva , hallandolas incapaces para poder formar su órden Chronologico , que es una de las quatro partes substanciales de que debe constar qualquiera cosa de estas , en sentir de Eustathio Arzobispo de Thesalónica ; pasaremos á manifestar desde quando merecen ese nombre las que empiezan á correr con mas firmeza.

Estas tienen el principio indubitable , y seguro con el dominio de los Cartagineses , que poblando primero , ó poseyendo la Isla de Cadiz , su cercanía con la tierra firme , les dió facil oportunidad para pasar á ocuparla ; pero , aunque no se pueda especificar el tiempo fixo en que hicieron este tránsito , es constante poseían gran parte suya desde las Columnas de Hercules , por toda la Costa del Mar Mediterraneo , y que dominaron ó poblaron en ella diversas ciudades , cuyo gobierno obtuvo Amilcar,

IV. Cornel. Nepote. ilustre Capitan de aquella Republica, y enemigo capital de los Romanos, quando exerció el mismo empleo, desde que fué por ellos vencido en Sicilia, exerciendo en aquellas Islas su dominio supremo en la parte suya, que poseían los Cartagineses; y aunque estendió su Imperio en España, no fué mas feliz en ella; pues vencido de los nuestros junto á la ciudad de Elice, situada de la otra parte del rio Ebro, teniendola cercada al pasarle, retirandose á la de Acraleuca ó Castel Blanco, fundacion suya, se ahogó en el Segre, segun refieren Diodoro Siculo y Juan Tzetzes. A este ilustre Capitan Fenicio sucedió Asdrubal su yerno, Fundador de Cartagena; y á él el belicoso Anibal su cuñado, que habiendo puesto sitio y destruído á Sagunto, ciudad confederada con los Romanos, y quebrantado las condiciones, y pasado los límites establecidos entre su Republica y la Cartaginense, pasó la guerra á Italia, dando motivo á que empezasen los Romanos á tener justo pretexto de poner el pie en España, cuya Provincia les costó doscientos años de guerra continua hasta lograr su entero dominio, y cuyos varios sucesos son comunes y notorios en todos los Escritores antiguos, desde Polibio, hasta Floro; pues aunque se hayan perdido los libros en que los escribia por menor Tito Livio, se conserva, aunque con mucha brevedad, la mayor parte suya en su Epitome, y con mas extension en los Suplementos de Freinshemio, en que permanecen apuntados los testimonios antiguos con que se justifica, y cuya fe fuera temeridad indiscreta intentar ponerla en duda.

§. VI.

Juicio de los Escritores modernos, que por menor refieren las guerras de Cartagineses y Romanos en España, y la conquista y dominio de los últimos en ella.

El espacio que contienen los sucesos memorables, que acontecieron entre las dos poderosas naciones referidas, con los nuestros, y en nuestra Provincia, mientras se conservó el poder y fortuna de la primera, no duró menos que seiscientos años, hasta extinguirse enteramente el Imperio Romano, y se ofrecen recogidos con gran puntualidad y acierto en Ambrosio de Morales, que emprendió continuar la Chronica de España, que como diximos habia compuesto Florian de Ocampo, que ni en la eloqüencia, ni en la claridad, ni en el método se ofrece cosa indigna de tan gran asunto, y asi es el Escritor nuestro, que con mas seguridad se puede leer sin rezelo, y de quien copiaron lo que pertenece á esta parte de nuestra Historia, Esteban de Garibay, y el Padre Juan de Mariana, empezando por él quien intentare saberla, sin escrupulo de hallarla envuelta, y entretejida con fábulas ó ficciones fútiles ó engañosas, sin embargo de haberse introducido en ella con mayor osadía tantas como apuntaremos en el Parrafo inmediato, sin que hagan falta las noticias que primero recogieron el Arzobispo Don Rodrigo en uno de sus tratados, con el título de *Ordo Romanorum*, que se ofrece en muchos Códices suyos, y de que tengo uno en que permanece la Chronica General: Mosen Diego de Valera, Don Lorenzo de Padilla y otros que le precedieron. *1. Pero debe advertirse q.º Garibay imprimió antes q.º Morales.*

Valencia a 10 de Mayo de 1781.
 © Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

§. VII.

Tropel de ficciones , con que se ha obscurecido la verdad historica del tiempo de que hablamos.

Duró el dominio de los Romanos en España poco mas de quatrocientos años despues del feliz y dichoso nacimiento de nuestro Redentor , y luego que empezó á extenderse su Sagrada Ley de Gracia , se armó contra ella el obstinado furor de la Gentílica , intentando con inhumana crueldad extinguirla , regando todo el Orbe con la feliz Sangre de tantos Martires gloriosos como celebra la Iglesia sus continuados triunfos ; (y sin embargo de que no omite Ambrosio de Morales ninguno de los que con seguridad pertenecen á nuestra Provincia con la memoria de célebres Prelados , que florecieron en ella , y las demas que pertenecen á su Religion y Sagrado culto ; empezaron algunos con credulidad indiscreta , y supersticiosa á fraguar otras con que ennoblecer aquellos primeros siglos, destituidos por el furor de los Infieles, que entregaban al fuego quantos pertenecian al honor , y exáltacion de sus célebres progresos ; con cuyo fin se fuéron publicando los falsos Chronicones de Lucio Flavio Dextro , Marco Maxîmo, Eleca, Braulion , Luitprando, Hugo Portugalense y Juliano con ciertos Fragmentos de un San Athanasio , á quien despues salieron en crédito de su engañosa malicia Gregorio Bético , Auberto Hispalense y Liberato de Girona , que se extienden á patrocinar igualmente los engañosos Reyes de Beroso , manchando con sus falsas noticias quantas Historias de nuestras ciudades se han ido formando despues con sus engaño-

sas y falsas noticias, sin haber bastado el desengaño, que de su patente ficcion comprueban, y demuestran tantos doctos, nuestros y extraños, como han emprendido dexarla indefensable; y fuera agénisimo de nuestro asunto repetir sus continuados engaños y osados arrojos; y fingiendo Santos, cuyos nombres se ignoran, y dando motivo para que sin constar de su exístencia, les den culto los que se juzgan interesados en su honor, bastandonos suponer, que quantos solo se acreditaren con sus indignos testimonios, ni deben ser admitidos, ni celebrados de quien desee conservar su crédito; quando por el contrario ninguno de los que con entera fe se conservan en Prudencio y en San Eulogio, mereciese la memoria que consiguieron tantos desconocidos, como permanecen en ellos celebrados.)

§. VIII.

Memoria de los Godos, y juicio de las Historias que se conservan suyas.

Empezaron las naciones Septentrionales á invadir el Imperio Occidental, á cuyo dominio pertenecia España, como sujeta á su Cabeza Romana, con tan crecido número de Bárbaros, que consiguieron con su furor y horrible estrago, no solo humillar su grandeza, sino es extinguirla enteramente. Entre otras naciones, que pasaron á infestar nuestra Provincia, tres particularmente fixaron al principio en ella, los Vandalos, que dieron el nombre á la Provincia de Andalucia que ocupaban, dexandola por la de Africa, de que se hicieron dueños; los Suevos, que permanecieron mas tiempo en la de Galicia; y los Godos, que habiendolos derrotado, y apoderadose de sus Estados, consiguieron con su

valor, y fortuna establecer su Monarquía en España, donde se conservó mas de doscientos años, hasta que motivó la providencia Divina, la acelerada, y no temida violencia de los Arabes para castigar con ella sus graves y exêcrables pecados: los Suevos, pues, empezaron á perturbar el sosiego con que florecia nuestra Provincia del Imperio Romano, aunque con inferiores vicios á los que despues cometieron en ella los Godos, y en sentir de Salviano, Presbítero Masiliense, que florecia entonces, fuéron igualmente causa de su ruina, de la manera que tambien repite San Bonifacio, Arzobispo de Maguncia, permanece advertido de muchos de los Escritores de aquella edad, como Idacio, Obispo de Lamego, Paulo Orosio, Españoles entrambos, Olimpiodoro Focio, Próspero Aquitánico y otros, y con mas especialidad en nuestro San Isidoro, que formó tres Chronicones distintos de cada una de las tres naciones; asi como se tiene por de San Ildefonso, aunque muy interpolado, el primero con que empieza el suyo atribuyendosele Don Lucas, Obispo de Tuy.

El Arzobispo Don Rodrigo Ximenez de Rada, cuya Historia se conserva con tanta veneracion con el título *De Rebus Hispaniæ* en todos los Manuscritos antiguos, solo tiene el de *Chronica Gothica*; porque habiendo referido la primera poblacion de nuestra Provincia, y algunos sucesos fabulosos de Hércules en ella, pasa á tratar del origen de los Godos, y de sus acciones, y dominio continuado en España, hasta su total ruina, que sigue con el nuevo Imperio de Pelayo y restablecimiento, el que fuéron logrando sus sucesores. De estos y otros monumentos antiguos formó tambien su Historia de los Godos Juan Magno, Arzobispo Upsalense, natural de la misma Provincia.

§. IX.

Historias modernas del dominio de los Godos en España.

De las noticias referidas en el parrafo precedente formó Ambrosio de Morales el segundo tomo de su Historia, con la misma pureza y acierto que el primero, y de quien copiaron las que conservan Esteban de Garibay y el Padre Mariana, aunque empezando todos á contar por Príncipes nuestros al Rey Ataulfo, porque murió fugitivo en Barcelona, y cuyo falso epitafio copian muchos, sin rezelo; de la manera que cuentan Walia y Sigerico, que mantuvieron su Corte y Dominio en Tolosa, como muestran con entera evidencia Egidio Bucherio y Antonio Dadino Alteserra, cuyo error es uno de los argumentos mas evidentes de la ficcion de Dextro, en sentir de quantos se dedican á manifestarla, asi como Pellicer convence de supuesta la jornada del Rey Theodorico á España; y es poco segura la parentela de los quatro hermanos, San Leandro, San Isidoro, San Fulgencio y Santa Florentina con el Rey San Hermenegildo; de la manera que es notoriamente falsa la jornada y predicacion del falsísimo embustero Mahoma, que refiere Don Lucas de Tuy, en la Vida de San Isidoro.

La Chronica Gotica de Saavedra, por la cultura y pureza del estilo, y por la discrecion con que está formada, merece con gran razon se lea mas de una vez.

§. X.

Ruina de la Monarquia Gotica, y feroz tiranía de los Arabes.

Extinta la Monarquia que habian establecido los Godos en todo el continente de España, en las Mauritánias, en Africa, y en aquella parte de Francia, que en atencion á su largo dominio en ella se llama Galia Gothica, y todavia en memoria suya, mantiene el nombre de Lengüadoc ó Languedoc, se apoderaron los Sectarios de Mahoma, asi Arabes, como Moros ó naturales de aquella parte de la Mauritania, que habian sujetado y rendido á su falsísima supersticion los primeros con las violencias y cruelísimos estragos, que lastimado pondera Isidoro Obispo de Beja, testigo ocular de su miserable y lastimosa ruina; y despues repite con no inferior horror San Pedro Pasqual; pero aunque se conservan algunos Escritores Arabes de esta Sacriliga Expedicion, de que hace memoria Monsieur D'Herbelot en su *Bibliotheca Oriental*, no ha visto hasta ahora ninguno la luz pública, aunque muchas de las mas principales expediciones suyas permanecen en el *Chronicon* de Isidoro Pacense, si no se hallára tan corrupto el exemplar que publicó Fray Prudencio de Sandoval, como el que cita el Arzobispo Pedro de Marcá en la *Historia de Bearne*, por cuyos testimonios formaron el Padre Pedro Abarca y Don Josef Pellicer la Relacion de su tiranica Conquista, mejor que Luis del Marmol y Fray Jayme Bleda: el primero, en la *Historia de Africa*; el segundo, en la *de los Moros*: y los demas sucesos suyos, acontecidos en España aunque muy abreviados, recopiló Garibay, y se ofrecen en mil Escritores, tocados bastantemente.

§. XI.

Principios de la restauracion y origen de sus Reynos Católicos.

Apoderados los Arabes enteramente casi de toda España, y retiradas las Reliquias de los Católicos, naturales suyos, á la aspereza de sus montañas, luego que perdieron aquel horror que esparcia la fama de la violenta crueldad de los Infieles, se aplicaron á procurar los medios de sacudir aquel injusto é intolerable yugo, que temian padecer, antes que con el tiempo, radicado enteramente el Imperio de sus enemigos, quedasen sujetos á él, como se hallaban los que no se habian acogido al refugio mismo; y resueltos á elegir Cabeza á quien fiasen su defensa, pusieron los ojos en Don Pelayo, nieto de la Casa Real de los Godos, á quien con el Título primero de Príncipe suyo, y despues de Rey, reconocieron como tal quantos fugitivos se hallaban esparcidos, y asegurados por todas las asperezas, y dilatados espacios de las cumbres de nuestras sierras, el qual con maravillosos y patentes auxilios Divinos empezó á restablecer aquella Monarquía, extinta de los Godos, que poco á poco llegó con no menos favores celestiales al supremo auge de su grande y poderosa Monarquía.

Pero atentos los Infieles al futuro peligro que les amenazaba la nueva eleccion de Don Pelayo para debilitar su poder, aplicaron el grande que mantenian en penetrar á un tiempo por varias partes las mismas montañas, para fortificarse, y cortar asi á los Christianos la comunicacion, para enflaquecer y minorar sus fuerzas, con que se hallaron precisados á elegir varios Príncipes en las Regiones, que

248 *Noticia y Juicio de los mas principales*
quedaban separadas unas de otras , para que gober-
nasen y defendiesen á los que permanecian en ellas,
independientes de los demas, y cuya acertada, y
necesaria resolucion dió origen á los Reynos, que
empezaron á ser célebres en toda nuestra Provincia,
aunque se ignore , y no se pueda asegurar con en-
tera firmeza el verdadero y seguro tiempo en que
tuvo principio cada uno , por no conservarse Mo-
numento antiguo de que poderse comprobar.

Esta variedad de dominios de que proceden los
nombres , que introduxeron para manifestar su dis-
tincion , y de que se originó tomarle quantos le
componian , ha dado motivo á sus naturales á que
celebren , como agenas de las demas , las memorias
que juzgan pertenecerles , con que nos precisa á
que discurremos separadamente de cada una , aun-
que observando la brevedad misma con que hasta
aquí hemos seguido.

§. XII.

Memorias de los Reyes de Oviedo, Asturias y Leon.

La primera Dinastia ó Reyno que se empezó á
establecer en España despues de su infeliz invasion, y
lamentable pérdida en las Asturias de Santillana, en
que fué restablecido poco despues el Príncipe Pelayo,
convienen la mayor parte de nuestros Escritores
se executó en aquella Provincia , como dixi-
mos , continuada tambien en ella con diferentes
Príncipes Electivos , sin interrupcion ; la qual , se-
gun iba sacudiendo á los Infieles de los dominios
inmediatos al suyo , fuéron variando el nombre , lla-
mandose al principio Reyes de Asturias , despues
de Oviedo , y últimamente de Leon y Galicia , has-

ta que se incorporó en la de los Reyes de Castilla, por el casamiento de la Reyna Doña Sancha, hermana del Rey Don Bermudo el Tercero, su último Varon, hijos entrambos del Rey Don Alonso el Quinto, que habia casado con Fernando el Grande, á quien confieren algunos el título de Emperador, primer Rey de Castilla.

De este largo espacio de tiempo, que lograron nuestros Príncipes Christianos gloriosísimos sucesos, y singularísimas victorias de los Infieles, se conservan, aunque cortas y obscuras, noticias suyas en los brevísimos Chronicones de Don Alonso el Tercero, Rey de Leon, llamado el Magno, que publicó Sandoval por de Sebastiano, Obispo de Salamanca, en el *Suplemento* suyo del mismo Sebastiano, en el Chronicon de Albelda ó de San Millan, que sacó á luz Don Josef Pellicer, con el nombre de Dulcidio, Obispo de Salamanca, en Sampiro, Obispo de Astorga, y Don Pelayo, Obispo de Oviedo; porque aunque Ambrosio de Morales cita tambien el de Isidoro Pacense, no se ha impreso hasta ahora, y es preciso sea distinto del que estampó Sandoval, pues no pasa éste del año de 753. y el de que se vale Morales es muy posterior, segun consta de las noticias, para que le cita.

De estos materiales, y de muchos Privilegios antiguos, que se conservan en diversas Iglesias y Monasterios de los Príncipes, de que se compone esta Dinastia, formó Ambrosio de Morales el tercer tomo de su Chronica, con el mismo acierto que los dos precedentes, si no tuviera el defecto de no haber percibido la nota en ellos de la X. con la virgula en el brazo derecho, que en el guarismo Castellano, equivale diez sin ella; y donde se ofrece distinguido con esa nota, quarenta, como le notaron primero Fray Antonio de Yepes, y despues

Fray Prudencio de Sandoval , que tambien le añadió algunas otras noticias , copiadas de diferentes Inscripciones , con que las justifica , y de quien las trasladan las que repiten Garibay y Mariana.

A este mismo tiempo pertenecen los *Anales de España* , que empezaba á formar Don Josef Pellicer , y aun no acabó de imprimir la primera parte , tan llena de erudicion , como de Digresiones , poco conseqüentes al intento principal , aunque con algunas circunstancias muy singulares y dignas de estimacion.

§. XIII.

Escritores de los Condes antiguos y Reyes de Castilla.

Al mismo tiempo que se encuentra celebrada la memoria de los primeros Reyes de Asturias , se ofrecen , confirmando sus Instrumentos , diferentes Señores , con el título de Condes ó de Príncipes , y entre ellos los de Castilla , cuyo estado llegó á conseguir el honor de la Soberanía en tiempo del Gran Conde Fernan Gonzalez , por su heroyco valor , gloriosos triunfos , y crecido poder , cuya Casa se extinguió en el Príncipe Don Sancho Garcia , su nieto , cuya violenta muerte fué causa de que se incorporase en la Corona de Navarra , por hallarse casada la Princesa Doña Sancha su hermana con el Rey Don Sancho Mayor , separandola de ella Don Fernando , su hijo Segundo , en cuya persona se ilustró con el título de Reyno , que desde entonces conservó hereditario con preferencia á todos los demas de España , aunque inferior en origen á los de Aragon y Navarra.

La série de estos primeros Condes es disputada y controvertida de nuestros Escritores , entre quie-

nes se conservan, aunque manuscritos, Fray Gonzalo de Arredondo, Abad del Monasterio de San Pedro de Arlanza, de la Orden de San Benito, Fundacion y Entierro de los mismos Condes. En la de Fernan Gonzalez, asi como en Fray Juan de Arevalo, Monge tambien suyo, asi en su Historia, como en la de los propios Condes de Castilla, y sus nombres y acciones en las de Asturias, Leon y Navarra.

Pero como el gran valor, fortuna y poder con que extendió su dominio el Rey Don Fernando, que como diximos, fué el primero que empezó á llamarse Rey de Castilla; dexó tan celebrado su Imperio, que le reconocieron por Soberano casi todos los Reyes Moros, que poseían el de los Infieles; y aunque Sandoval cita una Historia suya, escrita por el Obispo Don Pedro, no ha llegado á mi noticia, y el *Chronicon Iriense*, que ofrece formar-la, empezando desde Don Pelayo, no pasa del principio de su Reynado en el Códice, de que tengo Copias.

Sin embargo de que Fray Prudencio de Sandoval, intentando continuar la Chronica de Ambrosio de Morales, prosigue con la del mismo Don Fernando, con la de su hijo Don Alonso el Sexto, con la de su nieta la Reyna Doña Urraca, en quien se quebró la Baronía de Navarra, recayendo la Corona de Castilla en la de los Condes de Borgoña, que procedia de los Reyes de Italia, por haber casado con el Conde Don Ramon, el primer marido, de cuyo matrimonio fué hijo el grande Emperador Don Alonso el Septimo, en quien fenece su continuacion Sandoval, y de quien se conserva una Chronica Latina, aunque sin noticia de quien fuese su Autor, y comunmente se cita con el nombre de los *Anales de Toledo*, de

252 *Noticia y Juicio de los mas principales*
que tengo Copia con notas marginales , de letra del Arzobispo Don Garcia de Loaisa , y por no alargar este parrafo dexarémos las restantes noticias de los demas Reyes de Castilla ; advirtiéndolo , se supone escrita en el Siglo decimo , en que floreció Don Fernando , la *Chronica* que corre vulgar del Moro Rasis ; pero como ni se ha descubierto la original Arábiga , y se ofrece tan llena de fábulas , trabucada la Chronología , y confundidos los nombres de los Príncipes , de que habla , la tiene el Cardenal Baronio por supuesta , sin embargo de que la defiende Andres Resende , erudito Escritor Portugues ; de la manera que se ofrece , igualmente supuesta en el de su hijo Don Alonso el Sexto otra á nombre de Julian Perez , Arcipreste de Santa Justa de Toledo , intentando se compruebe su existencia con los Instrumentos que pertenecen á Don Millan Perez de Toledo , ilustre progenitor de esta gran Familia.

§. XIV.

Notable inadvertencia del Padre Mariana.

Dexó el Emperador Don Alonso el Septimo divididos sus Estados entre sus dos hijos : á Don Sancho el Mayor , á quien sus grandes virtudes , y temprana muerte le grangearon el renombre del Deseado , consignó los Reynos de Castilla y Toledo ; y á Don Fernando el Segundo los de Leon , Galicia y Asturias , por cuyo dominio se llamó Rey de España , pretendiendo habia recaído en él la primogenitura del de los Godos , que se restableció en Pelayo.

Muerto Don Sancho , le sucedió en las Coronas que poseía Don Alonso el Noble , y uno de los mas gloriosos Príncipes , que con razon cele-

bra España, por haber vencido la feliz y admirable batalla de las Navas de Tolosa, y muriendo sin hijo varon, pasaron entrambos Reynos de Castilla y de Toledo á la Reyna Doña Berenguela, su hija mayor, como testifican el Arzobispo Don Rodrigo Ximenez de Rada, que la conoció, y Don Lucas, Obispo de Tuy, su Chanciller Mayor, de los nuestros; Alverico, Abad de Tres-Fuentes, y Mateo de París, concurrente suyo el primero, y muy inmediato el segundo á su edad, asi como Extranjeros entrambos; siendo uno de los mas feos, y reprehensibles borrones, que obscurecen la Historia de Mariana, asegurase en ella era Doña Blanca madre de San Luis Rey de Francia, mayor que Doña Berenguela, solo porque lo asegura asi Diego Rodriguez de Almela, Autor del Valerio de las Historias, que corre por de Fernan Perez de Guzmán, escrito el año de 1472. doscientos y cincuenta despues de los en que floreció aquella Santa Reyna; dando con tan torpe error, suficiente materia á los Franceses para defender tocan á sus Reyes entrambas Coronas, como quien conserva la linea primogénita de los nuestros.

§. XV.

Continuacion de las Memorias de los Reyes de Castilla.

Aunque se quebró la Baronía Real de Borgoña en la Reyna Doña Berenguela, como vimos en el Parrafo precedente, volvió á recobrase y á unirse con el Reyno de Leon, Galicia y Asturias, por haberse casado el Rey Don Alonso su tio, que habia sucedido en ellos al Rey Don Fernando, hermano del Rey Don Alonso el Noble, su abuelo, de cu-

yo matrimonio nació el Rey San Fernando, de quien procedieron, sin interrupcion, los de Castilla y Aragon, hasta que unidos en los Reyes Católicos recayeron en la Augusta Casa de Austria, por el matrimonio de la Reyna Doña Juana, primogénita de los mismos Reyes Católicos, que se hallaba casada con el Rey Archiduque Don Felipe el Primero, de cuya grande union nació el Emperador Carlos Quinto.

Las acciones de estos Príncipes intentó continuar Don Alonso Nuñez de Castro, desde donde habia fenecido su Chronicon Fray Prudencio de Sandoval, aunque con desigualísimo acierto, por la cortedad y poca firmeza de las noticias de que se vale en la que formó de los Reyes Don Sancho el Deseado y Don Alonso el Noble; sin que tengan mas acierto la siguiente de la Reyna Doña Berenguela, que escribió el mentido Lupian Zapata, y las dos siguientes de San Fernando su hijo y Don Alonso el Sabio su nieto, cuyos Autores se ignoran. Ni son mas autorizadas, aunque antiguas, ni mas regulares y seguras las restantes de Don Sancho el Bravo, de Don Fernando el Quarto, que corre escrita por de Don Juan Nuñez de Villausan, Justicia Mayor, y Alguacil Mayor del mismo Rey Don Fernando el Quarto, á quien se siguen las inmediatas de Don Pedro, Don Enrique II. y Don Juan el Primero, compuestas por Don Pedro Lopez de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla; tienen no obstante mayor estimacion, y corren impresas, y las *tres* últimas permanecen, adiccionadas y corregidas por Gerónimo Zurita, por diligencia del Doctor Don Diego Dormér, Arce-diano de San Salvador, en la Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y Chronista del Reyno de Aragon.

§. XVI.

Memoria de los Chronistas de los demas Reyes nuestros.

Siguense por el orden del tiempo los *quatro* años primeros de la menor edad del Rey Enrique el Tercero, con que continua Don Fernan Perez de Guzmán las tres Chronicas, de que dexamos hecha memoria; y aunque no se han impreso, permanecen muchos exemplares suyos. Tambien tengo otra manuscrita del mismo Príncipe, de Pedro Barrantes Maldonado, de que copia gran parte Gil Gonzalez de Avila, en las que corren en su nombre. La del Rey Don Juan el Segundo, hijo de Don Enrique, compuesta la mayor parte por Alvar Garcia de Santa María, y los últimos Capítulos por Fernan Perez de Guzmán, es sin duda la mas puntual, y la mas segura de quantas se conservan antiguas; asi como una carta escrita en Frances por el Señor Chanitrean es indigna de que corra impresa.

De Don Enrique el Quarto permanecen muchas manuscritas: yo tengo tres: la de Diego Enriquez del Castillo, su Chronista; la de Alonso de Palencia; y la de Hernando del Pulgar; asi tambien como una Latina del mismo Palencia, que corre en 4. tomos, y ví en la Librería del Escorial, de que tengo copia, aunque imperfecta.

Tambien son muchas las que permanecen de los Reyes Católicos, asi la de Hernando del Pulgar, aunque en la impresa se ofrece variado el estilo, y sin muchos Capítulos de los que tiene mi exemplar manuscrito, que es la misma que traduxo en Latin Antonio de Nebrija, como la del Cura de

256 *Noticia y Juicio de los mas principales*
los Palacios, que no se ha impreso, ni el Diario
de sus Jornadas, y sucesos mas memorables del
Doctor Galindez de Carvajal.

Pero Megía empezó á escribir la Historia del
Emperador Carlos V. pero no pasa el manuscrito,
que yo tengo del año de 40. de su Reynado; y
tambien conservo un tomo de á folio de Cartas, y
consultas sobre si se debia, ó no intitular Rey lue-
go que murió el Católico su abuelo. El original
de la guerra y conquista de Tunez, compuesto
por Alonso de Sanabria, Obispo Oribasiense, que
cita Sandoval, y un Diario interpolado de Frances
y Castellano, de un Flamenco, criado suyo, del
tiempo que le acompañó, fuera de la Chronica co-
mun de Sandoval. De los quatro Reyes restantes
no se ofrece impreso mas que la primera parte de
la Historia de Felipe Segundo, de Cabrera, y los
principios del Reynado de Felipe IV. de Cespe-
des, y del Marques Virgilio Malveci; aunque en
Latin, en Italiano y en Frances, permanecen es-
parcidas casi todas sus acciones; pero viciadas las
mas segun el afecto de quien las refiere.

§. XVII.

Escritores de nuestras Indias Occidentales.

No se deben omitir en este discurso los Escritores
que se dedicaron á dar noticia de los descubrimien-
tos y conquistas de la América, como principalísi-
mo miembro de la Corona de Castilla, de que per-
manecen las Historias de Gonzalo Fernandez de Ovie-
do, y de Francisco Lopez de Gomara. Asi como
la primera Relacion que formó Don Christoval Co-
lón de sus primeros descubrimientos, que incorpora
Juan Bautista Ramusio en su Recoleccion Italiana

de las navegaciones célebres; y tambien en la Latina de Basilea el año de 1555. y entre otros muchos Escritores, que se conservan del asunto mismo, son muy apreciados, Bernal Diaz del Castillo, el Inca Garcilaso, Zarate y varios Escritores de las Provincias, en que se divide la Monarquía Indiana de Torquemada, de tanto aprecio, como raridad: Las Decadas de Antonio Herrera, la mejor de sus Obras.

§. XVIII.

Escritores de los sucesos de Aragon.

Entre todas las Coronas de España se sigue en la celebridad, extension de dominios, y gloriosas conquistas la de Aragon á la de Castilla, por mas que sin fundamentos pretendan los Escritores Navarros las exceda en la antigüedad y en el origen la suya, sin embargo de que concurra en entrambas igual la desgracia de que se ignoran las memorias de los Príncipes, que por mas de un siglo mantuvieron su gobierno: de la manera que manifiesta con no menor evidencia, que prolixidad, el Padre Pedro Albarca, cuya Historia de la de Aragon contiene singularísimas noticias, sino las desluciese el impropísimo estilo en que permanecen expresadas.

En ellas se convencen de inciertos los monumentos antiguos de los Archivos, que se producen en prueba de los fabulosos principios, que se han intentado introducir y defender desde los principios del Siglo pasado, desde su quimerico y fantastico origen, para competir con el sólido y seguro que dió nuestra Monarquía al glorioso Príncipe Don Pelayo.

La primera *Chrónica* de aquel Reyno publicó Fray Gauberto Fabricio de Bagad, introduciendo varias noticias, tan seguras, como la de que el Conde Don Julian, infido, traydor á su Rey y á su patria, y por cuya pérvida deslealtad se apoderaron de ella los Infieles, no fué Godo, sino Español, sin que acredite su desproporcion el que lo hubiese asegurado asi nuestro Fernan Perez de Guzmán; como el mas autorizado, y juicioso que se conserva entre quantos se han dedicado á recoger las memorias de todas sus Provincias, en la estimacion comun, y de los extraños, es Gerónimo Zurita, que, aunque le note Don Garcia de Loaisa, escribiendo al Duque de Féria de poco afecto á Castilla, y demasiadamente parcial á su Patria, ninguno como él conserva tan bien dirigidas y expresadas las noticias que nos pertenecen.

Consérvanse, fuera de los dos referidos, quatro monumentos antiguos de gran veneracion, todos ellos en la primitiva lengua Lemosina, ~~en~~ que se hablaba en todas sus Coronas, hasta que introduxo en ellas la suya materna el Rey Don Fernando, como natural de Castilla: conviene á saber la *Chrónica*, que de sus acciones formó el gran Rey Don Jayme el Conquistador, la que incorporó en la suya Pedro Carbonell, del Rey Don Pedro el Ceremonioso, las *Chrónicas* ó conquistas de Cataluña, compuestas y ordenadas por Bernardo de Esclot: esto es, de las *Historias* de algunos Condes de Barcelona, y Reyes de Aragon; y la de Ramon Montañer, intitulada: *Chrónica* de los Hechos y Hazañas del inclito Rey Don Jayme Primero, Rey de Mallorca y de Valencia, y de muchos de sus descendientes, y en estas dos últimas se refieren los admirables progresos que hicieron los Catalanes en aquella prodigiosa expedicion del Oriente,

que unió á la Corona de Aragon, los Ducados de Athenas y Neopatria, y de que se conserva en Castellano el cultísimo Libro, que del asunto mismo compuso Don Francisco de Moncada, Marqués de Aytona, antes de heredar esta gran Casa, con el título de Conde de Osona, como primogénito suyo.

§. XIX.

Memorias del Reyno de Navarra.

La Corona de Navarra llegó á ser la mas poderosa de España, quando poseyendola el Rey Don Sancho el Mayor, se la unió por medio de la Reyna Doña Nuño Mayor, ó Muño Dona su muger, á las de Asturias, Galicia y Leon; pero repartidas entre sus quatro hijos, Don Garcia, Don Fernando, Don Gonzalo y Don Ramiro, quedó, aunque conservando la progenitura de todos, sin aquel vigor á que le habia reducido él al tiempo que fuéron creciendo con nuevas conquistas las demas.

El Arzobispo Don Rodrigo, el Rey Don Alonso el Sabio en la *Chronica General*, el Rey Don Jayme el Conquistador, el Rey Don Pedro el Quarto de Aragon y el Príncipe Don Carlos de Viana, asi tambien siguiendolos Zurita, señalan uniformes por tronco indubitable, asi de aquella Corona, como de la de Aragon, de quien la desmembró Don Ramiro el Primero, á Don Iñigo Arista, que pertenece al Siglo nono de nuestra Redencion, contra cuya tan autorizada contextacion de tantos interesados en su esplendor antiguo, se han ido fraguando nuevos Reyes fantasticos y opuestos, y diversos unos á otros, por los modernos, justificandolos con monumentos, con pretension de antiguos, tan inciertos y mal seguros, como diximos,

260 *Noticia y Juicio de los mas principales*
manifestaba el Padre Albarca , despues del insigne
Arzobispo Pedro Marcá y de Arnaldo Oihenart.

Garibay publicó una cumplida Historia de este
Reyno. Despues salió otra menos regular y noti-
ciosa , de Torreblanca y Góngora ; y Andres Fa-
bino formó un volumen muy grueso , en su lengua
Francesa del asunto mismo ; pero que pertenece
mas que á los antiguos , á los tiempos modernos, y
nada tiene comparacion con la que ha publicado el
Padre Josef Moret su Chronista , si el empeño de
defender su grande antigüedad , no le hubiese obli-
gado á discurrir tantos sucesos fantasticos , con que
suplir la ignorancia de los que primero le poseyeron.

§. XX.

Historias de Portugal.

El quarto Reyno que se erigió en España , céle-
bre por sus conquistas , y distantes y dilatados do-
minios fuera de ella , fué el de Portugal , cuyas
primeras noticias sencillas y veridicas en el breve
Chronicon Latino , que con título de los Godos
publica Fray Antonio Brandaon ; y en las Chro-
nicas de Rui de Pina , de que formó la suya Duar-
te Nuñez de Leon , han viciado sus Escritores mo-
dernos con tantas pretensiones fantásticas , para pro-
curar establecer su soberanía , continuada desde sus
principios , introduciendo monumentos supuestos ;
que permanece , no menos ultrajada la verdad en
ellos , que en las demas Historias comunes , de que
dexamos discurrido , mayormente en los últimos , que
despues de separada su Corona de la nuestra , se
esfuerzan con todo empeño , no fué nunca depen-
diente suya.

§. XXI.

Memorias célebres de Cataluña.

Por no dilatar este papel, ni fatigar demasiado mi cabeza debil y flaca, como quien se halla aun no enteramente convalidado de tan peligrosa y prolixa enfermedad, como la que he padecido, no me detengo á expresar los Escritores que pertenecen al Reyno de Sicilia, al de Valencia, al de Cerdeña y Mallorca, dependientes de la Corona de Aragon, asi como ni á los que tratan de las conquistas de Africa, de la India y del Brasil, que pertenecen á la de Portugal, de la manera que omitimos las de las Canarias, unidas á la nuestra; sin embargo la celebridad de las de Cataluña, no nos permite concluyamos estos breves apuntamientos sin alguna memoria suya, porque en todas las de nuestra restauracion, ningunas se ofrecen tan antiguas, como las que permanecen suyas en los Escritores Franceses de aquella misma edad en que empezó á sacudir el yugo de su servidumbre, por medio y beneficio de los Emperadores, Carlos el Grande y Luis el Piadoso su hijo. El mas antiguo monumento que se ha descubierto de sus primeros Condes, es la Historia, que con varios Catálogos suyos Latinos y Lemosinos recopiló el Regente Vila, copiados del Archivo de Ripol, cuya primera parte imprimió Estefano Balucio, en el *Apéndice á la Marca Hispanica* de Pedro de Marcá, con gran copia de Instrumentos antiguos, pertenecientes á la misma Provincia, por donde se desvanecen, y convencen los continuos absurdos y errores de la Historia de Pedro Thomie, y de la fabulosa graduacion de su primer nobleza, defendida con obsti-

262 *Noticia y Juicio de los mas principales*
nado empeño de sus naturales ; pero con tan incier-
tos y cortos fundamentos , como manifiestan Fran-
cisco Calza , Esteban de Corbera , y quantos han
escrito despues , sin atender al acertado juicio de Ge-
rónimo Zurita. Gerónimo Pujades imprimió la pri-
mera parte de su *Chronica* , que no pasa de la in-
vasion de los Infieles en nuestra Provincia , en su
lengua materna , en la que tambien formó la suya
Pedro Thomic ; y aunque se cita la segunda par-
te de aquella obra , no ha visto hasta ahora la luz
publica ; pero no se hecha menos en la Historia
de los Condes de Barcelona , que formó Fray
Francisco Diago , comprobada con varios instru-
mentos de los Archivos de aquel Principado , y
para que no se quejasen sus naturales de que no
venciesen las fabulas de sus andanzas Caballerescas á
las demas de nuestra nacion , salió un libro seme-
jante al del Caballero del Febo , ó al de Amadis
de Gaula , con título de *Don Ramon Barcino* ;
atribuido á un Escritor antiguo llamado Cap de Vila,
tan enriquecido de ficciones de sucesos y proezas ad-
mirables que sobrepuja , como formado todo él de
materiales uniformes , que no dexa que desear al ge-
nio mas supersticioso.

§. XXII.

*Qué Autores se deben leer para formar regular
concepto y noticia por mayor de nuestras
Historias.*

Habiendo reconocido los principales fundamentos
sobre que cargan , y con que se comprueban las
mas señaladas memorias de los sucesos de nuestras
Provincias , resta solo especificar , qué Escritores de-
ben leerse para percibir las con menos peligro de in-

currir en tantos errores , como se ofrecen introducidos en ellas ; aunque sea imposible en las mas acreditadas de otra qualquiera nacion , escaparse ninguno , por mas cauto que sea , de los engaños conseqüentes á la viciada incapacidad de nuestra naturaleza.

No es nuestro intento formar un Censor Critico , que menudamente exâmine cada circunstancia especial de quantas , ó se ofrecen dudosas ó disputadas en los que corren impresos , para que aun no bastaria la larga vida del mas estudioso ; y asi solo pretendemos proponer aqui los medios que basten para que se adquiriera una comprehension general de los sucesos que le dexen noticioso del origen, progreso y continuada sucesion de las de España , y de los mas especiales acontecimientos de sus Príncipes y celebrados Heroes.

En conseqüencia pues de este dictamen , me parece se debe empezar á leer á Florian de Ocampo ; pues aunque tiene poca firmeza lo mas que refiere, el estilo y método , es muy regular , y las noticias topográficas de los lugares de los pueblos , y de los parages antiguos á que corresponden los modernos , muy necesario para entender los Escritores antiguos.

Siguiese su continuador Ambrosio de Morales, con quien no se puede comparar ninguno de los nuestros en la diligencia con que recoge quanto hasta su tiempo se habia descubierto , digno de autoridad y aprecio.

Despues debe tener lugar la Historia de Garibay , especialmente sus tres tomos últimos , en que se refieren separadamente los sucesos de todas nuestras Coronas ; asi como Mariana por la destreza con que enlaza sin confusion sus principales sucesos , se debe reservar para despues de haber leído á Garibay , por la celebridad con que corre, venerado

264 *Noticia y Juicio de los mas principales*
de propios y extraños, aunque con la cautela de la
suma acedia, con que la acrimonia de su genio, se
inclina de ordinario al sentir que lastima, pasando
del estado de natural al que desluzca á sus naturales,
por cuya rigidéz pareció le recogiese al principio de
su Historia nuestro consejo, segun refiere Don Ni-
colas Antonio en su Biblioteca.

Pero quien con mayor fruto, seguridad y ense-
ñanza conserva las mas especiales y sólidas noticias
de nuestras primitivas memorias, y que debe leerse
con mas atencion, y mas que una vez, es Geró-
nimo Zurita, sin que nos parezca sea necesario
mas molesto estudio, para comprehender bastan-
temente nuestras Historias; ni otras mayores fati-
gas, si acaso no se quiere añadir la de Navarra
del Padre Josef Moret, que aunque demasiadamente
prolixa, conserva muy especiales noticias.

CARTA II.

El p. tom.
de Leon era
muy sabio en el idio-
ma arábigo.
Del Padre Tomás de Leon de la Compañía de
Jesus, á Don Gaspar Ibañez de Segovia,
despues Marques de Mondejar.

SEÑOR.

Luego que me hallo libre de achaques, testifico mi
prontitud y voluntad: pues solo el mal me podia
embargar esta accion tan de mi gusto. Señor, vol-
viendo á rehacer mi navegacion (que quando los in-
genios y noticias son de poco porte qualquier rá-
faga de viento los suele hacer zozobrar) y tratando
de las Arras Dotalicias de España, que logra y
goza la muger disuelto el Matrimonio, y la Esposa
de futuro logra la mitad *per osculum, & copulam.*

Otra carta del Padre Tomás
de Leon jesuita muy inteligente del
idioma arábigo, fha 20 de Setiembre
de 1668 publicó Mayores al fin de la
Censura de istorias fabulosas. Veas.

Esta ley, que es la 52. de Toro, está sacada del Código de Justiniano *de Donationibus ante nuptias, l. si à Sponso*, que es un Decreto de Constantino á Tiberiano, Vicario de las Españas: Y siendo su promulgacion en el Consulado de Nepociano y Pacato, que otras veces se llama Facundo: es fuerza que digamos fué el año 36. de Constantino segun Onufrio y Baronio; pues no tuvo otro Consulado Nepociano antes de la temeridad de arrogarse el Imperio, muerto Constantino. Y de aqui mal infirió Rodrigo Caro, que el Emperador Constantino honró con su presencia á Sevilla. *Hispani, Nepotiano, & Pacato Consulib. 336.* (dice la fecha de este Decreto Imperial) pero debiera advertir que no dice: *Dat. Hispani in P. P.* como en otros; sino *acceptum*. Si podia deducir, que Sevilla era la Corte, y Metropoli del Vicario de las Españas, como Milan en Italia. Esta ley aunque no se halla en el Fuero Juzgo; tengo por sin duda que siempre ha tenido exercicio, y uso en España: y que es en ella muy antigua. Fundo esto en un caso y controversia antigua que sucedió en España cerca de los años de 1204.

Habia casado Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso el Bueno de la Batalla de las Navas, con Don Alonso Rey de Leon, y habiendo tenido cinco hijos, Inocencio III. disolvió el Matrimonio, porque eran primos segundos, Berenguela en tercer grado, y Don Alonso en segundo: el Rey habia dotado ó dado en Arras á su muger los lugares de Ardon, Castroleon, Castrogonzalo y otros, que por haberlos tomado por fuerza de armas el Rey de Castilla, servian de sementera de discordias. A los Prelados que por comision Pontificia declararon nulo el matrimonio, pedia el Rey la restitucion de los lugares, y el Rey Don Alonso

de Castilla lo denegaba, porque su yerno habia dado en Arras á su hija el derecho que á ellos tenia: fundabase en este derecho antiguo de que si se disuelven los esponsales, logra las Arras la Esposa, como habemos dicho. Y mas suponiendose la buena fe especialmente de parte de Doña Berenguela, como prueba el Padre Juan de Pineda en la Deposition Jurada sobre la Canonizacion del Santo Rey Don Fernando á la 1. pregunta, y Fray Jayme Bleda *lib. 4. de la Restauracion de España, cap. 4.* aunque ninguno de los dos toca la dificultad y punto, de como el mismo Rey de Leon acavaba de apartarse de Doña Teresa de Portugal por mandato del mismo Pontífice: siendo asi que estaban en quarto grado, y mas lejano parentesco; lo qual no pudo ignorar Doña Berenguela, ni sus padres, y mucho menos el Rey de Leon. Los argumentos generales de la santidad de los padres de la Reyna; la instancia de los Prelados del Reyno; lo que escribe la *Historia General, 4. part. cap. 11.* el Arcipreste de Murcia en su Valerio y Don Lucas de Tuy, persuaden que hubo buena fe: ó, como Mariana indica, mucha conveniencia; pero no nos declaran en que consistió el fundamento de esta buena fe: y siendo punto que escandaliza en las Historias ver tantos matrimonios Reales declarados por nulos en España; nos ha obligado á apurar mas este punto, como procuraremos adelante.

Suponiendo la buena fe, parece mas probable que ganaba la Reyna Doña Berenguela las Arras, y asi lo sienten los mejores Teólogos y Juristas de estos tiempos, que se pueden ver en Sanchez *lib. 6. de Matrimonio, Disp. 20 per totam*, y con todo decidió el Pontífice *cap. Etsi necesse de Donationibus inter virum, & uxorem*, que se resti-

tuyesen al Rey de Leon las Arras de Doña Berenguela; y siendo el caso tan genuino de lo que disputan tantos Doctores Juristas, ninguno de él se acordó; y porque Inocencio III. en la Decretal llama *Dote* á las *Arras*, es lastima qual se han equivocado Doctores y Historiadores de gran crédito en contar el suceso.

Yo siento que el Pontífice obligado á disolver el Matrimonio, siguió la opinion de los Doctores, que enseñan que estas Arras siendo donacion *ob causam nullam, nempe matrimonium*, que no son validas: y que la muger no logra las Arras, como en este caso Doña Berenguela. Y este expediente toman muchas veces los Pontífices en sus Decretales, de que daré algunos exemplares; que para cortar nudos embarazosos se valen de lo mas útil, aunque no sea lo mas probable. Y el Pontífice se vale de la mala fe, no porque la hubiese; sino porque las partes no la probaron buena. Y esta entiendo que es la verdadera inteligencia de esta Decretal.

Habiendo probado, como usaban los Alemanes, Francos ó Galos, Longobardos y Normanos las Arras que se llaman *Hispanicas*, y que su origen fué de los Griegos y Hebreos, pruebo tambien que la decision de este caso es comun entre todos ellos, porque la razon los iguala; pero en el Fuero Normánico se halla un exemplar: fuera de lo que dice Raynulfo de Glanvilla, y es el instrumento que trae Camdeno en el Condado de Susexia, tratando del Repudio que Juan de Camois dió á Margarita, su muger, donde se dá licencia para casarse con otro, & *omnia bona, & catalla, quæ ipsa habet*. La palabra *Catalla* aunque hoy vulgarmente significa ganado; pero en lo Juridico significa los bienes muebles y raices que una persona hace suyos.

a Esto Señor he discurrido en este punto , y deseo saber su sentir de V. M. como quien es la norma de todo buen sentir , y por él corregir el mio, hijo de mal padre y torpe. En la llaneza nuestro mi afecto , y el atrevimiento me le dá la generosidad de quien es Mecenas de las buenas letras y mio, cuya proteccion y sombra imploro y deseo; y cuya Persona guarde y prospere Nuestro Señor los años y siglos que deseo. Granada y Marzo 18. de 1658. B. á V. M. su mano su menor Capellan. — *Tomás de Leon.* — Mi Señor, Señor Don Gaspar Ibañez de Segovia,

CARTA III.

Del Padre Tomás de Leon de la Compañía de Jesus, á Don Gaspar Ibañez de Segovia, despues Marques de Mondejar.

SEÑOR.

Con indecible gusto y estimacion recibo la de U. S. pues con las noticias tan deseadas de la salud, recibo las primeras lineas, y delineacion de la Obra de U. S. que por ser de grande eleccion, ingenioy erudicion, espero en ella plena satisfaccion á los gustos eruditos y admiracion para los mayores caudales. Y, aunque en el mismo asunto escribió con aplauso de los Extrangeros el Padre Juan Eusebio Nieremberg en su tomo *De Origine Sacræ Scripturæ*: mas luz espero de los cortes de la pluma de U. S. Claro es, que yo no puedo leer los Escritos de U. S. con ánimo de contradecir, y menos de censurar (afectos que respecto de qualquiera sugeto he procurado siempre extrañar de mí) sino solo con el

gusto de conferir, y mirando al provecho de la disputa, que no pocos juzgan ser mas útil por escrito, que de palabra: no sé si podré conseguir desviar un poco la voluntad, de suerte, que quede lugar para notar lo que pudiera el mas desafecto; á lo menos desearé servir de instrumento (que por muy material dixo Horacio *fungi vice cotis*) para que U. S. avive las luces en este quadro, explique unas cosas mas, para los que no saben con tanta profundidad; otras las contraiga sin permitir la pluma correr al desahogo de su raudal; y en otras prevenga la caida al menos perspicaz, y en el esmero parezca obra de U. S. A esto miró mas prudente, que humilde, San Ambrosio en su elegante Epistola á Paulino, insinuando las causas de enviarle sus Escritos antes de publicarlos. Lo mismo usó Estacio Papinio con Atedio, su amigo, como consta de la Dedicatoria del segundo de las *Selvas*, y el Abad Ruperto enviando su Escrito *de Officiis* á San Anselmo.

Viniendo el caso, y comenzando esta conferencia, el asunto es muy digno de U. S. y no poco acreditado en Italia el sugeto de Augustino Mascardi con quien se quiebran las primeras lanzas, y no quisiera que con persona de menos reverendas tomára campo U. S. No he visto su dictamen en esta parte; pero creo que trata el punto en su Obra *de Arte Historicâ*, que veo grandemente alabada de Leon Alacio in *Animadversionibus ad Antiquitates Hetruscas*. No quisiera que el decir U. S. en el *tratad. 2.* que impugna *el sentir de todos los Padres de la Iglesia*, y lo mismo el contexto del §. fuese notar como doctrina censurable, la del dicho Autor. Aunque esta materia no es puramente Teológica, sino Historial; con todo siendo Historia Sagrada tocante á un Escritor, como Moy-

ses y su dignidad , puede juzgarse lugar Teológico: como lo es el que *sumitur ab auctoritate SS. Patrum uniformi* , y consiguiente dar censura grave á lo contrario. Y , si el Mascardi dixese que Moyses no es el primero de los Escritores Eclesiásticos , que tenemos , merecia la censura ; pues dice Belarmino contra los que sintieron que Job era Autor de su libro : *Contra quos est communis sensus , quod Moyses est primus Scriptor Ecclesiasticus*. Y si dixese que Moyses no precedió á todos los Griegos , padecería justamente la misma censura ; pues se oponia á los que tan por su cuenta tomaron refutar la antigüedad de los Griegos , sobre la edad de Moyses , San Justino , Athenágoras , Eusebio , Theofilo Anthioqueno , Taciano , Clemente Alexandrino. Verdad es , que Filon Judio dixo que Moyses habia tenido Maestros Griegos en Egipto: y en esto le trasladó Clemente I. *Stromat.* pero esto recibe interpretacion , quando no digamos con otros , que fué para adulacion. Pero si dixese Mascardi que hubo otros libros antes de Moyses , como de Adan , Seth , Henoch , Melquisedek , Eliecer , Abraham , ó el *liber Bellorum Domini* , que cita el mismo Moyses , *num. 21. á v. 14.* para fin de probar que Anon está entre los Moabitas y Amorréos , no parece digno de grave censura : y el citado Juan Eusebio habiendo puesto estos argumentos *lib. 2. cap. 19.* concluye que *non constat ante Moysen fuisse alios libros*. Y fuera de lo que este Autor trae ; muchos Escritores sagrados sobre el lugar *eruditus in omni scientia Egyptiorum* , suponen que entre los Egypcios habia libros medicinales de que tomó Moyses la doctrina de los dias criticos *tertia die* , *quando dolor vulnerum est gravissimus* ; y libros Historiales , de que ajustó las Genealogias antes del Diluvio : La poblacion del mundo por los hijos de

Noe: La institucion y principio de las Artes, Musica, &c. de Jubal: Los instrumentos de hierro de Tubalcaim á quien los Gentiles llamaron Vulcano: Y despues del Diluvio la mezcla de las especies de que nacieron los malos, como quieren los Hebreos: ó los vacíos de aguas sulfúreas, que segun Latinos y Griegos, inventó Hanan. Estas y otras cosas, que pudo Moyses saber de los Egypcios, y sino de los mismos Hebreos y sus libros, no parece tan cierto, sino solo probable, que antes de él no estuviesen escritas. Y mas quando vemos que Getforo, Sacerdote Gentil, enseña á Moyses un punto politico tan sustancial, y el Santo Profeta recibió humilde la verdad, y sujetó su juicio constituyendo los 72. Jueces. En el qual lugar muchos Autores Christianos le notan de poco enseñado en la practica de materias politicas. Pero los Hebreos confiesan Libros y Escritos de Abraham. Los Arabes uniformemente de Seth y Henoch, dicen que escribieron libros: Aben Abasch Vaab y Kab que refiere Abulcasen, añaden que Hanuch ó Adris fué el primero que escribió con pluma

. *Adris ipse primus, qui calamo scripsit post Sethum Patrem ipsius:* y aplauden á los Arabes Abennefi, Hebreo, y doctos modernos, como nuestro amigo Kircher, que dá probabilidad á este sentir de los Arabes: Josefo, Ireneo y Annio Viterbiense dicen esto mismo de Enoch. Otros asi Hebreos, como Arabes y Latinos, la invencion de ciencias y libros (sin distinguir el modo de escribir) le atribuyen á Adan, y asi siente el citado Kircher. Digo esto, porque en la introduccion quisiera que U. S. explicára mas, en que sentido es contra la doctrina comun de Santos y Padres, el sentir del Autor á quien se impugna, y

cómo se puede cargar la mano sobre la doctrina que enseña.

En el *num. 5.* dice U. S. doctamente con el testimonio de San Gerónimo, que los primeros que escribieron contra los Gentiles, fuéron, Quadrato Obispo, y Aristides Atheniense, y como refiere Baronio *an. Christi 128. ex Eusebio, Justino, & aliis*, y estos Autores dicen que Sereno Granio escribió una carta, por la qual el Emperador Adriano se movió á mitigar la persecucion. Tengo notado un lugar de Paulo Orosio *lib. 7. Histor. cap. 12.* donde significa que Sereno Granio escribió libro Apologético en defensa de los Christianos. *Hic per Quadratum, discipulum Apostolorum, & Aristidem Atheniensem, virum fide, ac sapientia plenum, ac per Serenum Granium, Legatum, libris de Christiana Religione compositis instructus, atque eruditus præcepit per Epistolam ad Minucium, &c.* Lo que U. S. *num. 5. y 6.* alega de Theofilo y Justino, de que Moyses es primer Escritor, se puede interpretar (como habemos dicho) comparado con los que alegaban Latinos y Griegos, pues con estos se hablaba, y era propósito probar, que Moyses era mas antiguo que ellos; pues no parece que hacía al caso decir que antes de él no habia libros.

Dios dé á U. S. paciencia para leer estos apun- tamientos de rudo discípulo que aprende para que muestre mas la eminencia de su luz U. S. cuya perso- na y salud guarde Dios, con los aumentos, y felici- dad que el mundo y sus afectuosos servidores habe- mos menester. Granada y Junio 10. de 1659. Mayor servidor de U. S. q. s. m. b. — *Tomás de Leon.* — Señor, y mi Señor Don Gaspar Ibañez de Segovia.

El mismo P. Tomás de Leon escribió tambien otra Carta al Doñ. Vazquez de Simela. V. Marden, hist. crit. de Esp. t. 13. n. 131. pag. 214, y 19.

CARTA IV.

*Del Padre Tomás de Leon de la Compañía de
Jesus, á Don Gaspar Ibañez de Segovia,
Marques de Mondejar.*

SEÑOR.

Por una breve ausencia á la comarca dexando la ciudad (á que dan lugar las vacaciones) perdí la ocasion de poder responder á U. S. el correo pasado: de que siempre me pesa por ser la ocupacion de mas gusto que tengo en el mundo, y el mayor deleyte tratar con U. S. y quitar el fastidio de algunos estudios prácticos y forzosos en mi profesion y estado. He estado muy ocupado estos meses en disponer para que pueda ir á Roma con los Padres, que van á nuestra Congregacion, una materia ó tratado *De Scientia Dei*, que he dictado á los Estudiantes, y la tengo dispuesta en otra forma para que, si pareciere útil, se imprima. Es el método diferente de lo que hasta aqui se usa; porque en cada cuestión por via de digresion y principios, sobre que se fundan los Discursos, dilato y amplío la materia con erudicion, y razon natural, mas ceñido, que Petavio, Montoya y otros: como el principio de que el *conocimiento mas perfecto, es el que concibe las cosas como son en sí mismas, y como son están en su ser*: de suerte, que las cosas sin mudanza se hallen trasladadas al entendimiento: fundado en él, excluyo del perfectísimo entender de Dios todo género de percibir por razones comunes, semejanza, desemejanza, comparacion, division, términos logicos y retóricos, y to-

do conocimiento que llaman por otro objeto ocasionado de otro, como la causa al efecto: porque nada de esto hay en la entidad singular, y todo es fantasía de nuestro entendimiento, que ya obra con mas ó menos luz, no con la regla de la suma perfeccion, como Dios. Este Discurso que decide muchas quæstiones, y sirve de cimiento, le dilato tocando muy inmediatamente, como la regla de la Lógica de Aristóteles de los Universales á que se reducen sus definiciones, divisiones y argumentaciones, es conocimiento de principiantes, engañoso en la Filosofía natural y Medicina, y es gobernarse por él, seguir el mapa de Ortelio para ir de aqui á Madrid. He suspendido esto estos dias, porque me han mandado escribir un Papel en derecho en un pleyto que nos han puesto aqui los Capuchinos. ¿Vea U. S. si puede haber cosa mas pesada, ni mas contra mi genio, que Canonistas y pleytos de *lana capriná*? sobre quien ha de preceder: pero fuerza es obedecer. El Tratado *de las Columnas de Seth* le tengo en apuntamiento con otras *Digresiones* sobre la Historia Eclesiástica antigua, y en el mismo estado tengo el tratado de *las Dinastias*, en cuya materia, y las demas que trata, estoy leyendo los *Anales Veteris, & Novi Testamenti à Mundi primordiis* de Userio; obra elegante y erudita (oxalá fuera Católico su Autor); y deseo engañar al dueño del libro para que me le dexee. Despues he sabido como nuestro Letrado Hebrayzante Dikdukista estudió en este Colegio Artes; fué condiscípulo de aquel á quien yo dí el método del Cabo de Hutero, y le executó siendo Artista, y hoy vive; por donde sin temeridad se puede sospechar que nació de aqui esta noticia, que vende este Caballero. Tambien por aquel tiem-

po comuniqué un Tratado de Λήξις γραμματικῆς, en que por el alfabeto están todas las reglas de Elias Levita en su Gramática, con que sin aprender Gramática con pocas lecciones, se aprende Hebreo, y yo lo aprendí de Hierónimo Aviano, y me sirve mucho en el Arabe. El Papel de U. S. aguardo con sumo alborozo para aprender yo. Nuestro Señor me guarde á U. S. con la salud que deseo, y he menester. Granada y Agosto 31. de 1660. Menor Criado y Capellan de U. S. q. s. m. b.
— *Tomás de Leon.* — Mi Señor, Señor Don Gaspar Ibañez de Segovia y Peralta.

CARTA V.

De Don Francisco Suarez de Contreras, á Don Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de Mondejar.

He sentido mucho que mi Papel haya llegado á manos de U. S. en ocasion de pesar y sentimiento, y igualmente estimo el que U. S. se haya servido de reconocerle en medio de sus desazones, juntando á ellas el mal rato que U. S. habrá tenido con mis discursos, aunque ha sido tan en provecho mio, pues quedo advertido y enseñado, y con seguridad de que puede salir á luz mi trabajo, pues ha merecido la aprobacion de U. S.

Es muy adecuada razon la que á U. S. se le ofrece con sus grandes noticias para la alteracion de las Actas de San Antonino Frances, y no hay duda de que los primeros Martirologios Latinos se escribieron con la precision que U. S. observa, é insinua San Gregorio. La lastima es, que no se hallen. No he visto el de Francisco María: pero

del que publicó Rosveido , no parece que hay seguridad sea el antiguo Romano , y mas parece Calendario. La razon de dudar nace del mismo lugar que U. S. previene de San Gregorio ; pues dice antecedentemente á las palabras de que U. S. se vale , las siguientes. *Nos penè omnium Martyrum distinctis per dies singulos passionibus collecta in uno Codice nomina habemus , &c.* Y en el Martirologio de Rosveido no se halla aun una parte menor : y asi lo observa Fortunato Scacho *De veneratione Sanctorum , sect. 11. cap. 3.*

Siempre juzgué que el Padre Argaiç no apresurára tanto la ediccion de su Hauberto , y el haberle publicado me ha detenido á mí. Estoy trabajando un discurso que servirá de apéndice á la Disceptacion , tocando dilatadamente el punto de este Autor que nuevamente se opone á la tradicion de mi Santa Tecla , y tengo ya en limpio algunos 15. pliegos. Don Francisco Palacios me remitió su Papel , y estoy aguardando las Antigüedades de Don Lorenzo Padilla , que publicó Don Josef Pellicer , y la Historia de San Gerónimo del Padre Fray Hermenegildo ; y tengo encargado me busquen el Papel del Canónigo Aguas. Todos picarán bien á Hauberto , porque hay materia y motivos para todos : pero juzgo que podré yo hacer alguna demostracion evidente de su falsedad con las particulares noticias que tengo de las cosas de Don Antonio Zapata , y con los materiales con que me hallo ; pues uno entre otros no es menos que el *Chronicon* que llaman *Segunda Parte* de su mano , en que ademas de las enmiendas , cláusulas añadidas á los principios y fines de las hojas de tinta y pluma diferente de lo antecedente y siguiente , ajustó mas de 150 cláusulas que se hallan en el impreso , y no están en es-

te manuscrito, y otras tantas que se hallan en el manuscrito, y no en el impreso, ó están de diferente modo y contestura; y otras cosas que verá U. S. porque, si viene á su casa para Navidad, será posible que para este tiempo tenga concluido este Discurso, y le remitiré á U. S.

Mi ánimo no ha sido tratar de todas las traslaciones de las Reliquias de San Antonino, sino es de la particular que toca á esta Santa Iglesia, donde no falta dilatada noticia de la principal que se hizo en Aquitania, y de otra que se hizo en Palencia, á una Iglesia de Sicilia con la vocacion de este Santo, y á instancia de un Nuncio se dieron algunas Reliquias. Tengo ya el lugar de Catel que me remitió Pellicer, y estos dias muy á caso colado con la Historia de Tolosa de Bertrando. Con que puede U. S. servirse de mandar, se excuse el sacar estos lugares. Lo que tocáre Francisco Bosquet, podrá ser de provecho. Y así suplico á U. S. se sirva hacerme la que espero, y U. S. me ofrece; que con su ayuda no temeré la mas dificultosa empresa, y estaré siempre con el reconocimiento debido para no faltar á la obediencia de todo lo que U. S. gustare mandarme, y deseando repetidas ocasiones de su mayor servicio para manifestar en todas el cumplimiento de mi obligacion. Guarde Dios á U. S. en toda felicidad. Palencia y Octubre 25. de 1669. B. l. m. de U. S. su mayor y mas rendido servidor. — *Don Francisco Suarez de Contreras.* — Señor Marques de Agrópoli.

NOTA DEL EDITOR.

El justo aprecio que el Público hizo de la Historia del P. Mariana, reimpressa en octavo el año pasa-

do de 1794. da ciertas esperanzas que admitirá gustoso una parte de la misma, antes obscura, por las escasas luces de los tiempos cercanos á la pérdida de España, ilustrada ahora con las eruditas Advertencias del Marques de Mondejar, fruto de sus penosas tareas en cotejar y exâminar con su juiciosa Critica á nuestros Escritores antiguos y modernos, é igualmente á los Arabes, contemporaneos, ó inmediatos á los calamitosos tiempos en que sucedieron los grandes sucesos que refieren en sus Chronicas é Historias. Si el P. Mariana viviera, las recibiera con estimacion, y conocería los descuidos, é inconsequencias que padecieron los Escritores, cuyas Historias se propuso recopilar para formar la suya. Y sin duda como Varon tan perspicaz, ingenuo é imparcial advirtió en el Prólogo dirigido al Señor Felipe III. hay faltas, y yo lo confieso, dando por motivo de incurrirlas, haberse aprovechado de los Chronistas que le precedieron, y aun por seguillos, dice, habremos alguna vez tropezado; yerro digno de perdon por hollar las pisadas de los que nos iban delante. Lo que con tanta candidez previno el P. Mariana, enmendó en las presentes Advertencias escritas exâcta y juiciosamente el célebre Mondejar, con testimonios antiguos y coetaneos, y otros monumentos descubiertos en los tiempos posteriores, los quales tendrán siempre todo el aprecio de los Sabios: de manera que hacen la Historia del P. Mariana mas estimable, pues sin alterar la hermosura de su estilo, mejoran la relacion de muchas cosas, enseñando prácticamente el modo mas seguro de averiguar la verdad, recurriendo siempre á las fuentes. Concluyamos pues, con que no solo son oportunas y útiles, sino necesarias para mantener en su punto el esplendor de nuestra Nacion.

INDICE

*De las personas, cosas y palabras
mas notables.*

A

- A**barca (Pedro) su Historia, pag. 257.
 Abbasidas, 102. 103. 105.
 Abdala Saffó, 102. 103. 105.
 Abdulacis muerto, 35.
 Abdul Melik, Califa y su muerte, 6. Gobernador
 de España, 60. 62.
 Abderrahmen Primero, Miramamolin, 62. 93. 104.
 105. 117. 176. 177.
 Abderrahmen Segundo, 166. 177. perseguidor de los
 Christianos, 183. 186. 188. 189. su muerte, 187.
 Abu-Becro, Califa, 39. sucesor de Mahoma, 97.
 98.
 Abulcacen, 213.
 Abulfaragio (Gregorio), 5. 92.
 Acraleuca (Castel Blanco), 240.
 Adosinda (Doña), Reyna, 119. 120. 128. 129.
 Adris, Primer Miramamolin, 47. 271.
 Adulfo (San) Martir, 183.
 Agnus Dei benditos, 69.
 Abel-Aschira qué significa, 100.
 Aischah, 97.
 Aimoino Monge quando vivia, 106.
 Al-Adel significa el Justo, 105.
 Alaon, privilegio de este Monasterio, supuesto,
 64.
 Alava, 210.
 Alavesinos, su origen, 103.

- Albeldense (de Albelda) Chronicon, 14. 25. 124.
249.
- Alcalá de Henares, 29. la vieja, ibid.
- Alcutan, Gobernador de España, 61.
- Alencastre y Cárdenas (Doña María de Guadalupe)
Duquesa de Aveyro, 231.
- Algecirah, lo mismo que Isla, 18. 21.
- Al-Hacen, Califa, hijo de Ali, 101.
- Ali, Califa, 98. 99.
- Al-Magrelo, significa Occidente, 8.
- Almandari, 213.
- Almohades, 74.
- Almoravides, su gobierno, 200.
- Don Alonso el Primero, llamado el Católico, 77.
79. 89.
- Alonso Segundo (Don), llamado el Casto, 109. 110.
119. 137. 138. alabado, 141. 159. reedificó la
Iglesia de Oviedo, 109. su muerte, 156. 161.
- Alonso Tercero (Don), llamado el Grande, 90. 203.
204. su Chronicon, 14. 26. 43. 182. 249. su Carta
á los Canónigos de San Martin Turonense, 148.
quando murió, 230.
- Alonso Septimo (Don), Emperador, 252. dividió el
Reyno, ibid.
- Alonso Rey de Leon (Don), casado con Doña Be-
renguela, 265.
- Alonso el Noble (Don), 252.
- Alonso el Sabio (Don), sus Memorias Históricas, 78.
- Alonso el Menor (Don), Rey nuevo, 119.
- Alpaida madre de Carlos Martél, 39.
- Alrayati, Templo, 19.
- Alvaro Cordovés, 183. sus epístolas, 74.
- Ambiza, Gobernador de España, 59.
- Amilcar ahogado, 240.
- Almir Almumenin, 93.
- Amuletos, 69.

- Amumenin , qué significa , 86.
- Anastasio Bibliotecario , 70.
- Andalucia , su nombre , 243.
- Anibal destruyó á Sagunto , 240.
- Annio (Fray Juan de Viterbo), fingió las obras atribuidas á Beroso , 234.
- Antonino (San) Frances , sus Actas , 275. 277.
- Antonio (Don Nicolas), alabado , 113.
- Años Franceses , su principio , 146.
- Apologistas Christianos primeros , 272.
- Aquitania primera , 131.
- Arabes , por qué vinieron á España , 244.
- Arabiga lengua poco cultivada , 94.
- Aragon , rio , 84. Reyno , ibid. sus Condes , ibid. sus Historias , 257.
- Arevalo (Fray Juan), su Chronica de los Condes de Castilla , 156.
- Argaiz (Fray Gregorio), 234. su Hauberto Hispalense , 276.
- Argemiro , Obispo de Braga , 225.
- Arias Montano (Benito), 238.
- Aristides Atheniense , 272.
- Armas Gentílicas , su antigüedad , 51.
- Arras dotalicias , 264.
- Athaulfo , Obispo Compostelano , muere , 214.
- Arredondo (Fray Gonzalo), 251.
- Asdrubal fundador de Cartagena , 240.
- Asturias , memorias de sus Reyes , 248.
- Athanagildo , Caudillo de Christianos , 45.
- Athanasio (San), Fragmentos falsos que le atribuyen , 242.
- Athaulfo , Obispo de Compostela , 193. 194. 195.
- Auberto Hispalense , Escritor fingido , 234. 276.
- Aucupa , Gobernador de España , 60. 62.
- Audaldo Monge , 106.
- Aurelio , Rey , de quien fué hijo , 89. no fué herma-

- no de Don Fruela, 111. 112. defendido, 115.
 donde fué sepultado, 116.
- Autuman-Aba, Gobernador de España, 59. 61. 98.
 Vease *Othman*.
- Aviano (Hierónimo), 275.
- Aznar no fué hijo de Eudon, 79. 81. 83. su muerte, 82.
- B**
- Badajoz, 108.
- Bagdad tomada por los Tártaros, 91. 102.
- Balucio (Esteban), 261.
- Barcino (Don Ramon), 262.
- Barrantes Maldonado (Pedro), 255.
- Barreyros (Gaspar) 107.
- Basilico Embaxador del Rey Don Alonso el Casto, 144. 145. 146.
- Bax-agus, 108.
- Beato, Presbítero de Lievana, 125. escribe contra Elipando, 128. sus falsas actas, 126.
- Bexa, 108.
- Benhumeyas, 102. 103.
- Berenguela (Doña), hija mayor del Rey Don Alonso el Noble, 253. Vease la *Prefacion*. Casada con Don Alonso Rey de Leon, 265.
- Bernardo Arcediano de Braga, 226.
- Bernardo del Carpio, heroe fabuloso, 109. 213.
- Beremundo ó Bermudo, 89.
- Bermudo Primero (Don), 123. muere, 136.
- Bermudo Príncipe (Don), 166. 167.
- Bermudo el Diacono (Don), 207. 208.
- Beroso fingido, 234.
- Betico (Gregorio) sus obras fingidas, 242.
- Blanca (Doña) hija menor del Rey Don Alonso el Noble, 253. Vease la *Prefacion*.

- Bleda (Fray Jayme) 92. 246.
 Borgoña, sus Condes, 251.
 Braga, 224. 225. privada de ser Metropoli, 226.
 Brandaon (Fray Antonio), 260.
 Braulion (San), sus obras supuestas, 242.
 Burgo de San Justo, 29.

C

- Cabrera (Luis) su Historia de Felipe Segundo, 256.
 Cacit (Cadi) Almatran, qué significa, 74. 76.
 Cadiz ocupada de los Cartagineses, 239.
 Caldéos ó Arabes, 179.
 Califa qué significa, 92.
 Califato era electivo, 55.
 Calpe su nombre Arabigo, 18. su conquista por Tarrík, ibid.
 Camois (Juan) repudió á Margarita, 267.
 Candia ganada por los Moros de España, 160.
 Cantabria distinta de Vizcaya y Guipuzcoa, 43. 44.
 170. 171.
 Capdevila, Escritor fingido, 262.
 Cap, *et si necesse de donationibus*, explicado, 266.
 Carlo Magno, 151. 152. 153. 154.
 Carlos Martel no fué bastardo, 39. 40.
 Carlos Quinto, su Historia, 256.
 Carpio (Bernardo del) 141. 142. 143.
 Cartagena fundada por Asdrubal, 240.
 Cartagineses en España, 239. 240. 241.
 Casan (Jacques de) reprehendido, 158.
 Castelblanco (Acraleuca), 240.
 Castilla, Escritores de sus Condes y Reyes, 250.
 Castillo (Diego Enriquez del) su Chronica de Enrique Quarto, 255.
 Catalla qué significa, 267.
 Cataluña sus memorias, 261.

- Cava, hija del Conde Julian, 15.
- Cenon, Señor imaginario de Vizcaya, 210. 211.
- Cespedes (Don Gonzalo de), su Historia de Felipe Quarto, 256.
- Chadifah, 95. 96.
- Chanitrean (el Señor de), su Chronica, (no Carta), 255.
- Christiandad de España, 229.
- Christianos falsos, 242. 243.
- Doña Christina Infanta, 137.
- Chronica General de ordinario sigue al Arzobispo Don Rodrigo, y á Don Lucas Obispo de Tuy, 158.
- Chronicon de Albelda, 84.
- Chronicon de Dextro, fingido, 242.
- Chronicon Emilianense ó de San Millán, 84.
- Chronicon Fontanelense, 66.
- Chronicon de Auberto Hispalense, fingido, 242. 276.
- Chronicon atribuido á San Ildefonso, 244.
- Chronicon Iriense, 84.
- Chronicon de San Nazario, 38.
- Chronología, parte esencial de la Historia, 149. 159. 239. Vease la *Prefacion*.
- Ciencia Heroica, 51.
- Cixila, Arzobispo de Toledo, 114. 115.
- Cirio Pasqual, 69.
- Claudio Obispo de Turin, 130. 135. 136.
- Clavijo su batalla controvertida, 173. 174. 175.
- Colón (Don Christobal), su relacion, 256.
- Compluto, 29.
- Compostela Cathedral, 151.
- Compostelana Historia, 84. 165. 193. 194.
- Compostelanos Anales, 161.
- Conciliabulo de Córdoba, 190. 191.
- Concilio Francofurdiense, 132. 133.
- Concilios Generales, como se han de convocar, 216. 217. nacionales, *ibid*.

- Condes de Aragon , 83.
 Conde Primero de Castilla , 83. Escritores de los
 Condes de Castilla , 250.
 Condestable qué sea , 103.
 Conocimiento mas perfecto qual sea , 273. imperfec-
 to , 274.
 Conringio (Hermann), su vida de Carlo Magno, 153.
 Constantino no estuvo en Sevilla , 265.
 Constantino Copronimo, su nacimiento , 68.
 Constantino Papa , 27.
 Cordubenses , congresos en tiempo de Abderrahmen,
 186. 187.
 Coronaciones de Príncipes para suceder en el Rey-
 no , 78.
 Creta ganada por los Moros de España , 160.
 Cruz de Oviedo , 140. 141.
 Cuenta del Nacimiento de Christo , 33. 34
 Cura de Palacios , su Chronica , 255. 256.

D

- D**amasco , 34. 35. destruida , 105.
 Dextro (Flavio Lucio), su falso Chronicon , 242.
 Diago (Fray Francisco), su Historia de los Condes
 de Barcelona , 262.
 Dias criticos , 270.
 Diaz del Castillo (Bernal), 257.
 Diaz (Sancho), Conde de Saldaña , 213. Vease
San-Diaz.
 Don Diego , Obispo de Orense , 84.
 Dhulnurein que significa , 99.
 Dinastias , su tratado , 274.
 Dios como entiende , 273.
 Disputa de palabra , y por escrito , su utilidad , 269.
 Dormér (Diego Josef), 254.
 Duglasio Monge , 136.

Dulcidio, su Chronicon, 4. 14. 25. 43. 46. 124.
205. 249. defectuoso, 84.

E

Egica destierra á Theodofredo, 5.

Egilona casada con Abdalacis, 35.

Eleca, sus obras supuestas, 242.

Elice, su situacion, 240.

Elipando, Arzobispo de Toledo, 125. qual fué su heregía, 127. dudase de su conversion, 134.

El-Macino, 5.

Emilianense Chronicon, ó de San Millan, 14. 25.
124. 249.

Emir Al-Mumenin, 86. 92.

Ermesenda (Doña), 77. 78.

Esclot (Bernardo de) 258.

Escritor primero quien fué, 270. 271.

Escritura Sagrada traducida en Arabe, 75. 76.

España, su poblacion, 233. 234. alabada, 237. sus Reynos Católicos, 247. su pérdida, 7. 8. dividida por los Moros en muchos Reynos, 200.

Espera en Dios, Abad, 183.

Esponjas benditas, 68. 69.

Era del Cesar, quanto tiempo duró su cuenta, 33. 34.

Escaligero (Josef) inteligente en las noticias Arabigas, 118.

Etherio, Obispo de Osma, 125. escribió contra Elipando, 127.

Eudon Duque de Aquitania, Gobernador, 39. defendido, ibid. le envió tres esponjas el Pontífice Gregorio Segundo, 68. 69. no fué Vizcaino, 80. sus hijos, ibid. 81. su muerte, 109.

Eulogio (San), Martir, 183. quando murió, 188. 189. su memorial de los Martires, 183. 185. su carta á Wilesindo, 189. 190.

- Eutiquio, Patriarca de Alexandría, 5.
 Eutropio (San), Obispo de Orange, su vida, 113.
 Evancio, Arcediano de Toledo, 72.
 Evas Rupino (Don), 26.

F

- Fabino (Andres) 260.
 Fabricio de Vagad (Fray Gauberto), 258.
 Favila Duque, 43. Rey, 77.
 Favinia, Princesa, 77.
 Felipe Augusto pide Reliquias de San Vicente Mar-
 tir, 106.
 Felipe Primero, 254.
 Felix, Obispo de Urgel, 125. 126. 127. 129. 130.
 condenado, 132. su muerte, 133.
 Fernan Gonzalez, Conde de Castilla, 250.
 Fernandez de Oviedo (Gonzalo), 256.
 Fernando Primero (Don), casado con la Reyna Do-
 ña Sancha, 249. su Historia, 251.
 Fiel Abad, 128.
 Fontanelense Chronicon, 66.
 Fredegario Escolastico, lisonjero de Carlos Martel,
 63. 64.
 Freinshemio (Juan) suplidor de Livio, 240.
 Frodoario, Obispo de Guadix, 72. 74.
 Froyla (Doña), 89.
 Froyla, Embaxador del Rey Don Alonso el Casto,
 144. 146.
 Froiliuva, muger de Don Favila, 77. 78.
 Fruela (Don) con quien casó, 108. no adoptó á Don
 Bermudo, 111. su muerte, ibid. 112. Conde de
 Galicia, 206. 207. labró la Iglesia de Oviedo, 138.
 139.
 Fruela el Segundo (Don), Rey inventado, 119.

G

- Galicia, memorias de sus Reyes, 248. incorporada en Castilla, 149.
- Galia Gothica, 246.
- García (Don), hermano del Rey Don Alonso el Grande, es imaginario, 182.
- García de Santa María (Alvar), su Chronica, 255.
- Garibay (Esteban), 260. 263.
- Gascuña, 131.
- Gebel Tarik, Gibraltar, 18.
- Gentiles, los primeros que escribieron contra ellos, 272.
- Georgio Homaidio, 5.
- Georgio Bar, 5.
- Gerardo Canónigo de Santiago, 84.
- Gibraltar, su etimologia, 18.
- Gijon, 41. 42. dudase si fué Dictado de Reyes, 53.
- Giraldó (San), su vida, 226.
- Giumada posterior, sexto mes Arabe, 11.
- Godos se apoderan de España, 243. memoria de ellos, y juicio de sus Historias, *ibid.*
- Gongora y Torreblanca (Don García), su Historia de Navarra, 260.
- Gonzalez de Avila (Gil), sus Chronicas, 255.
- Gothia, 131.
- Gothica, Corona arruinada, 246.
- Gobernadores Arabes de España, 61. 62.
- Gregorio Segundo envia tres esponjas á Eudon, 68. 69. quando murió, 70.
- Gregorio Betico, sus obras fingidas, 242.
- Guadalaxara, 29.
- Guevaras de quien proceden, 212.
- Guido (Fray Bernardo), Obispo de Tuy y de Lodeva, 10.
- Guillermo, Abad del Monasterio de Castro, 106.

H

- H**acen , hijo de Halí , 6.
 Hanan , 271.
 Haladra lo mismo que verde , 18.
 Hanuch , 271.
 Hariulfo , Metropolitano de Mérida , 191.
 Hauberto Hispalense , 242. 276.
 Hebrea lengua , como se aprende facilmente sin Gramática , 275.
 Hadriano Pontífice escribió á Cixila , 114.
 Hegira , cómputo Arabigo , 35. la anticipa quatro años el Arzobispo Don Rodrigo , 57.
 Heraldica arte , 51.
 Herbelot (Monsieur), versado en los Escritores Arabes , 55. su Bibliotheca , 97. 246.
 • Hércules , sus fabulosos sucesos , 244.
 Heriveo , Arzobispo de Rheims , 180.
 Hermenegildo , Obispo de Oviedo , 223.
 Hermesenda (Doña) , Princesa , 52.
 Herrera (Antonio) , sus Decadas , 257.
 Haschiam , Califa , 57.
 • Higuera (Gerónimo Roman de la) engañó al Padre Vazquez , 134. 135.
 Himen , no fué Gobernador de España , 59.
 Historia , sus quatro partes , 139. Vease *Chronologia* y la *Prefacion*. Como debe escribirse , 33. defecto de la de España , 133. 134. en que Autores se debe leer esta , *ibid.* 262.
 Hodera , Gobernador de España , 60.
 Hostigesio , Obispo de Málaga , 190. 191.
 Huberto (San) , 64. 65.
 • Hugo (Don) , Obispo de Oporto ó Portugalense , le atribuyen obras fingidas , 84. 242.
 Hunoldo , hijo de Eudon , 79. 80. 81. 82.

T

I

- Ibañez de Segovia y Peralta (Don Gaspar) Marques de Mondejar. Su *Poblacion de España*, 172. su *Cadiz Fenicia*, 22. su libro de la *Predicacion de Santiago en España*, 148. su *Discurso Chronologico del año fixo de la pérdida de España*, 7. sus *Disertaciones Eclesiásticas*, 8. sus *Notas á la Historia del Padre Juan de Mariana*, 3. sus *Advertencias á la misma Historia*, 4. 230. Vease la *Prefacion* en el fin. Su *Carta á la Duquesa de Aveyro*, 231. *al Maestro Fray Hermenegildo de San Pablo*, 152. 153. su *Discurso contra los Judios*, 239. Otro sobre la sucesion de los Reyes de España, 193. su edad, 231. alabanzas del Marques. Vease la *Prefacion* á lo último.
- Ibn Batrik quien fué, 5.
- Ibnabala, Rey de Zaragoza, 153.
- Ibnalarabi, Rey de Zaragoza, 154.
- Iconoclasta que sea, 136.
- Icit, 103.
- Idris, 16. 94.
- Ildefonso (San), su vida, 114. *Chronicon* que se le atribuye, 244.
- Indias Occidentales, sus *Historias*, 256. 257.
- Iñigo nombre Vascongado, 22.
- Iriense Cathedral trasladada á Compostela, 151. 152.
- Iriense *Chronicon*, 251.
- Isaac Abarbanel (Don), 238.
- Isidoro (San), sus *Chronicones* de los Vandalos, Suevos y Godos, 244.
- Isidoro Pacense, 7. su antigüedad, 45. su *Chronicon*, 246. pervertido, 32. el que tenia Morales, 249. quando escribió, 78, en lugar de *Dulcidio*.
- Izcam (Heschiam), Califa, 56. 57. 58. 59.

J

- J**aca ganada, 81. 84.
 Jahic, Gobernador de España, 61.
 Jayme (Don), el Conquistador, su *Crónica*, 258.
 Jecid, Califa, 54. 56.
 Juan (San) Martir, 183. 185.
 Juan, Pontífice, Octavo ó Nono, dos cartas suyas,
 218. 220. 223.
 Jonas, Obispo de Orleans, 130. 136.
 Juan, Obispo de Sevilla, 73. 74. 75. 76.
 Juana (Doña), Reyna de Castilla, 254.
 Jucef, Gobernador de España, 105.
 Judios no vinieron á España antes de los Cartagine-
 ses, 238.
 Julian (Don), Conde, 14. 15. 258.
 Juliano Thesalonicense, Diacono, Escritor fingido,
 70. 71. 72. 234.
 Julian Perez, su *Chronicon* fingido, 252.
 Jura de Primogénitos de Reyes, 78.
 Justo (San) Martir, 29.

L

- L**aimundo, Escritor fingido, 72.
 Layano, Obispo de Braga, 225.
 Laso (Garcí), el Inca, 257.
 Lebrija ó Nebrija (Antonio), 255.
 Ley, 52. de Toro, 117.
 Ley, *si à sponso de donat. ante nuptias*, 265.
 Lemosina lengua, 258.
 Lenguadoc, 131. 246.
 Leon sitiada, 212. 213. sus armas, 51. memorias
 de sus Reyes, 248. 249.
 Leon III., Pontífice máximo, quando murió, 151.

- Leon (Tomás de) alabado, 76. su tratado *de Scientia Dei*, 273. Otro *de las Columnas de Seth*, 274. Otro *de las Dinastias*, *ibid.* *Cartas suyas*, 264. 268. 273.
- Libros, su antigüedad, 271.
- Licostenes (Conrado), su *Chronicon*, 88.
- Lisboa ganada, 143. 144. 145. 146. 152.
- Liufredo, Duque de Suevia, 77.
- Livio (Tito), su *Historia*, *Epitome* y *Suplemento*, 240.
- Loaisa (Don García), sus *Notas marginales* á los *Anales de Toledo*, 252.
- Lopez de Ayala (Don Pedro), su *Chronicon*, 254.
- Lopez de Gomara (Francisco), su *Historia de las Indias*, 256.
- Lucos, Lugar, 143.
- Ludovico el Piadoso, su nacimiento, 154.
- Luitprando, sus obras supuestas, 242.
- Luna (Miguel de), Escritor fabuloso, 23.

M

- Magno (Juan), su *Chronicon*, 244.
- Magalonense Concilio, 131.
- Mahoma, no se coronó, 34. 35. sus mugeres, 95. 96. sus hijos, 94. 95. 96. su vida, *ibid.* su muerte, 35. 96.
- Mahomad, Gobernador Arabe de España, 62. perseguidor de Christianos, 183. 184. 229.
- Malveci (Virgilio), 256.
- Maraccio (Luis), 95.
- Maranatha qué significa, 117. 118.
- Marcá (Pedro), su *Marcha Hispanica*, 261.
- María (Santa) Magdalena, *Traslacion de su Cuerpo*, 10.
- Mariana (Juan de), natural de Talavera, 1. qué año nació. *Vease la Prefacion.* *Reprehendido*, 252, alabado. *Vease la Prefacion.* *Eruditísimo*, 133.

- su genio, 39. 42. 115. 116. 141. 142. 264. Disculpado. Vease la *Prefacion*. Perseguido, 2. Juicio de su Historia, 1. 163. Vease la *Prefacion*. Su mayor atencion al estilo, que á las cosas, 230. su incredulidad, 87. 90. sus sospechas como suelen ser, 205. quales sus opiniones, 75. 138. 201. ordinariamente copia á otros, 114. 115. á Garibay, 44. 64. 108. á Morales, 241. á Ocampo, 237. poco leido en los Escritores Arabes, 35. 54. 99. lleva mal la cuenta de los Califas de Arabia, y de los Gobernadores de España, 58. quando murió, 1. Vease la *Prefacion*.
- Marmol (Luis del), 91. 246.
- Martirologios Latinos, 275. Romano antiguo, 276.
- Maruan (Meruan), 102. 103.
- Maruanitas, 118.
- Marrano qué significa, 117, 118.
- Mascardi (Agustin), su *Arte Historica*, 269. 270.
- Maula. Vease *Moaviah*.
- Mauregato de quien fué hijo, 120. 122. reprehendido, 121.
- Máximo (Marco), su *Chronicon* fingido, 242.
- Medarra ó Mitarra, 83.
- Medinaceli, 28.
- Medinah-Almeyda (Medina-Talmeyda), 28.
- Megia (Pedro), su Historia, 256.
- Menina, Reyna, 108. 109.
- Mérida alabada, 197. le escribió Luis el Piadoso, 198. 199.
- Mesa de esmeralda, 28. 29. 30.
- Mixti Arabes, 36.
- Miramamolín qué significa, 92. 105. 106.
- Moaviah, 100. 101. 102. 103. 105.
- Mogeit fuera de España, 11.
- Moyses el mas antiguo de los Escritores, 270. 271. 272.
- Momerana, Reyna, 108.

- Moncada (Don Francisco), Marques de Aytona, 259.
 Mondir perseguidor de Christianos, 229.
 Monge de Santo Domingo de Silos, su Historia, 162. quando vivia, 15.
 Morales (Ambrosio de), diligente Escritor, 136. 137. su Chronica, 241. 242. 249. 263. sus Escolios al Memorial de los Martires de San Eulogio, 185.
 • Moret (Josef), su Historia de Navarra, 260. 264. sus Reyes fantasticos. 88.
 Moros sus invasiones en España, y su entrada, 13. 14.
 Moslemines, 93.
 Mungai, 143.
 Munina Reyna, 109.
 Montaner (Ramon), su Chronica, 258.
 Munuza, General, 41.
 Muza propone la conquista de España, 15. 16. la empieza, ibid. 17. fuera de España, 11. acusado, 46. 47.
 Muzarabes, 36.

N

- N**arbona ganada por los Moros, 31. 32. 38.
 Navarra, antigüedad de su Reyno, 257. memorias de él, 159. su Baronía quebrada, 251. sus Reyes fingidos, 259. 260.
 Nepociano, Conde, preso, 179.
 Nestorio, 126. 127.
 Nieremberg (Juan Eusebio), 268.
 • Nobis (Antonio de), su genio, 234. fingió el Haurberto Hispalense, ibid. *Vease Zapata.*
 Normandos en España, 195. 196.
 Nota numeral de XL., 249.
 Notkero Balbo, le atribuyen una vida de Carlo Magno, 153.
 Novempopulania, 131.
 Nuñez de Castro (Don Alonso), 254.
 Nuñez de Leon (Duarte), 260.

Nuñez de Villausan (Don Juan), 254.
 Nuño (Don), Obispo de Mondoñedo, 84.

O

Ocampo (Florian de), 237. 263.
 Ocenda (Usenda) (Doña), Reyna, 137.
 Odifa (Odaifa), Gobernador Arabe de España, 58.
 59. 61.
 Omniades, 102. 103.
 Ordoño Primero (Don), Rey, 191. 192. su muerte,
 200. 201. 202.
 Othman, Califa, 98. 99. 100. 101.
 Othon, Obispo Frisingense, 77.
 Oviedo, su primera Iglesia, 138. 139. 140. Corte,
 138. 229. Dictado de Reyes, *ibid.* memorias de
 de sus Reyes, 248. Metropoli, 218. 225. Ciudad
 de Obispos, 229. su Concilio, 220. 221. 223.
 224. 225. 226.

P

Pacca, 108.
 Padilla (Don Lorenzo), sus antigüedades, 276.
 Padres Santos, su autoridad, 269.
 Palencia (Alonso de), su Chronica Latina, 255.
 Pamplona ganada, 88. por Carlo Magno, 153. 154.
 Pax Augusta, 107. 108.
 Pax Julia, 107. 108.
 Pedro Conde, 196.
 Pedro (Don), Duque de Rioja, 44.
 Pedro, Obispo de Braga, 226.
 Pedro (Don), Obispo, su Historia, 251.
 Pedro el Hermoso, Prelado de Toledo, 113. 114.
 Pedro (Don), el Ceremonioso, su Chronica, 258.
 Pelayo (Don), Duque, 43. elegido Rey, 44. 45. 46.
 248. 257. sus primeras noticias, 78. 79. su ascenden-

- cia, 163. 164. 165. 166. 168. su muerte, 84. 85.
 Pelayo (Don), Obispo de Oviedo, su Chronicon, 249.
 Pellicer de Ossau (Don Josef) Juicio de su *Aparato á la Monarquía de España*, y de su Autor, 235. sus *Anales de España*, 250.
 Perez de Guzman (Fernan) no es Autor del Valerio de las Historias, 253. sus Chronicas, 255. 258.
 Perez (Julian) sus obras fingidas, 242. 252.
 Perfecto (San), Martir, 192.
 Pina (Rui de) sus Chronicas, 260.
 Pyrineos, quando los pasaron los Moros, 10.
 Pirro, soñado Rey de los Judios, 238.
 Portugal, sus Historias, 260.
 Portugal (Doña Teresa), 266.
 Pulgar (Hernando del) su *Chronica de los Reyes Católicos*, 255.
 Pujades (Gerónimo) su *Chronica de Cataluña*, 262.
 Purificador, 69.

Q

Quadrato, Apologista Christiano, 272.

R

- Ramadan, mes Arabe, 24.
 Ramiro (Don), Primero, 162. 164. su ascendencia, 165. 166. su muerte, 174. 191. 192.
 Ramusio (Juan Baut.), 256.
 Rasis, Escritor de sospechosa fe, 93. su Historia, 30. 252.
 Ravi, mes Arabe, 16.
 Reyno de España quando empezó á ser hereditario, 78. 79.
 Resende (Andres), 252.
 Reyes de España inventados por el fingido Beroso, 237. 242.

- Reyes de España, su manera de suceder, 191. 192.
 193. su Genealogía, 121. 122. 123. 124. 163.
 164. 165. 166. como concedian las Diócesis, 139.
 140. parte de su série, 169.
 Reyes de Castilla, sus Escritores, 250. 253. 255.
 Reyes de Leon y Castilla, sus Armas, 51.
 Rholon ó Roberto, 179. 180. 181.
 Ripoll. Sus Anales, 261.
 Rodrigo (Don), Rey, 22. 23. 24. vencido, 24. 25.
 quanto tiempo reynó, 45. su epitafio. 26.
 Rodrino (Don) Ximenez de Rada, Arzobispo de Toledo, su *Chronica Gothica*, 24. 244. su *Ordo Romanorum*, 241.
 Rodrigo Frolaz (Don), Primer Conde de Castilla, 83.
 Rodriguez de Almella (Diego), 253.
 Roig Jalpi (Fray Gaspar), 234.
 Romanos en España, 241. su dominio, 243.
 Rueda en Aragon, 28.

S

- Sagunto destruida por Anibal, 240.
 Said Ibn Batrik, Patriarca de Constantinopla, 96.
 Salvador (San), Iglesia mayor de Oviedo, 138. 139.
 su Consagracion, 159.
 Sampiro, Obispo de Astorga, su *Chronicon*, 249.
 en que tiempo acaba, 141. se enmienda, 219.
 suele trasladar á Sebastiano ó Don Alonso el Magno, 122.
 Sanabria (Alonso de) su *Historia de la Guerra, y Conquista de Tunez*, 256.
 Sancha (Doña), Reyna, casada con Don Fernando el Grande, 250.
 Sancho, nombre Vascongado, 22.
 Sancho García (Don), Rey, su muerte, 226. 250.
 Sancho (Don), Príncipe fabuloso, 23.

- Sancho Rodríguez (Don), 83.
 Sancho Sanchez, 82.
 San-Diaz, Conde de Saldaña, fingido, 109. 110.
 141. 142. 143. 213.
 Sandoval, su Chronica, 251.
 Sanson, Abad de San Zoylo, su apologetico, 190. 191.
 Santiago, invencion de su Cuerpo, 146. 147.
 Santiago, consagracion de su Iglesia, 218. 220. 221.
 222. 223. 229. 230.
 Savo, Obispo de Baeza, 191.
 Scherifol Edrisi, Autor de la Geografía Nubiense, 17.
 Schauval, mes Arabe, 24. 25.
 Sebastiano, Obispo de Salamanca, 206. quien sea,
 124. le atribuyen un Chronicon, 26. 122. 124.
 182. 219. 249.
 Segoncia, 28.
 Seth, sus Columnas, 274.
 Sellos Reales primitivos tenian la Cruz, 51.
 Sereno Granio, 272.
 Septimania, 130. 131.
 Servando, Conde, 191.
 Sigüenza, 28.
 Silo (Don), Rey, no fundó el Templo de Oviedo,
 138. 139. su muerte, 118.
 Sinodos, quien los convoca, 217. 218.
 Sisenando, Obispo Compostelano, 214. 215. muer-
 re, 216.
 Soles, tres aparentes, 85. 86. 87.
 Suarez de Contreras (D. Francisco), Carta suya, 275.
 Suevos ocupan á Galicia, 243.

T

- T**alavera, Patria del Padre Mariana, 1. Vease la
Prefacion.
 Tarifa, 21. 22.

- Tarik en España, 6. 22.
 Tarteso no es Tarifa, 21. 22.
 Theodofredo desterrado, 5. Legado, *ibid.*
 Theodomiro, Abad, su apología, 136.
 Theodomiro (Theudemiro) Caudillo de Christianos, 45.
 Theudemiro, Obispo de Compostela, 215.
 Theofanes Bizancio quando floreció, 160.
 Tiberiano, Vicario de las Españas, 265.
 Toledanos Anales, 251.
 Toledo no fué fundacion de Judios, 238. ganada de los Moros, 31. 32. Catálogo de sus Obispos, 113. 114. 115.
 Tomich (Pedro), su Historia, 261. 262.
 Torquemada (Juan de), su Monarquía Indiana, 257.
 Toro, su ley LII., 265.
 Torreblanca y Gongora (Don García) su Historia de Navarra, 260.
 Tubalcain, 271.
 Tuy, su Obispo, Fray Bernardo Guido, 10.
 Tunez su Guerra y conquista, 256.
 Turpin, Escritor fabuloso, 156. 158.

U

Ulit, Califa, 5. 6. 7. 8. 9. su muerte, 11. 47. 48. 57. *Vease Walid.*

- Urbano Chantre, y Prelado de Toledo, 72. 73.
 Urraca (Doña), Reyna de Navarra, 251.
 Usenda (Doña), Reyna, 137.
 Userio (Jacobo), sus Anales, 274.
 Walid, Califa, 8. su muerte, 11. 57. *Vease Ulit.*

V

- Vacceos, 170. 172.
 Valerio de las Historias, su Autor, 23. 263.

- Valencio, Obispo de Córdoba, 191.
 Valesio (Adriano), 131.
 Vandalos en España, 243.
 Vardulos, 170. donde estuvieron situados, 171.
 172. 173.
 Vasconia, 59.
 Vela (Ximenez), Conde de Alava, 211. 212.
 Vero, Arzobispo de Sevilla, 112. 113.
 Vicente (San), Martir, su cuerpo, 106. 107.
 Vila, Regente, 261.
 Westremiro, Arzobispo de Toledo, 189. 190.
 Vayfero (Wifario), nieto, no hijo de Eudon, 79.
 80. 81. 82. 83.
 Wilesindo, Obispo de Pamplona, 190.
 Witiza, tirano, 13. 14. destierra á Theodofredo, 5.
 sus hijos, ibid. injuriador de la hija del Conde Don
 Julian, 15. su muerte, 23.

X

- Ximena Infanta (Doña), 109. 110. 141. 142. 143.
 Ximenez de Rada (Don Rodrigo), Arzobispo de Toledo, su autoridad, 88. 89.

Z

- Zapata (Don Antonio Lupian), 254. 276. *Vease Nobis.*
 Zarate (Agustin de), 257.
 Zenon, Señor de Vizcaya, no le hubo, 210. 211.
 Zuleiman Miramamolin, 54. 56.
 Zurita (Gerónimo), 258. sus *Anales* celebrados, 264. Adicionador de las *Chronicas* de Don Pedro Lopez de Ayala, 254.

LISTA

DE LOS SEÑORES SUBSCRITORES.

- El Ilustrísimo Sr. D. Diego de Escobedo, del Supremo Consejo y Cámara de Indias.
- D. Francisco Lopez García.
- D. Juan García de Cocho Iriarte.
- D. Pedro Verindoaga, Comisario de Guerra.
- D. Luis Duran y Bastero.
- D. Francisco Lopez de Olavarrita.
- El Brigadier D. Rudesindo Ruiz de Cabrejas.
- D. Juan Martinez.
- D. Santiago Righi, Médico del Serenísimo Sr. Príncipe de Parma.
- D. Joaquin Azcon y Lopez.
- D. Josef Ortiz de Saracho.
- D. Francisco Huidobro.
- D. Vicente María Terzilla, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte.
- D. Francisco Befeta, Abogado en la Villa de Pastrana.
- D. Eutiguiano del Rio, Prebendado en Pastrana.
- D. Santiago Gutierrez de Arintero.
- Don Josef Luis Vazquez Carrasco, Abogado en la Ciudad de Orense.
- D. Tomás Fernandez Prieto, Abogado del Colegio de esta Corte.
- D. Josef Cerdan de Landa, Corregidor de la Villa de Illescas.
- D. Manuel de la Llave.
- D. Fausto Arizmendi, Presbítero.
- D. Francisco Ignacio Muñoz, Cura Parroco de la Villa de Yuncos.
- D. Domingo Alfonso Aguado, Vecino de la Villa de Yuncos.

- D. Francisco Muñoz.
 D. Francisco de Arjona.
 D. Agustin Nuñez de Arce.
 D. Sebastian Montesinos y Jalon.
 D. Carlos Santozildes.
 D. Vicente Barada.
 El Doctor D. Manuel Moñino, Inquisidor Fiscal en Granada.
 D. Bartolomé de Palacio.
 D. Josef de Zayes.
 D. Baltasar Martinez de Salazar.
 D. Nicolas Fontaner.
 D. Manuel Ventura Bujaran.
 D. Joaquin Serrano.
 D. Bonaventura, Ventura de Ventura.
 D. Rafael Boulet y de Velasco, Agente Fiscal del Tribunal de la Contaduría de Cuentas.
 D. Josef de Cela, Alferez de Fragata de la Real Armada.
 D. Vicente Alfonso Abogado.
 D. Josef Moreno y Martinez.
 D. Juan Antonio Ruiz.
 El P. M. de Estudiantes de Mercenarios Descalzos de la Ciudad de Valladolid, por dos exemplares.
 D. Francisco Cuesta.
 D. Vicente Sanchez, Capellan de Honor.
 D. Felipe de Broto, Capellan Mayor de Barbastro.
 D. Juan Bautista Muñoz, Oficial de la Secretaría de Indias.
 D. Alonso Alonso.
 El Dr. D. Pedro Gonzalez de Tejada.
 D. Josef Ramon Alonso, Presbítero, Beneficiado de Preste de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de la Villa de Matapozuelos.
 D. Valentin de Ayllon, vecino de la Villa de Matapozuelos.

- D. Manuel Santiago Lopez.
- D. Nicolas de Miera Seña y Alfaro, vecino de la Villa de Torre de Lobaton.
- El Sr. Conde Humanes.
- D. Nicolas Galan Menendez, Regidor perpetuo de la Villa de Pravia.
- D. Miguel Guzman.
- El R. P. Fr. Juan Romero, Lector de Filosofía en el Convento de Montefaro.
- D. Salustiano Vazquez y Aguirre.
- El Dr. D. Pedro Vera y Delgado.
- El Dr. D. Manuel Morales Segoviano.
- D. Ramon Aguado y Sanchez.
- D. Luis de Carreras, por dos exemplares.
- D. Sebastian Duro Velazquez.
- D. Pedro Pison.
- D. Juan Bautista Doral.
- El Dr. D. Pedro Saünz Rodriguez, Racionero de la Catedral de Toledo.
- D. Pablo Nicolas de S. Pedro, Cura de Palacio.
- D. Marcos Parada.
- D. Juan Munarri, Capitan de Artillería.
- Los Señores Berard y Blanchar, por seis exemplares.
- El Marques de Corbera, por dos exemplares.
- D. Josef Julian Santos.
- D. Mateo Santos.
- El Dr. D. Juan Antonio Llorente, Canónigo de la Santa Iglesia de Calahorra.
- D. Adrian Marcos Martinez, Fiscal del Consejo de Navarra.
- D. Josef Ruiz de Aranda, vecino de Castro del Rio, Reyno de Córdoba.
- D. Pedro Juan Mallen y Compañía, por doce exemplares.
- Los Señores Vazquez y Compañía, por quatro exemplares.

D. Felipe de Baldrich.

El P. Hipolito Lereu de la Purificacion, Rector de las Escuelas Pias de la calle de Foncarral.

D. Fernando Mondejar, Presbítero, en la Villa de Molina de Murcia.

D. Pedro Roche.

D. Victoriano Pajares, por doce exemplares.

D. Josef Sobrebia.

D. Joaquin de Aspe, por dos exemplares.

El Dr. D. Manuel Trabuco Belluga, Dean de la Santa Iglesia de Málaga.

D. Josef Alegria, Librero en Salamanca, por diez exemplares.

El P. Comendador Fr. Ignacio Gadea.

D. Sabas Hernandez de Padilla.

D. Ramon Antonio de Castro.

El Coronel D. Francisco Xavier Benegas de Saavedra.

El Dr. D. Diego Antonio Navarro y Villodres, Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba.

D. Joaquin Soto Mayor y Lamas.

D. Josef Antonio Valcarcel y Quiroga.

D. Francisco Rafael Valbuena y Nieto.

D. Francisco Xavier Cano, Capellan de Honor.

D. Felipe Gonzalez, Oficial de la Secretaria de Hacienda de Indias.

D. Ambrosio Ruiz Banba.

D. Ramon Cabrera, Presbítero.

El P. M. D. Josef Lloret, Premonstratense.



^{Nota.}
D.ⁿ Gaspar Ibañez de Segovia, Penalta y Men-
doza, Marques de Mondéjar, y de Agripoli es-
cribió muchas, ^{de} obras y envidias que son:

1.^a Cadid fenicia, con el exâmen de varias no-
ticias antiguas q.^e conservan los Escritores hebre-
os, fenicios y arabes, 3.^o tom. 4.^o: obra inedita
hasta el año de 1805. en q.^e se publicó en Mad.

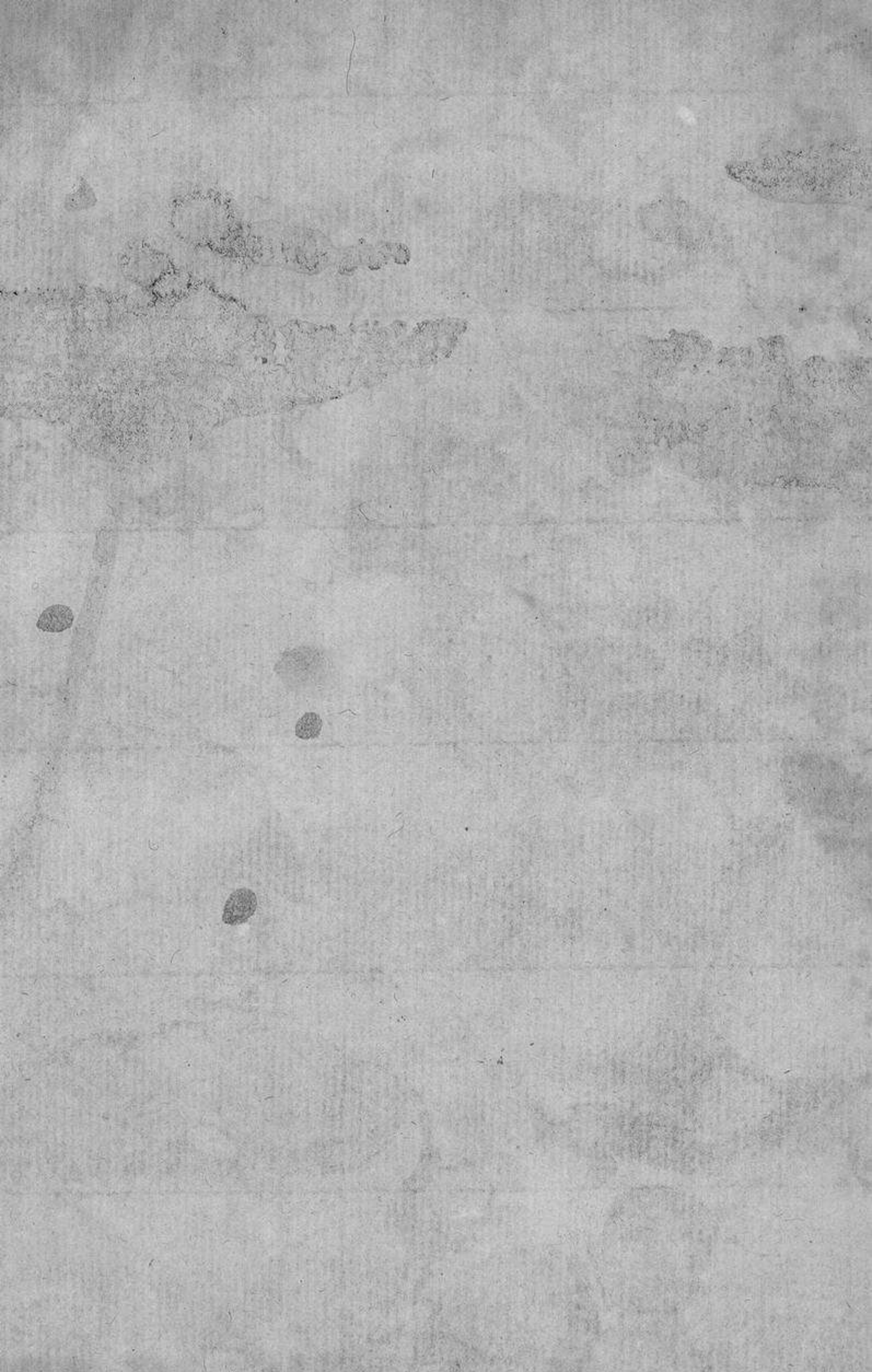
2.^a Disertaciones eclesiasticas.

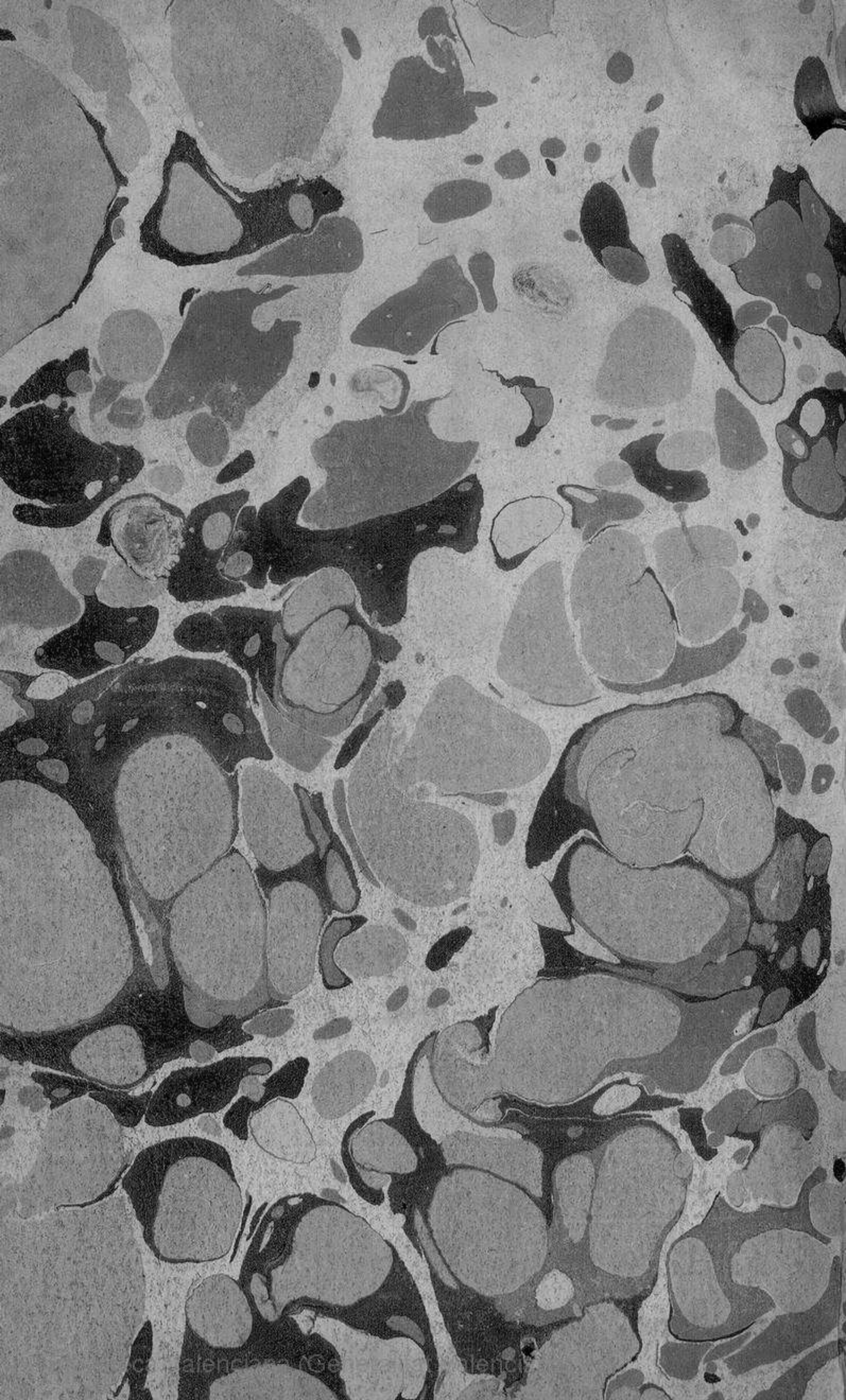
3. Memorias historicas del Emperador D.ⁿ
Alonso el sabio.


4. Obras cronologicas publicadas por Mayans
en 1744, en q.^e sobre la Era española se enge-
nó notablemente el y Mayans su editor.

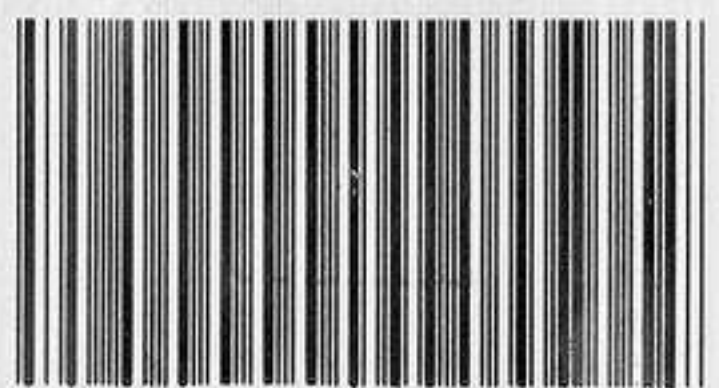
Para la noticia de estas y otras suyas, V.
el indice de esta, nomb. Ibañez de Segovia,
pag. 290.^o y Mayans citado.







Biblioteca  Valenciana



31000006712650

nciana)



AVERTENC
A LA HISTORI
DE MARIAN